

# Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

---

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*



**REFORMAS**

<b>Publicación</b>	<b>Extracto del texto</b>
18/dic/2019	DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2020.

**CONTENIDO**

LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020..... 11

TÍTULO PRIMERO ..... 11

DISPOSICIONES GENERALES ..... 11

CAPÍTULO ÚNICO ..... 11

    ARTÍCULO 1 ..... 11

    ARTÍCULO 2 ..... 12

    ARTÍCULO 3 ..... 24

TÍTULO SEGUNDO..... 24

DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS ..... 24

CAPÍTULO I..... 24

DE LOS AGREGADOS PRESUPUESTARIOS ..... 24

    ARTÍCULO 4 ..... 24

CAPÍTULO II..... 25

DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO ..... 25

    ARTÍCULO 5 ..... 25

    ARTÍCULO 6 ..... 25

    ARTÍCULO 7 ..... 26

    ARTÍCULO 8 ..... 26

    ARTÍCULO 9 ..... 26

    ARTÍCULO 10 ..... 26

CAPÍTULO III ..... 27

DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO ..... 27

    ARTÍCULO 11 ..... 27

TÍTULO TERCERO ..... 28

DEL FEDERALISMO ..... 28

CAPÍTULO ÚNICO ..... 28

DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN ..... 28

    ARTÍCULO 12 ..... 28

    ARTÍCULO 13 ..... 28

    ARTÍCULO 14 ..... 29

ARTÍCULO 15 .....	29
ARTÍCULO 16 .....	29
ARTÍCULO 17 .....	30
ARTÍCULO 18 .....	30
TÍTULO CUARTO.....	31
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS .....	31
CAPÍTULO I.....	31
DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS.....	31
ARTÍCULO 19 .....	31
ARTÍCULO 20 .....	32
ARTÍCULO 21 .....	32
ARTÍCULO 22 .....	33
ARTÍCULO 23 .....	33
ARTÍCULO 24 .....	35
ARTÍCULO 25 .....	35
ARTÍCULO 26 .....	35
ARTÍCULO 27 .....	35
ARTÍCULO 28 .....	35
ARTÍCULO 29 .....	36
ARTÍCULO 30 .....	36
ARTÍCULO 31 .....	37
ARTÍCULO 32 .....	37
ARTÍCULO 33 .....	37
ARTÍCULO 34 .....	38
ARTÍCULO 35 .....	38
ARTÍCULO 36 .....	38
ARTÍCULO 37 .....	38
ARTÍCULO 38 .....	39
ARTÍCULO 39 .....	39
CAPÍTULO II.....	40

DE LOS SERVICIOS PERSONALES .....	40
ARTÍCULO 40 .....	40
ARTÍCULO 41 .....	41
ARTÍCULO 42 .....	41
ARTÍCULO 43 .....	42
ARTÍCULO 44 .....	42
ARTÍCULO 45 .....	43
ARTÍCULO 46 .....	43
ARTÍCULO 47 .....	44
ARTÍCULO 48 .....	44
ARTÍCULO 49 .....	45
ARTÍCULO 50 .....	45
ARTÍCULO 51 .....	45
CAPÍTULO III .....	46
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS .....	46
ARTÍCULO 52 .....	46
ARTÍCULO 53 .....	46
ARTÍCULO 54 .....	46
ARTÍCULO 55 .....	46
ARTÍCULO 56 .....	47
ARTÍCULO 57 .....	47
ARTÍCULO 58 .....	47
CAPÍTULO IV .....	48
DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS .....	48
ARTÍCULO 59 .....	48
ARTÍCULO 60 .....	48
ARTÍCULO 61 .....	49
ARTÍCULO 62 .....	49
CAPÍTULO V .....	49
DE LA INVERSIÓN PÚBLICA .....	49

ARTÍCULO 63 .....	49
ARTÍCULO 64 .....	50
ARTÍCULO 65 .....	50
ARTÍCULO 66 .....	50
ARTÍCULO 67 .....	51
ARTÍCULO 68 .....	51
ARTÍCULO 69 .....	52
CAPÍTULO VI .....	52
DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA.....	52
ARTÍCULO 70 .....	52
CAPÍTULO VII .....	53
DE LAS EROGACIONES ADICIONALES.....	53
ARTÍCULO 71 .....	53
ARTÍCULO 72 .....	53
ARTÍCULO 73 .....	53
ARTÍCULO 74 .....	54
ARTÍCULO 75 .....	55
CAPÍTULO VIII .....	55
DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO .....	55
ARTÍCULO 76 .....	55
ARTÍCULO 77 .....	56
ARTÍCULO 78 .....	57
ARTÍCULO 79 .....	57
ARTÍCULO 80 .....	58
ARTÍCULO 81 .....	58
ARTÍCULO 82 .....	59
ARTÍCULO 83 .....	59
ARTÍCULO 84 .....	59
CAPÍTULO IX .....	59

DE LA TRANSVERSALIDAD .....	59
SECCIÓN I.....	59
DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	59
ARTÍCULO 85 .....	59
ARTÍCULO 86 .....	60
SECCIÓN II.....	60
DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA.....	60
ARTÍCULO 87 .....	60
ARTÍCULO 88 .....	61
ARTÍCULO 89 .....	61
SECCIÓN III.....	62
DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.....	62
ARTÍCULO 90 .....	62
ARTÍCULO 91 .....	62
ARTÍCULO 92 .....	62
ARTÍCULO 93 .....	63
ARTÍCULO 94 .....	63
ARTÍCULO 95 .....	63
SECCIÓN IV.....	63
DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS.....	63
ARTÍCULO 96 .....	63
ARTÍCULO 97 .....	63
ARTÍCULO 98 .....	64
SECCIÓN V.....	64
DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL.....	64
ARTÍCULO 99 .....	64
ARTÍCULO 100.....	65
SECCIÓN VI.....	65
DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO .....	65
ARTÍCULO 101 .....	65
ARTÍCULO 102.....	65

CAPÍTULO X .....	66
DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA.....	66
ARTÍCULO 103.....	66
ARTÍCULO 104.....	66
ARTÍCULO 105.....	67
ARTÍCULO 106.....	67
TÍTULO QUINTO .....	67
DE LA DEUDA PÚBLICA .....	67
CAPÍTULO ÚNICO .....	67
ARTÍCULO 107.....	67
ARTÍCULO 108.....	67
ARTÍCULO 109.....	68
ARTÍCULO 110.....	68
ARTÍCULO 111.....	68
ARTÍCULO 112.....	69
TÍTULO SEXTO .....	69
DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO .....	69
CAPÍTULO ÚNICO .....	69
ARTÍCULO 113.....	69
TÍTULO SÉPTIMO .....	69
PREVISIONES PRESUPUESTALES .....	69
PARA DESASTRES NATURALES.....	69
CAPÍTULO ÚNICO .....	69
ARTÍCULO 114.....	69
TRANSITORIOS.....	71
ANEXOS DE RECURSOS REDIRECCIONADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO.....	73
ANEXOS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A INCLUIR EN INVERSIÓN PÚBLICA.....	75
ANEXOS DE CONCEPTOS ETIQUETADOS.....	77
ANEXO DE TRANSPARENCIA.....	78
APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA .....	78
APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES .....	78



APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL GASTO.....	79
APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES.....	79
APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES.....	79
APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS.....	80
APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES.....	81
APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.....	82
APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS.....	82
APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS.....	83
APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA.....	83
1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF.....	83
2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF.....	88
3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF.....	101
4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF.....	116
5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF.....	122
6. PROYECCIONES DE INGRESOS.....	124
7. PROYECCIONES DE EGRESOS.....	128
8. RESULTADOS DE INGRESOS.....	130
9. RESULTADOS DE EGRESOS.....	133
10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO.....	136
11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES.....	141
APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES.....	142
1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA.....	142
2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE.....	146
3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA.....	147

4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC).....	152
5. ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPROMISOS MULTIANUALES.....	153
APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL GASTO .....	154
1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO .....	154
2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA.....	156
3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO .....	198
4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO .....	229
5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO.....	230
6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA .....	241
APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES.....	244
1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO.....	244
2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO .....	259
3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS .....	273
APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES.....	286
1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	286
2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA .....	300
3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES .....	329
4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS .....	343
5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL.....	356
6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO.....	362
7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	371
APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS .....	384
1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33) .....	384

2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO .....	385
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA.....	395
4. FIDEICOMISOS .....	404
5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS .....	405
APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES .....	412
1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES.....	412
2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS .....	413
3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES .....	433
APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS.....	539
1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS.....	539
2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA .....	540
APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS.....	540
1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS .....	540
2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS ...	549
3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES .....	549
APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS .....	568
1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS.....	568
Clasificador por Rubro de Ingresos .....	574
2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS .....	578

## **LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

### **TÍTULO PRIMERO**

#### **DISPOSICIONES GENERALES**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

##### **ARTÍCULO 1**

La asignación, ejercicio, control, seguimiento, monitoreo y evaluación del Gasto Público Estatal para el Ejercicio Fiscal dos mil veinte, se realizará conforme a las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, las normas que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable, y demás disposiciones legales y normativas aplicables en la materia.

Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades en la formulación y el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, conforme a su ámbito de atribuciones y responsabilidades, realizarán sus actividades con sujeción al Plan Estatal de Desarrollo, a los Programas Sectoriales e Institucionales y demás instrumentos de planeación aprobados en términos de ley, así como a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios elaborados con base en la Metodología del Marco Lógico para medir los avances y resultados de las acciones públicas.

Para el buen desempeño de la Administración Pública, las y los titulares de las Dependencias, así como las y los directores generales o sus equivalentes en las Entidades, vigilarán que se cumplan las disposiciones jurídicas que normen el Presupuesto de Egresos del Estado.

Los Ejecutores de Gasto, serán los únicos responsables del ejercicio de los Recursos Públicos aprobados, con base en principios y criterios de legalidad, honestidad, honradez, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, rendición de cuentas, máxima publicidad, Igualdad Sustantiva, Transversalidad y obtención de resultados que se deriven de la Programación Estratégica, del monitoreo y la evaluación del desempeño.

El incumplimiento a las disposiciones de este ordenamiento por parte de los Ejecutores de Gasto, será sancionado en los términos de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones aplicables.

## **ARTÍCULO 2**

Para efectos de esta Ley se entenderá por:

- I. Adecuaciones Presupuestarias: Las modificaciones a las estructuras: funcional, programática, administrativa, económica y geográfica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos del Estado o a los flujos de efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto;
- II. Ahorros Presupuestarios: Los remanentes de Recursos Públicos generados durante el periodo de vigencia del Presupuesto de Egresos del Estado, una vez que se ha dado cumplimiento a los objetivos y metas de los Programas Presupuestarios;
- III. Amortización de la Deuda Adquirida y Disminución de Pasivos: Representa la cancelación, mediante el pago o cualquier forma por la cual se extinga o disminuya la obligación principal de los pasivos y compromisos contraídos por el Gobierno del Estado;
- IV. Análisis de Género: Consiste en analizar, identificar y considerar las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres en el diseño, implementación y evaluación de los efectos de las políticas sobre la condición y posición social de ambos respecto al acceso y control de los recursos y, su capacidad decisoria;
- V. Anexo: El documento que contiene Información del Presupuesto de Egresos del Estado de Puebla 2020, relativa a los apartados de información programática y presupuestaria que complementa a la contenida en la Ley;
- VI. Asignaciones Presupuestarias: La ministración anual de los recursos autorizados en la Ley, a nivel clave presupuestaria, que realiza el Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, a los Ejecutores de Gasto;
- VII. Ayudas: Las aportaciones de Recursos Públicos, en numerario o en especie, otorgadas por el Gobierno del Estado, a través de las Dependencias y Entidades, a personas, instituciones y diversos sectores de la población, para propósitos sociales;

VIII. Balance Presupuestario: La diferencia entre los Ingresos Totales incluidos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla y los Gastos Totales considerados en la Ley, con excepción de la amortización de la deuda;

IX. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles: La diferencia entre los Ingresos de Libre Disposición, incluidos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, más el Financiamiento Neto y los gastos no etiquetados considerados en la Ley, con excepción de la amortización de la deuda;

X. Brecha de Equidad de Género: Son datos estadísticos que muestran la distancia entre mujeres y hombres respecto a un mismo Indicador. Se utiliza para reflejar las desigualdades existentes entre los sexos respecto a una condición específica de vida, del entorno o de desarrollo. Su importancia está en la posibilidad de comparar cuantitativamente a mujeres y hombres con características similares, como edad, ocupación, ingreso, escolaridad, participación económica y balance entre el trabajo doméstico y el remunerado;

XI. Clasificaciones del Presupuesto de Egresos del Estado: Es la agrupación, el orden y la distribución de las Asignaciones Presupuestarias, con el fin de sistematizar la orientación de los Recursos Públicos, registrar y analizar la estructura del Gasto Público, conforme a las disposiciones de la contabilidad gubernamental;

XII. Clasificación Administrativa: Aquella que identifica las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, ejecución y rendición de cuentas sobre los Recursos Públicos, asimismo establece las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas en la materia. Esta clasificación, además, permite delimitar con precisión el ámbito del sector público de cada orden de gobierno;

XIII. Clasificación Funcional del Gasto: Aquella que agrupa los gastos según sus propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes Ejecutores de Gasto;

XIV. Clasificación Geográfica: Aquella que agrupa las asignaciones de recursos con base en su destino en el espacio territorial del Estado;

XV. Clasificación por Fuentes de Financiamiento: Aquella que presenta las erogaciones de los Recursos Públicos según los agregados genéricos de los recursos empleados para su financiamiento, así como identificar las fuentes u orígenes de los ingresos que financian los egresos;

XVI. Clasificación por Tipo de Gasto: Aquella que presenta el ejercicio de los Recursos Públicos en los grandes agregados de la clasificación económica: Gasto Corriente y Gasto de Capital; considerando la Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos; Pensiones y Jubilaciones; así como Participaciones;

XVII. Clasificación Programática: Establece las modalidades o tipologías de los Programas Presupuestarios de los Ejecutores de Gasto, que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a éstos;

XVIII. Clasificador por Objeto del Gasto: Es el documento que ordena e identifica en forma genérica, homogénea y sistemática, los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros que requieren los Ejecutores de Gasto para cumplir con los objetivos de los Programas Presupuestarios que se establecen en la Ley;

XIX. Compras Consolidadas: Estrategia de contratación mediante la cual los requerimientos de varias Unidades Administrativas, Dependencias o Entidades, se integran en un sólo procedimiento de contratación, con el fin de obtener mejores condiciones en cuanto a calidad, precio y oportunidad;

XX. Contratos Multianuales: Aquellos suscritos para la realización de adquisiciones, arrendamientos, prestación de servicios u obra pública y servicios relacionados con la misma, autorizados por la Secretaría y que implican obligaciones contractuales que involucren recursos en dos o más ejercicios fiscales;

XXI. Dependencias: Las previstas en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

XXII. Disciplina Financiera: La observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico, el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

XXIII. Disponibilidad Presupuestaria: Los Recursos Públicos autorizados a los Ejecutores de Gasto, conforme a las ministraciones de los mismos, hasta que son comprometidos o devengados;

XXIV. Disponibilidades: Los recursos provenientes de los ingresos que durante los ejercicios fiscales anteriores no fueron pagados ni devengados para algún rubro del gasto presupuestado, excluyendo las Transferencias Federales Etiquetadas;

XXV. Economías Presupuestarias: Los remanentes de Recursos Públicos no comprometidos ni devengados del Presupuesto de Egresos del Estado;

XXVI. Ejecutivo Estatal: El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla;

XXVII. Ejecutores de Gasto: Los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, las Dependencias y Entidades que realizan erogaciones con cargo a Recursos Públicos y, en su caso, los municipios; así como cualquier otro ente respecto del cual el Gobierno del Estado y los municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones;

XXVIII. Ejercicio Fiscal: El periodo comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de cada año;

XXIX. Entidades: Las que conforman la Administración Pública Paraestatal a que se refiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla;

XXX. Entidades Apoyadas: Las que reciben Asignaciones Presupuestarias en términos de la Ley y que forman parte de sus propios Presupuestos de Ingresos y de Egresos, así como las que se creen durante el Ejercicio Fiscal;

XXXI. Entidades No Apoyadas: Las que no cuentan con un presupuesto autorizado de recursos fiscales, en términos de la Ley, pero que durante el Ejercicio Fiscal podrán recibir Asignaciones Presupuestarias, para el desempeño de sus funciones, conforme a la disponibilidad de recursos;

XXXII. Erogaciones Regularizables: Las que se adicionan al Presupuesto de Egresos del Estado, producto de una erogación efectuada del Ejercicio Fiscal anterior y que implica un gasto permanente en los subsecuentes para el mismo rubro de gasto;

XXXIII. Estadística Desagregada por Sexo: Información que capta la especificidad de la situación y diferencias entre las mujeres y hombres, es decir, los aspectos que las distancian o aproximan en una variedad de ámbitos sociales;

XXXIV. Estructura Programática: Conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, que definen las acciones que efectúan los Ejecutores de Gasto para alcanzar sus objetivos y metas, de acuerdo con las políticas definidas en el Plan Estatal de Desarrollo y aquellos que de él deriven, así como en



los Programas Presupuestarios. Ordena y clasifica las acciones de los Ejecutores de Gasto para delimitar su aplicación y conocer los resultados;

XXXV. Evaluación: Análisis sistemático de políticas públicas, programas, acciones y fondos de aportaciones federales que tiene como finalidad determinar y valorar la pertinencia y el logro de sus objetivos y metas, así como de su eficiencia, eficacia, calidad, resultados, impacto y sostenibilidad, en función del tipo de evaluación realizada;

XXXVI. Fideicomisos Públicos: Aquellos que autorice el Ejecutivo Estatal y se constituyan con Recursos Públicos, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla, por conducto de la Secretaría como fideicomitente, con el objeto de auxiliar a aquél en sus atribuciones, los cuales contarán con estructura orgánica. Su personal será considerado como servidoras y servidores públicos del Estado. En su Órgano de Gobierno participarán dos o más Dependencias y Entidades, incluida la Dependencia coordinadora de sector a la que pertenezca, correspondiendo al Ejecutivo Estatal la designación de la o el Director General o su equivalente;

XXXVII. Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades: Aquellos constituidos con Recursos Públicos y cuya operación y administración se realice en términos de la legislación que les resulte aplicable. Su conducción estará a cargo de un Comité Técnico en el que participarán, por lo menos, la Secretaría, la Función Pública y la Dependencia o Entidad que haya propuesto su creación, por tener atribuciones afines a su objeto. En aquellos casos en que no se prevea la existencia de un Comité Técnico, su seguimiento y control se realizará a través de información periódica que deberá entregarse a la Secretaría, la Función Pública y a la Dependencia o Entidad que haya promovido su constitución. No contarán con estructura orgánica;

XXXVIII. Financiamiento: Toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

XXXIX. Financiamiento Neto: La suma de las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las Disponibilidades, menos las amortizaciones efectuadas de la deuda pública;

XL. Función Pública: La Secretaría de la Función Pública del Gobierno del Estado de Puebla;

XLII. Gasto Corriente: Las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, así como las de bienes y servicios destinados a la ejecución de los Programas Presupuestarios y actividades institucionales a cargo de las Dependencias y Entidades. Incluye los Recursos Públicos que se ministran como Transferencias a los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y a Entidades, para financiar su operación; los subsidios aprobados; y las Ayudas otorgadas a la población y a los sectores social y privado;

XLIII. Gasto de Capital: Son aquellos gastos destinados a la formación de activo fijo para el funcionamiento general de los Ejecutores de Gasto que incrementa su patrimonio, incluyendo activos intangibles;

XLIV. Gasto Devengado: El momento contable del gasto que constituye el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obras contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, convenios, resoluciones y sentencias definitivas;

XLV. Gasto de Operación: Son las erogaciones para el funcionamiento general de los Ejecutores de Gasto, incluyendo la adquisición de bienes y servicios. Estas erogaciones se registran en las partidas que corresponden a los capítulos “Materiales y Suministros” y “Servicios Generales” del Clasificador por Objeto del Gasto;

XLVI. Gasto Etiquetado: Las erogaciones que realizan los Ejecutores de Gasto, con cargo a las Transferencias Federales Etiquetadas. En el caso de los Municipios, adicionalmente, se incluyen las erogaciones que realizan con recursos de la Entidad Federativa con un destino específico;

XLVII. Gasto No Etiquetado: Las erogaciones que realizan los Ejecutores de Gasto con cargo a sus Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos. En el caso de los Municipios, se excluye el gasto que realicen con recursos de la Entidad Federativa con destino específico;

XLVIII. Gasto No Programable: Las erogaciones destinadas al cumplimiento de compromisos de Deuda Pública, Participaciones, aportaciones y apoyos a Municipios, así como a cubrir resoluciones judiciales. No corresponden directamente a los Programas Presupuestarios destinados al funcionamiento regular de la operación administrativa de los Ejecutores de Gasto;

XLIX. Gasto Programable: Los Recursos Públicos que se destinan al cumplimiento de los fines y funciones propias del Gobierno del Estado, para lo cual están directamente relacionados con los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto, para alcanzar los objetivos y metas, que tienen un efecto directo en la actividad económica y social;

XLIX. Gasto Público: Las erogaciones que con cargo a Recursos Públicos realizan los Ejecutores de Gasto;

L. Gasto Total: La totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, las cuales no incluyen las operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

LI. Igualdad de Género: Concepto utilizado en la Programación Estratégica del gasto, referente a la situación de mujeres y hombres que acceden con las mismas posibilidades y oportunidades al uso, control y beneficio de bienes, servicios y recursos de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política, cultural y familiar;

LII. Igualdad Sustantiva: Es el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales;

LIII. Impacto Presupuestal: Es el costo total por Ejercicio Fiscal que generaría para el erario estatal la aplicación de nuevas leyes, decretos, reglamentos, convenios y demás disposiciones administrativas y documentos análogos que deba suscribir el Ejecutivo Estatal;

LIV. Indicador: Instrumento que permite medir el logro de los objetivos y metas establecidas de los Programas Presupuestarios y un referente para el seguimiento de los avances y la evaluación de los resultados alcanzados;

LV. Indicador de Desempeño: Es la expresión construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos, muestra los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados. Los indicadores de desempeño pueden ser indicadores estratégicos o de gestión;

LVI. Indicador de Género: Es el que permite medir, valorar y visualizar las desigualdades y las brechas entre mujeres y hombres, para mostrar los cambios en la condición social y la situación relativa de las mujeres y los hombres en un contexto y periodo dado;

LVII. Indicador de Gestión: Es el que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y/o servicios públicos son generados y entregados. Se refiere a los indicadores de actividades y aquéllos de componentes que entregan bienes y/o servicios para ser utilizados por otras instancias;

LVIII. Indicador Estratégico: Es el que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los Programas Presupuestarios; contribuye a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos; se refiere a los indicadores de fin, propósito y/o aquellos de componentes que consideran apoyos, bienes y/o servicios que impactan directamente a la población o área de enfoque;

LIX. Ingresos de Libre Disposición: Los Ingresos Locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico;

LX. Ingresos Excedentes: Los Recursos Públicos que durante el Ejercicio Fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla vigente;

LXI. Ingresos Extraordinarios: Aquellos cuya percepción se establezca excepcionalmente como consecuencia de nuevas disposiciones legislativas o administrativas de carácter federal o estatal, los que se ejercerán, causarán y cobrarán en los términos que decreta el Congreso Local o, en su caso, los que autorice el Ejecutivo Estatal o la o el Titular de la Secretaría. Dentro de esta categoría quedan comprendidas las donaciones, legados, herencias y reintegros, las aportaciones extraordinarias y de mejoras, así como los de financiamientos que obtenga el Gobierno del Estado y, de los programas especiales que instrumente el mismo;

LXII. Ingresos Locales: Aquellos percibidos por el Gobierno del Estado por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables;

LXIII. Ingresos Propios: Los Recursos Públicos que por cualquier concepto obtengan las Entidades, distintos a los que reciben por Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, así como a los previstos en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020;

LXIV. Ingresos Totales: La totalidad de los Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias Federales Etiquetadas y el Financiamiento Neto;

LXV. Inversión Pública Productiva: Es toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social y, adicionalmente, cuya finalidad específica sea: la construcción, mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de

administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo con el Clasificador por Objeto del Gasto; o la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo con el Clasificador antes señalado;

LXVI. Ley: La Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020;

LXVII. Manual: El Manual de Normas y Lineamientos para el Ejercicio del Presupuesto vigente, entendiéndose por éste al documento técnico-normativo que contiene las normas y procedimientos para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, sustentados en las disposiciones legales aplicables en la materia;

LXVIII. Manual de Inversión: El Manual de Normas y Lineamientos en Materia de Inversión Pública, constituye el documento técnico-normativo cuyas disposiciones permiten la correcta clasificación, control y seguimiento de los recursos ejercidos en el rubro de inversión pública;

LXIX. Metodología del Marco Lógico (MML): Herramienta de Programación Estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, que permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos de un programa y sus relaciones de causalidad; identificar y definir los factores externos al programa que pueden influir en el cumplimiento de los objetivos; evaluar el avance en la consecución de los mismos, así como examinar el desempeño del programa en todas sus etapas;

LXX. Monitoreo: Proceso a través del cual se recolecta, procesa y analiza el alcance de las metas y resultados previstos, respecto a los recursos financieros utilizados en un periodo específico, con el fin de detectar a tiempo eventuales diferencias, obstáculos o necesidades de ajuste en la programación y ejecución del gasto;

LXXI. Oficios de Adecuación Presupuestaria: Los emitidos por la Secretaría mediante los cuales se autorizan las adecuaciones al presupuesto;

LXXII. Oficio de Autorización: Documento mediante el cual la Secretaría autoriza la liberación de los Recursos Públicos aprobados por el Honorable Congreso del Estado para los Programas Presupuestarios a cargo de los Ejecutores de Gasto, especificando la clave programática y su monto, sin que implique responsabilidad relacionada con el ejercicio presupuestario, manejo, uso, aplicación o comprobación del recurso por parte de la autoridad que lo emite;

LXXIII. Oficio de Suficiencia Presupuestaria: Documento mediante el cual la Secretaría comunica la disponibilidad de los Recursos Públicos a los Ejecutores de Gasto;

LXXIV. Organismos Constitucionalmente Autónomos: Aquellos que con esta naturaleza prevé la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla;

LXXV. Órganos de Gobierno: Las Juntas, Consejos y Comités Directivos o cualquier Órgano Colegiado o figura creada conforme a la legislación correspondiente, encargada de conducir las actividades sustantivas y administrativas de las Entidades;

LXXVI. Poder Judicial: El Honorable Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Judicatura y los Juzgados correspondientes;

LXXVII. Poder Legislativo: El Honorable Congreso del Estado y la Auditoría Superior del Estado de Puebla como una unidad dependiente del mismo;

LXXVIII. Presupuesto basado en Resultados (PbR): Instrumento metodológico cuyo objetivo es que los Recursos Públicos se asignen prioritariamente a los programas que generan beneficios a la población y, que se corrija el diseño de aquellos que sean susceptibles de mejora. Un presupuesto con enfoque en el logro de resultados, consiste en que los órganos públicos establezcan de manera puntual los objetivos que se alcanzarán con los recursos que se asignen a sus respectivos programas y que el grado de consecución de dichos objetivos pueda ser efectivamente confirmado;

LXXIX. Presupuesto con Perspectiva de Género: Presupuesto que en su diseño, implementación y evaluación considera los intereses, necesidades y prioridades de igualdad entre mujeres y hombres. El objetivo primordial es la igualdad e integración transversal de la política de género en planes, programas y acciones gubernamentales;

LXXX. Presupuesto Transversal: Presupuesto que incorpora acciones que involucran a diversos Ejecutores de Gasto para la atención de problemas específicos de la población, a través de políticas públicas, programas, actividades administrativas, económicas, culturales y demás que resulten necesarias;

LXXXI. Programa Presupuestario (PP): Categoría programática-presupuestal que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las actividades integradas y articuladas que proveen productos (bienes y servicios), tendientes a lograr un resultado y beneficio en una población objetivo;

LXXXII. Programación Estratégica: Proceso por el cual se programan acciones gubernamentales, con base en la Metodología del Marco Lógico y el establecimiento de indicadores estratégicos, que permitan medir la generación del valor público, considerando las necesidades y requerimientos de la población desagregada por mujeres y hombres;

LXXXIII. Proyectos de Inversión: Aquellos proyectos, convenios, contratos o concesiones, relacionados con obra pública, bienes, adquisiciones o servicios que celebre el Gobierno del Estado, los Organismos Públicos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal Mayoritaria o los Fideicomisos Públicos considerados Entidades Paraestatales, de conformidad con la legislación aplicable, que tienen por objeto obtener directa o indirectamente un beneficio social y que resultan en una ventaja financiera frente a otras formas de contratación;

LXXXIV. Proyecto para Prestación de Servicios: Proyecto en el que un inversionista se obliga a prestar, a largo plazo, con recursos privados, uno o varios servicios, consistentes de manera enunciativa, en: el diseño, disponibilidad de espacio, operación, mantenimiento o administración, sobre bienes propios o de un tercero, incluyendo el sector público, o provea dichos activos por sí o a través de un tercero, incluyendo el sector público, a cambio de una contraprestación pagadera por la contratante de acuerdo a los servicios proporcionados.

Para efectos de esta fracción, se entenderá como largo plazo, aquellos que involucran diversos Ejercicios Fiscales;

LXXXV. Recursos Públicos: Los recursos humanos, materiales y financieros que por cualquier concepto obtengan, contraten, dispongan o apliquen los Ejecutores de Gasto;

LXXXVI. Resultados: Son el conjunto de bienes y servicios que se generan por la acción gubernamental y que otorgan beneficios concretos y medibles en los niveles de bienestar de la población, de acuerdo con sus necesidades e intereses;

LXXXVII. Secretaría: La Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla;

LXXXVIII. Seguimiento: Etapa del ciclo presupuestario que incorpora información, obtenida del monitoreo en una serie de tiempo establecido, para analizar y comparar los efectos inmediatos de las medidas adoptadas, proyectando comportamientos para anticipar posibles resultados intermedios y proponiendo ajustes o modificaciones durante el Ejercicio Fiscal vigente;

LXXXIX. Sistema de Evaluación del Desempeño: Conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración del desempeño de programas, bajo el principio de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión, que permitan conocer el impacto social de los Programas Presupuestarios y de los proyectos;

XC. Subejercicio del Gasto: Son las disponibilidades presupuestarias que resultan, con base en el calendario del presupuesto;

XCI. Subsidios: Las asignaciones de Recursos Públicos que se destinan al desarrollo de actividades productivas prioritarias consideradas de interés general, así como proporcionar a usuarios y consumidores, bienes y servicios básicos a precios y tarifas por debajo de los del mercado o de forma gratuita;

XCII. Suficiencia Presupuestaria: La disponibilidad de Recursos Públicos de un Ejecutor de Gasto, en función de las Asignaciones Presupuestarias autorizadas en la Ley, para el desarrollo de los Programas Presupuestarios a su cargo;

XCIII. Transferencias: Son las asignaciones de recursos previstas en la Ley, destinadas a los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos y Entidades Apoyadas, para sufragar los Gastos de Operación y de Capital, incluyendo el déficit de operación y los gastos de administración;

XCIV. Transferencias Federales Etiquetadas: Los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación; y

XCV. Transversalidad: Mecanismo estratégico para la formulación de acciones desarrolladas, con base en los instrumentos jurídicos y normativos, para atender de manera integral y coordinada problemáticas específicas de la población.



### **ARTÍCULO 3**

La Secretaría tiene la facultad de interpretar la Ley para efectos administrativos y de establecer las disposiciones normativas que aseguren su correcta aplicación y el apego a los principios y criterios establecidos en el cuarto párrafo del artículo 1 de la Ley.

Las disposiciones que emita la Secretaría en ejercicio de la facultad conferida en el párrafo anterior, se harán del conocimiento de los Ejecutores de Gasto, a fin de llevar a cabo una eficaz y eficiente disciplina presupuestaria.

## **TÍTULO SEGUNDO**

### **DE LAS ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS**

#### **CAPÍTULO I**

### **DE LOS AGREGADOS PRESUPUESTARIOS**

### **ARTÍCULO 4**

El Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, orientado a la obtención de resultados es congruente con la estimación de los ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020, manteniendo un equilibrio fiscal con el objeto de generar un Balance Presupuestario sostenible, el cual asciende a \$95,016,493,177.00 (Noventa y cinco mil dieciséis millones cuatrocientos noventa y tres mil ciento setenta y siete pesos 00/100 M.N.).

Dicho Balance Presupuestario detalla la información por rubro específico en el numeral 1 Apartado A del Anexo referido en el artículo 11 de la Ley, de conformidad con la Clasificación por Fuentes de Financiamiento emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable que se desagrega en el numeral 1 Apartado C del Anexo.

Los Ingresos Excedentes derivados de Ingresos de Libre Disposición, se destinarán de conformidad con lo establecido por el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría orientará los Ingresos Extraordinarios que se obtengan durante el Ejercicio Fiscal, hacia el fortalecimiento de las acciones derivadas de los objetivos y proyectos estratégicos de inversión contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo.

Los tomos que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2020, serán publicados en los medios de difusión oficial para efectos de transparencia.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LAS CLASIFICACIONES DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO**

#### **ARTÍCULO 5**

El Presupuesto de Egresos del Estado se presenta en:

- I. Gasto Programable que asciende a la cantidad de \$75,485,581,069.00 (Setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y cinco millones quinientos ochenta y un mil sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.), que incluye las asignaciones correspondientes a los Programas Presupuestarios; y
- II. Gasto No Programable que suma \$19,530,912,108.00 (Diecinueve mil quinientos treinta millones novecientos doce mil ciento ocho pesos 00/100 M.N.), que incluye deuda pública, la cual se desglosa en deuda por tipo de garantía y deuda por tipo de instrumento de contratación, que se desglosa en los numerales 1, 2 y 3 del Apartado B del Anexo, transferencias a municipios y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

#### **ARTÍCULO 6**

La Clasificación Administrativa asigna el Presupuesto de Egresos del Estado entre los Ejecutores de Gasto, de acuerdo con el desglose previsto en los incisos a), b) y c) del numeral 2 Apartado C del Anexo.

En el caso de las Entidades No Apoyadas, se sujetarán, además, a lo dispuesto en el artículo 28 de la Ley.

Los Presupuestos de Egresos de las Dependencias y Entidades, están asignados de conformidad con los requerimientos de políticas públicas que corresponden al Plan Estatal de Desarrollo, en cumplimiento a lo previsto por el artículo 5, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, determina etiquetar Recursos Públicos del Presupuesto de Egresos, los cuales se enuncian en el “Anexo de Conceptos Etiquetados”.

El Honorable Congreso del Estado, determina el redireccionamiento de recursos al Presupuesto de Egresos, por un monto de \$111,807,646.00, (Ciento once millones ochocientos siete mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.), los cuales se describen en el “Anexo de Recursos Redireccionados”.

La asignación de recursos para el presente Ejercicio Fiscal, se realiza en cumplimiento de las obligaciones constitucionales del Estado en materia de protección y garantía de los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

#### **ARTÍCULO 7**

El presupuesto de Egresos del Estado, se presenta a tercer nivel, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que se muestra en el numeral 3 Apartado C del Anexo.

#### **ARTÍCULO 8**

El Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con la Clasificación por Tipo de Gasto, emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se distribuye conforme al numeral 4 Apartado C del Anexo.

#### **ARTÍCULO 9**

La Clasificación Funcional del Gasto, de conformidad con los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, distribuye los Recursos Públicos que integran el Presupuesto de Egresos del Estado, de acuerdo con el desagregado que se establece en el numeral 5 Apartado C del Anexo.

#### **ARTÍCULO 10**

La Clasificación Programática emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los Programas Presupuestarios, la cual se desglosa en el numeral 6 Apartado C del Anexo.

Asimismo, el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios e Indicadores de Mayor Impacto está contenido en el Apartado D del Anexo.

El presupuesto asignado a Programas Presupuestarios con Enfoques Transversales se encuentra en el Apartado E del Anexo.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS DIFERENTES RUBROS DEL PRESUPUESTO**

##### **ARTÍCULO 11**

Para fines de transparencia fiscal y rendición de cuentas, así como en cumplimiento a la legislación aplicable en la materia, se enuncian los siguientes apartados del Anexo que forma parte de la Ley:

- A. Disciplina Financiera;
- B. Deuda Pública y Obligaciones;
- C. Clasificaciones del Gasto;
- D. Programas e Indicadores;
- E. Enfoques Transversales;
- F. Rubros Específicos;
- G. Servicios Personales: Plazas y Tabuladores;
- H. Montos Máximos y Mínimos;
- I. Recursos Destinados a Municipios; y Notas Metodológicas.

**TÍTULO TERCERO**

**DEL FEDERALISMO**

**CAPÍTULO ÚNICO**

**DE LOS RECURSOS PROVENIENTES DE LA FEDERACIÓN**

**ARTÍCULO 12**

Los Fondos de Aportaciones son los Recursos Públicos que el Gobierno del Estado recibe de la Federación, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, por lo que se autoriza al Ejecutivo Estatal, a través de las Dependencias y Entidades competentes, a transferir, administrar y ejercer dichos recursos, como se desglosa en el numeral 1 Apartado F del Anexo.

La Secretaría realizará la transferencia de los Recursos Públicos de los Fondos de Aportaciones a las Dependencias y Entidades que se desempeñen como instancias responsables del ejercicio de los mismos, así como de la consecución de los objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios, presentando la solicitud de recursos respectiva. Tal procedimiento será el mismo para cualquier transferencia de recurso federal a que esté obligada a realizar la Secretaría.

La Secretaría notificará y realizará la transferencia a los municipios del Estado, de los Recursos Públicos correspondientes a los Fondos de Aportaciones para la Infraestructura Social y para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, en los términos que establezcan las leyes federales y las disposiciones legales estatales aplicables, así como al acuerdo que emita la Secretaría, el cual deberá estar acorde con las leyes federales aplicables, en el que establezca la metodología, fórmula y distribución de los Recursos Públicos de dichos fondos y en cumplimiento de las fechas estipuladas en el calendario mensual de ministraciones de los recursos, publicado en el Periódico Oficial del Estado.

**ARTÍCULO 13**

Los Ejecutores de Gasto que reciban Recursos Públicos provenientes de los Fondos de Aportaciones Federales, tendrán las responsabilidades específicas de:

- I. Administrarlos y ejercerlos en términos de los principios establecidos en el párrafo cuarto del artículo 1 de la Ley, así como en apego a las disposiciones legales en la materia;
- II. Informar a las instancias competentes, sobre la aplicación de los mismos y el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios, en los términos y con la periodicidad determinados por la autoridad federal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal y demás disposiciones federales y estatales aplicables; y
- III. Reportar y reintegrar a la Secretaría, durante los nueve primeros días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal, los Ahorros y Economías Presupuestarias, incluyendo los rendimientos financieros generados, de conformidad con lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **ARTÍCULO 14**

Los recursos provenientes de los Fondos de Aportaciones estarán sujetos a lo dispuesto en la Ley de Coordinación Fiscal, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020 y demás normatividad aplicable en la materia.

#### **ARTÍCULO 15**

Para la administración, ejercicio y control de los Recursos Públicos que, en su caso, reciba el Gobierno del Estado del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas o cualquier otro programa de naturaleza análoga, se observará lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, así como las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia.

#### **ARTÍCULO 16**

El Gobierno del Estado, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla y la Ley de Coordinación Hacendaria del Estado de Puebla y sus Municipios, podrá operar con los municipios un Programa de Desarrollo Institucional Municipal, cuya ejecución se sujetará a la legislación aplicable en la materia.

## **ARTÍCULO 17**

Las Entidades educativas cuyo presupuesto de egresos se integre con concurrencia de Recursos Públicos federales y estatales, deberán observar y cumplir para su ejercicio con las disposiciones aplicables para cada nivel de gobierno, de conformidad con el origen de cada fuente de financiamiento.

Los montos asignados en la Ley, a las Entidades Apoyadas que operan mediante convenio con la Federación, son estimaciones y serán ajustados atendiendo a las necesidades y posibilidades financieras del Gobierno del Estado y de acuerdo con los términos de participación económica pactados; por lo que la Secretaría está facultada para realizar los ajustes necesarios a los importes correspondientes una vez que el Gobierno Federal dé a conocer sus aportaciones, así como las que deriven de la disminución de las principales fuentes de financiamiento del Gobierno del Estado.

## **ARTÍCULO 18**

Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio, control y seguimiento de las Transferencias Federales Etiquetadas que sean radicadas por la Secretaría, deberán observar lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, en las disposiciones establecidas en la Ley; así como en los términos legales que se establezcan en los convenios, reglas de operación y demás normatividad aplicable en la materia. En la integración de los expedientes técnicos simplificados para la realización de obras y/o acciones con cargo a estos recursos, se estará a lo dispuesto en el Manual de Inversión.

Los Ejecutores de Gasto deberán reintegrar a la Secretaría, durante los nueve primeros días naturales de cada año, las Transferencias Federales Etiquetadas que al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior no hayan sido devengadas, a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y en la Ley.

Sin perjuicio de lo anterior, las Transferencias Federales Etiquetadas que, al 31 de diciembre del Ejercicio Fiscal inmediato anterior se hayan comprometido y aquellas devengadas pero que no hayan sido pagadas, deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del Ejercicio Fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el instrumento jurídico

correspondiente. Una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Secretaría, a más tardar dentro de los nueve días naturales siguientes.

## **TÍTULO CUARTO**

### **DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS**

#### **CAPÍTULO I**

#### **DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ADMINISTRACIÓN Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO ORIENTADO A RESULTADOS**

##### **ARTÍCULO 19**

Las y los titulares de los Ejecutores de Gasto, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, en los actos concernientes al ejercicio de Recursos Públicos, deberán observar las siguientes disposiciones:

- I. Realizar los actos administrativos para la contratación de servicios personales, debiéndose apegar en todo momento a su estructura orgánica, plantilla, tabulador y presupuesto autorizados;
- II. Apegarse a los procedimientos de ley para la adquisición y contratación de bienes y servicios que se requieran para la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Dichas adquisiciones deberán ser congruentes con el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que al inicio del Ejercicio Fiscal presenten a la Secretaría de Administración;
- III. Las solicitudes de Adecuaciones Presupuestarias que realicen en el ejercicio de sus presupuestos, se efectuarán con base en lo establecido por el artículo 23 de la Ley y estarán apegadas al procedimiento que señala el Manual. Dicha solicitud podrá ser autorizada por la o el titular de la Dependencia o por la persona a quien éste delegue tal facultad. En el caso de las Entidades, deberán ser previamente autorizadas por su Órgano de Gobierno;
- IV. Aplicar las disposiciones previstas en el Capítulo VIII del Título Cuarto de la Ley, así como de vigilar la observancia de las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto que emita la Secretaría de Administración y el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público que emita la Secretaría, así como de



los demás ordenamientos en la materia que rigen el ejercicio del Gasto Público en el Estado. Dicho criterio será extensivo al gasto destinado a viáticos, productos alimenticios, uso de vehículos oficiales, combustible y demás conceptos de gasto; y

V. Solventar las observaciones que formulen las instancias de supervisión, control y fiscalización al ejercicio de los Recursos Públicos, así como las inconsistencias administrativas que detecten en los procedimientos de adjudicación, ejercicio, control y rendición de cuentas.

La Secretaría, en apego a sus atribuciones, sólo será responsable de informar la disponibilidad y liberación de recursos, en función de la normatividad específica para el origen de los mismos, de conformidad con los requerimientos para la ejecución de los Programas Presupuestarios aprobados en la Ley que presenten los Ejecutores de Gasto.

En caso de incumplimiento por parte de los Ejecutores de Gasto, en la aplicación de las medidas de disciplina financiera que prevé la Ley, así como de las demás disposiciones administrativas que para el ejercicio del presupuesto se emitan, se dará vista a la Función Pública para que, en el ámbito de su competencia, determine lo conducente.

## **ARTÍCULO 20**

La Secretaría comunicará a los Ejecutores de Gasto, a más tardar el último día de enero del 2020:

- I. Las Asignaciones Presupuestarias; y
- II. Los calendarios de ministraciones presupuestales.

## **ARTÍCULO 21**

Los Ejecutores de Gasto, para la ejecución, monitoreo, seguimiento y evaluación de sus Programas Presupuestarios, a través de sus titulares, en corresponsabilidad con los titulares de sus áreas administrativas, deberán observar lo siguiente:

- I. Sujetarse a los montos aprobados en el Presupuesto de Egresos del Estado contenidos en la Ley, debiendo administrarlos y ejercerlos de manera transparente y responsable en apego a las disposiciones legales y procedimientos administrativos aplicables en cada rubro de gasto;

II. Ejercer los Recursos Públicos aprobados en la Ley, de acuerdo a sus Programas Presupuestarios autorizados, asimismo, serán los responsables de realizar las modificaciones programáticas respectivas, conforme a sus Adecuaciones Presupuestarias a fin de lograr con oportunidad, eficiencia, eficacia y economía, los objetivos y resultados planteados en el programa presupuestario, de conformidad con las disposiciones aplicables;

III. Conducir el ejercicio del gasto de los Recursos Públicos, conforme a los enfoques transversales, a efecto de reportar lo correspondiente a la Secretaría y a las instancias responsables de éstos, en apego a la normatividad aplicable; y

IV. Llevar a cabo el análisis de ejecución de sus Programas Presupuestarios, conforme a los Lineamientos, que emita la Secretaría.

Los Programas Presupuestarios de las Dependencias y Entidades no podrán modificarse después de entrar en vigor la Ley, excepto en los casos y mediante los procedimientos establecidos en la normatividad que para tal efecto expidan en el ámbito de sus respectivas competencias la Secretaría y la Función Pública.

## **ARTÍCULO 22**

Las Dependencias y Entidades podrán suscribir convenios, acuerdos, anexos o instrumentos jurídicos análogos en los que intervengan la Federación y/o municipios del Estado para la realización de obras o acciones en las que se establezcan obligaciones financieras a cargo de los municipios, únicamente en los casos en que cuenten con autorización de la Secretaría.

La Secretaría autorizará la suscripción de los instrumentos jurídicos mencionados en el párrafo anterior, cuando previamente disponga de la documentación jurídica idónea que corresponda para garantizar las aportaciones financieras de los municipios que participen en dichos instrumentos, autorizada mediante la respectiva Acta de Cabildo, siendo responsabilidad de las Dependencias y Entidades competentes la entrega de la documentación correspondiente, debidamente formalizada, a la Secretaría.

## **ARTÍCULO 23**

La Secretaría, previa solicitud, podrá autorizar las Adecuaciones Presupuestarias a los montos de los presupuestos de egresos aprobados de los Ejecutores de Gasto, señalando la correspondiente fuente de

ingreso o compensarse con reducciones en otras previsiones de gasto, siempre que cumplan con los requisitos establecidos para ello, cuando:

- I. Se implementen nuevos Programas Presupuestarios;
- II. Para atender emergencias relacionadas con la seguridad pública, la protección civil y la atención de desastres naturales;
- III. A la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal vigente; y
- IV. Se presente una disminución de los ingresos del Gobierno del Estado, disminuyan o se retrasen las ministraciones de los Recursos Públicos provenientes del Gobierno Federal.

Ante la ocurrencia de desastres naturales o antropogénicos que requieran Recursos Públicos extraordinarios para financiar programas contingentes de auxilio y rehabilitación a favor de la población afectada, el Ejecutivo Estatal podrá solicitar al Gobierno Federal el apoyo económico previsto en la normatividad aplicable a los fondos y programas encaminados a prevenir y/o mitigar los efectos destructivos que produzcan dichos fenómenos, así como para aquellos orientados prioritariamente a reducir riesgos.

La Secretaría comunicará los criterios programáticos presupuestarios que operarán en los ajustes a los presupuestos de egresos de los Ejecutores de Gasto, con la finalidad de apegar la ejecución del presupuesto público estatal a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria previstos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En caso de que los ajustes no alcancen a cubrir la totalidad de las contingencias, el Ejecutivo Estatal tomará las medidas que sean necesarias para mantener el equilibrio financiero, informando de dicha situación al Congreso del Estado al rendir la Cuenta Pública correspondiente.

De lo señalado en la fracción IV, se realizarán los ajustes conforme a lo previsto en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Las Dependencias y Entidades deberán llevar el registro y control de las Adecuaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría y, en caso de requerirlo, podrán solicitar una conciliación de su presupuesto modificado a la Secretaría.

## **ARTÍCULO 24**

Cuando las necesidades de ejecución de los Programas Presupuestarios requieran de gastos a comprobar, las Dependencias dispondrán de un plazo no mayor a treinta días hábiles a partir de la fecha de recepción de los Recursos Públicos para proporcionar la documentación comprobatoria, de lo contrario, deberán realizar el reintegro correspondiente.

## **ARTÍCULO 25**

En casos justificados, la Secretaría podrá otorgar apoyo financiero temporal a las Dependencias y Entidades, conforme a la normatividad vigente.

En los casos que proceda, podrá otorgar anticipo a cuenta de participaciones a los municipios, de conformidad con la normativa aplicable, con el objeto de solventar sus compromisos de pago y garantizar la continuidad de las acciones y obras públicas relacionadas con los programas de gobierno, así como coadyuvar económicamente en el fortalecimiento de sus finanzas.

De lo señalado en el párrafo anterior y en los casos que sea procedente, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de la Ley.

## **ARTÍCULO 26**

Las Entidades Apoyadas, administrarán las disponibilidades presupuestarias de sus ministraciones en apego a los procedimientos que establezca la Secretaría y deberán asignarlas a los objetivos y metas de sus Programas Presupuestarios, conforme a sus calendarios de ministración. La Secretaría podrá suspender las ministraciones cuando las disponibilidades financieras de las Entidades sean suficientes para cubrir sus obligaciones en el mes que corresponda.

## **ARTÍCULO 27**

Para el ejercicio del Presupuesto de Egresos del Estado, los Ejecutores de Gasto deberán apearse a lo establecido en la Ley y, a las disposiciones que al efecto expida la Secretaría de forma complementaria.

## **ARTÍCULO 28**

Las Entidades No Apoyadas deberán:

- I. Elaborar su presupuesto anual de ingresos y, someterlo a la autorización de su Órgano de Gobierno, debiendo presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la ley correspondiente;
- II. Elaborar su Programación Estratégica con base en resultados y su presupuesto anual de egresos, de conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, así como a las disposiciones aplicables en la materia, someterlo a la aprobación de su Órgano de Gobierno y presentarlo ante el Congreso del Estado, a través de la Secretaría, como parte de la Ley, el cual deberá contener el Gasto Corriente y de Capital, necesarios para el cumplimiento de su objeto;
- III. Comunicar detalladamente su Programación Estratégica, con base en resultados, además de los presupuestos de ingresos y egresos aprobados, a la Secretaría y a la Función Pública, durante el primer mes, del Ejercicio Fiscal. Asimismo, deberán informar a su Órgano de Gobierno y a la Secretaría, sobre el avance de cumplimiento de su programa y presupuestos;
- IV. Presentar un informe de Ingresos Propios ante la Secretaría a mes vencido durante los primeros cinco días hábiles del mes siguiente de aquel que se informa;
- V. Apegarse a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y demás ordenamientos aplicables; y
- VI. Cumplir con las disposiciones que, en materia del registro contable, transparencia, rendición de cuentas y Transversalidad, establezca la legislación y normatividad aplicable.

## **ARTÍCULO 29**

La Secretaría, podrá realizar las Adecuaciones Presupuestarias necesarias para asignar recursos del presupuesto público estatal a las Entidades No Apoyadas, con el propósito de coadyuvar en el cumplimiento de los fines para los cuales fueron creadas o la operación de las mismas.

## **ARTÍCULO 30**

La Secretaría reasignará los Subejercicios del Gasto que generen los Ejecutores de Gasto, de conformidad con los requerimientos del estado y las prioridades que determine el Ejecutivo Estatal.

### **ARTÍCULO 31**

Los Ejecutores de Gasto que al cierre del Ejercicio Fiscal generen Economías Presupuestarias, respecto al Gasto No Etiquetado, deberán reintegrarlas conforme a los procedimientos que para tal efecto establezca la Secretaría, durante los primeros nueve días naturales del siguiente Ejercicio Fiscal.

Las Economías y Ahorros Presupuestarios generados en el transcurso del Ejercicio Fiscal y reintegrados por los Ejecutores de Gasto a la Secretaría, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del Balance Presupuestario de recursos disponibles negativo y, en segundo lugar, a los programas prioritarios, en apego a los principios de disciplina financiera y responsabilidad hacendaria, previstos en las disposiciones legales que rijan a cada fuente de financiamiento.

Los Ejecutores de Gasto no podrán cambiar el destino de los recursos presupuestarios autorizados, ni ejercer Economías o Ahorros Presupuestarios, salvo que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En el caso de las Entidades, deberán contar, también con la autorización de su Órgano de Gobierno.

La Secretaría comunicará a la Función Pública los casos en que los Ejecutores de Gasto incumplan con lo dispuesto en el presente artículo.

La Función Pública verificará y sancionará la inobservancia del presente artículo, de conformidad con lo dispuesto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables.

### **ARTÍCULO 32**

Para liquidar compromisos de gasto durante el siguiente Ejercicio Fiscal, con cargo al presupuesto de egresos aprobado para el presente año, los Ejecutores de Gasto deberán registrarlos ante la Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y, apegarse a las disposiciones legales y normativas aplicables.

### **ARTÍCULO 33**

Cuando las Dependencias y Entidades soliciten a la Secretaría autorización para el ejercicio de los Recursos Públicos deberán proporcionarle la información programática, legal y financiera que la justifique, así como contar previamente con Suficiencia Presupuestaria.

### **ARTÍCULO 34**

Las Dependencias que bajo la modalidad de gasto descentralizado operen partidas de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” del Clasificador por Objeto del Gasto, deberán observar el Manual, las políticas, lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia.

Las y los titulares de las coordinaciones, direcciones administrativas o sus equivalentes en las Dependencias, administrarán y ejercerán los Recursos Públicos que les sean autorizados mediante esta modalidad y se sujetarán a la normatividad que para tales efectos emitan la Secretaría y la Secretaría de Administración.

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá centralizar el ejercicio del Gasto de Operación a que se refiere el primer párrafo de este artículo, en los casos en que esta medida propicie la eficiencia, eficacia y economía del gasto, así como beneficie el control presupuestal.

### **ARTÍCULO 35**

Las Dependencias y Entidades deberán observar estrictamente las disposiciones normativas que dicten la Secretaría y la Secretaría de Administración para restringir el uso de partidas de gasto.

### **ARTÍCULO 36**

Las Dependencias y Entidades que requieran efectuar erogaciones para contratar la prestación de servicios profesionales, científicos, técnicos y operativos, sólo podrá llevarse a cabo cuando su contratación sea indispensable para dar cumplimiento a los Programas Presupuestarios prioritarios para el Gobierno del Estado, previa autorización de la Secretaría. Asimismo, se sujetarán a los criterios que se establezcan en las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y en el Programa Estatal de Reducción de Gasto Público.

### **ARTÍCULO 37**

Para la instrumentación de Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión, las Dependencias y Entidades, obligatoriamente deberán observar la legislación y normatividad aplicable en la materia, además de contar previamente con la autorización de la Secretaría en el ámbito de su competencia.

Tratándose de Proyectos de Inversión que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada y de conformidad con el artículo 13, fracción III, párrafo tercero, de la Ley de Disciplina Financiera de

las Entidades Federativas y los Municipios, los Ejecutores de Gasto, deberán presentar y acreditar un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional, así como un análisis de transferencia de riesgos de los proyectos al sector privado, mismos que serán revisados por la Secretaría a través del área competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

El Gobierno del Estado, para fines de transparencia y en cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, desglosará en el numeral 5 Apartado B del Anexo, referido en el artículo 11 de la Ley, los Proyectos para Prestación de Servicios y Proyectos de Inversión.

### **ARTÍCULO 38**

En el ejercicio o contratación de cualquier programa o Proyecto de Inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión, se deberá contar con el análisis costo y beneficio que muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto, bajo supuestos razonables, conforme lo señalado en el artículo 13, fracción III, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás legislación y normatividad aplicable en la materia.

El análisis costo y beneficio señalado en el párrafo anterior, será evaluado por la Dependencia competente, en coordinación con la instancia responsable del proyecto, en el ámbito de sus respectivas atribuciones.

Para el caso de atención prioritaria de desastres naturales declarados, en términos de la Ley General de Protección Civil, no será requerido el análisis costo y beneficio señalado en el presente artículo para Gasto de Inversión.

### **ARTÍCULO 39**

En la aprobación, constitución, funcionamiento, regulación y extinción de Fideicomisos Públicos y Fideicomisos Públicos no Constituidos como Entidades, se observarán los siguientes criterios:

- I. Las Dependencias o Entidades deberán solicitar por escrito a la Secretaría la constitución de los mismos, exponiendo la necesidad de su creación y su objeto;
- II. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias o Entidades solicitantes;
- III. Alinearse a los ejes establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, a los Programas Sectoriales e Institucionales vigentes en los que participe;



IV. Cumplir con lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla y en la legislación y normatividad aplicable en la materia, en los casos que corresponda;

V. Ejercer los recursos fideicomitidos en apego a los fines del fideicomiso y conforme a las reglas de operación del mismo;

VI. Cuando los recursos fideicomitidos sean federales y existan remanentes una vez cumplido el objeto, deberán ser reintegrados, en términos de la normatividad aplicable; y

VII. Previo cumplimiento de obligaciones a que estuvieren sujetos según el tipo de Fideicomiso, la Dependencia Coordinadora de Sector o la Dependencia o Entidad que solicitó su creación y/o se encargue de su operación, deberá solicitar por escrito a la Secretaría realizar las gestiones ante la institución fiduciaria para su extinción.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LOS SERVICIOS PERSONALES**

#### **ARTÍCULO 40**

El monto global previsto para el pago de servicios personales asciende a \$34,788,173,687.00 (Treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho millones ciento setenta y tres mil seiscientos ochenta y siete pesos 00/100 M.N.), cuyo desglose está contenido en el numeral 3 Apartado C del Anexo de la Ley. Asimismo, para efectos del cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se presenta el formato correspondiente en el numeral 5 del Apartado A del Anexo.

La Secretaría en coordinación con la Secretaría de Administración, llevará a cabo las acciones pertinentes en materia de gasto para realizar las provisiones salariales y económicas a efecto de cubrir incrementos salariales y creación de plazas contenida en el numeral 1 Apartado G del Anexo.

Las provisiones referidas en el presente artículo, se establecen en apego a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, por lo que la Secretaría destinará dichas provisiones para cubrir de manera prioritaria la creación de plazas en materia de Seguridad Pública.

## **ARTÍCULO 41**

Las Asignaciones Presupuestarias en servicios personales contenidas en los presupuestos de egresos de las Dependencias y Entidades, comprenden los siguientes conceptos durante el presente Ejercicio Fiscal:

- I. Las remuneraciones que perciban las servidoras y los servidores públicos de base, confianza, honorarios y eventuales que se contraten de acuerdo con las disposiciones aplicables, mismas que incluyen todas las prestaciones correspondientes;
- II. Las aportaciones por concepto de jubilaciones, pensiones, conceptos similares y demás Asignaciones Presupuestarias autorizadas por la Secretaría;
- III. Las obligaciones fiscales a cargo de la Secretaría que generen los pagos a que se refieren las fracciones anteriores; y
- IV. Las provisiones para cubrir las obligaciones legales a cargo de la Secretaría que deriven de laudos y sentencias judiciales definitivas.

En el caso de las Entidades, este concepto se autorizará con cargo a la disponibilidad de su presupuesto autorizado.

## **ARTÍCULO 42**

Las Dependencias y Entidades, para el ejercicio del presupuesto destinado a servicios personales, deberán:

- I. Apegarse a su presupuesto de egresos aprobado, a la política de gasto y a la normatividad vigente que establezca el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría y de la Secretaría de Administración;
- II. Apegarse a la plantilla autorizada;
- III. Abstenerse de determinar o contraer obligaciones presentes o futuras con cargo a su presupuesto de egresos aprobado, sin la autorización previa de la Secretaría y de la Secretaría de Administración y, en su caso de su Órgano de Gobierno;
- IV. Contar con la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría y la autorización de la Secretaría de Administración para realizar la contratación de personal;

V. Observar los lineamientos que establezca la Secretaría de Administración para el ejercicio de Recursos Públicos en materia de incentivos a la productividad, eficiencia y otras percepciones extraordinarias, siempre y cuando la Secretaría otorgue la Disponibilidad Presupuestaria; y

VI. Abstenerse de realizar cualquier Adecuación Presupuestaria de otros capítulos de gasto al Capítulo 1000 “Servicios Personales” y de éste hacia los demás capítulos, a excepción de las que previamente autorice la Secretaría. Las Entidades requerirán, además de la autorización de la Secretaría, previamente la de su Órgano de Gobierno.

### **ARTÍCULO 43**

El presupuesto asignado a los Ejecutores de Gasto en servicios personales no podrá incrementarse durante el Ejercicio Fiscal 2020, salvo que la Secretaría lo autorice en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La Secretaría, en coordinación con la Secretaría de Administración, contará con un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales.

En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, los Organismos Constitucionalmente Autónomos y Municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias y sin detrimento de su autonomía, deberán establecer un sistema de registro y control de las erogaciones de servicios personales que se requieran, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en la Ley y en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

### **ARTÍCULO 44**

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos, en materia de servicios personales, se regirán conforme a los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban sus servidoras y servidores públicos que se desagregan en el numeral 2 Apartado G del Anexo.

En la actualización de los Tabuladores señalados en el párrafo anterior, los Poderes Legislativo y Judicial, y los Organismos Constitucionalmente Autónomos, deberán aplicar en lo conducente y sin detrimento de su autonomía, los criterios que utilice la Secretaría para las Dependencias y Entidades.

Las remuneraciones establecidas en los Tabuladores Desglosados que se señalan en el primer párrafo del presente artículo, estarán sujetas a la Suficiencia Presupuestaria aprobada por el Congreso del Estado con base en la estimación de ingresos que reciba el Estado de Puebla y con cargo al presupuesto de los Ejecutores de Gasto mencionados en este artículo.

Los Poderes Legislativo y Judicial, así como los Organismos Constitucionalmente Autónomos aplicarán en lo conducente medidas para preservar la disciplina y equilibrio financiero, en términos del artículo 23 de la Ley y de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **ARTÍCULO 45**

La Secretaría, con sujeción a la Ley, asignará a las Dependencias, Entidades Apoyadas y al Magisterio los Recursos Públicos correspondientes a la remuneración de las servidoras y los servidores públicos que en ellas presten sus servicios, de conformidad con los Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones que se propone perciban contenidos en el inciso b) numeral 3 Apartado G del Anexo.

La Secretaría de Administración, de conformidad con la Suficiencia Presupuestaria que comunique la Secretaría, realizará la actualización del Tabulador Desglosado de las Remuneraciones que se proponen reciban las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales, de acuerdo con los incrementos que durante el Ejercicio Fiscal se otorguen, derivados de las negociaciones salariales que se realicen o cualquier otra razón justificada.

El número de plazas de la Administración Pública Estatal se desglosa en el inciso a) numeral 3 Apartado G del Anexo.

#### **ARTÍCULO 46**

Las remuneraciones que deban cubrirse a las servidoras y los servidores públicos por jornadas o trabajos extraordinarios, se sujetarán a la legislación en la materia, así como a la previsión presupuestal autorizada por la Secretaría. Con excepción de las que se rijan por contratos colectivos de trabajo, los pagos se efectuarán de acuerdo con las estipulaciones contractuales respectivas y tratándose de las Entidades, adicionalmente se sujetarán a los acuerdos de sus respectivos Órganos de Gobierno.

Las medidas salariales que con base en el desempeño se determinen, deberán apegarse al tabulador de sueldos, a las políticas de racionalidad y austeridad vigentes, al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público y al presupuesto autorizado, en la partida correspondiente.

Se prohíbe el pago de honorarios o cualquier tipo de retribución en numerario o en especie a las servidoras y los servidores públicos de las Dependencias o Entidades que participen en los Órganos de Gobierno o de vigilancia de las Entidades, por considerarse esta función inherente al cargo para el cual cuentan con nombramiento oficial.

#### **ARTÍCULO 47**

Las Dependencias y Entidades deberán operar con la estructura orgánica y plantilla de personal autorizada.

Cuando existan nuevos proyectos prioritarios o se modifiquen los alcances de los existentes en términos de lo previsto por el artículo 72, fracción II, de la Ley, se deberá presentar a la Secretaría la documentación que justifique la creación de plazas, la que determinará los casos que procedan conforme a la Disponibilidad Presupuestaria, previa cuantificación y validación de la Secretaría de Administración.

#### **ARTÍCULO 48**

Las Dependencias y Entidades para la modificación de sus estructuras orgánicas, deberán contar con la justificación pertinente validada por la Secretaría de Administración, la Suficiencia Presupuestaria, así como sujetarse a los lineamientos vigentes y, en su caso, los que emita la Secretaría.

Cuando la propuesta de modificación a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, impliquen incrementos o reducciones a los presupuestos de egresos de las mismas, remitirán a la Secretaría la documentación correspondiente, a efecto de que ésta determine el Impacto Presupuestal y Suficiencia Presupuestaria para su implementación. Una vez determinado el impacto y emitida la Suficiencia Presupuestaria por parte de la Secretaría, la Secretaría de Administración emitirá la autorización correspondiente.

La Secretaría de Administración comunicará a las Dependencias y Entidades si las propuestas de modificación cuentan con la Suficiencia Presupuestaria para su instrumentación.

## **ARTÍCULO 49**

Las Dependencias y Entidades, sólo podrán solicitar a la Secretaría la autorización de las Adecuaciones Presupuestarias y traspasos de Recursos Públicos que deban realizarse para la instrumentación de las modificaciones a sus estructuras orgánicas, cuando cuenten con la autorización por escrito de la Secretaría de Administración.

## **ARTÍCULO 50**

Para llevar a cabo conversiones de plazas, puestos y categorías que no impliquen modificaciones a las estructuras orgánicas ni al presupuesto de las Dependencias y Entidades, sólo se requerirá la autorización previa de la Secretaría de Administración y en el caso de las Entidades, además, la aprobación de su Órgano de Gobierno.

Las servidoras y los servidores públicos que realicen o autoricen actos en contravención a lo dispuesto por los artículos 47, 48, 49 y el presente de la Ley, se sujetarán a los procedimientos administrativos que determine la Función Pública, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas.

## **ARTÍCULO 51**

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, podrá reasignar el Presupuesto de Egresos del Estado autorizado para el 2020, cuando de alguna reforma a las disposiciones legales derive la creación, modificación, integración, transferencia, fusión, supresión, extinción, disolución, escisión o liquidación de alguno de los Ejecutores de Gasto.

Cuando se trate de Dependencias y Entidades, se estará a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

### **CAPÍTULO III**

#### **DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS**

##### **ARTÍCULO 52**

Las Dependencias y Entidades, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley, para realizar adjudicaciones de adquisiciones, arrendamientos y servicios, según corresponda, se sujetarán al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y, a los procedimientos que establezca la Secretaría de Administración, siempre y cuando cuenten con Disponibilidad Presupuestaria, siendo directamente responsables de su cumplimiento.

Las Dependencias y Entidades deberán apegarse a los montos máximos y mínimos de adjudicación que se indican en el numeral 1 Apartado H del Anexo.

##### **ARTÍCULO 53**

El pago de las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios deberá realizarse en moneda nacional. En los casos en que, de acuerdo a su naturaleza se contraigan obligaciones de pago en moneda extranjera, éstas se sufragarán en moneda nacional al tipo de cambio determinado por el Banco de México y publicado en el Diario Oficial de la Federación correspondiente a la fecha de pago que al efecto fije.

##### **ARTÍCULO 54**

En los contratos o convenios que formalicen las adjudicaciones, los Ejecutores de Gasto preverán las retenciones que establezca la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020, en materia de supervisión y vigilancia.

##### **ARTÍCULO 55**

Los montos máximos y mínimos establecidos en numeral 1 Apartado H del Anexo, no serán aplicables para la adjudicación de Proyectos para Prestación de Servicios, así como aquellas que se realicen de conformidad con

lo dispuesto por los artículos 19 y 20 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

### **ARTÍCULO 56**

Las Dependencias y Entidades deberán llevar un control estricto del avance del ejercicio de su presupuesto relacionado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, debiendo remitir la información que le sea requerida por la Secretaría de Administración. Asimismo, deberán fomentar la realización de Compras Consolidadas como medida de ahorro.

Las y los titulares de las Entidades deberán informar a su Órgano de Gobierno en las sesiones que celebren, el resumen de los procedimientos que realicen en cumplimiento del párrafo anterior.

### **ARTÍCULO 57**

Las Dependencias y Entidades deberán proporcionar a la Secretaría, mensualmente, la información relacionada con el avance del ejercicio de su presupuesto vinculado con la ejecución de su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios. Asimismo, entregarán a la Secretaría de Administración, a más tardar el 14 de febrero de 2020 su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

### **ARTÍCULO 58**

Las Dependencias y Entidades deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización emitido por la Secretaría, para realizar adquisiciones o contrataciones comprendidas en los objetos de gasto centralizados y restringidos, de los capítulos 2000 “Materiales y Suministros”, 3000 “Servicios Generales” y 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.

En caso de que realicen adquisiciones comprendidas en el Capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles” de sus respectivos presupuestos de egresos, cualquiera que sea su monto, deberán contar previa y obligatoriamente con el Oficio de Autorización de inversión emitido por la Secretaría.

En ambos casos las Entidades requerirán, además, la autorización previa de su Órgano de Gobierno.



## **CAPÍTULO IV**

### **DE LAS TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS**

#### **ARTÍCULO 59**

Las erogaciones por concepto de Transferencias con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se sujetarán a los objetivos y estrategias de los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, a los programas sectoriales e institucionales de mediano plazo y a los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios que realizan las Dependencias y Entidades, apegándose además a lo siguiente:

- I. Las destinadas a las Entidades y, en su caso, a los municipios, se clasificarán en Transferencias de Gasto de Capital y Gasto Corriente;
- II. Se requerirá la autorización previa de la Secretaría para aplicar los Recursos Públicos que reciben las Entidades mediante Transferencias a inversiones financieras;
- III. Se considerarán preferenciales las Transferencias destinadas a las Entidades, cuya función esté orientada al financiamiento de las actividades definidas como estratégicas, a la formación de capital en las ramas y sectores básicos de la economía, a la promoción del desarrollo de la ciencia y tecnología y a la investigación en instituciones educativas; y
- IV. Los municipios a los que, en términos de la ejecución de proyectos y acciones coordinadas con el Gobierno del Estado, les sean transferidos recursos por parte de la Secretaría, serán responsables de administrar, ejercer, evaluar y rendir cuentas, así como presentar periódicamente la información que en términos programáticos, financieros y contables les sea requerida.

#### **ARTÍCULO 60**

La Secretaría deberá emitir, durante el Ejercicio Fiscal, disposiciones para la programación, operación, ejercicio, monitoreo y evaluación del Gasto Público relacionado con el otorgamiento y aplicación de las Transferencias a que se refiere el artículo anterior.

## **ARTÍCULO 61**

En la aprobación y otorgamiento de Subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos del Estado, se observarán los siguientes criterios:

- I. Estarán sujetos a la autorización previa y a la Suficiencia Presupuestaria de la Secretaría;
- II. Se asignarán con base en criterios de equidad, transparencia, selectividad, Igualdad Sustantiva y temporalidad;
- III. Deberán identificar a la población objetivo, así como precisar el propósito o destino principal de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla;
- IV. Apegarse al Programa Presupuestario de las Dependencias y Entidades, al Manual, al Manual de Inversión y a la normatividad aplicable en la materia; y
- V. Alinearse al Plan Estatal de Desarrollo.

## **ARTÍCULO 62**

El Ejecutivo Estatal a través de la Secretaría, en la autorización de la ministración, reducción, suspensión y, en su caso, terminación de los Subsidios y Ayudas, se apegará a lo dispuesto en la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla.

## **CAPÍTULO V**

### **DE LA INVERSIÓN PÚBLICA**

## **ARTÍCULO 63**

Los Recursos Públicos que los Ejecutores de Gasto destinen a inversión pública, se ejercerán en las obras y acciones que integran los programas y proyectos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo y de los programas sectoriales e institucionales de mediano plazo vigentes, debiendo destinarse a construir, instalar, conservar, ampliar, adecuar, mantener, reparar, remodelar, modificar y demoler obra pública, a la adquisición de bienes muebles e inmuebles y en general a todos aquellos gastos destinados a incrementar y mejorar su patrimonio, siendo responsabilidad exclusiva de los mismos acreditar la propiedad.

Además, deberán incluirse las Asignaciones Presupuestarias que el Gobierno del Estado aporte para la realización de programas y proyectos que tengan por objeto promover acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social y demás acciones de desarrollo y mejoramiento de la eficiencia de los sectores productivos en el Estado, en los que participan otros órdenes de gobierno y sectores sociales.

Estas acciones se formalizarán mediante convenios o cualquier otro mecanismo de concertación, coordinación o colaboración con los gobiernos federal, de otras entidades federativas y municipales, así como con los sectores de la sociedad, en apego a lo dispuesto en la normatividad aplicable en la materia.

El Honorable Congreso del Estado, propone la programación de proyectos de inversión en infraestructura de alto impacto y serán considerados prioritariamente en su programación y su ejecución se realizará en apego a las disposiciones legales y administrativas que resulten aplicables. Dichos proyectos se desglosan en el Anexo denominado “Proyectos prioritarios a incluir en Inversión Pública” durante el Ejercicio Fiscal 2020.

#### **ARTÍCULO 64**

Los Recursos Públicos destinados a obra pública deberán ejercerse de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, a la Ley y a las disposiciones legales, reglamentarias y normativas que resulten aplicables.

#### **ARTÍCULO 65**

Los Ejecutores de Gasto en materia de inversión pública, deberán observar lo dispuesto en el Manual de Inversión, asimismo la Secretaría podrá emitir las disposiciones que sean indispensables para asegurar la aplicación eficiente, eficaz, oportuna y equitativa de los Recursos Públicos asignados, así como para cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de gasto de inversión en infraestructura.

#### **ARTÍCULO 66**

Los Recursos Públicos que se destinen a las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, se sujetarán durante su ejercicio a los procesos de planeación, programación, presupuestación, ejercicio, control, seguimiento, evaluación y rendición de cuentas que determinen los diversos ordenamientos legales

y los convenios celebrados con la Federación, otras entidades federativas y los municipios de la entidad, apegándose a lo siguiente:

I. Para su ejecución, los Ejecutores de Gasto deberán presentar invariablemente copia simple del Oficio de Autorización para el ejercicio de Recursos Públicos, el expediente técnico simplificado y la documentación técnica, legal y comprobatoria necesaria que para tal efecto solicite la Secretaría, conservando el original de la información antes mencionada.

En el caso de los proyectos o programas cuyo financiamiento se encuentre previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, las Dependencias y Entidades tramitarán ante la Secretaría el Oficio de Autorización para iniciar los procedimientos de adjudicación; y

II. La Secretaría determinará, en su caso, las Adecuaciones Presupuestarias o sustitución de fuente de financiamiento, respecto a la asignación de Recursos Públicos para la ejecución de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas.

#### **ARTÍCULO 67**

En función de las prioridades de desarrollo del Estado, el Ejecutivo Estatal por conducto de la Secretaría, ampliará, reclasificará, reasignará, modificará o sustituirá las Asignaciones Presupuestarias destinadas a obra pública que procedan conforme a la legislación y marco reglamentario que rige en este ámbito.

Los Recursos Públicos previstos para realizar obra pública y servicios relacionados con la misma, se orientarán a obras y Proyectos de Inversión que impulsen la modernización, acciones de gobierno, así como el desarrollo económico y social del Estado, que atiendan la demanda directa de las comunidades rurales, las áreas urbanas marginadas, las comunidades indígenas y los demás sectores sociales. Asimismo, se destinarán a ejecutar proyectos municipales, intermunicipales y regionales en el medio rural y urbano conforme a la coinversión con los Gobiernos Federal y municipales, que permitan la asignación de Recursos Públicos adicionales en las proporciones que el Ejecutivo Estatal convenga.

#### **ARTÍCULO 68**

La integración de los presupuestos de cada obra pública, será responsabilidad de la o el titular de la Dependencia o Entidad ejecutora, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con

las Mismas o la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, según el origen del recurso, los cuales servirán de base para la elaboración del contrato respectivo.

En materia de obra pública ejecutada con Recursos Públicos federales y estatales, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la ley de la materia, así como a los convenios suscritos entre la Federación y el Estado en materia de control y vigilancia.

### **ARTÍCULO 69**

Para el proceso de seguimiento de los recursos de inversión pública, la Secretaría solicitará a los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de su competencia, la información y/o documentación necesaria que permita identificar el avance financiero de dichos recursos a partir de su autorización. Para tal efecto deberán presentar la información requerida, conforme a los criterios y términos que establezca la Secretaría.

## **CAPÍTULO VI**

### **DE LOS MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

### **ARTÍCULO 70**

Para efectos de los procedimientos de adjudicación y contratación de obra pública y servicios relacionados con la misma, las Dependencias y Entidades, en términos de lo establecido en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla, se sujetarán a los montos y procedimientos referidos en el numeral 2 Apartado H del Anexo.

Dichos montos, no serán aplicables a las adjudicaciones directas que se realicen, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 47 Bis de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

## **CAPÍTULO VII**

### **DE LAS EROGACIONES ADICIONALES**

#### **ARTÍCULO 71**

La Secretaría con base en las atribuciones conferidas, autorizará Adecuaciones Presupuestarias conforme a los siguientes requisitos:

- I. Contar previamente con la Suficiencia Presupuestaria, identificando la fuente de ingresos;
- II. Cumplir con la justificación programática que establezca la instancia competente de la Secretaría; y
- III. Deriven del cumplimiento de los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo.

#### **ARTÍCULO 72**

Las Dependencias y Entidades Apoyadas, sólo podrán solicitar Adecuaciones Presupuestarias cuando verifiquen que no tienen disponibilidad ni Suficiencia Presupuestaria que les permita el logro de las metas y resultados programados, además de justificar su necesidad conforme a alguno de los siguientes casos:

- I. Ampliar la cobertura y calidad de los servicios o la generación de bienes para uso público;
- II. Crear o modificar las estructuras orgánicas para dar cumplimiento a un mandato de ley, contando previamente con la evaluación del Impacto Presupuestal;
- III. Crear un nuevo Programa Presupuestario o adicionar componentes a los ya existentes; y
- IV. Atender contingencias o fenómenos climáticos que demanden la intervención del Gobierno del Estado.

#### **ARTÍCULO 73**

Las Dependencias y Entidades que por cualquier concepto obtengan Ingresos Excedentes o Extraordinarios, no podrán disponer de ellos ni destinarlos a fines específicos y deberán concentrarlos en la Secretaría durante los primeros dos días hábiles del siguiente mes de aquél en que se reciban.

La Secretaría determinará el destino de los ingresos señalados en el párrafo anterior, observando lo establecido en el artículo 13, fracción II, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como en las disposiciones legales aplicables en la materia.

#### **ARTÍCULO 74**

Las Entidades Apoyadas sólo podrán ejercer los Ingresos Propios cuando:

- I. Se encuentren determinados en el presupuesto anual autorizado;
- II. Cuenten con la autorización previa de su Órgano de Gobierno;
- III. Cuenten con la autorización previa de la Secretaría;
- IV. Justifiquen a la Secretaría los objetivos, metas y resultados que se pretenden lograr con la aplicación de estos Recursos Públicos;
- V. Hayan entregado a la Secretaría la información financiera descrita en el artículo 103 de la Ley, correspondiente al mes anterior de aquél en que se pretenden ejercer dichos recursos; y
- VI. Hayan cumplido en tiempo y forma las disposiciones aplicables de carácter fiscal.

En los casos en que pretendan ejercerse en Gasto de Capital y de Operación en aquellas partidas que estén sujetas a Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos, tendrán que tramitar ante la Secretaría el Oficio de Autorización para el ejercicio de sus Recursos Públicos.

De las actas en las que conste la autorización del Órgano de Gobierno para el ejercicio de Recursos Públicos provenientes de Ingresos Propios, se remitirá copia debidamente suscrita por todos los integrantes de dicho órgano a la Secretaría, señalando los objetivos, metas y resultados a alcanzar en la aplicación de estos recursos.

La Función Pública verificará el cumplimiento y sancionará la inobservancia del presente artículo, en términos de la legislación en materia de responsabilidades administrativas y demás disposiciones legales y administrativas aplicables en la materia, sin detrimento de las facultades que le corresponden a la Secretaría.

## **ARTÍCULO 75**

Las Entidades No Apoyadas deberán cumplir con los mismos requisitos señalados en el artículo 74 de la Ley, en materia de programación, presupuestación y ejercicio de sus Ingresos Propios, a excepción de la fracción III.

## **CAPÍTULO VIII**

### **DE LAS MEDIDAS DE RACIONALIDAD Y EFICIENCIA EN EL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y DEL PROGRAMA ESTATAL DE REDUCCIÓN DE GASTO PÚBLICO**

## **ARTÍCULO 76**

Los Ejecutores de Gasto se sujetarán a las Medidas de Racionalidad y Eficiencia en el Ejercicio del Presupuesto de Egresos y al Programa Estatal de Reducción de Gasto Público, para lograr una correcta disciplina financiera, por lo que deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones por los siguientes conceptos:

I. Gastos de ceremonial; gasto de orden social y cultural; congresos y convenciones; exposiciones; servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados; servicios de capacitación; difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales; telefonía celular; telefonía tradicional; servicios de telecomunicaciones y satélites; energía eléctrica; seguros de bienes patrimoniales; gastos de representación; servicios de investigación científica y desarrollo, así como las demás que determinen la Secretaría y la Secretaría de Administración;

II. Adquirir o arrendar bienes inmuebles, salvo que se realice la contratación por sustitución o bien, cuando tratándose de unidades administrativas de nueva creación o por ampliación del servicio, se justifique plenamente esta necesidad ante la Secretaría de Administración, en consecuencia, se deberá optimizar la utilización de espacios físicos disponibles.

Los arrendamientos financieros procederán cuando permitan obtener un ahorro en el mediano plazo con la opción de compra y, se promueva la eficiencia y eficacia de la gestión pública, así como la productividad en el desempeño de las funciones de las Dependencias o Entidades;



III. En aquellos casos que las Dependencias o Entidades requieran adquirir un inmueble para destinarlo al servicio público o para uso común, la Suficiencia Presupuestaria se determinará conforme al cumplimiento de los procedimientos administrativos que se establezcan en los lineamientos, bajo los cuales se regulará la adquisición de bienes inmuebles que deban incorporarse al patrimonio del Gobierno del Estado de Puebla y, a la demás normatividad aplicable que emita la Secretaría de Administración;

IV. Adquirir o arrendar mobiliario y equipo que se destine para oficinas públicas, exceptuando aquellas erogaciones que sean necesarias para el cumplimiento de disposiciones legales, programas o proyectos prioritarios, institucionales, de infraestructura o de alto impacto social aprobados y dispongan de Suficiencia Presupuestaria; y

V. Adquirir o arrendar vehículos, exceptuándose aquellos casos en que se destinen a programas prioritarios, remitiendo a la Secretaría de Administración la debida justificación y cuenten con Suficiencia Presupuestaria.

Los Poderes Legislativo y Judicial y, los Organismos Constitucionalmente Autónomos, para realizar este tipo de erogaciones requerirán, en forma específica y previa al ejercicio de los Recursos Públicos, la autorización por escrito de su respectiva autoridad de gobierno. Para el caso de las Dependencias y Entidades deberán contar con la autorización por escrito de la Secretaría, en los casos en que sea procedente. Las Entidades requerirán además la autorización previa de su Órgano de Gobierno.

## **ARTÍCULO 77**

En relación con el artículo anterior, los Ejecutores de Gasto deberán observar en su Gasto de Operación lo siguiente:

I. Llevar a cabo el procedimiento de desincorporación y enajenación de aquellos bienes improductivos u obsoletos, ociosos o innecesarios, que generen gastos de mantenimiento excesivos, a través de subastas consolidadas que se efectúen por conducto de la Secretaría de Administración;

II. El gasto de mantenimiento de vehículos, mobiliario e inmuebles, deberá realizarse conforme a su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, con la finalidad de reducir Gastos de Operación; y

III. Implementarán en los casos que proceda, la celebración de videoconferencias con la finalidad de reducir el gasto de viáticos y transportación.

## **ARTÍCULO 78**

Los gastos de publicidad, difusión, producción e información de la imagen institucional, la impresión y elaboración de publicaciones oficiales y de información en general para la difusión y demás gastos relacionados con actividades de comunicación social, se realizarán a través de la Dependencia, Entidad o Unidad Administrativa competente en la materia, de conformidad con las disposiciones legales aplicables.

Las Dependencias y Entidades se abstendrán de realizar gastos destinados a publicaciones que no tengan relación con las funciones que les correspondan, en los términos de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la esfera de su competencia.

## **ARTÍCULO 79**

En la contratación de personas físicas o morales para asesorías, consultorías, investigaciones, estudios y otros trabajos, las Dependencias y Entidades, además de observar lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, deberán sujetarse a los siguientes requisitos:

- I. Disponer de Suficiencia Presupuestaria;
- II. Que se trate de servicios que no puedan satisfacerse con el personal y los recursos técnicos con que cuenten;
- III. Que los servicios a contratar se especifiquen y sean indispensables para el cumplimiento de los objetivos, metas y resultados de los Programas Presupuestarios autorizados;
- IV. Que los servicios no sean iguales o equivalentes a los que desarrolla o debe desarrollar el personal con que cuente conforme a sus atribuciones y perfiles de puesto;
- V. Procurar la utilización de los servicios que presten las instituciones de la administración pública estatal dedicadas a estas funciones; y
- VI. Abstenerse de contratar servicios de asesoría de personas físicas que se encuentren prestando sus servicios como servidoras y servidores públicos en cualquiera de los Poderes o en los Organismos Constitucionalmente Autónomos.

Los Ejecutores de Gasto deberán conservar y resguardar los productos que se hubiesen generado con motivo de la contratación de estos servicios, de acuerdo con lo que señalen las disposiciones legales aplicables.

## **ARTÍCULO 80**

Las Dependencias y Entidades, para la autorización de pasajes y viáticos, deberán observar lo dispuesto en el Manual y las disposiciones adicionales que la Secretaría y la Secretaría de Administración emitan durante el Ejercicio Fiscal.

En el caso de pasajes aéreos y terrestres internacionales y viáticos en el extranjero, será necesaria la autorización previa y por escrito de la Secretaría, observando para ello lo siguiente:

- I. Que se cuente con Suficiencia Presupuestaria y se tramite oportunamente ante la Secretaría;
- II. Que la comisión al extranjero esté justificada;
- III. Que la justificación incluya los objetivos y los beneficios que represente para el Estado la realización de la citada comisión;
- IV. Que se integre la comprobación de los pasajes aéreos y terrestres internacionales, así como viáticos en el extranjero en los términos que establezca el Manual; y
- V. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como en los Organismos Constitucionalmente Autónomos, se estará a la autorización que establezca su autoridad de gobierno, tomando como referencia los criterios descritos en el presente artículo.

Las comisiones nacionales e internacionales, se deberán sujetar a las medidas señaladas en el presente Capítulo, debiendo reducir el número de asistentes a lo estrictamente necesario.

## **ARTÍCULO 81**

La compra y renta de equipo y contratación de servicios de radiocomunicación, telefonía celular o cualquiera que sea su denominación comercial, estará prohibida para las y los servidores públicos indistintamente de su cargo, con excepción de aquellos que por las funciones que realizan se justifique su uso, siempre y cuando se cuente con la Disponibilidad Presupuestaria.

## **ARTÍCULO 82**

Los titulares de las áreas administrativas en las Dependencias y Entidades, deberán vigilar que las erogaciones de Gasto Corriente se destinen al debido cumplimiento de los propósitos y fines de sus respectivos Programas Presupuestarios, con apego a los importes aprobados en sus presupuestos de egresos y al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

## **ARTÍCULO 83**

El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría y la Función Pública en el ámbito de sus respectivas competencias, podrá diferir, cancelar o reducir metas de Programas Presupuestarios y conceptos de gasto de las Dependencias y Entidades Apoyadas, cuando no exista Suficiencia Presupuestaria para su ejecución o se genere la necesidad de realizar reasignaciones presupuestarias.

## **ARTÍCULO 84**

Las o los titulares de los Ejecutores de Gasto, deberán reducir el Gasto de Operación al mínimo indispensable que justifique la ejecución de sus Programas Presupuestarios. Para estos efectos, establecerán medidas de ahorro en materiales, suministros y servicios básicos en la adecuada prestación de los servicios de su competencia, además de cubrir con la debida oportunidad sus compromisos de pago y con estricto apego a las disposiciones de la Ley, así como las que resulten aplicables en la materia.

## **CAPÍTULO IX**

### **DE LA TRANSVERSALIDAD**

#### **SECCIÓN I**

#### **DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE**

## **ARTÍCULO 85**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán medidas que contribuyan a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Estado, desde una perspectiva transversal, debiendo

alinean los Programas Presupuestarios, por medio de la Metodología del Marco Lógico, planteados bajo un enfoque de Gestión para Resultados (GpR), bajo el enfoque de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

## **ARTÍCULO 86**

Los Ejecutores de Gasto deberán ejecutar acciones en sus Programas Presupuestarios, para la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, impulsados por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), a los que se refiere el numeral 1 Apartado E del Anexo de la Ley, promoviendo el combate a la pobreza, la lucha contra desigualdad, la injusticia y, la protección al medio ambiente.

## **SECCIÓN II**

### **DE LA IGUALDAD SUSTANTIVA**

## **ARTÍCULO 87**

Los Ejecutores de Gasto impulsarán la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, mediante acciones afirmativas que busquen prevenir, atender y erradicar todas las formas de discriminación, favoreciendo la igualdad, equidad e inclusión social bajo un esquema de actuación interinstitucional sustentado en la planeación, programación, presupuestación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios, así como de los proyectos y acciones de la Administración Pública Estatal. Para tal efecto, en el ejercicio del presupuesto se deberá considerar lo siguiente:

- I. Ejecutar el gasto bajo el enfoque de Igualdad Sustantiva con el que fueron formuladas la programación y presupuestación de sus Programas Presupuestarios y reflejarlo en los objetivos e Indicadores de Desempeño correspondientes;
- II. Identificar y registrar a la población potencial, objetivo y la atendida por dichos Programas Presupuestarios, diferenciada, conforme lo solicite la instancia competente;
- III. Promover la Igualdad Sustantiva en aquellos Programas Presupuestarios, que aun cuando no estén dirigidos a mitigar o atender desigualdades, se puedan observar variaciones en los beneficios específicos para personas en situación de vulnerabilidad;

IV. Procurar el ejercicio igualitario de derechos y oportunidades, así como la eliminación de circunstancias sociales, educativas, económicas, de salud, laborales, culturales o políticas; que tengan por efecto excluir, distinguir, o discriminar a personas por su condición, origen étnico, cultura, sexo, género, edad, discapacidad, religión, apariencia física, situación migratoria, lengua, opiniones o preferencias sexuales;

V. Atender los requerimientos de información para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones, a través de Indicadores y Estadística Desagregada por Sexo;

VI. Rendir informes de los resultados obtenidos en la implementación de los Programas Presupuestarios con enfoque de Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, conforme a la periodicidad que solicite la Secretaría de Igualdad Sustantiva; y

VII. Difundir en los medios de comunicación correspondientes, en los términos de la legislación y normatividad aplicable en la materia, la información de los Programas Presupuestarios que promuevan la Igualdad Sustantiva entre mujeres y hombres, así como aquellos que estén dirigidos a la prevención, atención y erradicación de la discriminación, dando a conocer a la población los objetivos y beneficios de los mismos, así como los requisitos para acceder a ellos.

Para el cumplimiento de las acciones contenidas en las fracciones anteriores, los Ejecutores de Gasto, se sujetarán a lo dispuesto en el Programa Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, así como a las acciones derivadas del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en términos de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; Ley para Prevenir y Eliminar la Discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla; la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

#### **ARTÍCULO 88**

Los Programas Presupuestarios que incorporan el enfoque de Igualdad Sustantiva, se encuentran desagregados en el numeral 2 Apartado E del Anexo señalado en el artículo 11 de la Ley.

#### **ARTÍCULO 89**

Los Ejecutores de Gasto para la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo anterior, deberán informar a la Secretaría de Igualdad Sustantiva, sobre los resultados alcanzados a través de

los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que establezca dicha Secretaría y en apego a la normatividad aplicable.

### **SECCIÓN III**

#### **DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

##### **ARTÍCULO 90**

Los Ejecutores de Gasto, en sus Programas Presupuestarios para la atención de las niñas, niños y adolescentes y, los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a los que se refiere el numeral 3 Apartado E del Anexo señalado en el artículo 11 de la presente Ley, deberán promover los principios rectores de supervivencia y desarrollo, no discriminación, participación e interés superior de la niñez, en los que se engloban los objetivos nacionales; el pleno ejercicio, respeto y promoción de la protección integral de niñas, niños y adolescentes, así como la restitución de sus derechos; de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla.

##### **ARTÍCULO 91**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias y con cargo a sus presupuestos, adoptarán acciones que contribuyan a una cultura de protección a la infancia y la adolescencia, y brinden protección especial para las niñas, niños y adolescentes que se encuentren en situación de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, psicológico, físico, identidad cultural, o bien, relacionados con aspectos de género, creencias religiosas, prácticas culturales, u otros que restrinjan o limiten el ejercicio de sus derechos.

##### **ARTÍCULO 92**

Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio del Gasto Público, que tengan asignados Programas Presupuestarios para la cultura de protección de las niñas, niños y adolescentes, basada en el principio del interés superior de la niñez, darán a conocer a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos, así como el importe destinado al financiamiento de los mismos en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables.

### **ARTÍCULO 93**

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el artículo 90 de la Ley, deberán informar a la instancia competente sobre los resultados alcanzados en materia de protección integral de niñas, niños y adolescentes a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que establezca dicha instancia.

### **ARTÍCULO 94**

Los Ejecutores de Gasto en el ejercicio de su presupuesto, deberán atender los requerimientos de información, para el Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la protección integral de niñas, niños y adolescentes; a través de Indicadores y estadística desagregada por grupo etario, contenidos en los Programas Presupuestarios.

### **ARTÍCULO 95**

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos anteriores, los Ejecutores de Gasto se sujetarán a lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Puebla, a los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

## **SECCIÓN IV**

### **DEL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS**

### **ARTÍCULO 96**

Los Ejecutores de Gasto, impulsarán de manera transversal el desarrollo integral de los pueblos originarios, considerando acciones para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades.

### **ARTÍCULO 97**

Los Ejecutores de Gasto, en el ejercicio de las erogaciones para el desarrollo integral de los pueblos originarios a que se refiere el presupuesto asignado a los Programas Presupuestarios con enfoque Transversal contenido en el numeral 4 Apartado E del Anexo de la Ley, deberán considerar lo siguiente:



- I. Revisar periódicamente sus Indicadores de Resultados de los Programas Presupuestarios, con el objeto de incluir, en aquellos que corresponda, las acciones que impulsen el desarrollo integral de los pueblos originarios y comunidades indígenas en la Entidad;
- II. Los Recursos Públicos que les sean asignados conforme a la Ley, y que tengan a su cargo Programas Presupuestarios alineados al desarrollo integral de los pueblos originarios y comunidades indígenas, considerando sus formas internas de organización social y cultural, los darán a conocer a la población a través de los canales de comunicación a su alcance, así como los objetivos y beneficios de sus programas, los requisitos para acceder a ellos y, el importe destinado al financiamiento de los mismos, en los términos de la legislación y demás disposiciones aplicables;
- III. Informar periódicamente sobre los resultados a través de los Indicadores y las metas contenidas en los Programas Presupuestarios, de conformidad con los términos y plazos que se establezcan los lineamientos y demás disposiciones aplicables en la materia, en coordinación con la instancia competente; y
- IV. Deberán atender los requerimientos en materia de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de las acciones para la atención y desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas.

### **ARTÍCULO 98**

Para el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo anterior, se estará a lo dispuesto en la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia que emita la instancia competente.

## **SECCIÓN V**

### **DEL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL**

### **ARTÍCULO 99**

Los Programas Presupuestarios para impulsar el Mejoramiento de la Infraestructura Estatal, se desagregan en el numeral 5 Apartado E del Anexo señalado en el artículo 11 de la Ley.

## **ARTÍCULO 100**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, adoptarán acciones de manera transversal, para la realización de obras que contribuyan a tener un mayor beneficio e impacto en la población, a efecto de promover el desarrollo económico en el Estado.

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios, a los que se refiere el párrafo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Infraestructura, los resultados alcanzados en la materia, medidos a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que ésta establezca.

## **SECCIÓN VI**

### **DEL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

## **ARTÍCULO 101**

Los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo las acciones tendientes a conservar y proteger el medio ambiente y de los recursos naturales, en apego a la estrategia para el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, en beneficio de la población, a través de un esquema transversal que vincule sus Programas Presupuestarios, sin excepción alguna.

Los Programas Presupuestarios para impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático, se desagregan en el numeral 6 Apartado E del Anexo señalado en el artículo 11 de la Ley.

## **ARTÍCULO 102**

Los Ejecutores de Gasto responsables de la ejecución de los Programas Presupuestarios a los que se refiere el párrafo anterior, deberán informar periódicamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, los resultados alcanzados en la materia, medidos a través de los Indicadores y las metas contenidas en los mismos, dentro de los términos y plazos que ésta establezca.

## **CAPÍTULO X**

### **DE LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

#### **ARTÍCULO 103**

Los Ejecutores de Gasto, deberán informar en los términos y periodicidad establecidos en las disposiciones normativas aplicables, sobre el ejercicio y destino de los Recursos Públicos que reciban, así como del cumplimiento de objetivos y metas planteadas en sus Programas Presupuestarios.

Los Ejecutores de Gasto, con base en sus atribuciones serán responsables de generar y reportar en el Sistema de recursos federales transferidos, así como de publicar en los portales electrónicos estatales y federales, la información sobre el ejercicio y destino de los mismos, en los términos, estructura y formatos dispuestos para tal fin, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Coordinación Fiscal, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

#### **ARTÍCULO 104**

La Secretaría difundirá en los medios oficiales y/o electrónicos la información financiera, contable y presupuestal adicional, en términos de lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en los acuerdos emitidos por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Armonización Contable, así como los demás criterios y recomendaciones que resulten aplicables, para generar una mayor desagregación de la información gubernamental e impulsar la transparencia del ejercicio de los Recursos Públicos.

Asimismo, las Dependencias y Entidades deberán publicar la información financiera de su competencia, en el portal electrónico del Gobierno del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla y en cumplimiento a lo señalado en el párrafo anterior.

### **ARTÍCULO 105**

La Secretaría, difundirá en el portal electrónico oficial del Gobierno del Estado, el documento denominado Presupuesto Ciudadano en el que se explicará de forma clara y sencilla el destino de los Recursos Públicos que contiene la Ley, para una mejor comprensión de la ciudadanía.

### **ARTÍCULO 106**

La Secretaría, deberá hacer pública la información relativa a la fecha y monto de las transferencias de recursos federales que deriven de los proyectos aprobados en el presupuesto de egresos, realizadas a los municipios, a través de sus páginas oficiales.

El incumplimiento a lo previsto en el presente artículo, será sancionado por las autoridades competentes en los términos de la legislación aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades de carácter civil, administrativo o penal que en su caso determinen.

## **TÍTULO QUINTO**

### **DE LA DEUDA PÚBLICA**

#### **CAPÍTULO ÚNICO**

### **ARTÍCULO 107**

La Secretaría, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla y, demás normatividad que rige en este ámbito, a fin de contar con finanzas públicas estatales en equilibrio, durante el presente Ejercicio Fiscal, vigilará que el tope máximo de contratación de Financiamientos no exceda el 15% de los Ingresos de Libre Disposición.

### **ARTÍCULO 108**

Corresponde a la Secretaría y a las Entidades, ejercer las atribuciones que en esta materia les otorga la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla.

La Secretaría podrá destinar Recursos Públicos del Presupuesto de Egresos del Estado, para cubrir las erogaciones que resulten de la contratación de financiamientos y que deban ser amortizados durante el Ejercicio Fiscal.

Las Entidades que tengan contratada o contraten deuda pública, determinarán de sus propios presupuestos de egresos, las cantidades que destinarán a las amortizaciones que deban realizar en el Ejercicio Fiscal.

### **ARTÍCULO 109**

La Secretaría y las Entidades, de conformidad con la legislación vigente en la materia y el Decreto correspondiente que emita el Congreso del Estado, podrán, durante el presente Ejercicio Fiscal, contratar financiamientos destinados a Inversiones Públicas Productivas y, a su refinanciamiento o reestructura, mismas que deberán realizarse bajo las mejores condiciones del mercado, conforme a las bases que establezca la legislación aplicable y por los conceptos y hasta por los montos que el Congreso del Estado apruebe, sin perjuicio de las cantidades que se encuentren disponibles en las autorizaciones vigentes emitidas por el mismo.

### **ARTÍCULO 110**

Cuando el Gobierno del Estado, se constituya en aval u obligado solidario de financiamientos de los sujetos señalados en la legislación aplicable en materia de deuda pública, no podrá rebasar como monto máximo de aforo fideicomitido de las participaciones que en ingresos federales le correspondan, el porcentaje que para tales efectos determine la propia Secretaría.

Las Entidades en cuyo Órgano de Gobierno participe el Ejecutivo Estatal, o en su caso, el Gobierno del Estado sea obligado solidario o aval de los financiamientos que hayan contratado o contraten, se sujetarán a la Ley de Deuda Pública para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a la Ley y a las demás disposiciones que regulen la asignación, ejercicio, control y supervisión del Gasto Público.

### **ARTÍCULO 111**

El Ejecutivo Estatal, por sí o por conducto de la Secretaría, durante el Ejercicio Fiscal, podrá modificar la deuda pública directa o contingente en cualquier forma permitida por la ley de la materia, a efecto de reducir para el Estado, las cargas financieras a través de la obtención de condonaciones, de mayores plazos de amortización, reducción de tasas de interés, comisiones o cualquier combinación entre ellas.

## **ARTÍCULO 112**

El Ejecutivo Estatal, a través de la Secretaría, informará al Congreso del Estado la situación que guarda la deuda pública de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal, al rendir la Cuenta Pública del Estado del Ejercicio Fiscal correspondiente.

### **TÍTULO SEXTO**

#### **DE LA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO**

##### **CAPÍTULO ÚNICO**

## **ARTÍCULO 113**

Se autoriza al Ejecutivo Estatal para que, a través de la Secretaría, determine el porcentaje del Presupuesto de Egresos del Estado aprobado hasta por el cual el Gobierno del Estado podrá responder de manera global a los particulares por concepto de responsabilidad patrimonial, de conformidad con lo establecido en el artículo 131 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. La Secretaría determinará la Suficiencia Presupuestaria en términos de lo dispuesto por el artículo 23 de la Ley.

### **TÍTULO SÉPTIMO**

#### **PREVISIONES PRESUPUESTALES**

##### **PARA DESASTRES NATURALES**

##### **CAPÍTULO ÚNICO**

## **ARTÍCULO 114**

El Gobierno del Estado, a efecto de dar cumplimiento a los artículos 9 y Quinto Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destina en el presente Ejercicio Fiscal la cantidad de \$28,153,551.00 (Veintiocho millones ciento cincuenta y tres mil quinientos cincuenta y un pesos 00/100 M.N.), al Fideicomiso Público constituido para la realización de acciones preventivas, atención y/o

mitigación de los daños causados a la infraestructura pública estatal por la ocurrencia de desastres naturales, la cual se encuentra referenciada en el numeral 11 Apartado A y numeral 4 Apartado F del Anexo mencionado en el artículo 11 de la Ley.

## **TRANSITORIOS**

(Del DECRETO del Honorable Congreso del Estado, por el que expide la LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA, para el Ejercicio Fiscal 2020; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el miércoles 18 de diciembre de 2019, Número 13, Segunda Sección, tomo DXXXVI).

**PRIMERO.** La presente Ley deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado y tendrá vigencia del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil veinte, o hasta en tanto entre en vigor el ordenamiento jurídico que regirá para el siguiente Ejercicio Fiscal.

**SEGUNDO.** Quedan sin efecto todas las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

**TERCERO.** Durante el Ejercicio Fiscal 2020, la Secretaría, realizará las modificaciones al Presupuesto de Egresos que correspondan, cuando de la entrada en vigor de nuevas leyes o reformas al marco legal, derive la creación de Organismos, Entidades, Institutos y demás análogos; asimismo, cuando emane el cambio de adscripción de Unidades Administrativas, éstas deberán ser transferidas a su nueva Dependencia, de tal manera que los recursos que se asignen, permitan dar cumplimiento a las disposiciones legales que lo motiven.

**CUARTO.** Para efecto de mantener finanzas públicas sanas y en equilibrio, durante el Ejercicio Fiscal 2020 no se incrementarán las remuneraciones que perciban las y los servidores públicos contratados bajo la modalidad de honorarios y de confianza.

**QUINTO.** Los Ejecutores de Gasto, realinearán sus Programas Presupuestarios, con base en las disposiciones que establezca la Secretaría, a fin de ser congruentes entre sí, observando los objetivos, estrategias, compromisos, bases, principios y directrices contenidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo.

**SEXTO.** En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Gobierno del Estado, a través del Consejo de Armonización Contable para el Estado Libre y Soberano de Puebla, será el encargado de la difusión e implementación de las normas contables, acuerdos y lineamientos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, para transparentar y armonizar la información financiera pública.

**SÉPTIMO.** La información financiera adicional a la contenida en la presente Ley, así como la demás que se genere durante el Ejercicio Fiscal para cumplir con fines de transparencia fiscal, rendición de cuentas y



responsabilidad hacendaria, podrá ser consultada en los reportes específicos que para tal efecto difunda la Secretaría en los medios electrónicos oficiales.

**OCTAVO.** Las definiciones establecidas en el artículo 2 de esta Ley son complementarias a las señaladas en el glosario de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla y basadas en los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

**EL GOBERNADOR**, hará publicar y cumplir la presente disposición. Dada en el Palacio del Poder Legislativo en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los trece días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. Diputada Presidenta. JOSEFINA GARCÍA HERNÁNDEZ. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. JUAN PABLO KURI CARBALLO. Rúbrica. Diputado Vicepresidente. RAÚL ESPINOSA MARTÍNEZ. Rúbrica. Diputado Secretario. URUVIEL GONZÁLEZ VIEYRA. Rúbrica. Diputada Secretaria. BÁRBARA DIMPNA MORÁN AÑORVE. Rúbrica.

Por lo tanto mando se imprima, publique y circule para sus efectos. Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo, en la Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza, a los dieciséis días del mes de diciembre de dos mil diecinueve. El Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Puebla. **LICENCIADO LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA.** Rúbrica. El Secretario de Gobernación. **CIUDADANO FERNANDO LUIS MANZANILLA PRIETO.** Rúbrica. La Secretaria de Planeación y Finanzas. **CIUDADANA MARÍA TERESA CASTRO CORRO.** Rúbrica. La Secretaria de Administración. **CIUDADANA ROSA DE LA PAZ URTUZVÁSTEGUI CARRILLO.** Rúbrica.

**ANEXOS DE RECURSOS REDIRECCIONADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO**

Institución	Concepto	Importe
<b>Redireccionamiento</b>		<b>111,807,646.00</b>
	Fortalecimiento de acciones para la Unidad de Auditoría Forense	
Auditoría Superior del Estado de Puebla	Creación de plazas \$5,632,192.00	12,797,192.00
	Gasto de Operación \$5,665,000.00	
	Gasto de Inversión \$1,500,000.00	
Secretaría de Gobernación	Activación de 7 juzgados regionales del Registro del Estado Civil de las Personas	2,520,921.00
	Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	5,800,000.00
Secretaría de Bienestar	Banco de Alimentos Cáritas Puebla	13,700,000.00
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	Aportación para proyecto estratégico para la reducción y prevención de riesgo por inundación en la cuenca alta del río Atoyac	40,000,000.00
	Apoyo a organizaciones para la atención del maltrato animal	3,000,000.00
Secretaría de Infraestructura	Rehabilitación y mantenimiento de espacios deportivos	1,874,330.00
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	Equipamiento tecnológico	2,000,000.00

		Fortalecimiento a la atención a víctimas		
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	Creación de plazas	\$2,068,000.00		3,971,458.00
	Gasto de Operación	\$1,903,458.00		
Servicios de Salud del Estado de Puebla	Adquisición de ambulancias			2,000,000.00
Instituto Poblano de la Juventud	Gasto de Operación para la ejecución de sus programas			20,000,000.00
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	Operación de la nueva unidad académica campus Tlacotepec de Benito Juárez			4,143,745.00
<b>Reducciones</b>				<b>-111,807,646.00</b>
Secretaría de Educación	Apoyo a la Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios "Rafael Ramírez"			-2,873,000.00
	Apoyo a la Asociación de Padres de Familia			-2,000,000.00
Secretaría de Igualdad Sustantiva	Apoyo a la Asociación Civil "ANTHUS" Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad A.C.			-2,267,895.00
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento	Programa acciones de Saneamiento			-104,666,751.00

## **ANEXOS DE PROYECTOS PRIORITARIOS A INCLUIR EN INVERSIÓN PÚBLICA**

### **Construcción y equipamiento de hospitales en el estado de Puebla**

Construcción del hospital de Huauchinango.

Equipamiento de 6 quirófanos del hospital de traumatología.

Ampliación del hospital general en el municipio de Huejotzingo.

Construcción del hospital en el municipio de Amozoc.

Construcción del hospital en el municipio de San Pedro Cholula.

Construcción del hospital en el municipio de Coyomeapan.

### **Obras de Infraestructura Educativa en el estado de Puebla**

Construcción de edificio de 12 aulas en el Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán.

Construcción de edificio y cafetería en el Instituto Tecnológico de San Martín Texmelucan.

Construcción del Auditorio en el Instituto Tecnológico de la Sierra Norte de Puebla.

Destinar recursos para el Bachillerato General Nueva Creación Col. Lázaro Cárdenas.

Construcción del campus Universidad Intercultural en el municipio de Tlacotepec de Benito Juárez.

**Obras de Infraestructura para servicios básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento**

Proyecto de inundaciones en San Pedro Cholula.

Saneamiento en el Municipio de Coronango (Plantas de Tratamiento).

**Reconstrucción, mantenimiento y conservación de infraestructura carretera**

Carretera en los municipios de Hueytlalpan-Olintla.

Carretera Ometepetl, Tetela de Ocampo-Huahuaxtla, Xochitlán de Vicente Suárez.

Construcción de tramo carretero en Coyomeapan.

Tramo carretero de Interserrana Zapotitlán-Zacatlán.

Construcción de la Carretera Chilchotla-Alta Luz Km 7+355.277 al km 12+382.80.

Rehabilitación del tramo Nauzontla-Tetelilla de Islas, Tuzamapan de Galeana.

**ANEXOS DE CONCEPTOS ETIQUETADOS**

<b>Institución</b>	<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Secretaría de Turismo	Promoción turística del estado de Puebla,	70,000,000.00
Secretaría de Cultura	Capacitación y apoyo a artesanos	2,500,000.00
Secretaría de Gobernación	Adquisición de vehículo y equipo para combate a incendios en el Parque Nacional Pico de Orizaba	1,500,000.00
Secretaría de Desarrollo Rural	Apoyos destinados a productores de café, ganado y flor; en función de las necesidades presentadas	-
Secretaría de Seguridad Pública	Equipamiento Tecnológico y de Radiocomunicación	-
Poder Judicial del Estado	Remuneraciones a personal de Juzgados Indígenas	-
Secretaría de Igualdad Sustantiva	Asegurar la atención a personas con discapacidad	-

## **ANEXO DE TRANSPARENCIA**

### **APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA**

1. Balance Presupuestario – LDF
2. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación por Objeto del Gasto – LDF
3. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Administrativa – LDF
4. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación Funcional del Gasto – LDF
5. Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado: Clasificación de Servicios Personales por Categoría – LDF
6. Proyecciones de Ingresos
7. Proyecciones de Egresos
8. Resultados de Ingresos
9. Resultados de Egresos
10. Estudio Actuarial de las Pensiones de los Trabajadores del Estado
11. Aportación y Costo Promedio para Infraestructura Dañada por Desastres Naturales

### **APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES**

1. Estimación del Servicio de la Deuda Directa
2. Estimación del Servicio de la Deuda Contingente
3. Destino, Tipo de Instrumento de Contratación, Tipo de Garantía, Decretos Aprobatorios, Comisiones, Manejos de Cuenta y Servicios Bancarios Accesorios Asociados a la Deuda Pública
4. Programa de Financiamiento para la Infraestructura y la Seguridad Pública de los Estados (PROFISE) Y Fondo de Reconstrucción de Entidades Federativas (FONREC)
5. Asociaciones Público Privadas, Proyectos para Prestación de Servicios y Compromisos Multianuales

## **APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL GASTO**

1. Clasificación por Fuentes de Financiamiento
2. Clasificación Administrativa
  - a) Clasificación Administrativa (ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa)
    - Poder Ejecutivo
    - Poder Legislativo
    - Poder Judicial
    - Organismos Constitucionalmente Autónomos (Órganos Autónomos)
    - Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
    - Instituciones Públicas de Seguridad Social
  - b) Clasificación Administrativa (Norma CONAC)
  - c) Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo
3. Clasificación por Objeto del Gasto
4. Clasificación por Tipo de Gasto
5. Clasificación Funcional del Gasto
6. Clasificación Programática

## **APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES**

1. Presupuesto Asignado a los Programas Presupuestarios del Estado
2. Programas Presupuestarios por Fuente de Financiamiento
3. Indicadores de Mayor Impacto para medir los Programas Presupuestarios

## **APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES**

1. Principales Acciones Estratégicas que Inciden en los Objetivos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible



2. Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva
3. Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
4. Programas Presupuestarios que Inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios
5. Programas Presupuestarios que Inciden en el Mejoramiento de la Infraestructura Estatal
6. Programas Presupuestarios que Inciden en el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático
7. Programas Presupuestarios que Inciden en la Protección de los Derechos Humanos

**APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS**

1. Fondos de Aportaciones (Ramo General 33)
2. Recursos a Instancias de Impartición de Justicia Administrativa e Instituciones de Interés Público
  - a) Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado
  - b) Junta Local de Conciliación y Arbitraje
  - c) Instancia Contenciosa Administrativa
  - d) Prerrogativas a Partidos Políticos
  - e) Atención a Víctimas
  - f) Aportación Solidaria Estatal en Salud
  - g) Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla
  - h) Atención para los Casos de Violencia de Género
3. Información Presupuestaria Específica
  - a) Prioridades de Gasto
  - b) Programas y Proyectos de Inversión Pública
  - c) Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno
  - d) Integración y Desglose del Gasto Educativo

- e) Recursos destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático
- f) Gasto en Comunicación Social
- g) Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores
- 4. Fideicomisos
- 5. Transferencias, Subsidios y Ayudas
  - a) Subsidios y Ayudas Sociales
  - b) Tipo de Subsidios
  - c) Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil
  - d) Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

**APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES**

- 1. Rubros Específicos en Materia de Servicios Personales
- 2. Tabuladores Desglosados de las Remuneraciones de las Servidoras y los Servidores Públicos de los Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos
  - a) Poder Legislativo
    - I. Honorable Congreso del Estado de Puebla
  - b) Poder Judicial
    - I. Poder Judicial del Estado de Puebla
  - c) Organismos Constitucionalmente Autónomos
    - I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla
    - II. Fiscalía General del Estado de Puebla
    - III. Instituto Electoral del Estado

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla

3. Tabuladores y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades Paraestatales

a) Concentrado de Plazas

b) Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

II. Magisterio Federal

III. Magisterio Estatal

#### **APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS**

1. Adjudicación de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios

2. Adjudicación de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma

#### **APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS**

1. Participaciones en Ingresos Federales que incluyen los Incentivos Otorgados por el Estado mediante Instrumentos Jurídicos suscritos con la Federación y los demás Fondos Participables que se transfieren a los Municipios

2. Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos

3. Transferencias a Municipios de los Fondos de Aportaciones

a) Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)

b) Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

**APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS**

1. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Ingresos
2. Nota Metodológica para la Elaboración de las Proyecciones de Egresos

**APARTADO “A” DISCIPLINA FINANCIERA**

**1. BALANCE PRESUPUESTARIO – LDF**

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA	
Balance Presupuestario - LDF	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
(PESOS)	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>A. Ingresos Totales (A = A1 + A2 + A3)</b>	<b>94,853,585,583</b>
A1. Ingresos de Libre Disposición	49,511,640,087
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	45,504,853,090
A3. Financiamiento Neto	-162,907,594
<b>B. Egresos Presupuestarios<sup>1</sup> (B = B1 + B2)</b>	<b>94,853,585,583</b>
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,511,640,087
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	45,341,945,496
<b>C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2 )</b>	<b>0</b>

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**(PESOS)**

C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
<b>I. Balance Presupuestario (I = A - B + C)</b>	<b>0</b>
<b>II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)</b>	<b>162,907,594</b>
<b>III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III = II - C)</b>	<b>162,907,594</b>

Concepto	Estimado / Aprobado
<b>E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1 + E2)</b>	<b>655,927,070</b>
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	97,477,139
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	558,449,931
<b>IV. Balance Primario (IV = III + E)</b>	<b>818,834,664</b>

Concepto	Estimado / Aprobado
----------	---------------------

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Balance Presupuestario - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>(PESOS)</b>	
<b>F. Financiamiento (F = F1 + F2)</b>	<b>0</b>
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
<b>G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)</b>	<b>162,907,594</b>
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	162,907,594
<b>A3. Financiamiento Neto (A3 = F - G)</b>	<b>-162,907,594</b>

Concepto	Estimado / Aprobado
A1. Ingresos de Libre Disposición	49,511,640,087
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1=F1-G1)	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**  
**Balance Presupuestario - LDF**  
**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020**  
**(PESOS)**

B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	49,511,640,087
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición Aplicados en el Periodo	0
<b>V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V= A1 + A3.1 – B1 + C1)</b>	<b>0</b>
<b>VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)</b>	<b>0</b>

Concepto	Estimado / Aprobado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	45,504,853,090
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	-162,907,594
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	162,907,594
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	45,341,945,496
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas Aplicados en el Periodo	0
<b>VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)</b>	<b>0</b>

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>	
<b>Balance Presupuestario - LDF</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>(PESOS)</b>	
<b>VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII - A3.2)</b>	<b>162,907,594</b>

**Nota:** Las cifras correspondientes a Deuda Pública pueden no coincidir con el Apartado "B" Deuda Pública y Obligaciones del Anexo de Transparencia del Presupuesto de Egresos del Estado Ejercicio Fiscal 2020, debido al redondeo.



**2. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO – LDF**

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>49,511,640,087</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>17,686,832,114</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	5,631,170,682
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	237,707,364
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,284,054,889
a4) Seguridad Social	1,592,252,899
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,748,310,166
a6) Previsiones	3,049,633,726
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	1,143,702,388
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>1,022,552,832</b>

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	98,542,731
b2) Alimentos y Utensilios	306,054,726
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	716,588
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	64,928,429
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	46,790,391
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	440,695,487
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	7,899,289
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	32,264
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	56,892,927
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>3,305,978,308</b>
c1) Servicios Básicos	183,867,659
c2) Servicios de Arrendamiento	792,024,226

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	539,150,604
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	227,498,400
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	623,993,449
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	78,088,024
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	40,525,988
c8) Servicios Oficiales	176,885,192
c9) Otros Servicios Generales	643,944,766
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>13,423,851,587</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	10,213,222,397
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	35,495,852
d3) Subsidios y Subvenciones	492,439,000
d4) Ayudas Sociales	2,624,864,233

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	2,603,905
d7) Transferencias a la Seguridad Social <sup>1</sup>	0
d8) Donativos	55,226,200
d9) Transferencias al Exterior <sup>1</sup>	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>1,005,047,500</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público <sup>1</sup>	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,005,047,500
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>4,002,399,540</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas <sup>1</sup>	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0
g3) Compra de Títulos y Valores <sup>1</sup>	0
g4) Concesión de Préstamos <sup>1</sup>	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	797,351,690
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	28,153,551
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	3,205,047,850
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>8,944,151,067</b>
h1) Participaciones	8,944,151,067
h2) Aportaciones	0
h3) Convenios <sup>1</sup>	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>120,827,139</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	0
i2) Intereses de la Deuda Pública	97,477,139
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	4,350,000
i6) Apoyos Financieros <sup>1</sup>	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	19,000,000
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>45,504,853,090</b>
<b>A. Servicios Personales (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7)</b>	<b>17,101,341,573</b>
a1) Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	7,320,185,571
a2) Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0
a3) Remuneraciones Adicionales y Especiales	4,723,619,363
a4) Seguridad Social	1,478,993,764
a5) Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,173,030,901
a6) Previsiones	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
a7) Pago de Estímulos a Servidores Públicos	405,511,974
<b>B. Materiales y Suministros (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7+b8+b9)</b>	<b>569,846,531</b>
b1) Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	195,901,172
b2) Alimentos y Utensilios	85,032,943
b3) Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	26,960
b4) Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	225,684,220
b5) Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	417,087
b6) Combustibles, Lubricantes y Aditivos	13,228,301
b7) Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	37,524,913
b8) Materiales y Suministros para Seguridad	0
b9) Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	12,030,935
<b>C. Servicios Generales (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>672,212,510</b>



<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
c1) Servicios Básicos	85,216,377
c2) Servicios de Arrendamiento	87,160,030
c3) Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	100,360,727
c4) Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	361,264,891
c5) Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	13,900,294
c6) Servicios de Comunicación Social y Publicidad	70,000
c7) Servicios de Traslado y Viáticos	4,031,294
c8) Servicios Oficiales	15,252,218
c9) Otros Servicios Generales	4,956,679
<b>D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (D=d1+d2+d3+d4+d5+d6+d7+d8+d9)</b>	<b>14,433,836,176</b>
d1) Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	14,396,261,115
d2) Transferencias al Resto del Sector Público	18,778,018

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
d3) Subsidios y Subvenciones	0
d4) Ayudas Sociales	18,797,043
d5) Pensiones y Jubilaciones	0
d6) Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
d7) Transferencias a la Seguridad Social <sup>1</sup>	0
d8) Donativos	0
d9) Transferencias al Exterior <sup>1</sup>	0
<b>E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (E=e1+e2+e3+e4+e5+e6+e7+e8+e9)</b>	<b>0</b>
e1) Mobiliario y Equipo de Administración	0
e2) Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
e3) Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
e4) Vehículos y Equipo de Transporte	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
e5) Equipo de Defensa y Seguridad	0
e6) Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	0
e7) Activos Biológicos	0
e8) Bienes Inmuebles	0
e9) Activos Intangibles	0
<b>F. Inversión Pública (F=f1+f2+f3)</b>	<b>1,926,391,004</b>
f1) Obra Pública en Bienes de Dominio Público <sup>1</sup>	0
f2) Obra Pública en Bienes Propios	1,926,391,004
f3) Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0
<b>G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones (G=g1+g2+g3+g4+g5+g6+g7)</b>	<b>350,558,880</b>
g1) Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas <sup>1</sup>	0
g2) Acciones y Participaciones de Capital	0
g3) Compra de Títulos y Valores <sup>1</sup>	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
g4) Concesión de Préstamos <sup>1</sup>	0
g5) Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	350,558,880
<i>Fideicomiso de Desastres Naturales</i>	0
g6) Otras Inversiones Financieras	0
g7) Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
<b>H. Participaciones y Aportaciones (H=h1+h2+h3)</b>	<b>9,729,308,891</b>
h1) Participaciones	0
h2) Aportaciones	9,729,308,891
h3) Convenios <sup>1</sup>	0
<b>I. Deuda Pública (I=i1+i2+i3+i4+i5+i6+i7)</b>	<b>721,357,525</b>
i1) Amortización de la Deuda Pública	162,907,594
i2) Intereses de la Deuda Pública	558,449,931
i3) Comisiones de la Deuda Pública	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado – LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
i4) Gastos de la Deuda Pública	0
i5) Costo por Coberturas	0
i6) Apoyos Financieros <sup>1</sup>	0
i7) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>95,016,493,177</b>

**Nota:** 1/ Conceptos no aplicables en la Entidad.

**3. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA – LDF**

Gobierno del Estado de Puebla Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF Clasificación Administrativa Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado</b>	<b>49,511,640,087</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>39,402,438,255</b>
Ejecutivo del Estado	44,274,181
Secretaría de Gobernación	516,344,063
Secretaría de la Función Pública	169,974,759
Secretaría de Educación	14,384,070,806
Secretaría de Bienestar	558,883,303
Secretaría de Seguridad Pública	4,253,087,419
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	179,349,655
Secretaría de Desarrollo Rural	1,649,784,236
Secretaría de Planeación y Finanzas	11,648,387,011

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Secretaría de Administración	2,275,673,844
Secretaría del Trabajo	129,694,775
Secretaría de Economía	621,719,494
Secretaría de Cultura	176,851,968
Secretaría de Turismo	217,622,505
Secretaría de Infraestructura	2,073,246,360
Secretaría de Movilidad y Transporte	320,429,415
Secretaría de Igualdad Sustantiva	111,807,801
Consejería Jurídica	71,236,660
<b>Poder Legislativo</b>	<b>379,581,620</b>
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	224,265,646
Auditoría Superior del Estado de Puebla	155,315,974
<b>Poder Judicial</b>	<b>869,475,865</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	869,475,865
<b>Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>1,799,739,247</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	23,270,762
Instituto Electoral del Estado	316,672,166
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
Fiscalía General del Estado	1,375,297,971
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	46,087,738
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>7,060,405,100</b>
Servicios de Salud del Estado de Puebla	852,987,137
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	335,493,044
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	86,686,749



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	244,745,759
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	401,866,755
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	49,166,792
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,157,711
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,672,603
Instituto Estatal de Educación para Adultos	4,182,425
Instituto Poblano de las Mujeres	42,968,089
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,507,196
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,175,212
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	30,295,476
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,286,521
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	41,893,170
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,003,472

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	319,361,522
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	78,968,828
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	59,444,640
Universidad Tecnológica de Izucar de Matamoros	36,783,696
Universidad Tecnológica de Puebla	188,200,878
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	55,251,837
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,404,100
Instituto Tecnológico Superior de Libres	25,500,654
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	23,188,694
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	44,201,716
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	27,189,712
Universidad Politécnica de Puebla	40,769,284
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	17,577,880

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	16,455,659
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	123,986,107
Universidad Tecnológica de Oriental	10,926,029
Carreteras de Cuota Puebla	302,159,977
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	0
Universidad Politécnica de Amozoc	17,876,439
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	16,316,265
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan	13,911,559
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	13,894,715
Universidad Tecnológica de Tehuacan	38,621,012
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	13,000,974
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	17,583,288
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	28,215,822

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Puebla Comunicaciones	72,100,695
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	585,563,611
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11,901,328
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	7,687,038
Museos Puebla	88,645,466
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	10,515,457
Ciudad Modelo	47,546,200
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	137,829,560
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	46,035,384
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	27,823,326
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	2,000,000
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,178,542,420

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,546,404
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	4,750,811
<b>II. Gasto Etiquetado</b>	<b>45,504,853,090</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>31,105,081,443</b>
Ejecutivo del Estado	0
Secretaría de Gobernación	0
Secretaría de la Función Pública	0
Secretaría de Educación	17,802,037,642
Secretaría de Bienestar	9,929,252,884
Secretaría de Seguridad Pública	0
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	0
Secretaría de Desarrollo Rural	0
Secretaría de Planeación y Finanzas	1,071,357,525

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Secretaría de Administración	0
Secretaría del Trabajo	0
Secretaría de Economía	0
Secretaría de Cultura	0
Secretaría de Turismo	0
Secretaría de Infraestructura	2,292,217,370
Secretaría de Movilidad y Transporte	10,216,022
Secretaría de Igualdad Sustantiva	0
Consejería Jurídica	0
<b>Poder Legislativo</b>	<b>0</b>
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	0
Auditoría Superior del Estado de Puebla	0
<b>Poder Judicial</b>	<b>0</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	0
<b>Organismos Constitucionalmente Autónomos</b>	<b>0</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	0
Instituto Electoral del Estado	0
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	0
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	0
Fiscalía General del Estado	0
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	0
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>14,399,771,647</b>
Servicios de Salud del Estado de Puebla	4,351,954,788
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	384,283,978
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	102,187,174
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	216,901,056

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	268,627,643
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	0
Instituto de Capacitacion para el Trabajo del Estado de Puebla	0
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	0
Instituto Estatal de Educación Para Adultos	140,069,476
Instituto Poblano de las Mujeres	0
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	0
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	0
Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodriguez	0
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	0
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	0
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	736,002,451



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	0
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	38,880,841
Universidad Tecnológica de Izucar de Matamoros	25,920,561
Universidad Tecnológica de Puebla	71,281,542
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	35,640,771
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	0
Instituto Tecnológico Superior de Libres	0
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	0
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	32,400,701
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	0
Universidad Politécnica de Puebla	16,200,350
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	31,928,183
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	12,960,280

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	235,927,737
Universidad Tecnológica de Oriental	6,480,140
Carreteras de Cuota Puebla	0
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla	0
Universidad Politécnica de Amozoc	9,720,210
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	12,960,280
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan	0
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	0
Universidad Tecnológica de Tehuacan	25,920,561
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	9,720,210
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	159,442,183
Puebla Comunicaciones	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	2,995,318,613
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	0
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	3,240,070
Museos Puebla	0
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	0
Ciudad Modelo	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	0
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	0
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	4,475,801,848
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b>	
<b>Clasificación Administrativa</b>	
<b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	0
<b>III.Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>95,016,493,177</b>

**4. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO – LDF**

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D)</b>	<b>49,511,640,087</b>
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>13,714,868,026</b>
a1) Legislación	379,581,620
a2) Justicia	2,345,549,913
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	3,088,687,206
a4) Relaciones Exteriores <sup>1</sup>	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	2,500,788,426
a6) Seguridad Nacional <sup>1</sup>	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	4,770,477,521
a8) Otros Servicios Generales	629,783,340

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>21,828,635,523</b>
b1) Protección Ambiental	124,044,348
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	742,108,537
b3) Salud	1,438,550,748
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	392,216,341
b5) Educación	18,318,194,756
b6) Protección Social	476,794,969
b7) Otros Asuntos Sociales	336,725,824
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>4,903,158,332</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	813,393,491
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	1,649,784,236
c3) Combustibles y Energía	49,000,000

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
c4) Minería, Manufacturas y Construcción1	0
c5) Transporte	1,095,418,466
c6) Comunicaciones	38,289,344
c7) Turismo	217,622,505
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	49,166,792
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	990,483,498
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>9,064,978,206</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	101,827,139
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,944,151,067
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,000,000
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D)</b>	<b>45,504,853,090</b>

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
<b>A. Gobierno (A=a1+a2+a3+a4+a5+a6+a7+a8)</b>	<b>1,755,407,992</b>
a1) Legislación	0
a2) Justicia	1,169,480,255
a3) Coordinación de la Política de Gobierno	0
a4) Relaciones Exteriores <sup>1</sup>	0
a5) Asuntos Financieros y Hacendarios	350,000,000
a6) Seguridad Nacional <sup>1</sup>	0
a7) Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	235,927,737
a8) Otros Servicios Generales	0
<b>B. Desarrollo Social (B=b1+b2+b3+b4+b5+b6+b7)</b>	<b>33,122,454,367</b>
b1) Protección Ambiental	240,207,298
b2) Vivienda y Servicios a la Comunidad	712,707,693



<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
b3) Salud	4,351,954,788
b4) Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	40,000,000
b5) Educación	24,016,263,524
b6) Protección Social	3,761,321,064
b7) Otros Asuntos Sociales	0
<b>C. Desarrollo Económico (C=c1+c2+c3+c4+c5+c6+c7+c8+c9)</b>	<b>161,056,829</b>
c1) Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	0
c2) Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	0
c3) Combustibles y Energía	0
c4) Minería, Manufacturas y Construcción1	0
c5) Transporte	161,056,829
c6) Comunicaciones	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b> <b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b> <b>Clasificación Funcional (Finalidad y Función)</b> <b>(PESOS)</b>	
Concepto	Estimado / Aprobado
c7) Turismo	0
c8) Ciencia, Tecnología e Innovación	0
c9) Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	0
<b>D. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores (D=d1+d2+d3+d4)</b>	<b>10,465,933,902</b>
d1) Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda	721,357,525
d2) Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,744,576,377
d3) Saneamiento del Sistema Financiero	0
d4) Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	0
<b>III. Total de Egresos (III = I + II)</b>	<b>95,016,493,177</b>

**Nota:** 1/ Funciones no aplicables en la Entidad. .

**5. ESTADO ANALÍTICO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DETALLADO: CLASIFICACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES POR CATEGORÍA – LDF**

<p style="text-align: center;"><b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Estado Analítico del Presupuesto de Egresos Detallado - LDF</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Clasificación de Servicios Personales por Categoría</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020</b></p> <p style="text-align: center;"><b>(PESOS)</b></p>	
<b>Concepto</b>	<b>Estimado / Aprobado</b>
<b>I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>18,543,318,985</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	3,313,219,268
B. Magisterio	12,606,426,651
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	521,488,940
c1) Personal Administrativo	169,685,419
c2) Personal Médico, Paramédico y Afin	351,803,521
D. Seguridad Pública	1,985,090,623
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	

F. Sentencias Laborales Definitivas	117,093,503
<b>II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F)</b>	<b>20,172,523,328</b>
A. Personal Administrativo y de Servicio Público	19,310,062
B. Magisterio	17,082,031,511
C. Servicios de Salud (C=c1+c2)	3,071,181,755
c1) Personal Administrativo	474,611,085
c2) Personal Médico, Paramédico y Afin	2,596,570,670
D. Seguridad Pública	
E. Gastos Asociados a la Implementación de Nuevas Leyes Federales o Reformas a las Mismas (E = e1 + e2)	
e1) Nombre del Programa o Ley 1	
e2) Nombre del Programa o Ley 2	
F. Sentencias Laborales Definitivas	0
<b>III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)</b>	<b>38,715,842,313</b>

de "Servicios Personales del Estado Análítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación por Objeto del Gasto", debido a que se muestran importes de partidas q

## 6. PROYECCIONES DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>49,511,640,087</b>	<b>52,065,060,675</b>	<b>54,876,810,254</b>	<b>57,895,327,074</b>	<b>61,073,251,646</b>	<b>64,433,004,006</b>
A. Impuestos	5,593,719,069	5,895,779,899	6,225,943,573	6,580,822,357	6,955,929,231	7,352,417,197
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,615,517,437	2,693,982,960	2,774,802,449	2,858,046,522	2,943,787,918	3,032,101,556
E. Productos	41,742,453	42,577,302	43,428,848	44,297,425	44,740,399	45,187,803
F. Aprovechamientos	310,640,226	252,687,870	225,762,006	201,705,303	180,212,029	161,009,031
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	39,780,607,594	41,928,760,404	44,276,770,987	46,800,546,933	49,468,178,108	52,287,864,260

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,169,413,308	1,251,272,240	1,330,102,391	1,409,908,534	1,480,403,961	1,554,424,159
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>45,504,853,090</b>	<b>47,604,464,023</b>	<b>49,803,786,550</b>	<b>52,107,648,185</b>	<b>54,095,995,350</b>	<b>56,160,997,639</b>
A. Aportaciones	36,723,267,008	38,559,430,358	40,487,401,876	42,511,771,970	44,212,242,849	45,980,732,563
B. Convenios	8,705,248,654	8,966,406,114	9,235,398,297	9,512,460,246	9,797,834,053	10,091,769,075
C. Fondos Distintos de Aportaciones	76,337,428	78,627,551	80,986,377	83,415,969	85,918,448	88,496,001
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA						
Proyecciones de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
<b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b>	<b>95,016,493,177</b>	<b>99,669,524,698</b>	<b>104,680,596,804</b>	<b>110,002,975,259</b>	<b>115,169,246,996</b>	<b>120,594,001,645</b>

**Datos Informativos**

1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>	<b>2023</b>	<b>2024</b>	<b>2025</b>
<b>3. Ingresos Derivados de</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>



## 7. PROYECCIONES DE EGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

Proyecciones de Egresos - LDF

(PESOS)

(CIFRAS NOMINALES)

Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>49,511,640,087</b>	<b>50,015,076,237</b>	<b>53,192,976,167</b>	<b>56,570,724,053</b>	<b>59,955,301,159</b>	<b>63,660,023,866</b>
A. Servicios Personales <sup>1/</sup>	17,686,832,114	19,210,256,793	20,320,430,163	21,494,763,447	22,736,960,746	24,050,885,790
B. Materiales y Suministros	1,022,552,832	456,414,620	474,095,930	494,417,033	517,086,724	541,994,025
C. Servicios Generales	3,305,978,308	2,786,222,556	3,058,712,383	3,373,893,933	3,706,657,959	4,199,720,304
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,423,851,587	13,205,278,393	14,065,947,223	14,983,185,348	15,960,617,335	17,001,206,479
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,005,047,500	2,804,429,098	2,984,648,721	3,161,991,824	3,390,453,504	3,636,471,212
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,002,399,540	2,425,471,890	2,498,236,046	2,573,183,128	2,650,378,622	2,729,889,980
H. Participaciones y Aportaciones	8,944,151,067	9,013,170,000	9,677,430,000	10,375,840,000	10,878,960,000	11,386,550,000
I. Deuda Pública <sup>2/</sup>	120,827,139	113,832,887	113,475,701	113,449,340	114,186,269	113,306,075
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>45,504,853,090</b>	<b>47,399,077,486</b>	<b>49,477,479,576</b>	<b>51,396,210,928</b>	<b>53,557,711,702</b>	<b>55,779,743,552</b>
A. Servicios Personales	17,101,341,573	17,959,773,317	18,619,405,229	19,303,121,912	20,011,994,927	20,746,847,942
B. Materiales y Suministros	569,846,531	389,568,000	332,825,077	284,248,924	242,789,679	207,307,596

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto	2020	2021	2022	2023	2024	2025
C. Servicios Generales	672,212,510	688,200,100	724,644,700	758,622,900	801,185,200	842,211,700
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	14,433,836,176	16,167,149,909	17,117,765,287	17,979,489,657	19,013,520,578	20,140,934,170
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	1,926,391,004	914,580,590	942,018,007	970,278,548	999,386,904	1,029,368,511
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	350,558,880	380,891,047	391,639,661	386,974,062	388,315,370	387,881,211
H. Participaciones y Aportaciones	9,729,308,891	10,191,844,523	10,620,611,615	10,966,634,926	11,332,869,045	11,638,342,422
I. Deuda Pública	721,357,525	707,070,000	728,570,000	746,840,000	767,650,000	786,850,000
<b>3. Total de Egresos Proyectados (3=1+2)</b>	<b>95,016,493,177</b>	<b>97,414,153,724</b>	<b>102,670,455,743</b>	<b>107,966,934,981</b>	<b>113,513,012,861</b>	<b>119,439,767,418</b>

Nota: 1/ Los importes señalados para este capítulo consideran lo dispuesto por el Artículo 10 fracción I para las Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

2/ Los importes señalados para este capítulo consideran lo dispuesto por el Artículo Séptimo Transitorio para las Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Con base en el Artículo 5, fracción II, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, las proyecciones abarcan un periodo de cinco años en adición al ejercicio fiscal en cuestión, las cuales se revisarán y, en su caso, se adecuarán anualmente en los ejercicios subsecuentes.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

## 8. RESULTADOS DE INGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2014 <sup>1/</sup>	2015 <sup>1/</sup>	2016 <sup>1/</sup>	2017 <sup>1/</sup>	2018 <sup>1/</sup>	2019 <sup>2/</sup>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b>	<b>36,372,091,684</b>	<b>35,830,289,675</b>	<b>39,528,671,798</b>	<b>44,908,637,951</b>	<b>46,292,476,957</b>	<b>49,750,981,734</b>
A. Impuestos	3,614,766,424	3,798,051,113	4,091,267,717	5,122,575,826	5,111,075,801	4,872,564,438
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	2,381,678,165	1,998,010,745	2,174,550,259	2,259,072,617	2,670,589,659	2,468,701,274
E. Productos	194,881,647	235,840,065	672,185,631	581,925,614	453,037,717	479,098,795
F. Aprovechamientos	307,788,286	454,258,680	329,018,996	291,580,554	488,126,910	337,983,512
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	72,783,963	145,683,503	0	0	0	0
H. Participaciones	24,531,395,517	26,287,580,612	29,108,948,429	32,606,061,813	34,910,765,447	37,905,728,060
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	785,960,380	732,672,067	861,366,237	967,897,190	1,091,527,898	1,119,366,629

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Resultados de Ingresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto</b>	<b>2014<sup>1/</sup></b>	<b>2015<sup>1/</sup></b>	<b>2016<sup>1/</sup></b>	<b>2017<sup>1/</sup></b>	<b>2018<sup>1/</sup></b>	<b>2019<sup>2/</sup></b>
J. Transferencias y Asignaciones	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	620,343,793	901,916,306	993,336,778	698,531,912	328,526,216	816,484,783
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	3,862,493,510	1,276,276,582	1,297,997,750	2,380,992,427	1,238,827,309	1,751,054,241
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b>	<b>50,385,380,398</b>	<b>48,770,081,850</b>	<b>51,477,577,541</b>	<b>48,640,911,215</b>	<b>51,231,912,909</b>	<b>47,265,398,315</b>
A. Aportaciones	30,026,857,073	29,730,288,675	31,288,435,574	32,791,674,248	34,469,697,810	35,063,956,225
B. Convenios	20,205,793,441	18,898,542,880	20,023,492,986	15,662,386,399	16,640,429,980	12,072,002,396
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	10,695,373	78,878,842	85,649,506	58,192,718	103,272,373
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	152,729,883	130,554,923	86,770,140	101,201,062	63,592,402	26,167,320
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto	2014 <sup>1/</sup>	2015 <sup>1/</sup>	2016 <sup>1/</sup>	2017 <sup>1/</sup>	2018 <sup>1/</sup>	2019 <sup>2/</sup>
<b>4. Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)</b>	<b>86,757,472,082</b>	<b>84,600,371,524</b>	<b>91,006,249,339</b>	<b>93,549,549,166</b>	<b>97,524,389,866</b>	<b>97,016,380,049</b>
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
<b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Nota:** 1/ Los importes corresponden al momento contable de los ingresos devengados.

2/ Los importes corresponden a los ingresos devengados al cierre de septiembre disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Para efectos de comparación, la clasificación se realiza conforme los conceptos establecidos en la Guía de llenado del Formato para la Medición del Nivel de Endeudamiento del Sistema de Alertas y sus componentes, por lo que sus cantidades pueden no coincidir con las contenidas en algunos rubros de los Estados Financieros emitidos en cada Ejercicio Fiscal. No obstante lo anterior, el total de los ingresos corresponde a lo reportado en la Cuenta de la Hacienda Pública.

Fuente: Cuenta de la Hacienda Pública

## 9. RESULTADOS DE EGRESOS

GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2014 <sup>1/</sup>	2015 <sup>1/</sup>	2016 <sup>1/</sup>	2017 <sup>1/</sup>	2018 <sup>1/</sup>	2019 <sup>2/</sup>
<b>1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>35,796,325,436</b>	<b>35,214,907,972</b>	<b>37,659,593,003</b>	<b>43,254,888,953</b>	<b>45,572,609,915</b>	<b>48,067,385,733</b>
A. Servicios Personales	11,952,595,855	12,462,363,609	11,382,598,306	13,605,071,411	12,717,124,905	15,070,059,848
B. Materiales y Suministros	491,932,082	480,514,061	537,531,501	778,989,010	1,061,014,759	1,034,220,662
C. Servicios Generales	2,418,193,686	2,593,698,429	3,301,202,569	3,381,276,824	4,213,797,706	3,260,607,904
D. Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	13,064,428,689	11,835,042,869	13,721,953,011	15,243,568,471	17,539,556,854	16,490,740,239
E. Bienes Muebles, Intangibles e Inmuebles	768,123,279	171,162,222	238,996,376	137,898,600	338,050,508	85,167,677
F. Inversión Pública	523,126,227	569,441,299	659,976,557	1,691,465,163	472,466,977	657,752,482
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	518,266,382	864,191,947	925,961,591	880,449,602	982,504,745	2,597,343,596
H. Participaciones y Aportaciones	5,951,775,044	6,050,466,659	6,703,248,484	7,365,795,591	8,108,663,437	8,604,836,115
I. Deuda Pública	107,884,191	188,026,878	188,124,606	170,374,281	139,430,024	266,657,211

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2014<sup>1/</sup></b>	<b>2015<sup>1/</sup></b>	<b>2016<sup>1/</sup></b>	<b>2017<sup>1/</sup></b>	<b>2018<sup>1/</sup></b>	<b>2019<sup>2/</sup></b>
<b>2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)</b>	<b>50,387,246,708</b>	<b>48,770,874,957</b>	<b>51,476,962,887</b>	<b>48,640,911,215</b>	<b>51,231,706,961</b>	<b>46,956,921,774</b>
A. Servicios Personales	15,644,410,379	15,700,086,713	17,159,902,835	16,472,453,067	18,671,010,177	16,613,132,610
B. Materiales y Suministros	243,537,003	348,120,270	408,244,598	426,663,877	659,408,033	439,263,638
C. Servicios Generales	510,411,426	721,379,682	749,832,594	561,769,625	768,579,821	554,124,249
D. Transferencias, Subsidios y Otras Ayudas	20,730,114,571	20,746,578,769	19,940,362,284	19,948,489,386	19,155,004,041	17,141,346,420
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	382,610,608	115,385,296	83,981,378	11,579,766	58,572	2,636,547
F. Inversión Pública	4,922,597,571	3,271,137,758	5,095,218,226	2,401,553,042	2,557,676,669	1,896,557,750
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	554,349,515	401,508,731	206,227,571	168,886,090	312,519,977	171,161,662
H. Participaciones y Aportaciones	7,089,004,165	7,154,997,564	7,471,500,397	8,158,119,672	8,517,691,746	9,481,543,497
I. Deuda Pública	310,211,469	311,680,175	361,693,004	491,396,690	589,757,926	657,155,401
<b>3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)</b>	<b>86,183,572,144</b>	<b>83,985,782,929</b>	<b>89,136,555,889</b>	<b>91,895,800,167</b>	<b>96,804,316,876</b>	<b>95,024,307,508</b>

<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Resultados de Egresos - LDF</b>						
<b>(PESOS)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>2014<sup>1/</sup></b>	<b>2015<sup>1/</sup></b>	<b>2016<sup>1/</sup></b>	<b>2017<sup>1/</sup></b>	<b>2018<sup>1/</sup></b>	<b>2019<sup>2/</sup></b>

**Nota:** 1/ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2/ Los importes corresponden a los egresos devengados al mes de septiembre y estimados para el resto del ejercicio.



## 10. ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA						
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Tipo de Sistema</b>						
Prestación laboral o Fondo General para Trabajadores del Estado o Municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
<b>Población afiliada</b>						
Activos	62,449		62,449	62,449	62,449	62,449
Edad máxima	92		92	92	92	92
Edad mínima	19		19	19	19	19
Edad promedio	44		44	44	44	44
Pensionados y Jubilados	7,047		383	2,424	0	9,854
Edad máxima	105		93	101	0	105

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>Total</b>
Edad mínima	51		29	19	0	19
Edad promedio	69		54	67	0	68
<b>Beneficiarios</b>						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	13.66		13.66	13.66	13.66	13.66
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	5.50%		5.50%	5.50%	5.50%	5.50%
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	13.00%		13.00%	13.00%	13.00%	13.00%
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	6.95%		17.53%	5.30%	NA	6.96%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0.75%		0.75%	0.75%	0.75%	0.75%
Edad de Jubilación o Pensión	35.82		25.78	34.52	0.00	35.11
Esperanza de vida	44.02		52.80	45.22	0.00	44.66
<b>Ingresos del Fondo</b>						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	1,500,489,095.58		1,500,489,095.58	1,500,489,095.58	1,500,489,095.58	1,500,489,095.58

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
<b>Nómina anual</b>						
Activos	7,693,322,405.88		7,693,322,405.88	7,693,322,405.88	7,693,322,405.88	7,693,322,405.88
Pensionados y Jubilados	1,549,295,447.64		34,928,363.52	259,242,213.84	0.00	1,843,466,025.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Monto mensual por pensión</b>						
Máximo	53,819.16		38,372.72	52,345.03	0.00	53,819.16
Mínimo	724.28		462.95	724.97	0.00	462.95
Promedio	18,320.98		7,599.73	8,912.34	0.00	15,589.83
<b>Monto de la reserva</b>	1,441,801,342.84		40,112,313.00	123,348,066.12	29,914,198.80	1,635,175,920.76
<b>Valor presente de las obligaciones</b>						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	18,812,129,023.58		555,699,011.62	2,940,404,419.10	342,731,902.75	22,650,964,357.05
Generación actual	86,095,553,890.77		2,362,934,567.16	6,034,590,556.75	1,833,871,204.18	96,326,950,218.86
Generaciones futuras	35,556,971,684.25		4,990,041,054.36	6,868,263,950.96	2,492,010,601.90	49,907,287,291.47

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b>						
<b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>Total</b>
<b>Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%</b>						
Generación actual	8,263,919,191.67		229,910,254.19	706,989,527.99	171,458,101.91	9,372,277,075.75
Generaciones futuras	8,025,908,969.15		1,126,350,568.05	1,550,302,476.15	562,495,884.59	11,265,057,897.95
<b>Valor presente de aportaciones futuras</b>						
Generación actual	11,270,335,443.61		313,551,672.82	964,192,527.87	233,834,610.21	12,781,914,254.53
Generaciones futuras	16,363,258,848.72		2,296,408,540.17	3,160,763,573.14	1,146,819,107.51	22,967,250,069.55
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
<b>Déficit/superávit actuarial</b>						
Generación actual	-83,931,626,936.23		-2,335,059,338.76	-7,180,464,853.87	-1,741,396,196.01	-95,188,547,324.87
Generaciones futuras	-11,167,803,866.37		-1,567,281,946.14	-2,157,197,901.66	-782,695,609.80	-15,674,979,323.97
<b>Periodo de suficiencia</b>						
Año de descapitalización	2021		2021	2021	2021	2021
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%

<b>INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DE LOS PODERES DEL ESTADO DE PUEBLA</b> <b>Informe sobre Estudios Actuariales - LDF</b>						
	<b>Pensiones y jubilaciones</b>	<b>Salud</b>	<b>Riesgos de trabajo</b>	<b>Invalidez y vida</b>	<b>Otras prestaciones sociales</b>	<b>Total</b>
<b>Estudio actuarial</b>						
Año de elaboración del estudio actuarial	2019		2019	2019	2019	2019
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

## 11. APORTACIÓN Y COSTO PROMEDIO PARA INFRAESTRUCTURA DAÑADA POR DESASTRES NATURALES

Evento	Año	Mes	Aportación Inicial	% Incremento	Aportación Actual
Sin Evento	2015	N/A	0	N/A	0
Lluvia Severa Earl	2016	Agosto	764,126,572	7.00%	817,615,432
Huracán Franklin	2017	Agosto	0	N/A	0
Huracán Katia	2017	Septiembre	3,366,200	6.77%	3,594,092
Sismo 7.1	2017	Septiembre	549,281,617	6.77%	586,467,982
Sin Evento	2018	N/A	0	N/A	0
Sin Evento	2019	N/A	0	N/A	0
			<b>1,316,774,389</b>		<b>1,407,677,506</b>
Monto Base (2015-2019)	1,407,677,506				
Promedio	281,535,501				
<b>Aportación (10%)</b>	<b>28,153,551</b>				

**Nota:** Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

**APARTADO “B” DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES**

**1. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA DIRECTA**

<b>Institución Bancaria: Banorte</b>		<b>Institución Bancaria: BBVA Bancomer</b>	
<b>Porción B</b>		<b>Porción A</b>	
<b>Monto Contratado:</b>	350,000,000.00	<b>Monto Contratado:</b>	3,000,000,000.00
<b>Destino:</b>	Inversión Pública Productiva	<b>Destino:</b>	Inversión Pública Productiva
<b>Tipo de Instrumento:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple	<b>Tipo de Instrumento:</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple
<b>No. de Crédito:</b>	85004622	<b>No. de Crédito:</b>	0074 8200 02 9813111687
<b>Tasa de Contratación:</b>	TIEE + 0.37 pp	<b>Tasa de Contratación:</b>	TIEE + 0.49 pp
<b>Plazo de Contratación:</b>	232 meses	<b>Plazo de Contratación:</b>	300 meses
<b>Tipo de Garantía:</b>	Fideicomiso F/0023 Participaciones Federales	<b>Tipo de Garantía:</b>	Fideicomiso F/0023 Participaciones Federales
<b>% Participaciones Fideicomitidas:</b>	0.68%	<b>% Participaciones Fideicomitidas:</b>	5.82%
<b>Saldo al 31/Dic/2019:</b>	249,486,489.04	<b>Saldo al 31/Dic/2019:</b>	2,635,226,599.26

**Nota:** Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitadas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-20	247,900,975.63	1,585,513.41	2,363,191.47	3,948,704.88
feb-20	246,299,607.08	1,601,368.55	2,348,173.13	3,949,541.68
mar-20	244,682,224.85	1,617,382.23	2,182,488.18	3,799,870.41
abr-20	243,048,668.80	1,633,556.05	2,242,920.39	3,876,476.44
may-20	241,398,777.19	1,649,891.61	2,376,475.87	4,026,367.48
jun-20	239,732,386.66	1,666,390.53	2,139,061.39	3,805,451.92
jul-20	238,049,332.22	5,603,811.80	2,270,798.44	3,953,852.88
ago-20	236,349,447.24	1,699,884.98	2,254,856.17	3,954,741.15
sep-20	234,632,563.41	1,716,883.83	2,166,536.60	3,883,420.43
oct-20	232,898,510.74	1,734,052.67	2,365,878.35	4,099,931.02
nov-20	231,147,117.54	1,751,393.20	1,992,576.15	3,743,969.35

**Nota:** Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones fideicomitadas con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2008.

El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
	2,629,268,096.63	5,958,502.63	24,961,451.95	30,919,954.58
	2,623,245,043.56	6,023,053.07	24,905,011.69	30,928,064.76
	2,617,156,740.74	6,088,302.82	23,244,865.80	29,333,168.62
	2,611,002,481.31	6,154,259.43	23,990,603.46	30,144,862.89
	2,604,781,550.74	6,220,930.57	25,529,802.04	31,750,732.61
	2,598,493,226.75	6,288,323.99	23,081,258.74	29,369,582.73
	2,592,136,779.25	6,356,447.50	24,613,505.29	30,969,952.79
	2,585,711,470.24	6,425,309.01	24,553,295.60	30,978,604.61
	2,579,216,553.71	6,494,916.53	23,702,355.14	30,197,271.67
	2,572,651,275.59	6,565,278.12	26,007,100.25	32,572,378.37
	2,566,014,873.62	6,636,401.97	22,010,460.91	28,646,862.88



dic-20	229,378,210.41	1,768,907.13	2,189,476.86	3,958,383.99	2,559,306,577.30	6,708,296.32	24,305,863.11	31,014,159.43
		<b>20,108,278.63</b>	<b>26,892,433.00</b>	<b>47,000,711.63</b>		<b>75,920,021.96</b>	<b>290,905,573.98</b>	<b>366,825,595.94</b>

**Institución Bancaria:** BBVA Bancomer

**TOTAL DEUDA DIRECTA**

**Monto Contratado:** 2,500,000,000.00

**Destino:** Inversión Pública Productiva

**Tipo de Instrumento:** Contrato de Apertura de Crédito Simple

**No. de Crédito:** 0074 8200 07 9874141326

**Tasa de Contratación:** TIIE + 0.89 pp

**Plazo de Contratación:** 240 meses

**Tipo de Garantía:** Fideicomiso F/0023 Participaciones Federales

**% Participaciones Fideicomitidas:** 3.00%

**Saldo al 31/Dic/2019:** 2,264,700,373.36

**Notas:** Tasa, plazo, vencimiento, fuente de garantía y porcentaje de participaciones con base al Convenio Modificatorio celebrado en 2012.

	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total
ene-20	2,259,514,440.75	5,185,932.61	21,451,745.20	26,637,677.81	5,136,683,513.01	12,729,948.65	48,776,388.62	61,506,337.27

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

feb-20	2,254,261,091.02	5,253,349.73	21,402,622.90	26,655,972.63	5,123,805,741.66	12,877,771.35	48,655,807.72	61,533,579.07
mar-20	2,248,939,447.74	5,321,643.28	19,975,258.00	25,296,901.28	5,110,778,413.33	13,027,328.33	45,402,611.98	58,429,940.31
abr-20	2,243,548,623.10	5,390,824.64	21,302,454.21	26,693,278.85	5,097,599,773.21	13,178,640.12	47,535,978.06	60,714,618.18
may-20	2,238,087,717.74	5,460,905.36	20,565,862.38	26,026,767.74	5,084,268,045.67	13,331,727.54	48,472,140.29	61,803,867.83
jun-20	2,232,555,820.61	5,531,897.13	21,199,664.22	26,731,561.35	5,070,781,434.02	13,486,611.65	46,419,984.35	59,906,596.00
jul-20	2,226,952,008.81	5,603,811.80	20,465,095.02	26,068,906.82	5,057,138,120.28	13,643,313.74	47,349,398.75	60,992,712.49
ago-20	2,221,275,347.46	5,676,661.35	19,202,879.74	24,879,541.09	5,043,336,264.94	13,801,855.34	46,011,031.51	59,812,886.85
sep-20	2,215,524,889.51	5,750,457.95	19,153,930.21	24,904,388.16	5,029,374,006.63	13,962,258.31	45,022,821.95	58,985,080.26
oct-20	2,209,699,675.61	5,825,213.90	18,488,075.17	24,313,289.07	5,015,249,461.94	14,124,544.69	46,861,053.77	60,985,598.46
nov-20	2,203,798,733.93	5,900,941.68	19,054,113.86	24,955,055.54	5,000,960,725.09	14,288,736.85	43,057,150.92	57,345,887.77
dic-20	2,197,821,080.01	5,977,653.92	18,390,222.94	24,367,876.86	4,986,505,867.72	14,454,857.37	44,885,562.91	59,340,420.28
		<b>66,879,293.35</b>	<b>240,651,923.85</b>	<b>307,531,217.20</b>		<b>162,907,593.94</b>	<b>558,449,930.83</b>	<b>721,357,524.77</b>

**Nota:** Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con Banco Interacciones (Porción B) y BBVA Bancomer (Porción A), de Enero a Diciembre de 2020 se consideró la Cobertura de Tasa de Interés del 11% que el Gobierno del Estado tiene contratada, misma que cubre cambios adversos en las condiciones de mercado.

Para el cálculo de la Deuda Directa contratada con BBVA Bancomer, de Enero a Julio de 2020 se consideró la Cobertura de Tasa de Interés del 11% que el Gobierno del Estado tiene contratada, misma que cubre cambios adversos en las condiciones de mercado. Cabe mencionar que de agosto a diciembre de 2020 se consideró la TIIE del 8.6% más el 3% de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2020.

Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

## 2. ESTIMACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEUDA CONTINGENTE

SOAPAP					TOTAL DE LA DEUDA CONTINGENTE				
	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	Saldo	Principal (Capital)	Intereses	Total	
ene-20	1,487,666,957.02	9,726,065.06	12,370,377.20	22,096,442.26	1,487,666,957.02	9,726,065.06	12,370,377.20	22,096,442.26	
feb-20	1,477,868,574.62	9,798,382.40	11,893,574.99	21,691,957.39	1,477,868,574.62	9,798,382.40	11,893,574.99	21,691,957.39	
mar-20	1,467,997,337.16	9,871,237.46	11,815,239.05	21,686,476.51	1,467,997,337.16	9,871,237.46	11,815,239.05	21,686,476.51	
abr-20	1,458,052,702.94	9,944,634.22	12,127,531.33	22,072,165.55	1,458,052,702.94	9,944,634.22	12,127,531.33	22,072,165.55	
may-20	1,448,034,126.22	10,018,576.72	11,656,815.45	21,675,392.17	1,448,034,126.22	10,018,576.72	11,656,815.45	21,675,392.17	
jun-20	1,437,941,057.21	10,093,069.01	11,962,609.74	22,055,678.75	1,437,941,057.21	10,093,069.01	11,962,609.74	22,055,678.75	
jul-20	1,427,772,942.02	10,168,115.19	11,496,027.20	21,664,142.39	1,427,772,942.02	10,168,115.19	11,496,027.20	21,664,142.39	
ago-20	1,417,529,222.66	10,243,719.36	11,795,226.50	22,038,945.86	1,417,529,222.66	10,243,719.36	11,795,226.50	22,038,945.86	
sep-20	1,407,209,336.98	10,319,885.68	11,710,600.30	22,030,485.98	1,407,209,336.98	10,319,885.68	11,710,600.30	22,030,485.98	
oct-20	1,396,812,718.65	10,396,618.33	11,250,333.75	21,646,952.08	1,396,812,718.65	10,396,618.33	11,250,333.75	21,646,952.08	
nov-20	1,386,338,797.13	10,473,921.52	11,539,455.54	22,013,377.06	1,386,338,797.13	10,473,921.52	11,539,455.54	22,013,377.06	
dic-20	1,375,786,997.64	10,551,799.49	11,083,478.31	21,635,277.80	1,375,786,997.64	10,551,799.49	11,083,478.31	21,635,277.80	
		<b>121,606,024.44</b>	<b>140,701,269.36</b>	<b>262,307,293.80</b>		<b>121,606,024.44</b>	<b>140,701,269.36</b>	<b>262,307,293.80</b>	

**SOAPAP**

**TOTAL DE LA DEUDA CONTINGENTE**

**Nota:** Para el cálculo de la Deuda del SOAPAP, se consideró la TIIE del 8.6% más el 3% de inflación de acuerdo a los Pre-Criterios 2020.  
Las cifras pueden no coincidir debido al redondeo.

**3. DESTINO, TIPO DE INSTRUMENTO DE CONTRATACIÓN, TIPO DE GARANTÍA, DECRETOS APROBATORIOS, COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA**

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			TOTAL
	GOBIERNO DEL ESTADO			
ACREDITADO	GOBIERNO DEL ESTADO			
DESTINO <sup>8/</sup>	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA	
ACREEDOR (BANCA COMERCIAL)	BANORTE <sup>10/</sup> (PORCIÓN B)	BBVA-BANCOMER <sup>4/</sup> (PORCIÓN A)	BBVA-BANCOMER	
FUENTE O GARANTÍA DE PAGO	Fideicomiso F/0023 Participaciones Federales	Fideicomiso F/0023 Participaciones Federales	Fideicomiso F/0023 Participaciones Federales	
PARTICIPACIONES FIDEICOMITIDAS	0.68%	5.82%	3.00%	
PAGO CAPITAL <sup>1/</sup>	20,108,278.63	75,920,021.96	66,879,293.35	<b>162,907,593.94</b>
PAGO INTERESES <sup>1/</sup>	26,892,433.00	290,905,573.98	240,651,923.85	<b>558,449,930.83</b>

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			
<b>PAGO TOTAL <sup>1/</sup></b>	47,000,711.63	366,825,595.94	307,531,217.20	<b>721,357,524.77</b>
<b>SALDO AL 31 DICIEMBRE DE 2019 <sup>9/</sup></b>	249,486,489.04	2,635,226,599.26	2,264,700,373.36	<b>5,149,413,461.66</b>
<b>CONTRATOS ORIGINALES</b>				
<b>IMPORTE (CONTRATADO Y DISPUESTO)</b>	350,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00	<b>5,850,000,000.00</b>
<b>TIPO DE INSTRUMENTO</b>	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	Contrato de Apertura de Crédito Simple	
<b>PLAZO (MESES)</b>	232	300	240	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO</b>	13-dic-07	13-dic-07	14-abr-10	
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MODIFICATORIO</b>	<b>1er. Convenio Modificador:</b> 11-Jul-08 <b>2o. Convenio Modificador:</b> 31-Jul-08 <b>Contrato de Cesión:</b> 10-Dic-14 <b>Convenio Modificador al Contrato de Cesión:</b> 18-Dic-14	<b>1er. Convenio Modificador:</b> 11-Jul-08 <b>2o. Convenio Modificador:</b> 31-Jul-08 <b>Contrato de Cesión:</b> 10-Dic-14 <b>Convenio Modificador al Contrato de Cesión:</b> 18-Dic-14	<b>Convenio Modificador:</b> 16-Mar-12	

<b>TIPO DE DEUDA</b>		<b>DEUDA DIRECTA</b>		
<b>AÑO DE VENCIMIENTO</b>		2027	2033	2032
<b>TASA APLICABLE</b>		TIE+0.37%	TIE+0.49%	TIE+0.89%
<b>DECRETOS APROBATORIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO PARA LA CONTRATACIÓN DE DEUDA PÚBLICA</b>				
<b>FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO</b>		16-mar-05	15-dic-06	14-dic-09
<b>MONTO DEL DECRETO</b>		1,500,000,000.00	3,000,000,000.00	2,500,000,000.00
<b>SUJETOS AUTORIZADOS</b>		Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades: Ayuntamientos del Estado y sus Entidades	Ejecutivo del Estado y sus Entidades:
<b>COMISIONES</b>				
<b>POR APERTURA</b>		N/A	N/A	N/A
<b>POR DISPOSICIÓN</b>		N/A	N/A	N/A
<b>POR AMPLIACIÓN DE PLAZO</b>		0.50% del monto total de crédito, más IVA	0.50% del monto total de crédito, más IVA	N/A
<b>DE ACUERDO A LA MECÁNICA ESTABLECIDA</b>	<b>POR PREPAGO</b>	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%	N/A
	<b>POR VENCIMIENTO ANTICIPADO</b>	TIE más 0.22%	TIE más 0.22%	N/A

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA			
<b>COMISIONES, MANEJOS DE CUENTA Y SERVICIOS BANCARIOS ACCESORIOS ASOCIADOS A LA DEUDA PÚBLICA <sup>2/</sup></b>				
<b>COMISIONES</b>				
<b>MANEJOS DE CUENTA</b>				
<b>HONORARIOS FIDUCIARIOS</b>	204,073.53			
<b>COBERTURAS DE TASAS DE INTERÉS</b> <sup>6/</sup>	865,000.00		90,000.00	
<b>CALIFICADORAS</b>	<sup>3/</sup> 361,000.00	382,906.72	<sup>5/</sup> 392,419.88	<sup>7/</sup> 486,458.36
<b>OTROS</b>				

TIPO DE DEUDA	DEUDA DIRECTA
---------------	---------------

**Nota:** 1/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2020. Los importes reflejados en la columna de Pago de Capital de los créditos celebrados con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y BBVA Bancomer son reales y se apegan a la programación contenida en los contratos de crédito suscritos por el Gobierno del Estado.

2/ Cifras estimadas para el Ejercicio Fiscal 2020.

3/ El importe del costo anual según contrato es por 48,723 UDIS (Fitch), el importe presentado se encuentra sujeto al valor de ese indicador al momento del pago.

4/ El 26 de diciembre de 2014, BBVA Bancomer y Banco Interacciones notificaron al Estado de Puebla que a través de un Contrato de Cesión y su Convenio Modificatorio celebrados el 10 y 18 de diciembre de 2014, Banco Interacciones realizó la Cesión a favor de BBVA Bancomer, de los derechos y obligaciones de la Porción A del Contrato de Crédito, cuyo saldo a la fecha de formalización fue de 2 mil 900 millones 191 mil pesos. Esta operación no genera al Gobierno del Estado de Puebla obligaciones adicionales a las originalmente pactadas.

5/ El contrato establece la cantidad de 17,300 USD (Moody's), por lo que deberá ser calculado según el tipo de cambio de la fecha de actualización.

6/ Para la estimación del presente presupuesto, se tomó como base lo efectivamente pagado en 2019, por ello, deberá considerarse que su actualización dependerá de las condiciones del mercado al momento de la contratación de la cobertura. Las cifras presentadas fueron calculadas con cobertura de tasa del 11% en ambos casos.

7/ El importe del costo anual según contrato es por 67,000 UDIs (Fitch), el importe presentado arriba se encuentra sujeto a variación.

8/ El destino corresponde a lo establecido en los Contratos de Crédito suscritos durante la administración estatal 2005-2011, con fechas 13 de diciembre de 2007 con Banco Interacciones (Actualmente Banorte) y 14 de abril de 2010 con BBVA Bancomer.

9/ Saldos Proyectados.

10/ Mediante escrito de fecha 16 de Octubre de 2018, Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, comunicó al Estado de Puebla que el proceso de fusión celebrado entre Banco Interacciones, S.A., Institución de banca Múltiple, Grupo Financiero Interacciones y esa institución bancaria se concretó y formalizó el 4 de julio de 2018, solicitando que se tenga reconocida la personalidad de Banorte en su carácter de causahabiente de Banco Interacciones, en todos y cada uno de los contratos, convenios y demás actos jurídicos que dicha institución financiera celebró originalmente con el Gobierno del Estado de Puebla.

\* El tope máximo para la contratación de Deuda Pública de acuerdo al artículo 107 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla, no excederá al 15% (quince por ciento) de los Ingresos de Libre Disposición.



**4. PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA LA INFRAESTRUCTURA Y LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS (PROFISE) Y FONDO DE RECONSTRUCCIÓN DE ENTIDADES FEDERATIVAS (FONREC)**

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
<b>Total</b>	<b>74,855,366.04</b>	<b>22,621,772.97</b>
Enero	5,963,751.69	2,039,668.06
Febrero	6,375,044.91	1,792,435.55
Marzo	6,375,044.91	1,792,435.55
Abril	5,963,751.69	2,039,668.06
Mayo	6,169,398.30	1,730,627.44
Junio	6,580,691.52	1,916,051.82
Julio	5,963,751.69	1,977,859.93
Agosto	6,375,044.91	1,792,435.55
Septiembre	6,375,044.91	1,916,051.82
Octubre	6,169,398.30	1,916,051.82

Mes	Compromiso Estimado	
	PROFISE	FONREC
Noviembre	6,786,338.13	1,854,243.68
Diciembre	5,758,105.08	1,854,243.69

**5. ASOCIACIONES PÚBLICO PRIVADAS, PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMPROMISOS MULTIANUALES**

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>1,347,803,481</b>
Centro Integral de Servicios	210,503,419
Museo Internacional Barroco	383,551,923
Plataforma AUDI	753,748,139

**APARTADO “C” CLASIFICACIONES DEL GASTO**

**1. CLASIFICACIÓN POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación por Fuentes de Financiamiento	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>1 Gasto No Etiquetado / Ingresos de Libre Disposición</b>	<b>49,511,640,087</b>
<b>1 Recursos Fiscales</b>	<b>8,510,566,090</b>
Impuestos	5,593,719,069
Derechos	2,615,517,437
Productos	1,742,453
Aprovechamientos (Multas, Penalizaciones e Indemnizaciones)	299,587,131
<b>2 Financiamientos Internos</b>	<b>0</b>
<b>3 Financiamientos Externos <sup>1/</sup></b>	<b>0</b>
<b>4 Ingresos Propios</b>	<b>0</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Fuentes de Financiamiento</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>5 Recursos Federales</b>	<b>40,950,020,902</b>
Participaciones a Entidades Federativas y Municipios	39,780,607,594
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	1,169,413,308
<b>6 Recursos Estatales <sup>2/</sup></b>	<b>0</b>
<b>7 Otros Recursos de Libre Disposición</b>	<b>51,053,095</b>
<b>2 Gasto Etiquetado / Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>45,504,853,090</b>
<b>5 Recursos Federales</b>	<b>45,504,853,090</b>
Aportaciones Federales (Ramo General 33)	36,723,267,008
Convenios	8,705,248,654
Fondos Distintos de Aportaciones	76,337,428
<b>6 Recursos Estatales <sup>2/</sup></b>	<b>0</b>
<b>7 Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas</b>	<b>0</b>

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación por Fuentes de Financiamiento	
Descripción	Importe

**Nota:** 1 No aplicable en la entidad.

2 No aplicable a nivel de gobierno estatal.

## 2. CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

a) Clasificación Administrativa (Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa)

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación Administrativa ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>70,507,519,698</b>
<b>Poder Legislativo</b>	<b>379,581,620</b>
<b>Poder Judicial</b>	<b>869,475,865</b>
<b>Órganos Autónomos</b>	<b>1,799,739,247</b>
<b>Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros</b>	<b>21,460,176,747</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
Descripción	Importe
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) <sup>1/</sup>	3,161,841,827

**Nota:** 1/ Dato informativo.

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Institución</b> <b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>70,507,519,698</b>
Ejecutivo del Estado	44,274,181
Secretaría de Gobernación	516,344,063

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Institución</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Secretaría de la Función Pública	169,974,759
Secretaría de Educación	32,186,108,448
Secretaría de Bienestar	10,488,136,187
Secretaría de Seguridad Pública	4,253,087,419
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	179,349,655
Secretaría de Desarrollo Rural	1,649,784,236
Secretaría de Planeación y Finanzas	12,719,744,536
Secretaría de Administración	2,275,673,844
Secretaría de Trabajo	129,694,775
Secretaría de Economía	621,719,494
Secretaría de Cultura	176,851,968
Secretaría de Turismo	217,622,505

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Institución</b> <b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Secretaría de Infraestructura	4,365,463,730
Secretaría de Movilidad y Transporte	330,645,437
Secretaría de Igualdad Sustantiva	111,807,801
Consejería Jurídica	71,236,660
<b>Poder Legislativo</b>	<b>379,581,620</b>
Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla	224,265,646
Auditoría Superior del Estado de Puebla	155,315,974
<b>Poder Judicial</b>	<b>869,475,865</b>
Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla	869,475,865
<b>Órganos Autónomos</b>	<b>1,799,739,247</b>
Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla	23,270,762
Instituto Electoral del Estado	316,672,166



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Institución</b> <b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Tribunal Electoral del Estado de Puebla	18,924,537
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla	19,486,073
Fiscalía General del Estado	1,375,297,971
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla	46,087,738
<b>Entidades Paraestatales y Fideicomisos no Empresariales y no Financieros</b>	<b>21,460,176,747</b>
Servicios de Salud del Estado de Puebla	5,204,941,925
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	461,646,815
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	670,494,398
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	49,166,792
Instituto Estatal de Educación para Adultos	144,251,901
Instituto Poblano de las Mujeres	42,968,089
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,055,363,973

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Institución</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	78,968,828
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	359,913,844
Carreteras de Cuota Puebla	302,159,977
Fideicomiso Público Banco Estatal de Tierra	17,583,288
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	187,658,005
Puebla Comunicaciones	72,100,695
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	3,580,882,224
Museos Puebla	88,645,466
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	10,515,457
Ciudad Modelo	47,546,200
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	137,829,560

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Institución</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	46,035,384
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	27,823,326
Instituto Metropolitano de Planeación del Estado de Puebla	2,000,000
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	6,546,404
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	4,750,811
Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla	719,777,022
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	188,873,923
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla	51,157,711
Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán	24,672,603
Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio	19,507,196
Instituto Tecnológico Superior de Atlixco	30,175,212
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Norte de Puebla	30,295,476

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Institución</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez	15,286,521
Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán	41,893,170
Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla	34,003,472
Universidad Tecnológica de Huejotzingo	98,325,481
Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros	62,704,257
Universidad Tecnológica de Puebla	259,482,420
Universidad Tecnológica de Tecamachalco	90,892,608
Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango	30,404,100
Instituto Tecnológico Superior de Libres	25,500,654
Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca	23,188,694
Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez	76,602,417
Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan	27,189,712

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Institución</b>	
<b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Universidad Politécnica de Puebla	56,969,634
Universidad Intercultural del Estado de Puebla	49,506,063
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán	29,415,939
Universidad Tecnológica de Oriental	17,406,169
Universidad Politécnica de Amozoc	27,596,649
Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla	29,276,545
Instituto Tecnológico Superior de La Sierra Negra de Ajalpan	13,911,559
Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza	13,894,715
Universidad Tecnológica de Tehuacán	64,541,573
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla	22,721,184
Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec	11,901,328
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla	10,927,108

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Institución</b> <b>ACUERDO por el que se emite la Clasificación Administrativa</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,654,344,268
<b>Instituciones Públicas de Seguridad Social</b>	
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Puebla (ISSSTEP) <sup>1/</sup>	3,161,841,827

**Nota:** 1/ Dato informativo.

b) Clasificación Administrativa (Norma CONAC)

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
Poder Ejecutivo	70,507,519,698
Poder Legislativo	379,581,620

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa</b> <b>Norma para Armonizar la Presentación de la Información Adicional del Proyecto del Presupuesto de Egresos</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Poder Judicial	869,475,865
Órganos Autónomos	1,799,739,247
Otras Entidades Paraestatales y Organismos	21,460,176,747

**c) Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>70,507,519,698</b>
<b>Ejecutivo del Estado</b>	<b>44,274,181</b>
Jefatura de la Oficina del C. Gobernador	16,175,764
Coordinación de Eventos Oficiales y Giras de Trabajo	5,201,740
Coordinación General Administrativa	18,444,583
Coordinación General de Vinculación Interinstitucional y Atención Ciudadana	3,460,079

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Representación del Gobierno de Puebla en la Ciudad de México	992,015
<b>Secretaría de Gobernación</b>	<b>516,344,063</b>
Oficina del C. Secretario	41,093,155
Subsecretaría Jurídica	13,640,010
Subsecretaría de Gobierno	5,949,798
Coordinación General de Administración	132,171,771
Dirección General de Asuntos Jurídicos	4,199,677
Dirección General de Gobierno	6,826,838
Dirección del Archivo General del Estado	7,298,020
Dirección del Periódico Oficial del Estado	7,973,980
Dirección de Tenencia	5,510,797
Subsecretaría de Prevención del delito y Derechos Humanos	16,377,466
Coordinación General de Protección Civil	10,755,156
Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas	10,879,917



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección General de Derechos Humanos	1,159,984
Dirección para la Atención, defensa y promoción de Derechos Humanos	1,057,286
Dirección para la Atención de Agravio a periodistas y defensores de Derechos Humanos	997,033
Dirección de Delegaciones	666,175
Dirección de Evaluación y Seguimiento	696,649
Dirección General de Desarrollo Político	1,057,119
Dirección de Atención a Organizaciones Sociales y Religiosas	1,259,522
Dirección de Agenda Legislativa por Grupo Parlamentario	1,248,908
Comisión Ejecutiva para la Actualización y Modernización de la Procuración y la Administración de Justicia	6,518,168
Dirección de Atención Ciudadana y a Organizaciones Sociales	1,642,574
Dirección General de Delegaciones	18,519,411
Dirección de Legalización y Apostilla	2,779,543
Unidad de Atención Social	3,220,701
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	22,317,238

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Recursos Financieros	14,949,134
Dirección Jurídica Consultiva	1,136,288
Dirección Jurídica de lo Contencioso	1,403,051
Dirección de Apoyo Técnico Legislativo	1,695,232
Dirección de Sanciones	7,679,468
Dirección de Medidas	2,334,713
Dirección de Gobierno	3,179,273
Dirección General de Análisis Político	3,606,133
Dirección de Estudios	3,038,026
Dirección de Agenda de Riesgos	1,593,889
Dirección Operativa de Protección Civil	4,741,806
Dirección de Prevención de Desastres	3,502,778
Dirección de Participación Ciudadana	1,970,864
Centro de Investigación y Seguridad	6,986,448

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección General de Defensoría Pública	11,894,855
Dirección de Procedimientos Reglamentarios	2,642,469
Dirección de Asuntos Penales	11,215,142
Dirección de Asuntos Civiles, Familiares y Administrativos	17,864,752
Dirección General del Registro del Estado Civil de las Personas	66,748,780
Dirección de Planeación, Logística y Administración	1,019,807
Dirección General de Prevención del Delito	1,328,967
Dirección de Políticas para la Prevención	1,871,566
Dirección de Intervención Focalizada	1,551,616
Subsecretaría de Desarrollo Político	3,270,581
Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social	2,533,067
Dirección General de Asuntos Poblacionales, Migración y Concordia Territorial	3,085,429
Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla	7,683,033
<b>Secretaría de la Función Pública</b>	<b>169,974,759</b>

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Análisis y Estrategia	1,725,538
Oficina del C. Secretario	18,015,821
Coordinación General Administrativa	26,018,097
Coordinación de Auditorías Especiales y Externas	2,046,388
Dirección de Contraloría Social	5,893,840
Coordinación General Jurídica	1,956,655
Coordinación General de Contraloría Social, Participación y Evaluación	1,653,085
Subsecretaría de Control y Auditoría	33,594,074
Coordinación General de Auditoría y Evaluación de la Gestión Pública	13,070,427
Dirección de Auditoría y Control de Obra Pública	4,376,668
Dirección de Auditoría y Control a Programas	4,838,928
Coordinación General de Control y Seguimiento	4,187,665
Subsecretaría de Responsabilidades	2,365,268
Dirección de Seguimiento a Responsabilidades	2,490,513

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Padrones	3,466,405
Unidad Especializada Anticorrupción	2,279,267
Dirección de Normas y Procedimientos	1,067,619
Dirección de Registro, Evolución y Verificación Patrimonial	1,205,071
Dirección de Análisis Jurídico	2,263,971
Dirección Jurídica Contenciosa	2,647,646
Dirección de Atención a Quejas y Denuncias	2,176,957
Dirección de Análisis de Información	1,721,770
Dirección de Participación y Evaluación	2,741,066
Dirección de Recursos Financieros	3,839,575
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	24,332,445
<b>Secretaría de Educación</b>	<b>32,186,108,448</b>
Secretario	540,693,917
Dirección General de Promoción al Derecho Educativo	7,765,514

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Subsecretaría de Educación Superior	4,699,912,948
Dirección General de Programación y Presupuesto	12,574,973
Dirección de Educación Primaria	7,138,468,826
Dirección de Secundarias Generales	3,387,686,099
Dirección de Desarrollo, Capacitación y Evaluación	11,001,252
Dirección de Educación Superior Particular	2,336,032
Subsecretaría de Educación Obligatoria	1,818,782,676
Dirección de Análisis y Seguimiento del Recurso Federal	1,013,400
Consejo Estatal de Participación Social	953,909
Unidad de Administración y Finanzas	4,876,068,587
Dirección General Jurídica y de Transparencia	7,890,136
Dirección de Asuntos Jurídicos	1,195,080
Dirección de Relaciones Laborales	417,300
Dirección General de Planeación y Servicio Profesional Docente	5,921,657

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Evaluación Educativa	4,378,700
Dirección de Educación Indígena	1,388,550,271
Dirección de Servicio Profesional Docente	36,067,714
Dirección de Escuelas Particulares	3,081,178
Dirección de Control Escolar	5,859,386
Dirección de Centros Escolares	21,748,207
Dirección de Recursos Humanos	42,323,489
Dirección de Recursos Financieros	12,262,335
Dirección de Recursos Materiales	214,749,012
Dirección de Tecnologías de la Información	25,986,786
Dirección de Programación y Presupuesto	4,407,581
Dirección de Integración y Seguimiento Presupuestal	1,893,917
Coordinación de Desarrollo Educativo Huauchinango	5,607,159
Coordinación de Desarrollo Educativo Chignahuapan	2,285,989

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Coordinación de Desarrollo Educativo Teziutlán	6,536,780
Coordinación de Desarrollo Educativo Libres	2,920,580
Coordinación de Desarrollo Educativo Cholula	5,660,777
Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Poniente	5,540,485
Coordinación de Desarrollo Educativo Izúcar de Matamoros	4,515,365
Coordinación de Desarrollo Educativo Acatlán	3,642,794
Coordinación de Desarrollo Educativo Tepeaca	3,979,069
Coordinación de Desarrollo Educativo Tehuacán	6,655,572
Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Oriente	5,115,302
Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Norte	3,974,795
Coordinación de Desarrollo Educativo Puebla Sur	4,898,925
Coordinación de Desarrollo Educativo Zacapoaxtla	3,539,183
Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Serdán	4,579,924
Coordinación de Desarrollo Educativo Ciudad Atlixco	3,326,688



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Formación Docente	1,317,281,555
Coordinación de Desarrollo Educativo Tepexi de Rodríguez	1,321,830
Coordinación de Desarrollo Educativo San Martín Texmelucan	3,322,308
Coordinación de Desarrollo Educativo Zacatlán	3,195,407
Dirección de Bachilleratos Estatales y Preparatoria Abierta	11,405,733
Dirección de Educación Especial	494,922,007
Dirección de Planeación y Estadística Educativa	1,804,185
Dirección de Educación Física	455,982,705
Dirección de Secundarias Técnicas	1,478,545,073
Dirección de Telesecundarias	2,056,565,093
Dirección General de Administración	78,119,437
Dirección de Becas	15,679,454
Dirección de Apoyo Técnico Pedagógico, Asesoría a la Escuela y Formación Continua	2,119,747
Instituto Poblano del Deporte y Juventud	93,161,862

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Universidades e Institutos	2,535,978
Dirección de Programas Federales	1,013,400
Dirección Académica	598,891
Dirección Técnica	598,891
Dirección de Control y Atención a Auditorias	598,891
Dirección de RVOE	598,891
Dirección de Educación Inicial	63,111,271
Dirección de Educación de Preescolar	1,712,658,594
Dirección de Profesiones	72,224
Dirección de Educación para Adultos	44,124,752
<b>Secretaría de Bienestar</b>	<b>10,488,136,187</b>
Oficina del C. Secretario	18,765,040
Subsecretaría de Opciones Productivas para el Bienestar	5,687,934
Dirección de Desarrollo Micro Regional	44,248,094

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Subsecretaría de Vivienda	2,334,004
Dirección General de Administración	170,026,350
Dirección Jurídica	2,761,319
Coordinación General de Delegaciones y Participación	14,026,745
Dirección de Programas en Zonas Prioritarias	280,692,658
Dirección de Servicios Básicos en la Vivienda	201,927,103
Dirección de Seguimiento y Evaluación	9,731,966,448
Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación	1,838,625
Dirección de Impulso de Capacidades Productivas en el Ámbito Urbano	7,104,780
Dirección de Vivienda	3,835,307
Dirección de Participación y Operación	752,089
Dirección de Vinculación	2,169,691
<b>Secretaría de Seguridad Pública</b>	<b>4,253,087,419</b>
Dirección de Medidas Cautelares y Policía Estatal Procesal	3,543,782

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de la Policía Estatal Turística	4,031,755
Dirección General de Seguridad Privada	1,294,084
Dirección de Supervisión	2,473,000
Dirección General de Administración	28,704,798
Dirección de Desarrollo Humano	3,660,592
Dirección de Programación y Presupuesto	1,989,615
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	2,208,800
Dirección de Grupos Especiales	1,884,028
Dirección de Normatividad y Profesionalización	1,855,203
Dirección de Registro	2,213,830
Oficina del C. Secretario	15,711,089
Subsecretaría de Coordinación y Operación Policial	20,172,779
Dirección de Prevención del Delito y Vinculación	1,302,315
Dirección de Supervisión de Centros Penitenciarios	8,159,522

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Operaciones Policiales	3,287,295,715
Dirección de la Policía Estatal de Vialidad	236,154,178
Dirección de Academia Estatal de Seguridad Pública	8,011,538
Dirección de la Policía Estatal de Bomberos	83,548,760
Dirección de Inteligencia	1,796,909
Dirección Técnica	1,622,067
Dirección del Centro Penitenciario de Puebla	191,765,733
Dirección del Centro Penitenciario de Tepexi de Rodríguez	168,478,909
Dirección del Centro Penitenciario de Ciudad Serdán	67,689,746
Dirección del Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes	17,224,226
Dirección General de Protección y Coordinación Interinstitucional	1,210,083
Dirección de Seguridad a Instalaciones y Protección a Funcionarios	1,916,817
Dirección de Coordinación Interinstitucional	971,626
Dirección General de Control Policial	1,128,806

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Información de Operaciones y Estadísticas	1,214,646
Dirección de Apoyo Técnico y Logístico	1,784,038
Subsecretaría de Inteligencia e Investigación	19,770,354
Dirección General de Inteligencia e Investigación	864,213
Dirección de Investigación	1,417,361
Dirección de Servicios a la Operación	1,126,798
Dirección General de Análisis Criminal	866,117
Dirección de Análisis	1,470,890
Dirección de Incidencias Delictivas	1,219,338
Dirección de Prospectivas y Grupos Especiales	1,536,920
Dirección General de Servicios Técnicos	5,039,393
Dirección de Tecnologías Policiales	1,540,561
Subsecretaría de Desarrollo Institucional y Administración Policial	5,316,228
Dirección de Desarrollo Policial	1,589,139

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección General de Planeación Estratégica y Desarrollo Institucional	1,021,959
Dirección de Planeación Estratégica	1,854,832
Dirección de Desarrollo Institucional	1,534,361
Dirección General de Vinculación, Prevención del Delito y Relaciones Públicas	817,974
Dirección de Imagen Pública Institucional	1,560,658
Dirección General de Asuntos Jurídicos	2,769,401
Dirección General de Asuntos Internos	763,671
Dirección General de la Policía Estatal Preventiva	9,172,783
Subsecretaría de Centros Penitenciarios	10,413,186
Dirección especializada en Auxilio a la Violencia de Género	1,158,689
Centro de Control, Comando, Coordinación, Comunicación, Computo e Inteligencia	194,536
Dirección de Emergencias	3,167,644
Dirección de Telecomunicaciones	5,208,945
Coordinación de Despliegue Territorial	194,536

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Policía Estatal Cibernética	477,943
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</b>	<b>179,349,655</b>
Oficina del C. Secretario	3,434,276
Subsecretaría para la Gestión del Territorio y Desarrollo Urbano	1,456,044
Subsecretaría de Gestión Ambiental y Sustentabilidad Energética	96,946,319
Dirección de Gestión de Recursos Naturales y Biodiversidad	21,379,170
Dirección de Gestión de Riesgos	2,254,475
Dirección de Gestión de Residuos	4,823,242
Dirección de Gestión de la Calidad del aire	5,444,154
Instituto de Bienestar Animal	3,842,001
Dirección General de Inspección y Vigilancia	4,203,599
Dirección General de Asuntos Jurídicos	3,141,399
Dirección de Administración	9,918,055
Dirección de Planeación y Geomática	1,327,661



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Seguridad Hídrica y Transición Energética	13,165,723
Dirección de Gestión de cambio Climático y Ciudades Inteligentes	1,708,230
Dirección de Gestión del Suelo y sus Usos	4,245,609
Dirección de Desarrollo Urbano e Impacto Ambiental	2,059,698
<b>Secretaría de Desarrollo Rural</b>	<b>1,649,784,236</b>
Oficina del C. Secretario	17,580,688
Subsecretaría de Desarrollo Rural	503,495,823
Subsecretaría de Producción y Productividad Primaria	2,495,434
Dirección General de Innovación y Competitividad	2,788,334
Dirección General de Servicios y Apoyos Técnicos	15,213,078
Dirección de Desarrollo de Capacidades y Aseguramiento	48,486,879
Dirección de Manejo de Suelo y Agua	2,252,935
Dirección de Agricultura	1,002,458,652
Dirección de Desarrollo Rural y Participación	12,725,954

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Financiamiento a los Agronegocios	2,980,083
Dirección de Vinculación a los Mercados	1,993,316
Dirección Jurídica	3,908,292
Dirección Administrativa	18,881,071
Dirección de Sanidad e Inocuidad Pecuaria	2,778,352
Dirección Pecuaria	3,559,328
Dirección de Planeación, Evaluación y Estrategia	2,414,912
Dirección de Innovación y Sustentabilidad	3,366,193
Dirección de Tecnologías de la Información	2,404,912
<b>Secretaría de Planeación y Finanzas</b>	<b>12,719,744,536</b>
Oficina del C. Secretario	93,133,291
Dirección Administrativa	41,866,934
Dirección General Jurídica	4,098,627
Subsecretaría de Ingresos	5,159,808

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Subsecretaría de Egresos	10,236,873
Subsecretaría de Planeación	5,108,144
Procuraduría Fiscal	5,672,904
Dirección de Apoyo Técnico y Legal	4,124,986
Dirección de Ingresos	1,920,479,270
Dirección de Fiscalización	36,214,669
Dirección de Comercio Exterior	26,221,065
Dirección de Inteligencia Tributaria	4,103,666
Unidad de Programación y Presupuesto	506,135,291
Unidad de Inversión, Deuda y Otras Obligaciones	5,537,416
Dirección de Asuntos Fiscales Litigiosos	4,396,471
Dirección de Asuntos Fiscales Consultivos	2,098,182
Dirección de Contabilidad	30,987,827
Dirección de Tesorería	27,660,122

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Programación, Seguimiento y Análisis del Gasto	11,234,388
Dirección de Presupuesto y Política Presupuestal	27,334,860
Dirección de Estadística e Información	6,765,236
Dirección de Planeación y Desarrollo	6,810,510
Dirección de Seguimiento a la Inversión	12,388,210
Dirección de Deuda Pública	9,770,364,579
Dirección de lo Contencioso Administrativo	6,389,751
Dirección de Vinculación y Seguimiento Jurídico	5,721,529
Dirección de Recaudación	31,267,134
Dirección de Evaluación	20,046,767
Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica	1,051,091
Dirección de Análisis	3,265,727
Dirección de Procesos Legales	2,195,454
Coordinación General de Estudios Normativos y Análisis Sistémico Fiscal	4,633,665

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Control Presupuestal	103,600
Instituto Registral y Catastral del Estado de Puebla	76,936,489
<b>Secretaría de Administración</b>	<b>2,275,673,844</b>
Oficina del C. Secretario	2,618,297
Dirección de Administración	44,569,064
Dirección Jurídica	3,506,315
Subsecretaría de Evaluación e Innovación	67,013
Dirección General de Capital Humano	2,068,126
Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Patrimonio	820,564
Dirección de Servicios y Apoyo al Ejecutivo	83,549,527
Dirección de Normatividad y Evaluación Tecnológica	8,409,384
Dirección General de Desarrollo Administrativo y Mejora Regulatoria	1,978,614
Subsecretaría de Administración	6,786,872
Unidad de Adquisiciones y Adjudicaciones de Bienes y Servicios y Obra Pública	2,959,482

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Dirección de Recursos Humanos	1,425,559,637
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	367,309,103
Dirección de Bienes Muebles e Inmuebles	115,152,067
Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios	15,630,326
Dirección de Licitaciones y Contratación de Obra Pública	9,899,788
Dirección de Mejora Regulatoria	2,941,816
Dirección de Eficiencia Organizacional	4,002,527
Dirección General de Gobierno Electrónico	5,565,235
Dirección de Soluciones Tecnológicas	38,370,130
Dirección de Infraestructura Tecnológica	133,909,957
<b>Secretaría de Trabajo</b>	<b>129,694,775</b>
Oficina del C. Secretario	78,136,612
Dirección de Administración	6,443,500
Dirección General Jurídica	3,831,475

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección del Servicio Nacional del Empleo y Participación	494,112
Dirección General de Empleo y Participación	10,505,449
Dirección General de Información Laboral	3,751,515
Dirección General de Inspección del Trabajo	4,288,749
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	12,253,811
Procuraduría de la Defensa del Trabajo	3,583,734
Subsecretaría de Empleo, Participación e Inspección	3,054,096
Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado	3,351,722
<b>Secretaría de Economía</b>	<b>621,719,494</b>
Dirección de Atención Especializada	1,314,798
Dirección de Desempeño Estratégico	1,194,321
Dirección de Energías Sustentables	577,175
Dirección de Fortalecimiento Empresarial	2,537,019
Dirección de Gestión de Fondos	3,003,995

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Dirección de Gestión Empresarial	530,223
Dirección de Innovación	520,220
Dirección de Promoción	1,356,730
Dirección General de Análisis Económico	350,667
Dirección General de Comercio	735,972
Dirección General de Emprendimiento, Competitividad y Fomento Empresarial	2,640,532
Dirección General de Industria	733,472
Dirección General de Innovación y Gestión Empresarial	272,307
Dirección General Jurídica	1,323,606
Oficina del Secretario	16,826,899
Secretariado Técnico del Consejo Consultivo para la Inversión	62,955
Subsecretaría de Industria y Comercio	32,673,365
Subsecretaría de Innovación, Competitividad y Emprendimiento	540,293,527
Dirección General de Administración	14,771,711



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Secretaría de Cultura</b>	<b>176,851,968</b>
Oficina del C. Secretario	4,854,891
Dirección Administrativa	19,843,216
Dirección Jurídica	7,620
Dirección General de Artes y Fomento Cultural	4,272,185
Dirección General de Patrimonio Cultural	8,552,185
Dirección de Promoción y Difusión Cultural	1,625,062
Dirección de Artes Plásticas y Escénicas	85,102,244
Dirección de Fomento Cultural	16,348,660
Dirección de Artesanías	19,046,818
Dirección de Patrimonio Cultural	7,192,158
Dirección de Acervo Cultural	10,006,929
<b>Secretaría de Turismo</b>	<b>217,622,505</b>
Oficina del C. Secretario	15,144,510

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
Descripción	Importe
Dirección Administrativa	54,514,846
Dirección Jurídica	2,645,178
Subsecretaría de Turismo	2,863,672
Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico	185,050
Dirección General de Innovación y Calidad	2,719,582
Dirección General de Promoción Turística	109,904,668
Dirección de Planeación y Proyectos	1,980,236
Dirección de Desarrollo de Productos Turísticos	2,165,907
Dirección de Calidad y Regulación Turística	585,990
Dirección de Formación Turística	1,294,014
Dirección de Promoción y Publicidad	17,758,950
Dirección de Relaciones Públicas	5,859,902
<b>Secretaría de Infraestructura</b>	<b>4,365,463,730</b>
Oficina del C. Secretario	774,954,765

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Unidad de Administración y Finanzas	170,408,558
Dirección de Asuntos Jurídicos	9,296,123
Dirección de Conservación	17,082,718
Dirección de carreteras y vialidades urbanas	119,116,866
Dirección de Planeación	7,563,895
Dirección del Área Técnica	153,300
Subsecretaría de Infraestructura	3,260,508,064
Dirección de Proyectos Estratégicos	6,379,441
<b>Secretaría de Movilidad y Transporte</b>	<b>330,645,437</b>
Oficina del C. Secretario	1,884,885
Dirección de Administración	25,125,919
Dirección de Asuntos Jurídicos	1,828,371
Dirección de Licencias, Capacitación y Control Vehicular	89,720,131
Subsecretaría de Movilidad	5,528,737

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Subsecretaría de Transporte y Vías de Comunicación	4,600,184
Dirección de Transporte Público	181,705,910
Dirección de Transporte Mercantil y Aplicaciones	11,655,380
Dirección de Movilidad Motorizada	3,463,542
Dirección de Movilidad no Motorizada y Seguridad Vial	2,319,855
Dirección de Inspección y Vigilancia	1,257,559
Dirección de Planeación y Geomática	1,554,964
<b>Secretaría de Igualdad Sustantiva</b>	<b>111,807,801</b>
Oficina del C. Secretario	9,793,594
Dirección de Administración	53,339,254
Dirección de Asuntos Jurídicos	3,002,559
Subsecretaría de Transversalización e Institucionalización de la Perspectiva de Género	3,850,000
Dirección de Transversalización e Institucionalización	4,574,703
Dirección de Igualdad y Empoderamiento	3,132,559

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Subsecretaría para la Prevención de la Discriminación y la Violencia	4,740,449
Dirección de Género, Desarrollo e Interseccionalidad	2,849,153
Coordinación de los Sistemas a Favor de las Mujeres	2,565,748
Dirección para la Prevención y Atención de las Mujeres para una Vida libre de Violencia	3,415,964
Dirección de Planeación, Seguimiento y Evaluación	3,122,559
Dirección de Promoción, Difusión y Comunicación	4,582,559
Dirección del Instituto Poblano de los Pueblos Indígenas	11,322,835
Dirección de Atención a Personas con Discapacidad	1,515,865
<b>Consejería Jurídica</b>	<b>71,236,660</b>
Consejería Jurídica	14,307,408
Dirección General del Notariado	2,780,935
Dirección del Archivo de Notarías	4,100,623
Dirección de Notarías	3,666,884
Coordinación General Administrativa	8,382,165

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo**

Descripción	Importe
Subconsejería Jurídica Consultiva y Normativa	2,110,079
Dirección General de Consultoría Legal	2,770,051
Dirección de Estudios y Proyectos Normativos	2,332,967
Dirección de Asesoría y Consultoría Legal	1,895,301
Dirección de Compilación, Sistematización y Archivo	2,321,861
Dirección de Apoyo Técnico	1,732,510
Subconsejería Jurídica Contenciosa y de Análisis Estratégico	3,006,441
Dirección General de Análisis y Litigio Estratégico	2,147,468
Dirección de Procedimientos Constitucionales	1,877,783
Dirección de Análisis Estratégico y Apoyo Procesal	1,693,369
Dirección de Procedimientos Administrativos	2,133,094
Dirección General de Supervisión y Enlace Institucional	2,502,873
Dirección de Vinculación y Asistencia Interinstitucional	1,963,049
Dirección de Control y Seguimiento	1,929,329

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Administrativa por Unidad Responsable de las Dependencias del Poder Ejecutivo</b>	
Descripción	Importe
Dirección de Supervisión y Evaluación	1,939,048
Dirección de Cultura de la Legalidad	5,643,422

**Nota:** La cantidad reflejada incluye los recursos que se transfieren a los Ayuntamientos provenientes de la Federación.

### 3. CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>34,788,173,687</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>12,951,356,253</b>
Dietas <sup>1</sup>	0
Haberes <sup>1</sup>	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Sueldos Base al Personal Permanente	12,951,356,253
Remuneraciones por Adscripción Laboral en el Extranjero	0
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>237,707,364</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	237,707,364
Sueldos Base al Personal Eventual	0
Retribuciones por Servicios de Carácter Social <sup>1</sup>	0
Retribución a los Representantes de los Trabajadores y de los Patrones en la Junta de Conciliación y Arbitraje	0
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>9,007,674,252</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	730,274,792
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	3,869,557,462
Horas Extraordinarias <sup>1</sup>	0
Compensaciones	4,407,841,998
Sobrehaberes <sup>1</sup>	0
Asignaciones de Técnico, de Mando, por Comisión, de Vuelo y de Técnico Especial <sup>1</sup>	0



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Honorarios Especiales <sup>1</sup>	0
Participaciones por Vigilancia en el Cumplimiento de las Leyes y Custodia de Valores	0
<b>Seguridad Social</b>	<b>3,071,246,663</b>
Aportaciones de Seguridad Social	2,478,418,159
Aportaciones a Fondos de Vivienda	332,945,450
Aportaciones al Sistema para el Retiro	259,883,054
Aportaciones para Seguros	0
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>4,921,341,067</b>
Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	0
Indemnizaciones	99,119,906
Prestaciones y Haberes de Retiro	650,709
Prestaciones Contractuales	3,783,201,635
Apoyo a la Capacitación de los Servidores Públicos	0
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,038,368,817

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Previsiones</b>	<b>3,049,633,726</b>
Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	3,049,633,726
<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>1,549,214,362</b>
Estímulos	1,549,214,362
Recompensas	0
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>1,592,399,363</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>294,443,903</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	82,523,990
Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción	17,901,368
Material Estadístico y Geográfico	140,688
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	91,548,668
Material Impreso e Información Digital	7,441,874
Material de Limpieza	47,705,465
Materiales y Útiles de Enseñanza	47,101,473

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Materiales para el Registro e Identificación de Bienes y Personas	80,377
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>391,087,669</b>
Productos Alimenticios para Personas	374,159,625
Productos Alimenticios para Animales	815,584
Utensilios para el Servicio de Alimentación	16,112,460
<b>Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización</b>	<b>743,548</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales Adquiridos como Materia Prima	182,200
Insumos Textiles Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Papel, Cartón e Impresos Adquiridos como Materia Prima	24,000
Combustibles, Lubricantes, Aditivos, Carbón y sus Derivados Adquiridos como Materia Prima	5,000
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio Adquiridos como Materia Prima	369,545
Productos Metálicos y a Base de Minerales no Metálicos Adquiridos como Materia Prima	0
Productos de Cuero, Piel, Plástico y Hule Adquiridos como Materia Prima	75,578
Mercancías Adquiridas para su Comercialización	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Otros Productos Adquiridos como Materia Prima	87,225
<b>Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación</b>	<b>290,612,649</b>
Productos Minerales no Metálicos	11,378,265
Cemento y Productos de Concreto	1,269,140
Cal, Yeso y Productos de Yeso	1,010,848
Madera y Productos de Madera	3,982,533
Vidrio y Productos de Vidrio	344,228
Material Eléctrico y Electrónico	20,103,796
Artículos Metálicos para la Construcción	226,284,938
Materiales Complementarios	2,643,540
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación	23,595,361
<b>Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio</b>	<b>47,207,478</b>
Productos Químicos Básicos	4,726,496
Fertilizantes, Pesticidas y Otros Agroquímicos	95,622

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Medicinas y Productos Farmacéuticos	2,477,450
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos	746,372
Materiales, Accesorios y Suministros de Laboratorio	260,000
Fibras Sintéticas, Hules, Plásticos y Derivados	36,661,381
Otros Productos Químicos	2,240,157
<b>Combustibles, Lubricantes y Aditivos</b>	<b>453,923,788</b>
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	453,923,788
Carbón y sus Derivados	0
<b>Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos</b>	<b>45,424,202</b>
Vestuario y Uniformes	19,469,933
Prendas de Seguridad y Protección Personal	1,306,064
Artículos Deportivos	22,590,620
Productos Textiles	1,625,605
Blancos y Otros Productos Textiles, Excepto Prendas de Vestir	431,980

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Materiales y Suministros para Seguridad</b>	<b>32,264</b>
Sustancias y Materiales Explosivos	0
Materiales de Seguridad Pública	0
Prendas de Protección para Seguridad Pública y Nacional	32,264
<b>Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores</b>	<b>68,923,862</b>
Herramientas Menores	4,310,556
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	8,800,685
Refacciones y Accesorios Menores de Mobiliario y Equipo de Administración, Educativo y Recreativo	555,943
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	5,857,954
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte	46,745,827
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Refacciones y Accesorios Menores de Maquinaria y otros Equipos	1,621,016
Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Muebles	1,031,881

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Servicios Generales</b>	<b>3,978,190,818</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>269,084,036</b>
Energía Eléctrica	150,112,807
Gas	9,145,576
Agua	45,353,239
Telefonía Tradicional	23,305,042
Telefonía Celular	407,959
Servicios de Telecomunicaciones y Satélites	19,990,076
Servicios de Acceso de Internet, Redes y Procesamiento de Información	9,392,112
Servicios Postales y Telegráficos	7,136,681
Servicios Integrales y Otros Servicios	4,240,544
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>879,184,256</b>
Arrendamiento de Terrenos	0
Arrendamiento de Edificios	21,042,806

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	26,780,278
Arrendamiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	211,000
Arrendamiento de Equipo de Transporte	753,526,667
Arrendamiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	3,567,400
Arrendamiento de Activos Intangibles	54,267,011
Arrendamiento Financiero	0
Otros Arrendamientos	19,789,094
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>639,511,331</b>
Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados	27,913,186
Servicios de Diseño, Arquitectura, Ingeniería y Actividades Relacionadas	1,066,000
Servicios de Consultoría Administrativa, Procesos, Técnica y en Tecnologías de la Información	121,699,432
Servicios de Capacitación	13,474,086
Servicios de Investigación Científica y Desarrollo	3,131,359
Servicios de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	169,138,771



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Servicios de Protección y Seguridad	952
Servicios de Vigilancia	131,414,030
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos Integrales	171,673,515
<b>Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales</b>	<b>588,763,291</b>
Servicios Financieros y Bancarios	12,013,401
Servicios de Cobranza, Investigación Crediticia y Similar	0
Servicios de Recaudación, Traslado y Custodia de Valores	2,806,100
Seguros de Responsabilidad Patrimonial y Fianzas	0
Seguro de Bienes Patrimoniales	549,652,782
Almacenaje, Envase y Embalaje	10,636,055
Fletes y Maniobras	13,245,747
Comisiones por Ventas	6,240
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales Integrales	402,966
<b>Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación</b>	<b>637,893,743</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Conservación y Mantenimiento Menor de Inmuebles	450,146,679
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	4,646,909
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información	39,985,544
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	139,900
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Transporte	46,497,419
Reparación y Mantenimiento de Equipo de Defensa y Seguridad	0
Instalación, Reparación y Mantenimiento de Maquinaria, Otros Equipos y Herramienta	43,451,175
Servicios de Limpieza y Manejo de Desechos	44,451,058
Servicios de Jardinería y Fumigación	8,575,059
<b>Servicios de Comunicación Social y Publicidad</b>	<b>78,158,024</b>
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Sobre Programas y Actividades Gubernamentales	1,500,004
Difusión por Radio, Televisión y Otros Medios de Mensajes Comerciales para Promover la Venta de Bienes o Servicios	75,000,000
Servicios de Creatividad, Preproducción y Producción de Publicidad, Excepto Internet	798,000
Servicios de Revelado de Fotografías	420,000

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Servicios de la Industria Filmica, del Sonido y del Video	70,000
Servicio de Creación y Difusión de Contenido Exclusivamente a Través de Internet	150,000
Otros Servicios de Información	220,020
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>44,557,282</b>
Pasajes Aéreos	4,837,264
Pasajes Terrestres	10,488,104
Pasajes Marítimos, Lacustres y Fluviales	0
Autotransporte	0
Viáticos en el País	25,220,571
Viáticos en el Extranjero	3,195,291
Gastos de Instalación y Traslado de Menaje	0
Servicios Integrales de Traslado y Viáticos	513,600
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje	302,452
<b>Servicios Oficiales</b>	<b>192,137,410</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Gastos de Ceremonial	9,707,636
Gastos de Orden Social y Cultural	151,885,475
Congresos y Convenciones	18,607,647
Exposiciones	9,164,603
Gastos de Representación	2,772,049
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>648,901,445</b>
Servicios Funerarios y de Cementerios	3,804
Impuestos y Derechos	57,158,961
Impuestos y Derechos de Importación	0
Sentencias y Resoluciones por Autoridad Competente	64,817
Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	0
Otros Gastos por Responsabilidades	26,528
Utilidades <sup>1</sup>	0
Impuesto sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	323,050,076

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Otros Servicios Generales	268,597,259
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>27,857,687,763</b>
<b>Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público</b>	<b>24,609,483,512</b>
Asignaciones Presupuestarias al Poder Ejecutivo	11,123,635
Asignaciones Presupuestarias al Poder Legislativo	379,581,620
Asignaciones Presupuestarias al Poder Judicial	869,475,865
Asignaciones Presupuestarias a Órganos Autónomos	1,799,739,247
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	21,549,563,145
Transferencias Internas Otorgadas a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras <sup>1</sup>	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Empresariales y No Financieros <sup>1</sup>	0
Transferencias Internas Otorgadas a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras <sup>1</sup>	0
Transferencias Internas Otorgadas a Fideicomisos Públicos Financieros <sup>1</sup>	0
<b>Transferencias al Resto del Sector Público</b>	<b>54,273,870</b>
Transferencias Otorgadas a Entidades Paraestatales No Empresariales y No Financieras	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Transferencias Otorgadas para Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras	25,000,000
Transferencias Otorgadas para Instituciones Paraestatales Públicas Financieras <sup>1</sup>	0
Transferencias Otorgadas a Municipios	29,273,870
Transferencias a Fideicomisos de Municipios <sup>1</sup>	0
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>492,439,000</b>
Subsidios a la Producción	200,000,000
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	292,439,000
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos <sup>1</sup>	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés <sup>1</sup>	0
Subsidios a la Vivienda <sup>1</sup>	0
Subvenciones al Consumo <sup>1</sup>	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios <sup>1</sup>	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Ayudas Sociales</b>	<b>2,643,661,276</b>
Ayudas Sociales a Personas	2,253,523,367
Becas y Otras Ayudas para Programas de Capacitación	37,941,449
Ayudas Sociales a Instituciones de Enseñanza	66,569,935
Ayudas Sociales a Actividades Científicas o Académicas	6,595,734
Ayudas Sociales a Instituciones sin Fines de Lucro	233,833,672
Ayudas Sociales a Cooperativas	0
Ayudas Sociales a Entidades de Interés Público	0
Ayudas por Desastres Naturales y Otros Siniestros	45,197,119
<b>Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>0</b>
Pensiones	0
Jubilaciones	0
Otras Pensiones y Jubilaciones	0
<b>Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>	<b>2,603,905</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Transferencias a Fideicomisos del Poder Ejecutivo <sup>1</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Legislativo <sup>1</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos del Poder Judicial <sup>1</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras <sup>1</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos Públicos de Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras <sup>1</sup>	0
Transferencias a Fideicomisos de Instituciones Públicas Financieras <sup>1</sup>	0
Otras Transferencias a Fideicomisos	2,603,905
<b>Transferencias a la Seguridad Social</b>	<b>0</b>
Transferencias por Obligación de Ley <sup>1</sup>	0
<b>Donativos</b>	<b>55,226,200</b>
Donativos a Instituciones sin Fines de Lucro	55,226,200
Donativos a Entidades Federativas <sup>1</sup>	0
Donativos a Fideicomisos Privados <sup>1</sup>	0
Donativos a Fideicomisos Estatales <sup>1</sup>	0



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Donativos Internacionales	0
<b>Transferencias al Exterior</b>	<b>0</b>
Transferencias para Gobiernos Extranjeros <sup>1</sup>	0
Transferencias para Organismos Internacionales <sup>1</sup>	0
Transferencias para el Sector Privado Externo <sup>1</sup>	0
<b>Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles</b>	<b>0</b>
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	<b>0</b>
Muebles de Oficina y Estantería	0
Muebles, Excepto de Oficina y Estantería	0
Bienes Artísticos, Culturales y Científicos	0
Objetos de Valor	0
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	0
Otros Mobiliarios y Equipos de Administración	0
<b>Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo</b>	<b>0</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
Descripción	Importe
Equipos y Aparatos Audiovisuales	0
Aparatos Deportivos	0
Cámaras Fotográficas y de Video	0
Otro Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0
<b>Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio</b>	<b>0</b>
Equipo Médico y de Laboratorio	0
Instrumental Médico y de Laboratorio	0
<b>Vehículos y Equipo de Transporte</b>	<b>0</b>
Vehículos y Equipo Terrestre	0
Carrocerías y Remolques	0
Equipo Aeroespacial	0
Equipo Ferroviario	0
Embarcaciones	0
Otros Equipos de Transporte	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Equipo de Defensa y Seguridad</b>	<b>0</b>
Equipo de Defensa y Seguridad	0
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	<b>0</b>
Maquinaria y Equipo Agropecuario	0
Maquinaria y Equipo Industrial	0
Maquinaria y Equipo de Construcción	0
Sistemas de Aire Acondicionado, Calefacción y de Refrigeración Industrial y Comercial	0
Equipo de Comunicación y Telecomunicación	0
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	0
Herramientas y Máquinas-Herramienta	0
Otros Equipos	0
<b>Activos Biológicos</b>	<b>0</b>
Bovinos	0
Porcinos	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Aves	0
Ovinos y Caprinos	0
Peces y Acuicultura	0
Equinos	0
Especies Menores y de Zoológico	0
Árboles y Plantas	0
Otros Activos Biológicos	0
<b>Bienes Inmuebles</b>	<b>0</b>
Terrenos	0
Viviendas	0
Edificios No Residenciales	0
Otros Bienes Inmuebles	0
<b>Activos Intangibles</b>	<b>0</b>
Software	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Patentes	0
Marcas	0
Derechos	0
Concesiones	0
Franquicias <sup>1</sup>	0
Licencias Informáticas e Intelectuales	0
Licencias Industriales, Comerciales y Otras	0
Otros Activos Intangibles	0
<b>Inversión Pública</b>	<b>2,931,438,504</b>
<b>Obra Pública en Bienes de Dominio Público</b>	<b>0</b>
Edificación Habitacional <sup>1</sup>	0
Edificación No Habitacional <sup>1</sup>	0
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones <sup>1</sup>	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización <sup>1</sup>	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Construcción de Vías de Comunicación <sup>1</sup>	0
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada <sup>1</sup>	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones <sup>1</sup>	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados <sup>1</sup>	0
<b>Obra Pública en Bienes Propios</b>	<b>2,931,438,504</b>
Edificación Habitacional	0
Edificación No Habitacional	1,593,351,168
Construcción de Obras para el Abastecimiento de Agua, Petróleo, Gas, Electricidad y Telecomunicaciones <sup>1</sup>	0
División de Terrenos y Construcción de Obras de Urbanización	579,069,942
Construcción de Vías de Comunicación	759,017,394
Otras Construcciones de Ingeniería Civil u Obra Pesada	0
Instalaciones y Equipamiento en Construcciones	0
Trabajos de Acabados en Edificaciones y Otros Trabajos Especializados	0
<b>Proyectos Productivos y Acciones de Fomento</b>	<b>0</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
Descripción	Importe
Estudios, Formulación y Evaluación de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
Ejecución de Proyectos Productivos No Incluidos en Conceptos Anteriores de este Capítulo	0
<b>Inversiones Financieras y Otras Provisiones</b>	<b>4,352,958,420</b>
<b>Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas</b>	<b>0</b>
Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas <sup>1</sup>	0
Créditos Otorgados por las Entidades Federativas a Municipios para el Fomento de Actividades Productivas <sup>1</sup>	0
<b>Acciones y Participaciones de Capital</b>	<b>0</b>
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica	0
Acciones y Participaciones de Capital en Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en Organismos Internacionales con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
Acciones y Participaciones de Capital en el Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
<b>Compra de Títulos y Valores</b>	<b>0</b>
Bonos <sup>1</sup>	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Valores Representativos de Deuda Adquiridos con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Obligaciones Negociables Adquiridas con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
Otros Valores <sup>1</sup>	0
<b>Concesión de Préstamos</b>	<b>0</b>
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales no Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos a Entidades Paraestatales Empresariales y no Financieras con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Concesión de Préstamos a Instituciones Paraestatales Públicas Financieras con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos a Entidades Federativas y Municipios con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Política Económica <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Público con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Privado con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
Concesión de Préstamos al Sector Externo con Fines de Gestión de Liquidez <sup>1</sup>	0
<b>Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos</b>	<b>1,147,910,570</b>
Inversiones en Fideicomisos del Poder Ejecutivo <sup>1</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Legislativo <sup>1</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos del Poder Judicial <sup>1</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos no Empresariales y no Financieros <sup>1</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Empresariales y no Financieros <sup>1</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos Públicos Financieros	1,147,910,570

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Inversiones en Fideicomisos de Entidades Federativas <sup>1</sup>	0
Inversiones en Fideicomisos de Municipios <sup>1</sup>	0
Otras Inversiones en Fideicomisos	0
<b>Otras Inversiones Financieras</b>	<b>0</b>
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Nacional	0
Depósitos a Largo Plazo en Moneda Extranjera	0
<b>Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales</b>	<b>3,205,047,850</b>
Contingencias por Fenómenos Naturales	0
Contingencias Socioeconómicas	0
Otras Erogaciones Especiales	3,205,047,850
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>18,673,459,958</b>
<b>Participaciones</b>	<b>8,944,151,067</b>
Fondo General de Participaciones <sup>1</sup>	0
Fondo de Fomento Municipal	1,587,676,925

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	7,356,474,142
Otros Conceptos Participables de la Federación a Entidades Federativas <sup>1</sup>	0
Otros Conceptos Participables de la Federación a Municipios	0
Convenios de Colaboración Administrativa	0
<b>Aportaciones</b>	<b>9,729,308,891</b>
Aportaciones de la Federación a Entidades Federativas <sup>1</sup>	0
Aportaciones de la Federación a Municipios <sup>1</sup>	0
Aportaciones de las Entidades Federativas a los Municipios	9,729,308,891
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos al Sistema de Protección Social	0
Aportaciones Previstas en Leyes y Decretos Compensatorias a Entidades Federativas y Municipios <sup>1</sup>	0
<b>Convenios</b>	<b>0</b>
Convenios de Reasignación <sup>1</sup>	0
Convenios de Descentralización <sup>1</sup>	0
Otros Convenios <sup>1</sup>	<b>0</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Deuda Pública</b>	<b>842,184,664</b>
<b>Amortización de la Deuda Pública</b>	<b>162,907,594</b>
Amortización de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito <sup>2</sup>	162,907,594
Amortización de la Deuda Interna por Emisión de Títulos y Valores	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Nacionales	0
Amortización de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito <sup>1</sup>	0
Amortización de la Deuda Externa con Organismos Financieros Internacionales <sup>1</sup>	0
Amortización de la Deuda Bilateral <sup>1</sup>	0
Amortización de la Deuda Externa por Emisión de Títulos y Valores <sup>1</sup>	0
Amortización de Arrendamientos Financieros Internacionales <sup>1</sup>	0
<b>Intereses de la Deuda Pública</b>	<b>655,927,070</b>
Intereses de la Deuda Interna con Instituciones de Crédito	655,927,070
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Nacionales	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Intereses de la Deuda Externa con Instituciones de Crédito <sup>1</sup>	0
Intereses de la Deuda con Organismos Financieros Internacionales <sup>1</sup>	0
Intereses de la Deuda Bilateral <sup>1</sup>	0
Intereses Derivados de la Colocación de Títulos y Valores en el Exterior <sup>1</sup>	0
Intereses por Arrendamientos Financieros Internacionales <sup>1</sup>	0
<b>Comisiones de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>
Comisiones de la Deuda Pública Interna	0
Comisiones de la Deuda Pública Externa <sup>1</sup>	0
<b>Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0</b>
Gastos de la Deuda Pública Interna	0
Gastos de la Deuda Pública Externa <sup>1</sup>	0
<b>Costo por Coberturas</b>	<b>4,350,000</b>
Costos por Coberturas	4,350,000
<b>Apoyos Financieros</b>	<b>0</b>

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo - Concepto - Partida Genérica)	
Descripción	Importe
Apoyos a Intermediarios Financieros <sup>1</sup>	0
Apoyos a Ahorradores y Deudores del Sistema Financiero Nacional <sup>1</sup>	0
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)</b>	<b>19,000,000</b>
ADEFAS	19,000,000

**Notas:** 1 Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

#### 4. CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación por Tipo de Gasto	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
Gasto Corriente	80,457,940,977
Gasto de Capital	5,451,493,539

Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	162,907,594
Pensiones y Jubilaciones	0
Participaciones	8,944,151,067

## 5. CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación Funcional	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>Gobierno</b>	<b>15,470,276,018</b>
<b>Legislación</b>	<b>379,581,620</b>
Legislación	224,265,646
Fiscalización	155,315,974
<b>Justicia</b>	<b>3,515,030,168</b>
Impartición de Justicia	915,563,603
Procuración de Justicia	1,381,816,139
Reclusión y Readaptación Social	1,191,165,361

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Derechos Humanos	26,485,065
<b>Coordinación de la Política de Gobierno</b>	<b>3,088,687,206</b>
Gubernatura	44,274,181
Política Interior	127,967,997
Preservación y Cuidado del Patrimonio Público	0
Función Pública	193,899,358
Asuntos Jurídicos	149,693,021
Organización de Procesos Electorales	335,596,703
Población	790,218
Territorio	4,295,211
Otros	2,232,170,517
<b>Relaciones Exteriores<sup>1</sup></b>	<b>0</b>
Relaciones Exteriores	0
<b>Asuntos Financieros y Hacendarios</b>	<b>2,850,788,426</b>



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Asuntos Financieros	41,970,534
Asuntos Hacendarios	2,808,817,892
<b>Seguridad Nacional<sup>1</sup></b>	<b>0</b>
Defensa	0
Marina	0
Inteligencia para la Preservación de la Seguridad Nacional	0
<b>Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior</b>	<b>5,006,405,258</b>
Policía	4,076,126,858
Protección Civil	109,518,105
Otros Asuntos de Orden Público y Seguridad	460,846,451
Sistema Nacional de Seguridad Pública	359,913,844
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>629,783,340</b>
Servicios Registrales, Administrativos y Patrimoniales	349,687,217
Servicios Estadísticos	6,765,236

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Servicios de Comunicación y Medios	137,829,560
Acceso a la Información Pública Gubernamental	30,001,530
Otros	105,499,797
<b>Desarrollo Social</b>	<b>54,951,089,890</b>
<b>Protección Ambiental</b>	<b>364,251,646</b>
Ordenación de Desechos	700,000
Administración del Agua	89,065,723
Ordenación de Aguas Residuales, Drenaje y Alcantarillado	210,307,298
Reducción de la Contaminación	11,513,715
Protección de la Diversidad Biológica y del Paisaje	3,842,001
Otros de Protección Ambiental	48,822,909
<b>Vivienda y Servicios a la Comunidad</b>	<b>1,454,816,230</b>
Urbanización	728,069,987
Desarrollo Comunitario	16,083,957

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Abastecimiento de Agua	301,379,517
Alumbrado Público	0
Vivienda	128,590,111
Servicios Comunes	280,692,658
Desarrollo Regional	0
<b>Salud</b>	<b>5,790,505,536</b>
Prestación de Servicios de Salud a la Comunidad	1,867,036,957
Prestación de Servicios de Salud a la Persona	0
Generación de Recursos para la Salud	124,556,196
Rectoría del Sistema de Salud	463,778,690
Protección Social en Salud	3,335,133,693
<b>Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales</b>	<b>432,216,341</b>
Deporte y Recreación	73,665,030
Cultura	286,450,616

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Radio, Televisión y Editoriales	72,100,695
Asuntos Religiosos y Otras Manifestaciones Sociales	0
<b>Educación</b>	<b>42,334,458,280</b>
Educación Básica	18,432,117,002
Educación Media Superior	1,186,980,417
Educación Superior	12,635,851,094
Posgrado	140,791,558
Educación para Adultos	144,251,901
Otros Servicios Educativos y Actividades Inherentes	9,794,466,308
<b>Protección Social</b>	<b>4,238,116,033</b>
Enfermedad e Incapacidad	0
Edad Avanzada	0
Familia e Hijos	0
Desempleo	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Alimentación y Nutrición	0
Apoyo Social para la Vivienda	0
Indígenas	11,322,835
Otros Grupos Vulnerables	130,484,966
Otros de Seguridad Social y Asistencia Social	4,096,308,232
<b>Otros Asuntos Sociales</b>	<b>336,725,824</b>
Otros Asuntos Sociales	336,725,824
<b>Desarrollo Económico</b>	<b>5,064,215,161</b>
<b>Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General</b>	<b>813,393,491</b>
Asuntos Económicos y Comerciales en General	624,670,995
Asuntos Laborales Generales	188,722,496
<b>Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza</b>	<b>1,649,784,236</b>
Agropecuaria	1,584,335,015
Silvicultura	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Acuicultura, Pesca y Caza	0
Agroindustrial	15,213,078
Hidroagrícola	2,252,935
Apoyo Financiero a la Banca y Seguro Agropecuario	47,983,208
<b>Combustibles y Energía</b>	<b>49,000,000</b>
Carbón y Otros Combustibles Minerales Sólidos	0
Petróleo y Gas Natural (Hidrocarburos)	0
Combustibles Nucleares	0
Otros Combustibles	0
Electricidad	0
Energía no Eléctrica	49,000,000
<b>Minería, Manufacturas y Construcción<sup>1</sup></b>	<b>0</b>
Extracción de Recursos Minerales Excepto los Combustibles Minerales	0
Manufacturas	0

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Construcción	0
<b>Transporte</b>	<b>1,256,475,295</b>
Transporte por Carretera	1,112,811,707
Transporte por Agua y Puertos	0
Transporte por Ferrocarril	0
Transporte Aéreo	0
Transporte por Oleoductos y Gasoductos y Otros Sistemas de Transporte	0
Otros Relacionados con Transporte	143,663,588
<b>Comunicaciones</b>	<b>38,289,344</b>
Comunicaciones	38,289,344
<b>Turismo</b>	<b>217,622,505</b>
Turismo	217,622,505
Hoteles y Restaurantes	0
<b>Ciencia, Tecnología e Innovación</b>	<b>49,166,792</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Investigación Científica	0
Desarrollo Tecnológico	0
Servicios Científicos y Tecnológicos	49,166,792
Innovación	0
<b>Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos</b>	<b>990,483,498</b>
Comercio, Distribución, Almacenamiento y Depósito	0
Otras Industrias	0
Otros Asuntos Económicos	990,483,498
<b>Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores</b>	<b>19,530,912,108</b>
<b>Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda</b>	<b>823,184,664</b>
Deuda Pública Interna	823,184,664
Deuda Pública Externa	0
<b>Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno</b>	<b>18,688,727,444</b>
Transferencias entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	15,267,486



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Funcional</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Participaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	8,944,151,067
Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Gobierno	9,729,308,891
<b>Saneamiento del Sistema Financiero</b>	<b>0</b>
Saneamiento del Sistema Financiero	0
Apoyos IPAB	0
Banca de Desarrollo	0
Apoyo a los Programas de Reestructura en Unidades de Inversión (UDIS)	0
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores</b>	<b>19,000,000</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores	19,000,000

**Nota:** 1 Funciones no aplicables en la Entidad.

La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

## 6. CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificación Programática	
Descripción	Importe
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>Programas</b>	<b>75,485,581,069</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>1,104,434,007</b>
Sujetos a Reglas de Operación (S)	1,094,434,007
Otros Subsidios (U)	10,000,000
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>65,313,380,648</b>
Prestación de Servicios Públicos (E)	53,364,257,344
Provisión de Bienes Públicos (B)	0
Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)	1,006,056,036
Promoción y Fomento (F)	1,619,648,958
Regulación y Supervisión (G)	3,216,556,969
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal) (A)	0
Específicos (R)	1,351,929,425

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Clasificación Programática</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
Proyectos de Inversión (K)	4,754,931,916
<b>Administrativos y de Apoyo</b>	<b>8,938,014,960</b>
Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)	8,827,048,457
Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)	110,966,503
Operaciones Ajenas (W)	0
<b>Compromisos</b>	<b>129,751,454</b>
Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional (L)	101,597,903
Desastres Naturales (N)	28,153,551
<b>Obligaciones</b>	<b>0</b>
Pensiones y Jubilaciones (J)	0
Aportaciones a la Seguridad Social (T)	0
Aportaciones a Fondos de Estabilización (Y)	0
Aportaciones a Fondos de Inversión y Reestructura de Pensiones (Z)	0
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>9,744,576,377</b>
Gasto Federalizado (I)	9,744,576,377

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Clasificación Programática</b>	
<b>Descripción</b>	<b>Importe</b>
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)</b>	<b>8,944,151,067</b>
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)</b>	<b>823,184,664</b>
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)</b>	<b>19,000,000</b>

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

**APARTADO “D” PROGRAMAS E INDICADORES**

**1. PRESUPUESTO ASIGNADO A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS DEL ESTADO**

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
<b>Total</b>	<b>95,016,493,177</b>	<b>80,457,940,977</b>	<b>34,788,173,687</b>	<b>5,299,926,368</b>	<b>26,756,207,111</b>	<b>13,613,633,811</b>	<b>5,451,493,539</b>	<b>270,663,813</b>	<b>2,931,438,504</b>	<b>1,101,480,652</b>	<b>1,147,910,570</b>	<b>162,907,594</b>	<b>0</b>	<b>8,944,151,067</b>
<b>Programas</b>	<b>85,230,157,446</b>	<b>79,778,663,907</b>	<b>34,788,173,687</b>	<b>5,299,926,368</b>	<b>26,756,207,111</b>	<b>12,934,356,741</b>	<b>5,451,493,539</b>	<b>270,663,813</b>	<b>2,931,438,504</b>	<b>1,101,480,652</b>	<b>1,147,910,570</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios</b>	<b>1,104,434,007</b>	<b>775,593,483</b>	<b>39,596,976</b>	<b>25,661,960</b>	<b>425,379,960</b>	<b>284,954,587</b>	<b>328,840,524</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>313,390,524</b>	<b>15,450,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Sujetos a Reglas de Operación (S)</b>	<b>1,094,434,007</b>	<b>765,593,483</b>	<b>39,596,976</b>	<b>15,661,960</b>	<b>425,379,960</b>	<b>284,954,587</b>	<b>328,840,524</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>313,390,524</b>	<b>15,450,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	144,251,901	144,251,901	0	0	144,251,901	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	521,076,511	505,626,511	14,897,859	5,594,065	200,180,000	284,954,587	15,450,000	0	0	0	15,450,000	0	0	0
Seguro Médico Siglo XXI	25,380,117	25,380,117	0	0	25,380,117	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	5,494,112	5,494,112	0	5,494,112	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	319,156,204	5,765,680	0	0	5,765,680	0	313,390,524	0	0	313,390,524	0	0	0	0
Programa Presupuesto Participativo	7,563,895	7,563,895	7,128,234	435,661	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conocimiento e Innovación en el Territorio	7,608,158	7,608,158	3,787,980	3,820,178	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Infraestructura para el Bienestar	14,100,847	14,100,847	13,782,903	317,944	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	49,802,262	49,802,262	0	0	49,802,262	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Otros Subsidios (U)</b>	<b>10,000,000</b>	<b>10,000,000</b>	<b>0</b>	<b>10,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Modernización del Registro Público de la Propiedad	10,000,000	10,000,000	0	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Desempeño de las Funciones</b>	<b>65,313,380,648</b>	<b>60,234,868,490</b>	<b>28,209,805,885</b>	<b>3,567,606,139</b>	<b>26,102,784,840</b>	<b>2,354,671,626</b>	<b>5,078,512,158</b>	<b>269,943,993</b>	<b>2,931,438,504</b>	<b>772,822,642</b>	<b>1,104,307,019</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Prestación de Servicios Públicos (E)</b>	<b>53,364,257,344</b>	<b>52,941,061,397</b>	<b>26,391,425,159</b>	<b>2,580,736,052</b>	<b>21,619,767,430</b>	<b>2,349,132,756</b>	<b>423,195,947</b>	<b>269,943,993</b>	<b>0</b>	<b>153,251,954</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa Nacional de Prevención del Delito	4,839,636	4,839,636	4,193,103	646,533	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Reinserción Social	468,897,171	468,897,171	351,311,849	109,348,044	8,237,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema Policial	3,724,306,317	3,724,306,317	1,775,074,082	1,554,982,893	16,100,000	378,149,342	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Básica	18,790,372,522	18,790,372,522	17,996,480,029	312,142,908	469,782,754	11,966,831	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Media Superior	59,850,870	59,850,870	1,779,177	6,172,327	31,008,341	20,891,025	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación Superior	6,003,166,387	6,003,166,387	5,642,941,638	137,685,018	70,083,708	152,456,023	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	107,287,467	107,287,467	0	0	107,287,467	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica	58,692,484	58,692,484	0	0	58,692,484	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Modernización y Tecnificación del Campo	1,010,573,214	1,010,573,214	5,464,374	5,282,123	0	999,826,717	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Ganadero, Apícola y Acuícola	6,337,680	6,337,680	3,179,440	3,158,240	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Impulso a la Comercialización Agrícola	29,932,348	29,932,348	13,779,333	16,153,015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conservación y Manejo de Recursos Naturales	6,034,475	6,034,475	4,446,281	1,588,194	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de las Condiciones Ambientales	133,154,912	38,154,912	16,395,607	19,155,400	2,603,905	0	95,000,000	70,000,000	0	25,000,000	0	0	0	0
Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	4,203,599	4,203,599	3,198,842	1,004,757	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	1,231,741,333	1,107,185,137	0	0	1,107,185,137	0	124,556,196	0	0	124,556,196	0	0	0	0
Seguro Popular	3,580,882,224	3,580,882,224	0	0	3,580,882,224	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	719,777,022	719,777,022	0	0	719,777,022	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	140,090,611	136,394,853	0	0	136,394,853	0	3,695,758	0	0	3,695,758	0	0	0	0
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	23,270,762	23,270,762	0	0	23,270,762	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte	87,307,854	87,307,854	3,877,149	28,454,214	25,266,914	29,709,577	0	0	0	0	0	0	0	0
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	48,355,668	48,355,668	7,312,657	40,543,011	500,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Desarrollo Comunitario	291,460,039	291,460,039	4,428,822	961,243	7,669,974	278,400,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Movilidad	4,261,740	4,261,740	2,880,754	1,380,986	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	299,400,407	299,400,407	60,907,308	80,993,099	0	157,500,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Publicidad Turística	151,531,702	151,531,702	15,309,029	101,122,673	35,100,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Productos Turísticos	2,165,286	2,165,286	1,881,704	283,582	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Mejora de la Calidad Turística	6,765,493	6,765,493	4,379,821	2,385,672	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Defensoría Pública	40,974,749	40,974,749	36,792,952	4,181,797	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Comunicación de la Actividad Gubernamental	77,640,000	77,640,000	0	0	77,640,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	20,627,858	20,627,858	13,106,177	7,521,681	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emprendimiento y Fomento MiPyMes	551,112,621	551,112,621	12,035,517	1,467,578	287,609,526	250,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Trabajo Digno y Reforma Laboral	108,420,239	108,420,239	31,902,194	6,564,804	0	69,953,241	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	5,854,008	5,854,008	2,592,490	2,302,518	679,000	280,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Atención de la Educación Superior con Respeto a la Diversidad Cultural	40,258,371	40,258,371	0	0	40,258,371	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	81,866,755	81,866,755	0	0	81,866,755	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Educación Superior Tecnológica	341,824,412	341,824,412	0	0	341,824,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres	42,968,089	42,968,089	0	0	42,968,089	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Educación en todos los Tipos y Modalidades	78,968,828	78,968,828	0	0	78,968,828	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior	680,882,033	680,882,033	0	0	680,882,033	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Constitución de Reserva Territorial	17,583,288	17,583,288	0	0	17,583,288	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	28,847,849	28,847,849	12,503,993	6,343,856	10,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección de la Sociedad	20,019,547	20,019,547	14,152,124	4,782,429	1,084,994	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobernabilidad	48,498,309	48,498,309	40,087,817	8,410,492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Legalidad	67,400,993	67,400,993	55,215,450	12,185,543	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	49,166,792	49,166,792	0	0	49,166,792	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	319,361,522	319,361,522	0	0	319,361,522	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Seguridad Pública	340,927,737	340,927,737	0	0	340,927,737	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Apoyo Alimentario	736,002,451	736,002,451	0	0	736,002,451	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa Nacional Forestal-Protección Forestal	19,055,214	19,055,214	0	19,055,214	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Formación de Profesionales y Técnicos y Técnico Bachiller	187,658,005	187,658,005	0	0	187,658,005	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	188,873,923	188,873,923	0	0	188,873,923	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Vivienda	23,211,471	23,211,471	21,158,645	2,052,826	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transformar tu Entorno Urbano	202,158,053	2,214,060	1,191,041	1,023,019	0	0	199,943,993	199,943,993	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	11,322,835	11,322,835	5,007,896	114,939	6,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Regularización de la Vivienda	4,750,811	4,750,811	0	0	4,750,811	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Desarrollo Político	14,642,138	14,642,138	10,242,213	4,399,925	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Registro e Identificación de Población	66,748,780	66,748,780	61,447,944	5,300,836	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Capacitación para el Trabajo	51,157,711	51,157,711	0	0	51,157,711	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	3,484,041,785	3,484,041,785	0	0	3,484,041,785	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Persecución de los delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,375,297,971	1,375,297,971	0	0	1,375,297,971	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración y Promoción de Museos	88,645,466	88,645,466	0	0	88,645,466	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Transparencia y Gobierno Abierto	10,515,457	10,515,457	0	0	10,515,457	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital	60,189,560	60,189,560	0	0	60,189,560	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	6,601,643,696	6,601,643,696	0	0	6,601,643,696	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	6,546,404	6,546,404	0	0	6,546,404	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas	7,683,033	7,683,033	7,515,317	167,716	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	57,211,073	57,211,073	49,234,021	7,977,052	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	66,936,489	66,936,489	63,857,157	3,079,332	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	42,627,288	42,627,288	15,242,771	25,116,622	2,267,895	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Promoción de la Cultura de la Legalidad	5,643,422	5,643,422	4,654,135	989,287	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Encadenamiento Productivo Regional	34,142,809	34,142,809	2,111,338	32,031,471	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	51,466,962	51,466,962	5,292,057	2,062,780	44,112,125	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,505,449	5,505,449	5,379,371	126,078	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,515,865	1,515,865	1,481,540	34,325	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Planeación, Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (P)</b>	<b>1,006,056,036</b>	<b>1,006,056,036</b>	<b>179,125,392</b>	<b>696,460,246</b>	<b>124,931,528</b>	<b>5,538,870</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	46,035,384	46,035,384	0	0	46,035,384	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión para Resultados de la Administración Pública	699,627,175	699,627,175	113,455,960	503,736,201	76,896,144	5,538,870	0	0	0	0	0	0	0	0
Planeación y Evaluación Estratégica	38,730,657	38,730,657	13,431,789	25,298,868	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	790,218	790,218	0	790,218	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,773,530	2,773,530	2,665,982	107,548	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento al Desarrollo Integral	20,854,396	20,854,396	16,751,450	4,102,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Planeación Metropolitana	2,000,000	2,000,000	0	0	2,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	8,989,970	8,989,970	8,029,057	960,913	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Gobierno Electrónico	186,254,706	186,254,706	24,791,154	161,463,552	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Promoción y Fomento (F)</b>	<b>1,619,648,958</b>	<b>1,619,648,958</b>	<b>1,425,029,234</b>	<b>116,177,731</b>	<b>78,441,993</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	72,100,695	72,100,695	0	0	72,100,695	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Educación y Cultura Indígena	1,388,550,271	1,388,550,271	1,373,808,685	13,320,685	1,420,901	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	63,651,646	63,651,646	29,031,984	31,774,339	2,845,323	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa de Artes y Fomento Cultural	93,349,486	93,349,486	20,577,354	70,697,058	2,075,074	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Atracción de Inversiones	1,996,860	1,996,860	1,611,211	385,649	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Regulación y Supervisión (G)</b>	<b>3,216,556,969</b>	<b>3,216,556,969</b>	<b>191,635,578</b>	<b>97,206,927</b>	<b>2,927,714,464</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	316,672,166	316,672,166	0	0	316,672,166	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	19,486,073	19,486,073	0	0	19,486,073	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	18,924,537	18,924,537	0	0	18,924,537	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Recaudación Eficiente	2,044,884,092	2,044,884,092	189,573,878	95,426,626	1,759,883,588	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	18,986,107	18,986,107	0	0	18,986,107	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal	302,159,977	302,159,977	0	0	302,159,977	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rectoría en Salud	463,778,690	463,778,690	0	0	463,778,690	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fomento y Vigilancia de la Protección Animal	3,842,001	3,842,001	2,061,700	1,780,301	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	27,823,326	27,823,326	0	0	27,823,326	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Específicos (R)</b>	<b>1,351,929,425</b>	<b>1,351,929,425</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1,351,929,425</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Sistema Parlamentario	224,265,646	224,265,646	0	0	224,265,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fiscalización Superior	155,315,974	155,315,974	0	0	155,315,974	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Sistema de Justicia	869,475,865	869,475,865	0	0	869,475,865	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	1,200,000	1,200,000	0	0	1,200,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Ciudad Modelo Profesionalización del Magisterio Poblano	47,546,200	47,546,200	0	0	47,546,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	8,038,002	8,038,002	0	0	8,038,002	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Impartición de Justicia Administrativa	46,087,738	46,087,738	0	0	46,087,738	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Proyectos de Inversión (K)</b>	<b>4,754,931,916</b>	<b>99,615,705</b>	<b>22,590,522</b>	<b>77,025,183</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4,655,316,211</b>	<b>0</b>	<b>2,931,438,504</b>	<b>619,570,688</b>	<b>1,104,307,019</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	4,042,222,964	6,477,441	6,234,378	243,063	0	0	4,035,745,523	0	2,931,438,504	0	1,104,307,019	0	0	0
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	619,570,688	0	0	0	0	0	619,570,688	0	0	619,570,688	0	0	0	0
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura Administrativos y de Apoyo	93,138,264	93,138,264	16,356,144	76,782,120	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Apoyo al Proceso Presupuestario y para Mejorar la Eficiencia Institucional (M)</b>	<b>8,938,014,960</b>	<b>8,937,295,140</b>	<b>6,439,650,920</b>	<b>1,704,180,272</b>	<b>228,042,311</b>	<b>565,421,637</b>	<b>719,820</b>	<b>719,820</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Apoyo Administrativo del Sector Educativo	5,826,709,493	5,826,709,493	4,533,411,562	905,633,917	207,737,250	179,926,764	0	0	0	0	0	0	0	0
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	1,971,331,265	1,971,331,265	1,280,359,747	554,871,518	6,200,000	129,900,000	0	0	0	0	0	0	0	0
Gestión Administrativa para la Eficiencia Institucional	220,738,447	220,738,447	115,571,592	21,413,047	356,947	83,396,861	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo, Jurídico y Ejecutivo	34,467,204	34,467,204	28,540,987	5,926,217	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Planeación y Finanzas	58,076,841	58,076,841	23,489,044	34,587,797	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Trabajo	10,274,975	10,274,975	7,414,070	2,860,905	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Cultura	19,850,836	19,850,836	7,763,366	9,462,991	2,624,479	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico en Materia de Turismo	57,160,024	57,160,024	49,554,821	7,605,203	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Infraestructura	193,170,274	193,170,274	118,005,951	75,164,323	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Movilidad y Transporte	26,983,290	26,983,290	15,090,441	11,892,849	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Igualdad Sustantiva	56,341,813	56,341,813	23,015,902	12,473,000	0	20,852,911	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Función Pública	56,234,726	56,234,726	40,001,953	16,232,773	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Bienestar	172,787,669	172,787,669	13,401,650	8,040,918	0	151,345,101	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Seguridad Pública	55,044,295	55,044,295	48,832,066	6,212,229	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Medio Ambiente	13,059,454	13,059,454	8,970,808	4,088,646	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Desarrollo Rural	22,789,363	22,789,363	16,243,306	6,546,057	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo para las Actividades del Ejecutivo del Estado	23,646,323	22,926,503	7,233,024	15,693,479	0	0	719,820	719,820	0	0	0	0	0	0
Apoyo Administrativo para las Actividades en Materia de Representación Legal del Estado	8,382,165	8,382,165	6,403,688	1,978,477	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión (O)</b>	<b>110,966,503</b>	<b>110,966,503</b>	<b>96,346,942</b>	<b>3,495,926</b>	<b>11,123,635</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Combate a la Corrupción	24,053,916	24,053,916	23,096,276	957,640	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto														
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión			
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la verificación y seguimiento de Programas	10,249,889	10,249,889	9,528,521	721,368	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	76,662,698	76,662,698	63,722,145	1,816,918	11,123,635	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Compromisos</b>	<b>129,751,454</b>	<b>101,597,903</b>	<b>99,119,906</b>	<b>2,477,997</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,153,551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,153,551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Obligaciones de Cumplimiento de Resolución Jurisdiccional (L)</b>	<b>101,597,903</b>	<b>101,597,903</b>	<b>99,119,906</b>	<b>2,477,997</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	101,597,903	101,597,903	99,119,906	2,477,997	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>Desastres Naturales (N)</b>	<b>28,153,551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,153,551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>28,153,551</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fideicomiso Estatal para la Atención de Desastres Naturales	28,153,551	0	0	0	0	0	28,153,551	0	0	0	28,153,551	0	0	0
<b>Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)</b>	<b>9,744,576,377</b>	<b>9,729,308,891</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,729,308,891</b>	<b>15,267,486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,267,486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Gasto Federalizado (I)</b>	<b>9,744,576,377</b>	<b>9,729,308,891</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9,729,308,891</b>	<b>15,267,486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>15,267,486</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del D.F (FISM)	5,363,790,032	5,363,790,032	0	0	0	5,363,790,032	0	0	0	0	0	0	0	0

Orden Jurídico Poblano

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios por Tipo y Rubro de Gasto															
Concepto	Gasto Total	Gasto Corriente					Gasto de Capital					Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos	Pensiones y Jubilaciones	Participaciones	
		Suma	Servicios Personales	Gasto de Operación	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Corrientes	Suma	Gasto de Operación	Inversión Física	Trans. Asig. Sub. Otras Ayudas	Otros Inversión				
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	4,365,518,859	4,365,518,859	0	0	0	4,365,518,859	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	15,267,486	0	0	0	0	0	15,267,486	0	0	15,267,486	0	0	0	0	0
<b>Participaciones a Entidades Federativas y Municipios (C)</b>	<b>8,944,151,067</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>8,944,151,067</b>
Fondo de Fomento Municipal	1,587,676,925	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1,587,676,925
Participaciones de las Entidades Federativas y Municipios	7,356,474,142	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	7,356,474,142
<b>Costo Financiero, Deuda o Apoyos a Deudores y Ahorradores de la Banca (D)</b>	<b>823,184,664</b>	<b>660,277,070</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>660,277,070</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>162,907,594</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Pago Crédito Estado	823,184,664	660,277,070	0	0	0	660,277,070	0	0	0	0	0	0	162,907,594	0	0
<b>Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (H)</b>	<b>19,000,000</b>	<b>19,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>19,000,000</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	19,000,000	19,000,000	0	0	0	19,000,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0

## 2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Gobierno del Estado de Puebla			
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020			
Programas por Fuente de Financiamiento			
Concepto	Gasto No Etiquetado	Gasto Etiquetado	Total General
<b>TOTAL</b>	<b>49,511,640,087</b>	<b>45,504,853,090</b>	<b>95,016,493,177</b>
<b>GASTO PROGRAMABLE</b>	<b>40,446,661,881</b>	<b>35,038,919,188</b>	<b>75,485,581,069</b>
<b>GOBIERNO</b>	<b>13,714,868,026</b>	<b>1,755,407,992</b>	<b>15,470,276,018</b>
Programa Nacional de Prevención del Delito	4,839,636	0	4,839,636
Reinserción Social	468,897,171	0	468,897,171
Sistema Policial	3,724,306,317	0	3,724,306,317
Promoción y Procuración de la Protección de los Derechos Humanos	23,270,762	0	23,270,762
Defensoría Pública	40,974,749	0	40,974,749
Comunicación de la Actividad Gubernamental	77,640,000	0	77,640,000
Gestión Ciudadana de la Oficina del Ejecutivo del Estado	20,627,858	0	20,627,858
Prevención del Delito, Derechos Humanos y Participación Ciudadana	28,847,849	0	28,847,849
Protección de la Sociedad	20,019,547	0	20,019,547

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Gobernabilidad	48,498,309	0	48,498,309
Legalidad	67,400,993	0	67,400,993
Seguridad Pública	105,000,000	235,927,737	340,927,737
Desarrollo Político	14,642,138	0	14,642,138
Registro e Identificación de Población	66,748,780	0	66,748,780
Persecución de los delitos del Orden Común y Promoción de una pronta, completa y debida Impartición de Justicia	1,375,297,971	0	1,375,297,971
Transparencia y Gobierno Abierto	10,515,457	0	10,515,457
Desarrollo, Administración y Difusión de la Comunicación Social y la Agenda Digital	60,189,560	0	60,189,560
Búsqueda, Localización e Identificación de Personas Desaparecidas y No Localizadas	7,683,033	0	7,683,033
Ejercicio de las Funciones Jurídicas y Notariales	57,211,073	0	57,211,073
Implementación de la Actividad Catastral en el Estado de Puebla	66,936,489	0	66,936,489
Promoción de la Cultura de la Legalidad	5,643,422	0	5,643,422

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales	316,672,166	0	316,672,166
Vigilancia para Garantizar el Acceso de las Personas a la Información Pública	19,486,073	0	19,486,073
Ejecución de Acciones que Garanticen el Principio de Legalidad en Actos Electorales	18,924,537	0	18,924,537
Recaudación Eficiente	2,044,884,092	0	2,044,884,092
Coordinación de Acciones Emanadas del Sistema Nacional de Seguridad Pública	18,986,107	0	18,986,107
Apoyo al Control y Fiscalización en Materia de Anticorrupción	27,823,326	0	27,823,326
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	396,870,913	1,169,480,255	1,566,351,168
Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones	101,597,903	0	101,597,903
Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado	1,971,331,265	0	1,971,331,265
Gestión Administrativa para la Eficiencia Institucional	220,738,447	0	220,738,447
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades de Planeación y Finanzas	58,076,841	0	58,076,841

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Función Pública	56,234,726	0	56,234,726
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Seguridad Pública	55,044,295	0	55,044,295
Apoyo Administrativo para las Actividades del Ejecutivo del Estado	23,646,323	0	23,646,323
Apoyo Administrativo para las Actividades en Materia de Representación Legal del Estado	8,382,165	0	8,382,165
Fideicomiso Estatal para la Atención de Desastres Naturales	28,153,551	0	28,153,551
Combate a la Corrupción	24,053,916	0	24,053,916
Mecanismos de Participación y Contraloría Social para la verificación y seguimiento de Programas	10,249,889	0	10,249,889
Auditoría y Fiscalización a Recursos Estatales y Federales	76,662,698	0	76,662,698
Gestión para Resultados de la Administración Pública	349,627,175	350,000,000	699,627,175
Planeación y Evaluación Estratégica	38,730,657	0	38,730,657
Conducción y Aplicación de Políticas en Materia de Población	790,218	0	790,218

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Evaluación Gubernamental para el Fortalecimiento de la Gestión	2,773,530	0	2,773,530
Planeación Metropolitana	2,000,000	0	2,000,000
Fortalecimiento a la Mejora Regulatoria	8,989,970	0	8,989,970
Gobierno Electrónico	186,254,706	0	186,254,706
Sistema Parlamentario	224,265,646	0	224,265,646
Fiscalización Superior	155,315,974	0	155,315,974
Sistema de Justicia	869,475,865	0	869,475,865
Ciudad Modelo	47,546,200	0	47,546,200
Impartición de Justicia Administrativa	46,087,738	0	46,087,738
Modernización del Registro Público de la Propiedad	10,000,000	0	10,000,000
<b>DESARROLLO SOCIAL</b>	<b>21,828,635,523</b>	<b>33,122,454,367</b>	<b>54,951,089,890</b>
Educación Básica	5,778,308,214	13,012,064,308	18,790,372,522
Educación Media Superior	59,850,870	0	59,850,870



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Educación Superior	5,773,071,327	230,095,060	6,003,166,387
Promoción y Atención de la Educación Superior en Universidades Politécnicas	71,646,697	35,640,770	107,287,467
Impartir Educación Superior en los Niveles de Licenciatura y Especialización Tecnológica	32,771,924	25,920,560	58,692,484
Conservación y Manejo de Recursos Naturales	6,034,475	0	6,034,475
Mejora de las Condiciones Ambientales	84,154,912	0	84,154,912
Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	4,203,599	0	4,203,599
Fortalecimiento de los Servicios de Salud	852,987,137	378,754,196	1,231,741,333
Seguro Popular	585,563,611	2,995,318,613	3,580,882,224
Prestación de Servicios de Educación Media Superior	335,493,044	384,283,978	719,777,022
Prestación y Regularización de Servicios en Materia de Agua y Saneamiento	140,090,611	0	140,090,611
Capacitación Ambiental y Desarrollo Sustentable	1,200,000	0	1,200,000
Promoción, Organización y Desarrollo del Deporte	87,307,854	0	87,307,854

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Acercamiento y Concentración de Servicios Gubernamentales	48,355,668	0	48,355,668
Desarrollo Comunitario	291,460,039	0	291,460,039
Ejecución de Políticas y Acciones para el Desarrollo Integral de la Juventud	5,854,008	0	5,854,008
Promoción y Atención de la Educación Superior con Respecto a la Diversidad Cultural	17,577,880	22,680,491	40,258,371
Administración de Recursos para la Infraestructura Educativa	81,866,755	0	81,866,755
Educación Superior Tecnológica	341,824,412	0	341,824,412
Programa Estatal para el Desarrollo de las Mujeres	42,968,089	0	42,968,089
Prestación de Servicios de Educación en todos los Tipos y Modalidades	78,968,828	0	78,968,828
Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior	441,116,846	239,765,187	680,882,033
Constitución de Reserva Territorial	17,583,288	0	17,583,288
Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar	319,361,522	0	319,361,522
Programa de Apoyo Alimentario	0	736,002,451	736,002,451
Programa Nacional Forestal-Protección Forestal	19,055,214	0	19,055,214

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Formación de Profesionales Técnicos y Técnico Bachiller	28,215,822	159,442,183	187,658,005
Prestación de Servicios de Educación Media Superior Tecnológica	86,686,749	102,187,174	188,873,923
Transformar tu Vivienda	23,211,471	0	23,211,471
Transformar tu Entorno Urbano	2,214,060	199,943,993	202,158,053
Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas	11,322,835	0	11,322,835
Regularización de la Vivienda	4,750,811	0	4,750,811
Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad	0	3,484,041,785	3,484,041,785
Administración y Promoción de Museos	88,645,466	0	88,645,466
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	2,178,542,420	4,423,101,276	6,601,643,696
Coordinación de Políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	42,627,288	0	42,627,288
Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad	1,515,865	0	1,515,865
Modelos de Comunicación que Contribuyan al Desarrollo Educativo y Cultural	72,100,695	0	72,100,695

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Educación y Cultura Indígena	2,434,301	1,386,115,970	1,388,550,271
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	44,604,828	0	44,604,828
Programa de Artes y Fomento Cultural	93,349,486	0	93,349,486
Rectoría en Salud	0	463,778,690	463,778,690
Fomento y Vigilancia de la Protección Animal	3,842,001	0	3,842,001
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	163,901,788	956,628,822	1,120,530,610
Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo	320,000,000	299,570,688	619,570,688
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	3,978,712	0	3,978,712
Apoyo Administrativo del Sector Educativo	2,671,744,232	3,154,965,261	5,826,709,493
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Cultura	19,850,836	0	19,850,836
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Igualdad Sustantiva	56,341,813	0	56,341,813
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Bienestar	172,787,669	0	172,787,669

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Medio Ambiente	13,059,454	0	13,059,454
Programa de Asistencia al Migrante Poblano	46,035,384	0	46,035,384
Fomento al Desarrollo Integral	20,854,396	0	20,854,396
Programa para Incentivar el Desarrollo Organizacional de los Consejos de Cuenca	1,200,000	0	1,200,000
Profesionalización del Magisterio Poblano	8,038,002	0	8,038,002
Atención a la Demanda de Educación para Adultos	4,182,425	140,069,476	144,251,901
Seguro Médico Siglo XXI	0	25,380,117	25,380,117
Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	102,255,148	216,901,056	319,156,204
Programa Presupuesto Participativo	7,563,895	0	7,563,895
Infraestructura para el Bienestar	14,100,847	0	14,100,847
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	0	49,802,262	49,802,262
<b>DESARROLLO ECONÓMICO</b>	<b>4,903,158,332</b>	<b>161,056,829</b>	<b>5,064,215,161</b>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Modernización y Tecnificación del Campo	1,010,573,214	0	1,010,573,214
Programa Ganadero, Apícola y Acuicola	6,337,680	0	6,337,680
Impulso a la Comercialización Agrícola	29,932,348	0	29,932,348
Mejora de las Condiciones Ambientales	49,000,000	0	49,000,000
Programa de Movilidad	4,261,740	0	4,261,740
Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular	289,184,385	10,216,022	299,400,407
Promoción y Publicidad Turística	151,531,702	0	151,531,702
Productos Turísticos	2,165,286	0	2,165,286
Mejora de la Calidad Turística	6,765,493	0	6,765,493
Emprendimiento y Fomento MiPyMes	551,112,621	0	551,112,621
Trabajo Digno y Reforma Laboral	108,420,239	0	108,420,239
Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica	49,166,792	0	49,166,792
Promoción de la Capacitación para el Trabajo	51,157,711	0	51,157,711

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Conciliación Laboral en Conflictos de Jurisdicción Local	6,546,404	0	6,546,404
Encadenamiento Productivo Regional	34,142,809	0	34,142,809
Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento	51,466,962	0	51,466,962
Programa de Productividad y Capacitación para el Empleo	5,505,449	0	5,505,449
Programa de Difusión, Fomento y Conservación del Patrimonio Cultural	19,046,818	0	19,046,818
Atracción de Inversiones	1,996,860	0	1,996,860
Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal	302,159,977	0	302,159,977
Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública	1,204,500,379	150,840,807	1,355,341,186
Impulso a la Conectividad a través de la Infraestructura	89,159,552	0	89,159,552
Apoyo Administrativo, Jurídico y Ejecutivo	34,467,204	0	34,467,204
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Trabajo	10,274,975	0	10,274,975
Apoyo Administrativo y Jurídico en Materia de Turismo	57,160,024	0	57,160,024

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Infraestructura	193,170,274	0	193,170,274
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Movilidad y Transporte	26,983,290	0	26,983,290
Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Desarrollo Rural	22,789,363	0	22,789,363
Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores	521,076,511	0	521,076,511
Programa de Apoyo al Empleo (PAE)	5,494,112	0	5,494,112
Conocimiento e Innovación en el Territorio	7,608,158	0	7,608,158
<b>GASTO NO PROGRAMABLE</b>	<b>9,064,978,206</b>	<b>10,465,933,902</b>	<b>19,530,912,108</b>
<b>OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES</b>	<b>9,064,978,206</b>	<b>10,465,933,902</b>	<b>19,530,912,108</b>
Pago Crédito Estado	101,827,139	721,357,525	823,184,664
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	19,000,000	0	19,000,000
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	0	5,363,790,032	5,363,790,032



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas por Fuente de Financiamiento</b>			
<b>Concepto</b>	<b>Gasto No Etiquetado</b>	<b>Gasto Etiquetado</b>	<b>Total General</b>
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)	0	4,365,518,859	4,365,518,859
Fondo para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	0	15,267,486	15,267,486
Fondo de Fomento Municipal	1,587,676,925	0	1,587,676,925
Participaciones de las Entidades Federativas a Municipios	7,356,474,142	0	7,356,474,142

### 3. INDICADORES DE MAYOR IMPACTO PARA MEDIR LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

La presente administración trabaja bajo un enfoque de Resultados, donde se establecen indicadores estratégicos y de gestión que nos permitan saber de manera confiable si los programas presupuestarios están alcanzando los resultados planteados y si se encuentran contribuyendo a los objetivos de desarrollo de la entidad:

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>E001 Programa nacional de prevención del delito</b>					
<b>Contribuir al bienestar de la población mediante un modelo integral de prevención que permita la disminución del número de víctimas del delito</b>					
Porcentaje de personas de 18 años y más que considera insegura su entidad federativa	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto obtenido de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública (ENVIPE), aplicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	Porcentaje	Anual	87.70
<b>Personas que conforman los hogares estimados del Estado de Puebla que han sido víctimas del delito, presentan una cultura de la legalidad, la denuncia y participación ciudadana fortalecida</b>					
Porcentaje de hogares víctimas del delito	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	34.00
<b>E003 Sistema policial</b>					
<b>Contribuir a promover un Sistema de Seguridad Pública Estatal de vanguardia para combatir la delincuencia, mediante el fortalecimiento institucional y el desarrollo de procesos de inteligencia</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Incidencia delictiva del fuero común Estatal	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	926.22
<b>El estado de fuerza operativo de las Instituciones de Seguridad Pública de Puebla se encuentra debidamente profesionalizado y a la vanguardia</b>					
Profesionalización del personal de las fuerzas de Seguridad Pública del Estado.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	80.00
<b>E004 Educación básica</b>					
<b>Contribuir a la conclusión de la educación básica mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad</b>					
Eficiencia terminal en educación básica	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	82.06
<b>Población de 0 a 14 años de edad del Estado de Puebla es atendida con servicios oportunos en educación básica</b>					
Cobertura en educación básica	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	97.98
<b>E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento</b>					
<b>Contribuir a la disminución de los altos índices de morbilidad y marginación mediante la adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, incrementando la calidad del agua para uso y consumo humano que prestan los municipios y organismos operadores a los habitantes del Estado, así como la planeación integral de las acciones en materia de infraestructura hidráulica</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Índice global de acceso a los servicios básicos de agua	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG)	Índice	Anual	0.66
Volumen tratado de aguas residuales	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, A.C. (IMCO)	Litro	Bienal	0.60
<b>Los habitantes del Estado reciben una adecuada prestación de los servicios básicos en materia hidráulica, con la mejora en la calidad de estos servicios</b>					
Porcentaje de municipios beneficiados con los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos</b>					
<b>Contribuir a la cultura de los derechos humanos en el Estado mediante el fomento al respeto a la legalidad.</b>					
Variación porcentual de quejas recibidas en materia de derechos humanos.	Estratégico - Eficacia	$((V1/V2)-1)*100$	Porcentaje	Anual	6.38
<b>Las personas a quienes se les afectan sus derechos humanos por autoridades estatales y/o municipales, ven restituidos sus derechos humanos mediante las resoluciones de las quejas</b>					
Porcentaje de quejas resueltas con restitución de derechos humanos	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	33.62
<b>E056 Emprendimiento y fomento MiPyMes</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>Contribuir al desarrollo económico del Estado mediante el fomento a la creación de nuevas unidades económicas y el fortalecimiento de las empresas existentes en cada una de las regiones de la entidad</b>					
Variación de la actividad económica estatal	Estratégico - Eficacia	$((V1/V2)-1)*100$	Porcentaje	Anual	2.00
<b>Emprendedores y MiPyMes se benefician con acciones para su desarrollo exitoso</b>					
Variación del número de unidades económicas en la entidad	Estratégico - Eficacia	$((V1/V2)-1)*100$	Porcentaje	Anual	0.30
<b>E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar</b>					
<b>Contribuir a reducir las brechas de desigualdad social de la población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales, mediante programas y mecanismos que promuevan sus derechos sociales para mejorar su calidad de vida</b>					
Porcentaje de población en situación vulnerable por ingreso.	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Bienal	6.10
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto emitido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Anual	23.20
<b>Población en situación de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias sociales mejoran su condición de vulnerabilidad a través de la implementación de los programas y apoyos asistenciales</b>					
Porcentaje de población vulnerable por carencias sociales atendidas en el Estado	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	50.91

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>E087 Seguridad pública</b>					
<b>Contribuir a garantizar la actuación responsable de los cuerpos de seguridad, su dignificación y profesionalización mediante la promoción, coordinación, planeación y ejecución de los programas con prioridad nacional en materia de seguridad pública de manera coordinada con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública</b>					
Incidencia delictiva del fuero común estatal	Estratégico - Eficacia	Número de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas a la Fiscalía General del Estado, en el caso del fuero común	Delito	Anual	81243.00
Tasa anual estatal de la incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	Estratégico - Eficacia	Es el número de delitos por cada cien mil habitantes	Tasa	Anual	1264.02
<b>E126 Programa de apoyo alimentario</b>					
<b>Contribuir a reducir la brecha social de la población con carencia por acceso a la alimentación a través de la complementación de programas alimentarios</b>					
Carencia por acceso a la alimentación	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Bienal	20.80
Carencias promedio	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Bienal	2.80
<b>Población en estado de vulnerabilidad por ingreso y/o carencias alimentarias, mejoran su calidad de vida a través de los apoyos alimentarios</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de personas beneficiadas con apoyos alimentarios	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	51.76
<b>E135 Transformar tu vivienda</b>					
<b>Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población con carencias de calidad y espacios en la vivienda mediante acciones de mejora, construcción y ampliación en las viviendas</b>					
Porcentaje de la población con carencia de calidad y espacios de la vivienda	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Bienal	14.50
<b>Población del Estado de Puebla en viviendas con hacinamiento, cuenta con viviendas más amplias</b>					
Porcentaje de población en viviendas con hacinamiento	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Anual	10.17
<b>E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas</b>					
<b>Contribuir a mejorar la calidad de vida de los pueblos y comunidades indígenas mediante acciones que profesionalicen su capacidad productiva.</b>					
Porcentaje de población en pobreza multidimensional en el Estado de Puebla	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Anual	59.40
<b>Los pueblos y comunidades indígenas cuentan con la promoción de su diversidad cultural y sus derechos</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de población indígena en situación de pobreza	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje	Anual	71.60
<b>E148 Promoción de la capacitación para el trabajo</b>					
<b>Contribuir a incrementar el empleo en el Estado de Puebla mediante el diseño de cursos de capacitación enfocados al desarrollo de capacidades laborales acorde a las exigencias del mercado laboral</b>					
Tasa de desocupación estatal	Estratégico - Eficacia	(Población económicamente activa desocupada en el estado / Población económicamente activa en el estado)*100	Tasa	Anual	2.77
<b>La población en edad de trabajar (15 años o más), que desee obtener un empleo, obtener ascensos dentro de su empleo actual o emprender negocios, recibe capacitación para obtener las competencias laborales que les permitan lograrlo y certifica sus conocimientos.</b>					
Porcentaje de personas capacitadas para y en el trabajo	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	16.09
<b>E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad</b>					
<b>Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población</b>					
Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Anual	5.42
<b>La población abierta responsable de los servicios de salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalaria</b>					



Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*BASE$	Tasa	Irregular	11356.01
<b>E151 Persecución de los delitos de orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia</b>					
<b>Persecución de los delitos incorporada, mediante un sistema adecuado de procuración de justicia</b>					
Porcentaje de resolución en investigaciones	Estratégico- Eficiencia	(Carpetas de investigación determinadas como procedente, improcedentes, para archivo u otra resolución / total de carpetas de investigación abiertas) * 100	Porcentaje	Anual	38.10
<b>E160 Búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas</b>					
<b>Contribuir a mejorar las acciones de búsqueda, localización e identificación de personas mediante diligencias tendientes para dar con el paradero de la persona hasta su localización</b>					
Porcentaje de personas localizadas reportadas como desaparecidas	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>La población afectada por la desaparición de personas se beneficia con la atención para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas en el Estado de Puebla</b>					
Porcentaje de personas afectadas por la desaparición de personas atendidas	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>E163 Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>Contribuir al desarrollo equitativo de las mujeres mediante la transversalización de la Perspectiva de Igualdad Sustantiva</b>					
Percepción de Desigualdad de Oportunidades de Mujeres y Niñas	Estratégico - Eficacia	(V1/V2)	Participación	Bienal	40.92
<b>Las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Puebla, desarrollan programas en materia de igualdad sustantiva de género, para una vida libre de violencia hacia las mujeres y niñas.</b>					
Número de sistemas y programas en materia de igualdad, no discriminación y combate a la violencia de género	Estratégico - Eficacia	Sumatoria de sistemas y programas en materia de igualdad, no discriminación y combate a la violencia de género	Sistema	Anual	85.00
<b>E166 Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento</b>					
<b>Contribuir al desarrollo del medio rural mediante el acceso al financiamiento</b>					
Incremento promedio anual del valor de la producción en cultivos perennes año agrícola, perennes modalidad riego y temporal	Estratégico - Eficacia	$((V1/V2)-1)*100$	Porcentaje	Anual	10.56
<b>Agroproductores del Estado acceden al financiamiento</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Porcentaje de productores, productoras, organizaciones y empresas agroindustriales, que acceden al financiamiento	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	13.61
<b>E167 Programa de productividad y capacitación para el empleo</b>					
<b>Contribuir en la población desempleada y subempleada en vulnerabilidad para encontrar un empleo a través de la capacitación para el empleo y/o autoempleo, y apoyo para iniciativas productivas</b>					
Porcentaje de personas desempleadas en el Estado	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	28.40
<b>Personas desempleadas que se encuentran en búsqueda de un empleo obtienen capacitación y/o apoyo para autoemplearse</b>					
Personas en vulnerabilidad laboral apoyadas	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto generado por la Dirección General de Empleo y Participación	Persona	Anual	6330.00
<b>G006 Recaudación eficiente</b>					
<b>Contribuir al equilibrio entre los recursos generados y los ejercidos para garantizar la sostenibilidad mediante el incremento de los ingresos del Estado</b>					
Porcentaje de ingresos propios respecto a los ingresos totales	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	8.97

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Índice de autonomía fiscal (ingresos propios)	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto publicado por el IMCO	Porcentaje	Bienal	7.75
<b>Los ingresos de libre disposición se obtienen de acuerdo a las estimaciones de Ley a través de los procesos de recaudación y vigilancia efectivos</b>					
Porcentaje de avance en la recaudación de ingresos de libre disposición con respecto a lo estimado en Ley	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	100.00
<b>G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal</b>					
<b>Contribuir a optimizar los sistemas de movilidad en el estado mediante la óptima operación de la infraestructura de transporte concesionada</b>					
Variación porcentual de la afluencia de usuarios para los sistemas carretero, ruta y tren	Estratégico - Eficacia	$((V1/V2)-1)*100$	Porcentaje	Anual	5.37
<b>G023 Apoyo al control y fiscalización en materia de anticorrupción</b>					
<b>Contribuir a la erradicación de los actos de corrupción por parte de los servidores públicos mediante el establecimiento de mejores prácticas gubernamentales</b>					

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
Tasa de prevalencia de corrupción estatal por cada 100 mil habitantes	Estratégico - Eficacia	(Total de actos de corrupción / Población de 18 años y más de las áreas urbanas que tuvo contacto con algún servidor público) * 100000	Tasa	Bienal	9577.00
<b>K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública</b>					
<b>Contribuir a incrementar la competitividad del estado mediante la definición e instrumentación de proyectos y estudios de infraestructura que contemplen la inversión en obras que benefician a la población rural y urbana</b>					
Densidad de infraestructura educativa, sociocultural y deportiva en el estado	Estratégico - Eficacia	((Número de escuelas de todos los niveles en el estado + número de centros culturales, museos y registros de infraestructura deportiva en el estado) / (Población total en el Estado))/ 100000	Razón	Anual	246.00
Índice de competitividad estatal	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto, generado por IMCO	Índice	Bienal	45.00
<b>Habitantes del Estado de Puebla que requieren de obras de infraestructura y se ubican en municipios con rezago social alto y muy alto con población mayor a 20 mil habitantes, cuentan con infraestructura moderna que favorece el desarrollo equilibrado</b>					
Porcentaje de habitantes de los municipios con rezago social alto y muy alto beneficiados con la ejecución de obras de infraestructura	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	40.29
Índice de competitividad estatal	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto, generado por IMCO	Índice	Bienal	45.00

Programa Presupuestario / Resumen Narrativo / Indicador	Tipo - Dimensión	Método de Cálculo	Unidad de Medida	Frecuencia	Meta
<b>S009 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores</b>					
<b>Contribuir a la recuperación del campo poblano mediante el mejoramiento de los ingresos de los pequeños productores poblanos</b>					
Incremento promedio anual del volumen de la producción agrícola en cultivos: cíclico perennes en modalidad riego y temporal (udm toneladas)	Estratégico - Eficacia	Dato absoluto generado por la Dirección de Agricultura	Porcentaje	Anual	4.57
<b>Unidades de producción que reportan falta de capacitación y asistencia técnica acceden a los programas federales</b>					
Unidades de producción de pequeños productores en el medio rural con productividad mejorada	Estratégico - Eficiencia	Dato absoluto proporcionado por la Subsecretaría de Desarrollo Rural	Unidad	Anual	43000.00
<b>S088 Agua potable, drenaje y tratamiento</b>					
<b>Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda mediante la construcción y mejoramiento de infraestructura de agua potable, drenaje y saneamiento</b>					
Porcentaje de cobertura de los servicios de agua potable	Estratégico - Eficacia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	92.77
<b>Los habitantes del Estado de Puebla con carencia social por acceso a los servicios básicos en la vivienda se benefician con obras hidráulicas</b>					
Porcentaje de cobertura de los servicios de alcantarillado	Estratégico - Eficiencia	$(V1/V2)*100$	Porcentaje	Anual	88.79

**APARTADO “E” ENFOQUES TRANSVERSALES**

**1. PRINCIPALES ACCIONES ESTRATÉGICAS QUE INCIDEN EN LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

Para el Ejercicio Fiscal 2020, los Ejecutores de Gasto, en el ámbito de sus respectivas competencias establecieron acciones estratégicas que contribuyan a la atención de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 desde el ámbito local, las cuales están alineadas a los Programas Presupuestarios:

Gobierno del Estado de Puebla		
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020		
Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
<b>Fin de la Pobreza</b> Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	<b>E146</b> Desarrollo político	Regularización de tenencia de la tierra y asentamientos humanos
	<b>E040</b> Desarrollo comunitario	Suministrar servicios de agua potable y de saneamiento a viviendas
	<b>E139</b> Transformar tu entorno urbano	Promover convenios para la supervisión de programas en la estrategia nacional de inclusión en desarrollo social integral
	<b>P021</b> Fomento al desarrollo integral	Focalizar municipios que presentan mayor concentración de carencias sociales para su atención
	<b>E016</b> Programa ganadero, apícola y acuícola	Atender y monitorear municipios con programas sociales integrales, en coordinación con el Gobierno Federal
		Apoyar a las unidades de producción pecuarias, apícolas y acuícolas con insumos y herramientas que faciliten la comercialización de sus productos
<b>Cero Hambre</b>	<b>E149</b> Protección en salud y servicios de salud a la	Realizar el control de casos con desnutrición severa en menores de 5 años

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
<p>Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible</p>	<p>comunidad  <b>E126</b> Programa de apoyo alimentario  <b>E039</b> Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales  <b>E015</b> Modernización y tecnificación del campo</p>	<p>Realizar el control de casos de menores de 5 años con sobrepeso y obesidad                      Atender con apoyos alimentarios a la población con carencia alimentaria                      Otorgar servicios y apoyos integrales en materia de alimentación                      Atender unidades de producción agrícola con maquinaria e implementos especializados</p>
<p><b>Salud y Bienestar</b>                      Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades</p>	<p><b>E024</b> Fortalecimiento de los servicios de salud  <b>E149</b> Protección en salud y servicios de salud a la comunidad  <b>E025</b> Seguro popular</p>	<p>Otorgar atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica                      Realizar determinaciones de cloro residual libre en agua                      Realizar acciones preventivas contra las adicciones a población adolescente de 12 a 17 años                      Aplicar dosis de vacunación a menores de 1 año                      Realizar rociados a casos probables de dengue, en menos de 72 horas de la detección                      Aplicar dosis de vacunas contra del virus del papiloma humano (VPH) a niñas de 5to de primaria o de 11 años no inscritas en el sistema educativo nacional, responsabilidad de los servicios de salud</p>



<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
		Incorporar a personas sin acceso a servicios en salud, efectivos, oportunos y de calidad al seguro popular
<b>Educación de Calidad</b>  Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todas y todos	<b>E004</b> Educación básica	Otorgar servicios de educación especial a la población con necesidades educativas
	<b>E005</b> Educación media superior	
	<b>E131</b> Prestación de servicios de educación media superior tecnológica	Aminorar el abandono escolar en educación media superior
	<b>S006</b> Atención a la demanda de educación para adultos	Realizar el programa de inserción de los estudiantes en el desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología
	<b>E068</b> Educación superior tecnológica	Brindar atención educativa con enfoque de género a la población registrada en el instituto estatal de educación para adultos
	<b>E070</b> Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades	Realizar acciones del plan de accesibilidad con enfoque a la inclusión de discapacitados, de acuerdo a la norma en igualdad laboral y no discriminación
	<b>S079</b> Programa de fortalecimiento de la calidad educativa	Mejorar la atención a personas en centros de educación a distancia y en las unidades de extensión regional
	<b>E014</b> Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica	Fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje
	<b>E071</b> Promoción y atención de la educación tecnológica superior	Implementar la formación integral universitaria

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
	<b>E156</b> Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	Realizar vinculaciones con organismos públicos, privados y/o sociales
	<b>F012</b> Educación y cultura indígena	Alcanzar un modelo académico consolidado a través de la acreditación de los programas educativos técnicos superior universitarios y de licenciatura
	<b>E078</b> Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica	Atender alumnas y alumnos migrantes con servicios educativos
	<b>E148</b> Promoción de la capacitación para el trabajo	Otorgar becas, apoyos y estímulos que promuevan la investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación
	<b>E063</b> Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural	Otorgar certificaciones en estándares de competencias en condiciones de igualdad y bajo un enfoque de desarrollo incluyente
	<b>E013</b> Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas	Implementar una formación integral universitaria con ciencia, cultura, deporte, productividad, salud, tecnología, innovación y emprendedurismo
	<b>E129</b> Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller	Realizar seguimiento a la calidad educativa
	<b>R020</b> Profesionalización del magisterio poblano	Realizar seguimiento a la permanencia de los alumnos  Diseñar cursos, programas y trayectos académicos para atender la profesionalización de las figuras educativas
<b>Igualdad de Género</b> Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar	<b>E069</b> Programa estatal para el desarrollo de las mujeres	Implementar actividades que fomentan la institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública
	<b>E013</b> Promoción y atención de la educación	Realizar talleres de sensibilización en igualdad laboral y no discriminación

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
a todas las mujeres y niñas	superior en universidades politécnicas <b>E163</b> Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres	para la comunidad universitaria Implementar el programa anual de igualdad laboral y no discriminación Implementar mecanismos que transversalicen e institucionalicen la perspectiva de género en la administración pública estatal Diseñar estrategias integrales de capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres Capacitar y certificar a mujeres formadoras, sobre temas de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos humanos, que capaciten a mujeres de las 22 regiones del Estado de Puebla Crear el centro de liderazgos femeninos y empoderamiento con perspectiva de género en el Estado de Puebla Crear y difundir campañas estratégicas a través de la visualización, concientización y acompañamiento en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres
<b>Agua Limpia y Saneamiento</b>	<b>E028</b> Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento	Implementar actividades de saneamiento y calidad del agua en el estado Ampliar la cobertura de agua de calidad para uso y consumo

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
<p>Garantizar la disponibilidad del agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p><b>E029</b> Capacitación ambiental y desarrollo sustentable  <b>S088</b> Agua potable, drenaje y tratamiento  <b>E020</b> Conservación y manejo de recursos naturales</p>	<p>Ejecutar el programa de obras de alcantarillado    Monitorear la operación del parque estatal Lázaro Cárdenas Flor del Bosque</p>
<p><b>Energía Sustentable y No Contaminante</b></p> <p>Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos</p>	<p><b>E021</b> Mejora de las condiciones ambientales</p>	<p>Dirigir reuniones para la ejecución de las políticas públicas en materia de medio ambiente</p>
<p><b>Trabajo Decente y Crecimiento Económico</b></p> <p>Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos</p>	<p><b>E148</b> Promoción de la capacitación para el trabajo  <b>E068</b> Educación superior tecnológica  <b>E071</b> Promoción y atención de la educación tecnológica superior  <b>E167</b> Programa de productividad y capacitación para el empleo  <b>S039</b> Programa de apoyo al empleo (PAE)</p>	<p>Realizar cursos y capacitaciones para el trabajo en condiciones de igualdad y bajo un enfoque de desarrollo incluyente    Registrar empresas en el proceso de incubación o formación de emprendedores y/o innovación de acuerdo al modelo institucional    Realizar la vinculación con organismos públicos, privados y/o sociales    Apoyar económicamente a personas con iniciativas productivas    Emprender la vinculación laboral de grupos vulnerables</p>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
	<b>E056</b> Emprendimiento y fomento MiPyMes <b>E165</b> Encadenamiento productivo regional <b>F034</b> Atracción de inversiones	Incorporar productos y servicios de unidades económicas poblanas con elementos de innovación y diseño  Apoyar la denominación de origen de los productos poblanos  Registrar productos estratégicos  Promover la generación de una empresa emergente de alto impacto  Realizar acciones de vinculación entre sector privado y sector público para la creación del Consejo para el Fomento de Inversión Extranjera Directa del Estado de Puebla  Realizar acciones de promoción para la inversión en las 22 regiones del Estado de Puebla  Realizar reuniones de trabajo para generar el programa anual de incentivos
<b>Industria, Innovación e Infraestructura</b>  Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y	<b>K007</b> Proyectos de infraestructura social del sector educativo  <b>E078</b> Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica  <b>E071</b> Promoción y atención de la educación	Rehabilitar y construir espacios educativos públicos de nivel básico y media superior en todo el estado de Puebla  Impulsar programas y proyectos de investigación que estén alineados a las necesidades prioritarias del estado en materia de ciencia, tecnología, humanidades e innovación

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
fomentar la innovación	tecnológica superior <b>E068</b> Educación superior tecnológica <b>E056</b> Emprendimiento y fomento MiPyMes <b>K006</b> Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública <b>K056</b> Impulso a la conectividad a través de la infraestructura	Promoción de la movilidad de estudiantes y docentes a nivel nacional e internacional  Desarrollar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación  Promoción del desarrollo científico, tecnológico y de una cultura emprendedora en todo el estado  Realizar estudios para la óptima expansión y mejora de la capacidad instalada de parques industriales en la entidad  Implementación de programas para la reconstrucción, modernización y rehabilitación de carreteras alimentadoras en los municipios del estado  Ejecutar obras y servicios, que fomenten el desarrollo regional de los municipios del estado  Realizar obras y servicios, que fomenten la conectividad y el desarrollo económico del estado
<b>Reducción de las Desigualdades</b>	<b>E073</b> Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana	Llevar a cabo acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia en zonas prioritarias
Reducir la desigualdad en y entre los países	<b>E069</b> Programa estatal para el desarrollo de las mujeres	Orientar las armonizaciones y/o reformas a las leyes, decretos, reglamentos y protocolos estatales con un enfoque de perspectiva de género

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
	<b>P002</b> Programa de asistencia al migrante poblano <b>G006</b> Recaudación eficiente <b>E141</b> Desarrollo integral de los pueblos indígenas	Otorgar servicios de tramitación de documentos oficiales a ciudadanos poblanos radicados en la Unión Americana  Llevar a cabo auditorias en materia de impuestos federales y estatales para combatir la evasión y defraudación fiscal  Llevar a cabo acciones para el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas y su fácil acceso  Crear un atlas para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de los pueblos indígenas y realizar acciones para el fortalecimiento de sus derechos e inclusión
<b>Ciudades y Comunidades Saludables</b>  Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	<b>E075</b> Protección de la sociedad <b>E021</b> Mejora de las condiciones ambientales <b>E022</b> Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial <b>E043</b> Programa de movilidad <b>E044</b> Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	En coordinación los 3 niveles de gobierno, impartir cursos de capacitación enfocados en qué hacer en caso de siniestros, desastres o emergencias  Elaborar y evaluar programas internos de protección civil en inmuebles donde se realizan actividades industriales, comerciales, escolares y de servicios  Regularización de predios ubicados en la reserva territorial Atlixcáyotl - Quetzalcóatl  Implementar acciones de ordenamiento territorial, impacto ambiental y gestión del suelo

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
		Realizar proyectos de desarrollo urbano con perspectiva de movilidad eficiente y segura  Desarrollar vías recreativas en la zona metropolitana del estado  Implementar acciones que logren entornos escolares seguros  Desarrollar proyectos para la mejora de los servicios de transporte público y mercantil en el estado  Capacitar a los ciudadanos del Estado de Puebla en materia de cultura vial
<b>Producción y Consumo Responsable</b>  Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles	<b>E021</b> Mejora de las condiciones ambientales	Promover la adecuada transferencia y manejo de contaminantes en el estado  Operación de la planta regional de separación y compactación de residuos en la región de Huejotzingo
<b>Acción por el Clima</b>  Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	<b>E028</b> Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento  <b>E043</b> Programa de movilidad  <b>E044</b> Fomento a la fluidez de la circulación vehicular	Llevar a cabo acciones de mejora a las áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores, y en la calidad y prestación del servicio de agua potable a los municipios y sistemas operadores  Ejecutar proyectos para impulsar el uso de medios alternativos de movilidad  Desarrollar proyectos de movilidad no motorizada y micro movilidad en la



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

Objetivos del Desarrollo Sostenible	Programas Presupuestarios	Principales Acciones
		zona metropolitana de Puebla  Crear bici estacionamientos en la zona metropolitana de Puebla  Celebrar convenios de colaboración entre estado y municipios en materia de movilidad sustentable

**Vida de Ecosistemas Terrestres**

Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar pérdidas de la diversidad biológica

**E020** Conservación y manejo de recursos naturales

**E128** Programa nacional forestal-protección forestal

- Fortalecer el sistema estatal de áreas naturales protegidas (SEANP)
- Llevar a cabo acciones de restauración de las superficies degradadas de ecosistemas forestales
- Gestionar la identificación y promoción de nuevas áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal
- Llevar a cabo acciones para la atención de superficies afectadas por incendios forestales
- Llevar a cabo campañas de reforestación en superficies degradadas
- Impartir pláticas para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo
- Impartir pláticas sobre la importancia de la conservación de los recursos

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
		<p>naturales, la biodiversidad y la restauración de ecosistemas</p> <p>Fomentar e impulsar la producción de especies nativas de árboles para la reforestación en la entidad</p>
<p style="text-align: center;"><b>Paz, Justicia e Instituciones Sólidas</b></p> <p>Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles</p>	<p><b>R003</b> Sistema de justicia</p> <p><b>E076</b> Gobernabilidad</p> <p><b>E004</b> Educación básica</p> <p><b>E030</b> Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos</p> <p><b>E079</b> Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar</p> <p><b>E001</b> Programa Nacional de Prevención del Delito</p> <p><b>E003</b> Sistema policial</p> <p><b>E151</b> Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia</p> <p><b>R021</b> Impartición de justicia administrativa</p> <p><b>G023</b> Apoyo al control y fiscalización en materia</p>	<p>Consolidación de los juzgados especializados en materia familiar</p> <p>Integrar comités municipales de corresponsabilidad democrática</p> <p>Brindar apoyos en instituciones públicas del estado para jóvenes adolescentes entre 12 y 18 años de edad que son madres o se encuentran embarazadas para que inicien, retomem o concluyan su educación básica</p> <p>Atender el 100% de las quejas por violaciones a derechos humanos</p> <p>Atender a niñas, adolescentes y mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato a través de las clínicas especializadas</p> <p>Atender adultos mayores vulnerables por ingreso y/o carencia social con servicios asistenciales a través de la casa del abue</p> <p>Coordinar el trabajo colaborativo entre el sector privado, educativo, organizaciones sociales y organismos gubernamentales, para coadyuvar en la prevención del delito, la denuncia y la cultura de la legalidad</p>

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030**

<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
	de anticorrupción	<p>Llevar a cabo operativos de vigilancia preventiva en zonas urbanas, suburbanas y rurales para brindar atención y seguridad a la población local, nacional y extranjera</p> <p>Realizar operativos de revisión de vehículos en los arcos de seguridad carreteros del estado</p> <p>Elaborar diagnósticos georreferenciados sobre la incidencia delictiva estatal, basados en el sistema estadístico de la subsecretaría de inteligencia e investigación con cifras obtenidas del número 9-1-1 a nivel estatal y municipal</p> <p>Implementación de acciones en materia de derechos humanos de los pueblos originarios</p> <p>Implementación de procedimientos para sancionar las faltas graves cometidas por servidores públicos de nivel estatal y municipal</p> <p>Promover acciones de colaboración y vinculación entre instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y entes públicos en materia de prevención, detección y disuasión de actos de corrupción y faltas administrativas</p>

**Alianzas para Lograr E055** Gestión ciudadana de la oficina del Dar seguimiento a las acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>		
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>		
<b>Principales Acciones Estratégicas que inciden en los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030</b>		
<b>Objetivos del Desarrollo Sostenible</b>	<b>Programas Presupuestarios</b>	<b>Principales Acciones</b>
<b>Objetivos</b> Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible	Ejecutivo del Estado	de la Agenda 2030

## 2. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA

Con el objeto de equilibrar las oportunidades entre Mujeres y Hombres para el logro de una sociedad con Igualdad Sustantiva, se articulan desde el planteamiento de las estrategias de la planeación, acciones sustantivas dentro de los Programas Presupuestarios en el ejercicio fiscal 2020, que permitan disminuir prácticas discriminatorias, equilibrar las diferencias y fomentar la cultura de la inclusión:

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>
<b>Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva</b>
<b>Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>
<b>Eje 1 - Incorporar la perspectiva de género y de grupos vulnerables en los procesos institucionales para el acceso y procuración de la justicia de la población</b>
<b>001 Poder Legislativo</b>
<b>R001 Sistema parlamentario</b>
Emitir dictámenes sobre los acuerdos que se toman en las sesiones de comités y comisiones bajo un enfoque de inclusión social en pro de la mejora de los procesos institucionales
<b>003 Poder Judicial</b>
<b>R003 Sistema de justicia</b>
Implementar un programa de trabajo transversal e institucional promoviendo un cambio organizacional en materia de derechos humanos, igualdad de género y no discriminación

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Realizar capacitaciones presenciales y en línea para el personal del Poder Judicial fortaleciendo habilidades en temas de género, derechos humanos y no discriminación

**004 Secretaría de Gobernación**

**E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana**

Realizar jornadas de prevención social de la violencia y delincuencia en municipios y dependencias estatales

**E076 Gobernabilidad**

Establecer estrategias inclusivas de atención, seguimiento y solución de conflictos políticos y sociales mediante una coordinación interinstitucional

**E146 Desarrollo político**

Elaborar diagnósticos políticos bajo un esquema de diversidad social de los distritos electorales para la atención a la regionalización del estado

**021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla**

**E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos**

Elaborar protocolos de atención a víctimas de presuntas violaciones de derechos humanos en coordinación con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Capacitar y promover los derechos humanos en niñas, niños, adolescentes, mujeres indígenas y personas con discapacidad, priorizando a las personas que viven en comunidades rurales

Beneficiar a personas del servicio público municipal, estatal y federal mediante la capacitación y difusión de derechos humanos, contribuyendo a mitigar la desigualdad en el sector público

**022 Instituto Electoral del Estado**

**G001 Vigilancia para garantizar el libre desarrollo de los procesos electorales**

Fomentar la participación política de la mujer mediante la ejecución de proyectos, cursos y campañas para combatir la discriminación

**051 Tribunal Electoral del Estado de Puebla**

**G003 Ejecución de acciones que garanticen el principio de legalidad en actos electorales**

Capacitar a la comunidad estudiantil, mujeres, hombres y al personal del Tribunal en materia electoral, participación política de las mujeres e igualdad de género

Realizar eventos académicos en materia electoral e igualdad de género para promover y difundir una cultura electoral en la sociedad en general

**069 Secretaría de Seguridad Pública**

**E001 Programa nacional de prevención del delito**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Llevar a cabo programas y acciones en materia de prevención del delito, prevención social de la violencia y la delincuencia, bajo un enfoque inclusivo de proximidad social

Fortalecer la cultura de la prevención del delito, la denuncia y la legalidad bajo un esquema de proximidad social inclusiva, vinculando al sector público, privado y educativo

**E003 Sistema policial**

Promover el desarrollo institucional a través de la capacitación del personal de la Secretaría en temas relacionados con la perspectiva de género

**078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**E087 Seguridad pública**

Realizar la campaña de difusión "Violencia contra la Mujer" y el Foro sobre la trata de personas, para reforzar la prevención social de la violencia y delincuencia con participación ciudadana

**110 Fiscalía General del Estado**

**E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia**

Realizar entrevistas iniciales a mujeres víctimas de violencia mediante la correcta aplicación de la metodología para tal fin

Orientar jurídicamente a mujeres víctimas de violencia de género a través del Centro de Justicia para las Mujeres



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Impartir talleres y cursos para el empoderamiento de las mujeres víctimas de violencia

Emitir órdenes de protección a mujeres víctimas de violencia

Brindar atención y protección a víctimas y testigos para una adecuada procuración de justicia

Brindar atención especializada sobre derechos humanos en mujeres

**135 Consejería Jurídica**

**E164 Promoción de la cultura de la legalidad**

Ejecutar proyectos para fomentar la cultura de la legalidad de forma pedagógica, siguiendo metodologías innovadoras de aprendizaje interactivo

Realizar jornadas de promoción de la cultura de la legalidad en las diferentes regiones del estado bajo un enfoque de igualdad sustantiva

**Eje 2 - Fortalecer la participación y liderazgo de las mujeres rurales y personas indígenas para reducir las brechas de género en el campo poblano desde la interseccionalidad**

**124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial**

**E021 Mejora de las condiciones ambientales**

Realizar acciones de acompañamiento a municipios para la elaboración de instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**Eje 3 - Fortalecer el desarrollo económico de las mujeres y de cualquier grupo interseccional, para reducir las brechas de desigualdad económica y laboral**

**028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla**

**E148 Promoción de la capacitación para el trabajo**

Capacitar a mujeres y hombres en cursos para y en el trabajo en condiciones de igualdad y bajo un enfoque de desarrollo incluyente

Capacitar a madres solteras y personas con discapacidad para que adquieran habilidades para el trabajo, promoviendo la igualdad de oportunidades laborales

Realizar talleres de emprendedurismo sin estereotipos de género, para impulsar a la incubación de negocios, fomentando el desarrollo económico local

**128 Secretaría de Trabajo**

**E059 Trabajo digno y reforma laboral**

Brindar asesorías sin estereotipos de género a personas sobre sus derechos laborales

Otorgar asesorías en normatividad laboral con contenidos de igualdad sustantiva a empresas de jurisdicción estatal

Dotar a la ciudadanía y principalmente a grupos vulnerables, con servicios de calidad para lograr la justicia laboral

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E167 Programa de productividad y capacitación para el empleo**

Capacitar a mujeres en situación de vulnerabilidad que se encuentran desempleadas o subempleadas con el fin de disminuir las brechas de desigualdad laboral

**S039 Programa de apoyo al empleo (PAE)**

Vincular laboralmente a personas a través de bolsas de trabajo para reducir las brechas de desigualdad laboral

**129 Secretaría de Economía**

**E056 Emprendimiento y fomento MiPyMes**

Realizar jornadas de capacitación en temas empresariales y de emprendimiento para facilitar la profesionalización de los micro, pequeños y medianos empresarios, fomentando el desarrollo en condiciones de igualdad en todas las regiones del Estado

Formalizar convenios para el otorgamiento en igualdad de créditos a hombres y mujeres emprendedores y/o empresarios

**133 Secretaría de Movilidad y transporte**

**M017 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de movilidad y transporte**

Profesionalizar al personal de la Secretaría en temas de igualdad laboral y no discriminación

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**Eje 4 - Implementar estrategias con perspectiva de género e interseccionalidad para contribuir al bienestar social**

**012 Secretaría de Educación**

**E004 Educación básica**

Beneficiar a jóvenes adolescentes que son madres o se encuentran embarazadas y que desean iniciar, retomar o concluir su educación básica en instituciones públicas

Beneficiar a madres de familia, maestras y alumnas de educación básica y media superior con mecanismos y estrategias de apoyo a la permanencia escolar y erradicación del rezago educativo

Promover la eficiencia terminal de una educación inclusiva y de calidad en el nivel de secundaria

Fortalecer las capacidades y competencias profesionales de figuras educativas de telesecundaria sin estereotipos de género, a través del acompañamiento y asesoría técnica

**E005 Educación media superior**

Mejorar y promover una educación inclusiva y de calidad a través de una correcta gestión de servicios en centros escolares de educación media superior

Realizar eventos deportivos, artísticos, culturales y cívicos en bachilleratos oficiales estatales para lograr una formación integral sin discriminación y fomentando la inclusión de la comunidad estudiantil, disminuyendo el abandono escolar

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E006 Educación superior**

Aplicación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Formación Inicial Docente, a través de la actualización de docentes de escuelas normales públicas (incluidos licenciatura UPN y posgrado UPN y BINE), para la mejora de sus competencias y ejercicio de funciones, fomentando una educación inclusiva

Promover las capacidades institucionales de las universidades e institutos tecnológicos, en materia de ciencia y tecnología, a través de convenios de colaboración con diferentes sectores y el seguimiento adecuado de la operación de los comités regionales de vinculación, contribuyendo al logro de una igualdad sustantiva

Vincular convenios de instituciones de educación superior particular con empresas e instituciones de gobierno bajo un enfoque de igualdad sustantiva para regular la prestación de servicio social y prácticas profesionales

**E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte**

Realizar programas y eventos deportivos incluyentes para beneficiar a niñas, niños, jóvenes, adultos, atletas de alto rendimiento y talentos deportivos

**E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud**

Ejecutar programas de capacitación multidisciplinaria para fortalecer la formación de las y los jóvenes en colaboración con instancias municipales de juventud y dependencias de capacitación

**F012 Educación y cultura indígena**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Impulsar escuelas de educación inicial, preescolar y primaria indígenas para disminuir la brecha de desigualdad social

Otorgar becas bachiller para la mejora educativa en la modalidad indígena

Atender a hijos de jornaleros migrantes indígenas con servicios educativos

**M008 Apoyo administrativo del sector educativo**

Mejorar los servicios educativos mediante la capacitación en igualdad de condiciones al personal de apoyo y asistencia en sus CORDES

**013 Servicios de Salud del Estado de Puebla**

**E024 Fortalecimiento de los servicios de salud**

Asistir en unidades médicas a mujeres embarazadas que fueron atendidas por parteras tradicionales

**E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad**

Aplicar vacunas contra el virus del Papiloma Humano (VPH) a niñas de quinto de primaria o de once años no inscritas en el sistema educativo nacional

Atender a mujeres embarazadas para su pleno desarrollo

Atender partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Captar y atender a mujeres con cáncer de mama

**017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

**E027 Prestación de servicios de educación media superior**

Realizar eventos con perspectiva de género y no violencia a toda la comunidad estudiantil

Formar al personal administrativo, directivo y docente potencializando sus capacidades para lograr una educación de calidad e inclusiva

**018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla**

**E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica**

Impartir cursos para capacitar al personal docente en la actualización del proceso de enseñanza - aprendizaje bajo el enfoque de perspectiva de género, igualdad laboral y derechos humanos

**025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla**

**E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica**

Apoyar la investigación de doctoras y doctores para contribuir a su incorporación en el Sistema Nacional de Investigadores

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Promover, difundir y divulgar la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación bajo un enfoque de igualdad de género, a través de programas de radio y/o publicaciones impresas para mejorar el entorno social

**029 Instituto Tecnológico Superior de Ciudad Serdán**

**E068 Educación superior tecnológica**

Implementar la norma en igualdad laboral y no discriminación

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con un enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

Capacitar a docentes y al personal administrativo sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

**031 Instituto Estatal de Educación para Adultos**

**S006 Atención a la demanda de educación para adultos**

Realizar cursos y talleres de formación a las figuras operativas e institucionales, bajo un enfoque de género, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo

Atender a la población registrada en el instituto sin ningún tipo de discriminación y con un enfoque de género



**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Acreditar a figuras educativas como asesores con un enfoque de igualdad de género

**032 Instituto Poblano de las Mujeres**

**E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres**

Fomentar la institucionalización de la perspectiva de género, la prevención y atención de la violencia en las instituciones de la administración pública estatal y municipal, mediante la capacitación en temas de igualdad, derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, transversalización de la perspectiva de género y cultura

Realizar talleres y jornadas para la promoción de derechos humanos y de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigido a niñas, niños y adolescentes del estado

Realizar campañas sobre nuevas masculinidades y acceso a una vida libre de violencia

Apoyar en la elaboración de programas municipales para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres

Elaborar propuestas de armonización a leyes, decretos, reglamentos, protocolos, etc. con el fin de impulsar la igualdad sustantiva en el estado

**034 Instituto Tecnológico Superior de Acatlán de Osorio**

**E068 Educación superior tecnológica**

Realizar procesos de inscripción y reinscripción sin discriminación alguna de estudiantes en algún programa educativo del instituto

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Implementar un programa de trabajo para institucionalizar la norma en igualdad y no discriminación en el instituto

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Capacitar a docentes y al personal administrativo sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

**035 Instituto Tecnológico Superior de Atlixco**

**E068 Educación superior tecnológica**

Promover la participación inclusiva de los estudiantes y docentes en competencias culturales, artísticas, deportivas, cívicas y recreativas en diferentes disciplinas

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Capacitar a docentes y al personal administrativo sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

Promocionar la oferta educativa de la universidad sin estereotipos de género

**036 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Norte de Puebla**

**E068 Educación superior tecnológica**

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con un enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Capacitar a docentes y al personal administrativo sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

Realizar capacitaciones referentes a la norma NMX-R-025-SCFI-2015 de igualdad laboral y no discriminación

**037 Instituto Tecnológico Superior de Tepexi de Rodríguez**

**E068 Educación superior tecnológica**

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con un enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Capacitar a docentes y al personal administrativo sin estereotipos de género, en temas de equidad de género

**038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán**

**E068 Educación superior tecnológica**

Capacitar a personal administrativo y directivo en temas de perspectiva de género

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

**039 Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla**

**E068 Educación superior tecnológica**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Ejecutar un programa para prevenir la violencia, discriminación y promover la igualdad de género con la participación de los estudiantes, apoyando la formación integral

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Realizar cursos en temas de igualdad laboral, no discriminación y derechos humanos para el personal del instituto

Realizar campañas externas para promover el derecho a una vida libre de violencia y dar a conocer los servicios para víctimas de violencia de género

**042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**

**E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar**

Atender a niñas, adolescentes y mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato a través de clínicas especializadas

Beneficiar a mujeres de escasos recursos económicos con capacitación y servicios asistenciales a través de los Centros de Capacitación y Desarrollo (CECADE)

Entregar créditos económicos a mujeres vulnerables por ingreso y/o carencias sociales

**E126 Programa de apoyo alimentario**

Otorgar despensas a mujeres en estado de vulnerabilidad que se encuentran embarazadas o en periodo de lactancia

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Beneficiar a adultos mayores con carencias alimentarias, a través del Programa de apoyos alimentarios a Adultos Mayores

**043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla**

**E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades**

Realizar campañas de promoción de la oferta educativa para impulsar una visión más amplia de la formación profesional de las mujeres

Capacitar y actualizar a asesores académicos de las distintas modalidades bajo el enfoque de perspectiva de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

Mejorar los servicios incluyendo la perspectiva de género para facilitar los trámites a los estudiantes de educación a distancia y unidades de extensión regional

**044 Universidad Tecnológica de Huejotzingo**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Certificarse en la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Realizar cursos para promover la igualdad y no discriminación dirigidos al personal y estudiantes

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con un enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Capacitar a docentes y al personal administrativo sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

**045 Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Realizar eventos sobre igualdad laboral y no discriminación al personal de la institución

Difundir en medios electrónicos y/o impresos temas relacionados con la perspectiva de género e igualdad laboral

Realizar actividades que fomenten la cultura emprendedora bajo un enfoque de inclusión social

Realizar eventos deportivos, culturales y de salud con un enfoque inclusivo e integral

Capacitar a docentes sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

**046 Universidad Tecnológica de Puebla**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Capacitar a docentes y al personal administrativo en temas de igualdad laboral y no discriminación

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Realizar eventos deportivos, culturales y de salud con un enfoque inclusivo e integral

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**047 Universidad Tecnológica de Tecamachalco**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Certificarse en la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Realizar eventos deportivos, culturales y de salud con un enfoque inclusivo e integral

**048 Instituto Tecnológico Superior de Huauchinango**

**E068 Educación superior tecnológica**

Atender a los estudiantes de nuevo ingreso sin ningún tipo de discriminación y con un enfoque de género

Capacitar al personal bajo la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Brindar cursos que incluyan contenidos sobre la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres al personal docente y administrativo

Realizar eventos deportivos y culturales que promuevan una vida libre de violencia

**049 Instituto Tecnológico Superior de Libres**

**E068 Educación superior tecnológica**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Mantener la certificación de la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Capacitar a docentes y al personal administrativo en temas de igualdad laboral y no discriminación

**050 Instituto Tecnológico Superior de Tepeaca**

**E068 Educación superior tecnológica**

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con un enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

**059 Secretaría de Bienestar**

**E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales**

Atender a personas que habitan en comunidades vulnerables en materia de bienestar y desarrollo social, a través de capacitaciones, cursos, talleres, clínicas, pláticas y actividades físicas con perspectiva de género

**E040 Desarrollo comunitario**

Coordinar acciones de atención y capacitación con dependencias para dar seguimiento a las actividades en materia de bienestar social

**E135 Transformar tu vivienda**



**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Generar convenios con el gobierno u organizaciones de la sociedad civil para el cofinanciamiento de proyectos de ampliación de la vivienda, mejorando la calidad de vida de la población con carencias y espacios en la vivienda

**E139 Transformar tu entorno urbano**

Ejecutar programas de servicios básicos en las viviendas de personas que se encuentran en situación de pobreza, disminuyendo las brechas de desigualdad

**P021 Fomento al desarrollo integral**

Monitorear integralmente a municipios que se benefician con programas sociales, en coordinación con el gobierno federal para la atención de carencias sociales

**061 Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Dar seguimiento a la medición del clima laboral y no discriminación dentro de la Universidad

Difundir en medios electrónicos y/o impresos temas relacionados con la perspectiva de género, igualdad laboral y no discriminación

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con un enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

Capacitar a docentes sin estereotipos de género, fortaleciendo sus habilidades y conocimientos

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**065 Universidad Politécnica de Puebla**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

Desarrollar las capacidades del personal directivo, administrativo y docente sin estereotipos de género de acuerdo a su perfil

Brindar servicios de formación integral con un enfoque de inclusión de género y desarrollo regional

Realizar talleres de sensibilización en igualdad laboral y no discriminación para la comunidad universitaria

**076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla**

**E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural**

Realizar campañas de atención a la población universitaria en temas de equidad de género

Realizar talleres que apoyen la formación universitaria en equidad de género

Realizar estancias de investigación de nivel de posgrado

**077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán**

**E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica**

Formar al personal directivo, administrativo y docente sin estereotipos de género

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Realizar talleres con los estudiantes de la universidad en temas de igualdad de género y prevención de la violencia

Brindar servicios de formación integral e inclusiva en temas culturales y deportivos

**080 Universidad Tecnológica de Oriental**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Organizar eventos con contenidos para promover la igualdad laboral y no discriminación entre mujeres y hombres

Organizar actividades artísticas, culturales y deportivas que contribuyan al fortalecimiento integral e inclusivo de los estudiantes

Realizar un curso-taller para el personal administrativo en materia de equidad de género

**083 Universidad Politécnica de Amozoc**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

Formar al personal directivo, administrativo y docente bajo los principios de igualdad sustantiva de acuerdo a su perfil formativo

Brindar una formación integral bajo el enfoque de inclusión de género y desarrollo regional

Impartir pláticas relacionadas con causas de deserción (adicciones, violencia de género, planificación familiar)

Implementar un programa anual de igualdad laboral y no discriminación

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**

**E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica**

Formar al personal directivo, administrativo y docente sin estereotipos de género de acuerdo a su perfil

Brindar servicios de formación integral e inclusiva bajo el enfoque de inclusión de género y desarrollo regional

**085 Instituto Tecnológico Superior de la Sierra Negra de Ajalpan**

**E068 Educación superior tecnológica**

Realizar cursos de capacitación dirigidos al personal en temas de género

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con enfoque cultural, deportivo, científico y humanístico

**086 Instituto Tecnológico Superior de Venustiano Carranza**

**E068 Educación superior tecnológica**

Capacitar al personal directivo, administrativo y docente sin estereotipos de género de acuerdo a su perfil

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con enfoque cultural y deportivo

**092 Universidad Tecnológica de Tehuacán**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Realizar acciones para implementar la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Impartir tutorías que integren el enfoque de género en los estudiantes de la universidad

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con enfoque cultural y deportivo

Realizar proyectos de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación bajo un enfoque de inclusión social

Capacitar a docentes de acuerdo a su perfil laboral sin estereotipos de género para el fomento de la calidad educativa

**098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

Impartir cursos de sensibilización en equidad de género

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Brindar servicios de formación inclusiva e integral con enfoque de inclusión de género y desarrollo regional bajo el modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable (BIS)

Promover evaluaciones al personal docente en igualdad de condiciones

Promover cursos de capacitación sin estereotipos de género a todo el personal administrativo en el idioma inglés

**109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec**

**E068 Educación superior tecnológica**

Realizar acciones para implementar la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Capacitar al personal directivo, administrativo y docente sin estereotipos de género de acuerdo a su perfil

Participar en eventos de ciencia y tecnología bajo un enfoque de inclusión social

**111 Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Certificarse en la norma NMX-R-025-SFCI-2015 de Igualdad laboral y no discriminación

Realizar un programa de difusión para la implementación de la norma de igualdad laboral y no discriminación

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Capacitar a docentes de acuerdo a su perfil laboral sin estereotipos de género para el fomento de la calidad educativa

Realizar eventos culturales, deportivos y de salud para promover la formación inclusiva integral de la universidad

**116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano**

**R020 Profesionalización del magisterio poblano**

Brindar una oferta educativa inclusiva para atender la profesionalización con perspectiva de género de las figuras educativas del estado

**118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**

**P002 Programa de asistencia al migrante poblano**

Impartir capacitaciones a mujeres y hombres poblanos repatriados para insertarlos al mercado laboral

Vincular laboralmente o en autoempleo a mujeres y hombres poblanos repatriados

**122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**E156 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

Promocionar la igualdad, equidad de género e inclusión en la comunidad universitaria

Atender en igualdad de condiciones a la comunidad universitaria para su desarrollo educativo integral

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**130 Secretaría de Cultura**

**F033 Programa de artes y fomento cultural**

Realizar actividades lúdicas e inclusivas en el programa "Mis vacaciones en la biblioteca"

**134 Secretaría de Igualdad Sustantiva**

**E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas**

Crear un atlas para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de los pueblos indígenas, mediante acciones para el fortalecimiento de derechos e inclusión social

**E163 Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Diseñar estrategias integrales de capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Operar Sistemas Estatales para la igualdad entre mujeres y hombres, así como para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de Puebla

Implementar estrategias y acciones de comunicación y difusión en materia de igualdad sustantiva de género

Realizar acciones institucionales para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres y su interseccionalidad

Implementar mecanismos que transversalicen e institucionalicen la perspectiva de género en la administración pública estatal e instituciones privadas



**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Otorgar servicios integrales para la atención y prevención de la violencia contra las mujeres en Puebla

**Eje 5 - Transversalizar la perspectiva de género e interseccionalidad para disminuir las brechas de desigualdad**

**103 Puebla Comunicaciones**

**F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural**

Transmitir programas de radio y televisión con contenidos educativos, culturales e información noticiosa con un enfoque de igualdad de género

**117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital**

**E054 Comunicación de la actividad gubernamental**

Difundir campañas permanentes de educación y salud con perspectiva de género

**E155 Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y la agenda digital**

Realizar y promocionar campañas gubernamentales de difusión, prevención y sensibilización

**126 Secretaría de Planeación y Finanzas**

**P003 Gestión para resultados de la administración pública**

Coordinar, elaborar y dirigir la Iniciativa de Ley de Egresos con un enfoque transversal

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención a la Igualdad Sustantiva**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**127 Secretaría de Administración**

**M009 Administración eficiente de recursos del gobierno del estado**

Ejecutar programas e impartir cursos de capacitación para la mejora laboral de las y los servidores públicos de la administración pública estatal

**3. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

El Ejecutivo Estatal a través de las Dependencias y Entidades darán seguimiento mediante los Programas Presupuestarios al enfoque transversal de Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, articulando y orientando acciones de gobierno que garanticen sus Derechos, que están alineados a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y a los Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**Dominio 1 - Supervivencia**

**013 Servicios de Salud del Estado de Puebla**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad**

Atender menores de 5 años de edad que padecen desnutrición  
Atender a menores de 5 años que padecen enfermedades infecciosas  
Atender a mujeres embarazadas para que su embarazo se desarrolle saludablemente  
Brindar servicios médicos a la población de 10 a 19 años y aplicar dosis de vacunación contra el virus del papiloma humano a niñas de 5to de primaria o de 11 años no inscritas en el Sistema Educativo Nacional  
Brindar servicios médicos y aplicar dosis de vacunación a menores de 1 año  
Realizar acciones preventivas para que la población adolescente de 12 a 17 años no desarrolle adicciones

**S032 Seguro médico Siglo XXI**

Afiliar a niñas y niños menores de 5 años al Seguro Médico Siglo XXI

**032 Instituto Poblano de las Mujeres**

**E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres**

Realizar talleres y jornadas para la promoción de derechos humanos y la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigido a niñas, niños, adolescentes y público en general al interior del Estado

**042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**

**E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar**

Atender a niñas, niños, adolescentes y población vulnerable con servicios de salud y psicológica a través del departamento de ecología de la salud

**E126 Programa de apoyo alimentario**

Atender a la población que padece carencia alimentaria con apoyos alimentarios asistenciales y despensas

**059 Secretaría de Bienestar**

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales**

Otorgar servicios y apoyos integrales en materia de alimentación a través del programa Nutriendo Vidas

**E040 Desarrollo comunitario**

Impulsar el funcionamiento de los centros integradores de servicios propiciando actividades de desarrollo integral en beneficio de poblaciones dispersas

**Dominio 2 - Desarrollo**

**012 Secretaría de Educación**

**E004 Educación básica**

Atender a alumnos de educación obligatoria con un proceso de educación física para que cuenten con educación integral

Coordinar programas de becas para fortalecer y consolidar los mecanismos de permanencia dentro de las aulas para alumnos en situación vulnerable y de excelencia educativa; con transparencia y atención educativa

Ejecutar el modelo educativo denominado Un Buen Comienzo, para desarrollar una educación inicial integral y aprendizajes clave en niñas y niños de 0 a 3 años

Establecer vínculos entre las distintas actividades realizadas en materia de protección civil y emergencia escolar, las actividades realizadas por los padres de familia, cooperativas y tiendas escolares, así como de estrategias tales como Ver Bien para Aprender Mejor, con la finalidad de que se ejecuten programas de desarrollo educativo

Fomentar la participación de alumnos en actividades de iniciación deportiva, deporte escolar, extraescolar y salud con perspectiva de calidad, desarrollo integral y humanista

Fortalecer las capacidades y competencias profesionales de las figuras educativas de telesecundaria, a través de los servicios de acompañamiento y asesoría técnica

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Otorgar servicios de educación especial a la población con necesidades educativas

Otorgar servicios de educación primaria a la población en edad escolar

Otorgar servicios educativos a educandos de nivel preescolar en el Estado

**E005 Educación Media Superior**

Garantizar que los centros escolares brinden servicios educativos de calidad

Reducir el abandono escolar en el nivel de educación media superior

**F012 Educación y cultura indígena**

Capacitar a docentes de modalidad indígena con un enfoque intercultural bilingüe para mejorar la calidad de los servicios educativos

Transmitir programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística en el Estado

**017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

**E027 Prestación de servicios de educación media superior**

Garantizar la calidad educativa en los planteles del COBAEP mediante la evaluación a los planteles, y la impartición de cursos en línea a sus directivos

**018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla**

**E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica**

Ejecutar programas para inducir a los estudiantes al desarrollo de proyectos de ciencia y tecnología

Impartir cursos y talleres para capacitar al personal docente y administrativo en temas de perspectiva de género y derechos humanos

**021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla**

**E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos**

Beneficiar a mujeres indígenas mediante la capacitación y difusión de sus derechos humanos

Beneficiar a niñas, niños y adolescentes mediante la capacitación y promoción de sus derechos humanos

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Beneficiar a personas con discapacidad mediante la capacitación y difusión de sus derechos humanos

Beneficiar a personas de otros grupos sociales específicos mediante la capacitación y difusión de sus derechos humanos

**025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla**

**E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica**

Celebrar convenios interinstitucionales y contratos entre el CECYTE, instituciones de educación superior, centros de investigación y empresas privadas para la formación de la población vulnerable

Promover, difundir y divulgar la cultura científica, tecnológica, humanística y de innovación para mejorar el entorno social

**031 Instituto Estatal de Educación para Adultos**

**S006 Atención a la demanda de educación para adultos**

Brindar atención educativa con enfoque de género a la población

Entregar material educativo a la población activa en el sistema

Formar a las figuras operativas para que se desempeñen como asesores del instituto y alfabeticen a la población vulnerable

**032 Instituto Poblano de las Mujeres**

**E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres**

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Impartir pláticas sobre prevención de la violencia contra las mujeres, sus tipos y modalidades, así como en materia de derechos humanos, derechos sexuales y reproductivos, violencia feminicida, trata de personas, embarazo en adolescentes y masculinidades al público en general

**042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**

**E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar**

Apoyar a niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios jurídicos, psicológicos y sociales a través del departamento de la defensa de la infancia y la familia

Beneficiar a niñas, niños y adolescentes con servicios y apoyos en las casas de jóvenes en progreso

Beneficiar a niñas, niños y adolescentes indígenas con apoyos escolares inscritos en escuelas primarias, secundarias o bachilleratos públicos

Fomentar la adopción para que los menores sean integrados a un hogar digno

**043 Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla**

**E070 Prestación de servicios de educación en todos los tipos y modalidades**

Garantizar atención de calidad a los alumnos inscritos en los centros de educación a distancia y en las unidades de extensión regional

Impartir cursos de capacitación y actualización a los asesores académicos de las distintas modalidades educativas, así como instalar cuerpos colegiados para la generación de conocimientos

Implementar distintas modalidades de educación para que una mayor cantidad de población pueda acceder a servicios de educación media superior y superior

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Proporcionar servicios educativos de calidad, realizando encuentros deportivos, talleres de cultura emprendedora e integrando comités de alumnos para fomentar la cultura de la prevención de la violencia y delincuencia

**059 Secretaría de Bienestar**

**E139 Transformar tu entorno urbano**

Suministrar el servicio de agua potable en las viviendas sin acceso a este

Suministrar el servicio de saneamiento a las viviendas que carecen del servicio

**101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla**

**E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller**

Brindar una formación educativa integral con el desarrollo de actividades extraescolares de distinta índole

Certificar a los alumnos en distintas áreas de conocimiento para mejorar su incorporación al mercado de trabajo

**117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital**

**E054 Comunicación de la actividad gubernamental**

Difundir campañas permanentes de educación y salud para el desarrollo de la infancia y adolescencia

**124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial**



**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E021 Mejora de las condiciones ambientales**

Acompañar a los municipios en la elaboración y actualización de sus instrumentos de desarrollo urbano y ordenamiento territorial para establecer condiciones propicias para el desarrollo de la infancia

**133 Secretaría de Movilidad y Transporte**

**E043 Programa de movilidad**

Atender las necesidades ciudadanas para que la población adolescente e infantil cuente con servicios de movilidad y transportes óptimos

Desarrollar proyectos de desarrollo urbano para que los habitantes del Estado gocen de movilidad eficiente y segura

Desarrollar proyectos para impulsar el uso de medios alternativos de movilidad

**E044 Fomento a la fluidez de la circulación vehicular**

Emitir autorizaciones para el transporte mercantil de carga, de personal y escolar que cumple con los criterios de calidad para brindar un servicio seguro y de calidad

**134 Secretaría de Igualdad Sustantiva**

**E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas**

Entregar becas educativas a través de un proceso de selección de alumnos destacados

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E163 Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Diseñar estrategias integrales de capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres

Establecer mecanismos que transversalicen e institucionalicen la perspectiva de género en la administración pública estatal

Implementar estrategias y acciones de comunicación y difusión en materia de igualdad sustantiva

Realizar acciones institucionales para el reconocimiento de los derechos humanos de las niñas, mujeres e interseccionalidad

**Dominio 3 - Protección**

**001 Poder Legislativo**

**R001 Sistema parlamentario**

Emitir dictámenes sobre los acuerdos que se tomen en las sesiones de comités y comisiones bajo un enfoque de inclusión social en beneficio de la infancia y adolescencia poblana

**003 Poder Judicial**

**R003 Sistema de justicia**

Desahogar los actos procedimentales en el juzgado de oralidad penal especializado en materia para adolescentes

Dictar acuerdos y resoluciones en materia de justicia para adolescentes

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Dictar la resolución de los asuntos en materia familiar

Establecer y gestionar un centro de convivencia familiar

**004 Secretaría de Gobernación**

**E052 Defensoría pública**

Otorgar asesorías de apoyo jurídico en materia civil, familiar y administrativa

**E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana**

Concientizar a través de pláticas en temas de prevención de la violencia y la delincuencia

Establecer programas y ejecutar acciones que fomenten la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos

**E147 Registro e identificación de población**

Registrar el nacimiento de niñas, niños y adolescentes

**021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla**

**E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos**

Beneficiar a niñas de comunidades rurales mediante la capacitación y difusión de sus derechos humanos

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Exhortar a que las recomendaciones y conciliaciones, derivadas de violaciones a los derechos humanos, sean cumplidas, para el desarrollo de una vida plena

**032 Instituto Poblano de las Mujeres**

**E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres**

Brindar atención integral a mujeres en situación de violencia extrema, así como a sus hijas e hijos a través de los refugios con los que cuenta el Instituto

Institucionalizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres y niñas en los municipios del Estado

**042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**

**E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar**

Atender a niñas, adolescentes y mujeres vulnerables con servicios de prevención y atención al maltrato a través de las clínicas de prevención y atención del maltrato

Atender a niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios asistenciales a través de las casas de asistencia del Sistema Estatal DIF

**069 Secretaría de Seguridad Pública**

**E001 Programa Nacional de Prevención del Delito**

Implementar el Programa de Prevención del Delito con un enfoque de proximidad social, vinculando a los sectores social, educativo, privado, impartiendo talleres, difundiendo campañas, fomentando la cultura de la prevención, la denuncia, la legalidad y atendiendo a víctimas de violencia

**E003 Sistema policial**

Realizar acciones de prevención de incidentes cibernéticos dirigidos a niñas, niños, adolescentes y población en general

**110 Fiscalía General del Estado**

**E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Garantizar una adecuada atención y protección a víctimas y testigos a través de una efectiva procuración de justicia, emitiendo órdenes de protección a víctimas de violencia, asesorando a la ciudadanía sobre los delitos de alto impacto, impartiendo pláticas en materia de prevención, atendiendo a víctimas de corrupción y otorgando apoyos integrales y especializados a víctimas del delito  
Localizar a personas víctimas de delitos de desaparición perpetrados por particulares y menores

**118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**

**P002 Programa de asistencia al migrante poblano**

Promocionar los servicios otorgados por el Instituto para el registro de las actas de nacimiento de los infantes  
Repatriar restos mortales de ciudadanos poblanos

**134 Secretaría de Igualdad Sustantiva**

**E163 Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres**

Operar el Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, con el fin de prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia  
Otorgar servicios integrales para atender y prevenir la violencia contra las niñas, adolescentes y mujeres en Puebla

**Dominio 4 - Participación**

**012 Secretaría de Educación**

**E006 Educación Superior**

Atender a las escuelas formadoras de docentes en procesos técnico - pedagógicos mediante la aplicación y fortalecimiento del Sistema Estatal de Formación Inicial Docente

**E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte**

Apoyar a deportistas de alto rendimiento con la entrega de becas  
Beneficiar a niños, jóvenes, adultos, atletas de alto rendimiento y talentos deportivos, con la realización de eventos deportivos y programas de desarrollo

**E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud**

Ejecutar programas de capacitación multidisciplinaria para fortalecer la formación de las y los jóvenes en colaboración con instancias municipales de juventud y dependencias de capacitación, así como ofertar servicios de psicología, odontología, nutrición y médicos

Reconocer los logros académicos, en ciencia, tecnología, arte, cultura, deporte, protección al ambiente, compromiso social y orgullo migrante con la entrega del Premio Estatal de la Juventud Vicente Suárez, para los jóvenes destacados del Estado

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**M008 Apoyo administrativo del sector educativo**

Beneficiar a alumnos y alumnas de educación primaria con libros de texto gratuitos

**017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

**E027 Prestación de servicios de educación media superior**

Brindar una formación educativa integral mediante el desarrollo de eventos contra la violencia, la elaboración de proyectos para desarrollar una cultura emprendedora y la ejecución del programa CONSTRUYE-T

**018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla**

**E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica**

Realizar cursos y talleres para los estudiantes con el fin de promover el desarrollo de habilidades de emprendimiento

Realizar eventos deportivos para impulsar la activación física y la práctica del deporte entre la población escolar

**103 Puebla Comunicaciones**

**F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural**

Realizar y transmitir programas de radio con contenidos educativos, culturales e información noticiosa con enfoque de igualdad de género

Realizar y transmitir programas de televisión con contenidos educativos, culturales e información noticiosa con enfoque de igualdad de género

**130 Secretaría de Cultura**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios para la Atención Integral de Niñas, Niños y Adolescentes**

**Objetivos Nacionales de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**F031 Programa de promoción, difusión y conservación del patrimonio cultural**

Difundir el patrimonio, la historia y otros temas culturales de interés, con el fin de la conservación de los bienes, materiales e inmateriales, así como generar conocimiento en la población infantil y adolescente

Implementar programas de promoción y fortalecimiento cultural para generar interés en la población infantil y adolescente

**F033 Programa de artes y fomento cultural**

Desarrollar el programa Mis Vacaciones en la Biblioteca, para despertar el interés de las niñas, niños y adolescentes hacia la cultura y generar conocimiento

Desarrollar y difundir programas de acceso a la cultura y el arte

Establecer proyectos especiales de animación y fomento a la lectura que incentiven y faciliten el acceso a los libros y a sectores específicos de la población del Estado

Realizar actividades de desarrollo cultural y artístico para niñas, niños y adolescentes en el Estado

Realizar festivales para preservar y fomentar las tradiciones y costumbres entre la población

**135 Consejería Jurídica**

**E164 Promoción de la cultura de la legalidad**

Capacitar a la población para fomentar los valores y la ética, con el fin de desarrollar una cultura de la legalidad

#### 4. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS

A efecto de garantizar la atención de la población indígena e impulsar sus derechos, cultura y el desarrollo de los pueblos y comunidades indígenas, las Dependencias y Entidades, a través de sus Programas Presupuestarios, consideraron acciones para la atención de la población indígena que permitan impulsar la igualdad de oportunidades en la Entidad:

Gobierno del Estado de Puebla Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios	
Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones	Derechos
<b>Eje 1 - Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</b>	
<b>001 Poder Legislativo</b>	
<b>R001 Sistema parlamentario</b>	
Presentar iniciativas en el pleno, que contemplen a las comunidades indígenas para su análisis y estudio del dictamen	De la justicia indígena
<b>004 Secretaría de Gobernación</b>	
<b>E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana</b>	
Beneficiar a personas con acciones y programas en materia de derechos humanos	De las mujeres, jóvenes y niños indígenas
<b>E146 Desarrollo político</b>	



<p style="text-align: center;"><b>Gobierno del Estado de Puebla</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b></p>	
Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones	Derechos
Gestionar ante las autoridades la regularización de la tierra y asentamientos humanos	De la justicia indígena
<b>021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla</b>	
<b>E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos</b>	
Capacitar y promover los derechos humanos en niñas, niños, adolescentes, mujeres indígenas y personas con discapacidad, priorizando a las personas que viven en comunidades rurales	De las mujeres, jóvenes y niños indígenas
<b>069 Secretaría de Seguridad Pública</b>	
<b>E002 Reinserción social</b>	
Realizar estudios y evaluaciones a las personas privadas de su libertad de los centros penitenciarios del Estado de Puebla	De la justicia indígena
Llevar a cabo mesas de trabajo con los titulares de los centros penitenciarios para acordar acciones tendientes a fortalecer el Sistema Penitenciario	
<b>110 Fiscalía General del Estado</b>	
<b>E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
<p>Garantizar, proteger, promover y difundir los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas, a través de asesorías jurídicas, revisión de carpetas de investigación, asistencia de intérpretes en audiencias ministeriales y judiciales, en el ámbito de la procuración de justicia</p>	De la justicia indígena
<b>135 Consejería Jurídica</b>	
<b>E164 Promoción de la cultura de la legalidad</b>	
<p>Implementar capacitación para el fomento de valores y ética en materia de cultura de la legalidad</p>	De la cultura y educación indígena
<b>Eje 2 - Recuperación del Campo Poblano</b>	
<b>124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</b>	
<b>E020 Conservación y manejo de recursos naturales</b>	
<p>Realizar visitas de campo a comunidades del Estado</p>	De los Recursos Naturales
<b>E021 Mejora de las condiciones ambientales</b>	
<p>Colaborar con autoridades municipales, invitando a regular el uso de suelo a fin de evitar asentamientos humanos en zonas de riesgo y/o zonas de protección ecológica</p> <p>Monitorear la calidad del agua de los ríos contaminados</p>	De los Recursos Naturales
<b>E128 Programa nacional forestal-protección forestal</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
Realizar pláticas sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la restauración de ecosistemas	De los Recursos Naturales
Realizar informes de reforestaciones en áreas deforestadas	
<b>125 Secretaría de Desarrollo Rural</b>	
<b>E015 Modernización y tecnificación del campo</b>	
Realizar supervisiones de la instalación de infraestructuras de captación de agua	De los Recursos Naturales
Realizar acciones complementarias de las obras de captación de agua	
<b>E018 Impulso a la comercialización agrícola</b>	
Atender y asesorar a productores del sector rural de las 22 regiones del Estado de Puebla	De los Recursos Naturales
<b>E166 Microcréditos, financiamiento accesible y aseguramiento</b>	
Realizar acciones de apoyo a las unidades de producción del sector rural para acceder al financiamiento	De los Recursos Naturales
<b>S009 Desarrollo rural, productividad de los pequeños productores</b>	
Proporcionar asistencias técnicas y capacitación a productores del sector rural	De los Recursos Naturales
<b>Eje 3 - Desarrollo Económico para Todas y Todos</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
<b>123 Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla</b>	
<b>E157 Conciliación laboral en conflictos de jurisdicción local</b>	
Realizar foros informativos para la defensa y protección de los derechos laborales de los diferentes grupos sociales, incluidos los pueblos indígenas	De la defensa y protección de los derechos laborales de los indígenas
<b>131 Secretaría de Turismo</b>	
<b>E048 Promoción y publicidad turística</b>	
Promover a municipios del interior del Estado, con sus atractivos turísticos	
Realizar ruedas de prensa para promover las ferias y fiestas de los municipios con atractivos turísticos del Estado	De los pueblos indígenas y sus comunidades
<b>E049 Productos turísticos</b>	
Realizar eventos de promoción en los que participen pueblos mágicos	De los pueblos indígenas y sus comunidades
<b>Eje 4 - Disminución de las Desigualdades</b>	
<b>012 Secretaría de Educación</b>	
<b>E004 Educación básica</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
<p>Eficiencia terminal en educación primaria</p> <p>Atención a alumnos que cursan educación básica</p> <p>Coordinar programas de becas que fortalezcan y consoliden los mecanismos de permanencia dentro de las aulas para alumnos en situación vulnerable</p> <p>Proporcionar becas de apoyo para la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas</p>	<p>De la cultura y educación indígena</p>
<b>E006 Educación superior</b>	
<p>Realizar encuentros culturales de instituciones de educación superior</p>	<p>De la cultura y educación indígena</p>
<b>F012 Educación y cultura indígena</b>	
<p>Impulsar y dar seguimiento a las acciones educativas de las escuelas de educación inicial, preescolar y primaria indígenas para disminuir la brecha de desigualdad social</p> <p>Difundir programas de radio sobre temas de diversidad cultural y lingüística en el Estado</p> <p>Otorgar becas bachiller a participantes para la mejora educativa en la modalidad de educación indígena</p> <p>Atender a hijos de jornaleros migrantes indígenas con servicios educativos inclusivos</p>	<p>De la cultura y educación indígena</p>
<b>013 Servicios de Salud del Estado de Puebla</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
<b>E024 Fortalecimiento de los servicios de salud</b>	
Asistir en unidades médicas a mujeres indígenas embarazadas que fueron atendidas por parteras tradicionales	De la salud y asistencia
<b>024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos</b>	
<b>K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo</b>	
Adjudicar y supervisar la ejecución de obra de construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel básico y medio superior de escuelas indígenas o en comunidades indígenas	De los pueblos indígenas y sus comunidades
<b>031 Instituto Estatal de Educación para Adultos</b>	
<b>S006 Atención a la demanda de educación para adultos</b>	
Realizar jornadas de capacitación, en condiciones de igualdad, para jóvenes y adultos mayores en zonas marginadas del Estado	
Firmar convenios de colaboración con otras instituciones para ampliar la cobertura de atención, disminuyendo el rezago educativo principalmente en la población indígena	De la cultura y educación indígena
Realizar cursos y talleres de formación a las figuras operativas e institucionales, bajo un enfoque intercultural, brindando el apoyo y requerimientos necesarios para su desarrollo	
<b>032 Instituto Poblano de las Mujeres</b>	
<b>E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones	Derechos
<p>Fomentar la institucionalización de la perspectiva de género, la prevención y atención de la violencia en las instituciones de la administración pública estatal y municipal, mediante la capacitación en temas de igualdad, derechos de las mujeres, prevención de la violencia contra las mujeres, transversalización de la perspectiva de género y cultura</p> <p>Realizar talleres y jornadas para la promoción de derechos humanos y de prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres, dirigido a niñas, niños y adolescentes del Estado</p> <p>Elaborar propuestas de armonización a leyes, decretos, reglamentos, protocolos, etc. con el fin de impulsar la igualdad sustantiva en el Estado</p>	<p>De la defensa y protección de los derechos laborales de los indígenas</p> <p>De la participación indígena en la planeación del desarrollo estatal y municipal</p>
<b>042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla</b>	
<b>E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar</b>	
<p>Beneficiar a niños y adolescentes indígenas con apoyos escolares inscritos en escuelas primarias, secundarias o bachilleratos públicos</p> <p>Apoyar a niñas, niños y adolescentes vulnerables con servicios jurídicos, psicológicos y sociales a través del departamento de la infancia y familia</p>	<p>De las mujeres, jóvenes y niños indígenas</p>
<b>E126 Programa de apoyo alimentario</b>	
<p>Otorgar desayunos escolares calientes y fríos a niñas, niños y adolescentes en primarias, secundarias y bachilleratos en municipios vulnerables</p>	<p>De las mujeres, jóvenes y niños indígenas</p>

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
Otorgar dispensas a niñas y niños de 1 a 3 años con carencia alimentaria para iniciar una correcta nutrición	
<b>076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla</b>	
<b>E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural</b>	
Atender a estudiantes indígenas de nuevo ingreso bajo un modelo de interculturalidad	De la cultura y educación indígena
Formar al personal directivo, administrativo y docente para fortalecer la educación con un enfoque de interculturalidad e inclusión social	De los pueblos indígenas y sus comunidades
Formar estudiantes a través de un servicio integral, intercultural para lograr una educación de calidad	De las mujeres, jóvenes y niños indígenas
<b>118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante</b>	
<b>P002 Programa de asistencia al migrante poblano</b>	
Otorgar capacitaciones a ciudadanos poblanos repatriados	
Realizar trámites de documentos oficiales a ciudadanos poblanos radicados en Estados Unidos	De la libre determinación
Reunificar a adultos mayores con su familia	
<b>130 Secretaría de Cultura</b>	



<p style="text-align: center;"><b>Gobierno del Estado de Puebla</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b></p> <p style="text-align: center;"><b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b></p>	
Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones	Derechos
<p><b>F031 Programa de promoción, difusión y conservación del patrimonio cultural</b></p>	
<p>Realizar capacitaciones empresariales y de innovación para los artesanos de la entidad con el objetivo de generar procesos de valor agregado, así como de precio justo, que empodere a los artesanos en el mercado</p>	<p>De la cultura y educación indígena</p>
<p>Realizar actividades de promoción y difusión del ritual y danza de voladores a fin de contribuir al fomento y preservación de la danza tradicional</p>	
<p>Realizar el festival Huey Atlixcáyotl Encuentro con las Etnias Patrimonio Cultural del Estado a fin de conservar y difundir las tradiciones y las danzas tradicionales del Estado de Puebla</p>	<p>De los pueblos indígenas y sus comunidades</p>
<p>Gestionar proyectos culturales, para el rescate de las tradiciones y fortalecer la participación e intercambio sociocultural de las regiones indígenas del Estado</p>	
<p><b>F033 Programa de artes y fomento cultural</b></p>	
<p>Realizar talleres de capacitación artística en diferentes municipios del interior del Estado, a fin de contribuir al desarrollo de la región</p>	<p>De los pueblos indígenas y sus comunidades</p>
<p>Realizar conciertos, dentro del proyecto Centro de Capacitación de Música de Banda (CECAMBA), a fin de conservar y preservar la música de viento del interior del Estado</p>	
<p><b>134 Secretaría de Igualdad Sustantiva</b></p>	
<p><b>E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas</b></p>	

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios**

Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones	Derechos
Realizar acciones para el reconocimiento de los derechos humanos de los pueblos indígenas y su fácil acceso	
Gestionar proyectos productivos ante instituciones gubernamentales	
Promover la participación en capacitaciones de personas hablantes de lenguas maternas, interesados en ser interpretes certificados	De la cultura y educación indígena
Realizar informes sobre la identificación de las carencias a través de la gestión interinstitucional, en las comunidades indígenas del Estado	
Promover becas educativas a través de un proceso de selección para la asignación	
Promover actividades lúdicas que fomenten la interacción y sana convivencia intercultural	De los pueblos indígenas y sus comunidades
Crear un atlas para el reconocimiento y promoción de la diversidad cultural de los pueblos indígenas, mediante acciones para el fortalecimiento de derechos e inclusión social	
<b>E163 Coordinación de políticas para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres</b>	
Implementar estrategias integrales de capacitación en igualdad de género y empoderamiento de las mujeres	
Realizar acciones institucionales para el reconocimiento de los derechos humanos de las mujeres e interseccionalidad	De las mujeres, jóvenes y niños indígenas
Implementar estrategias y acciones de comunicación y difusión en materia de igualdad sustantiva de género	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones	Derechos
Operar sistemas estatales para la igualdad entre mujeres y hombres, así como para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en el Estado de Puebla	
Realizar acciones para la prevención de la violencia hacia las mujeres y niñas dirigidas al sector público, privado y social, instituciones educativas y población en general (pláticas, talleres, conferencias)	
Proporcionar servicios de atención especializada a mujeres en situación de violencia a través de asesorías jurídicas, psicológicas, médicas y de trabajo social, otorgadas en veinte diferentes Unidades Integrales de Atención	
Capacitar y certificar a mujeres formadoras, sobre temas de igualdad sustantiva, perspectiva de género y derechos humanos, que capaciten a mujeres de las 22 regiones del Estado de Puebla	
Crear y difundir campañas estratégicas a través de visibilización, concientización y acompañamiento en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres	
Realizar reuniones regionales con municipios y dar seguimiento a los avances respecto a los Sistemas: Estatal para la Igualdad Entre Mujeres y Hombres, así como el Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del Estado de Puebla	
Validar servicios y acciones para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres	
<b>Eje 5 - Gobierno Democrático, Innovador y Transparente</b>	
<b>002 Ejecutivo del Estado</b>	

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b> <b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b> <b>Programas Presupuestarios que inciden en el Desarrollo de los Pueblos Originarios</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>	<b>Derechos</b>
<b>E055 Gestión ciudadana de la oficina del Ejecutivo del Estado</b>  Gestionar y realizar el seguimiento a las peticiones de la ciudadanía en la Coordinación de atención ciudadana ante las instancias correspondientes	De la participación indígena en la planeación del desarrollo estatal y municipal  De los pueblos indígenas y sus comunidades
<b>103 Puebla Comunicaciones</b>	
<b>F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural</b>  Transmitir programas de radio y televisión con contenidos educativos, culturales e información noticiosa con sensibilidad e identidad de los pueblos indígenas	De la cultura y educación indígena
<b>113 Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto</b>	
<b>E154 Transparencia y gobierno abierto</b>  Implementar mecanismos de accesibilidad universal en los procedimientos de transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y gobierno abierto, fomentando la participación indígena	De la participación indígena en la planeación del desarrollo estatal y municipal

## **5. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ESTATAL**

La dotación adecuada de infraestructura es una condición necesaria para reducir los niveles de rezago en la entidad, en ese sentido para el Ejercicio Fiscal 2020, se establece dicha temática como una estrategia prioritaria e integral que permitirá generar el desarrollo, bienestar y crecimiento económico del estado:

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>
<b>Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal</b>
<b>Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones</b>
<b>Eje 1 - Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que contribuyan para la construcción de la paz y el acceso a la justicia en las regiones del Estado</b>
<b>003 Poder Judicial</b>
<b>R003 Sistema de justicia</b>
Modernizar juzgados con infraestructura tecnológica
Dotar de equipamiento a los Centros de Impartición de Justicia alrededor del Estado
<b>069 Secretaría de Seguridad Pública</b>
<b>E003 Sistema policial</b>
Garantizar la disponibilidad de la infraestructura de radiocomunicación para estar en contacto con el Centro Nacional de Información
Brindar servicios de comunicación e integración a la Red Estatal de Comunicaciones a las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Dar mantenimiento a la infraestructura tecnológica de inteligencia e investigación

**078 Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública**

**E087 Seguridad pública**

Desarrollo de estrategias y acciones para que el Centro de Comando, Control, Comunicaciones y Cómputo (C5) cuente con tecnología de vanguardia

**Eje 2 - Fortalecer la infraestructura y tecnología en el sector primario para el desarrollo productivo de la actividad primaria en las regiones del Estado**

**125 Secretaría de Desarrollo Rural**

**E015 Modernización y tecnificación del campo**

Obras de captación de agua, para el aumento de la capacidad de almacenamiento de las unidades de producción: acciones complementarias y supervisión

**Eje 3 - Mejorar los sistemas de transporte e infraestructura carretera y productiva que fomenten el desarrollo económico con un enfoque sostenible**

**081 Carreteras de Cuota Puebla**

**G018 Supervisión, inspección y vigilancia de la operación, conservación, mantenimiento y construcción de la infraestructura de cuota de jurisdicción estatal**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Supervisar la construcción de nuevas carreteras de cuota

Verificar la conservación y el mantenimiento de la infraestructura carretera de la jurisdicción Estatal concesionada

**132 Secretaría de Infraestructura**

**K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública**

Implementar programas para la reconstrucción, modernización y rehabilitación de carreteras alimentadoras en los municipios del Estado

Ejecutar obra pública y servicios relacionados a esta para fomentar el desarrollo de los municipios del Estado

Supervisar el avance físico de las obras en proceso

Proyectos de infraestructura para la creación de espacios con accesos adecuados

Proyectos de infraestructura vial y urbana para los principales municipios de cada región del Estado

**K056 Impulso a la conectividad a través de la infraestructura**

Acciones de obra y/o servicios relacionados para mejorar la conectividad del Estado

Reconstrucción y conservación de carreteras y caminos

Supervisar la ejecución de obra de infraestructura vial en zona metropolitana

**133 Secretaría de Movilidad y Transporte**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**E043 Programa de movilidad**

Optimizar la movilidad urbana en la zona metropolitana de Puebla

Colocar señalización en vías de jurisdicción estatal

Desarrollar proyectos de infraestructura para la movilidad no motorizada en zonas urbanas del Estado

**Eje 4 - Fortalecer los sistemas de infraestructura y equipamiento que permitan el desarrollo integral de los habitantes del estado**

**020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla**

**E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento**

Mantenimiento preventivo y correctivo a los sistemas de drenaje y alcantarillado para su óptimo funcionamiento

Desarrollar actividades para mejorar la calidad de agua en el Estado

Ejecutar obra pública para mejorar las áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores para mejorar la calidad y la prestación del servicio de agua potable en los municipios y sus sistemas operadores

**S088 Agua potable, drenaje y tratamiento**

Estudios y proyectos de infraestructura hidráulica

Obras de infraestructura de alcantarillado sanitario, plantas de tratamiento y captación pluvial



**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Obras de infraestructura de agua potable

**024 Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos**

**E067 Administración de recursos para la infraestructura educativa**

Contratar y supervisar la ejecución de obras de construcción y rehabilitación de espacios educativos

Dotar de equipamiento a los espacios educativos públicos del Estado

**K007 Proyectos de infraestructura social del sector educativo**

Ejecutar obras para la construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel superior

Ejecutar obra para la construcción y rehabilitación de espacios educativos de nivel básico y medio superior

**059 Secretaría del Bienestar**

**E135 Transformar tu vivienda**

Ejecutar acciones para la construcción y ampliación de las viviendas

**E139 Transformar tu entorno urbano**

Dotar de servicios públicos a las viviendas en situación de pobreza

Suministrar infraestructura a las viviendas que carecen de acceso a la energía eléctrica, agua potable y saneamiento

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán**

**E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica**

Dotar de equipamiento y realizar el mantenimiento de las instalaciones de la Universidad

**088 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**

**E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica**

Dotar de equipamiento y realizar el mantenimiento de las instalaciones de la Universidad

**098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

Dotar de equipamiento y realizar el mantenimiento de las instalaciones de la Universidad

**Eje 5 - Mejorar la infraestructura y equipamiento gubernamental en las regiones de la entidad a fin de facilitar el acceso a los servicios públicos**

**103 Puebla Comunicaciones**

**F003 Modelos de comunicación que contribuyan al desarrollo educativo y cultural**

Dar mantenimiento preventivo a la infraestructura de las redes de radio y televisión públicas

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en el mejoramiento de la Infraestructura Estatal**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Dar mantenimiento especializado a la infraestructura tecnológica de la Red de Educación, Salud y Gobierno (RESG)

**117 Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital**

**E155 Desarrollo, administración y difusión de la comunicación social y agenda digital**

Instalación de infraestructura de interconectividad digital homogénea

**127 Secretaría de Administración**

**P024 Gobierno electrónico**

Renovar la infraestructura tecnológica de las instituciones de la administración pública estatal

Atender los requerimientos de soporte y mantenimiento a la infraestructura de las instituciones públicas del Estado

---

**6. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN EL CUIDADO AMBIENTAL Y ATENCIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO**

En congruencia con el modelo de Desarrollo Sustentable, se establece a través de los Programas Presupuestarios acciones que permitan coordinar y aplicar una adecuada estrategia ambiental que promueva la cultura ecológica sustentable en la entidad, a fin de proteger, aprovechar y conservar los recursos naturales:

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**Eje 1 - Implementar Mecanismos de Coordinación Interinstitucional donde se Procure el Acceso a un Ambiente Sano para el Presente y las Poblaciones Futuras**

**004 Secretaría de Gobernación**

**E075 Protección a la sociedad**

Realizar acciones para la prevención de riesgos por agentes perturbadores naturales y antrópicos

**E146 Desarrollo político**

Incorporar asentamientos humanos irregulares al desarrollo urbano sustentable para dar certeza jurídica en materia de tenencia de la tierra

**069 Secretaría de Seguridad Pública**

**E003 Sistema policial**

Realizar operativos contra incendios, de prevención y servicios de emergencia requeridos por la población, en caso de siniestros y desastres naturales o provocados por el hombre

**Eje 2 - Promover Mecanismos de Adaptación en el Medio Rural para Mitigar los Impactos Negativos del Cambio Climático y de la Contaminación Ambiental**

**124 Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial**

**E020 Conservación y manejo de recursos naturales**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Efectuar jornadas de reforestación

Elaboración del programa de manejo del área natural protegida Lagos de Tepeyahualco

Realizar pláticas relacionadas con la conservación de la biodiversidad en las áreas naturales protegidas de jurisdicción estatal

**E021 Mejora de las condiciones ambientales**

Operación de la planta regional de separación y compactación de residuos en la región de Huejotzingo

Otorgar autorizaciones para el manejo integral de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Autorizar centros de acopio, almacenamiento y reciclaje para residuos de manejo especial

Brindar asesoría para el manejo de residuos sólidos urbanos y de manejo especial

Realizar dictámenes, factibilidades y/o autorizaciones correspondientes al impacto ambiental y uso de suelo

Realizar acciones de promoción en materia de ordenamiento territorial en el Estado de Puebla

Realizar monitoreos de la calidad del agua de las estaciones de monitoreo de los ríos del Estado de Puebla

Regularizar fuentes fijas contaminantes en el Estado de Puebla

Difundir a través de los medios de comunicación los beneficios de los programas de medio ambiente

Supervisar proyectos estratégicos en materia de medio ambiente

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Generar escenarios climáticos para el Estado de Puebla en materia de precipitación y temperatura

Realizar reuniones de coordinación de trabajo en materia de agua, aire, energía, cambio climático, residuos y ciudades inteligentes

Dar seguimiento a los acuerdos de trabajo para la ejecución de las políticas públicas en materia de medio ambiente

**E022 Inspección y vigilancia vehicular, ambiental, forestal y ordenamiento territorial**

Otorgar certeza jurídica a las personas físicas y/o morales sometidas a procedimientos administrativos en materia ambiental

Realizar acciones de ordenamiento territorial, impacto ambiental y gestión del suelo

Realizar acciones en materia de desarrollo sustentable

**E128 Programa nacional forestal-protección forestal**

Realizar pláticas para prevenir incendios forestales y la degradación del suelo

Realizar pláticas sobre la importancia de la conservación de los recursos naturales, la biodiversidad y la restauración de ecosistemas

Informar sobre la reforestación en áreas verdes en sus diferentes modalidades

Impartir pláticas para impulsar la producción de especies nativas de árboles para la reforestación en la entidad

Realizar reforestaciones en áreas deforestadas

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Realizar mantenimientos y reforestación en el Ejido Ozumba del Municipio San José Chiapa y del parque estatal General Lázaro Cárdenas Flor del Bosque

**M002 Apoyo administrativo y jurídico para las actividades en materia de medio ambiente**

Realizar y emitir resoluciones a procedimientos administrativos en materia ambiental

**125 Secretaría de Desarrollo Rural**

**E015 Modernización y tecnificación del campo**

Atender hectáreas cultivables con acciones de análisis de suelos

**E016 Programa ganadero, apícola y acuícola**

Asesorar a unidades de producción pecuaria para la generación y preservación de PyMes vinculadas al subsector

**Eje 3 - Impulsar Esquemas Ambientalmente Sostenibles en las actividades Económicas para Reducir el Impacto al Cambio Climático**

**129 Secretaría de Economía**

**E056 Emprendimiento y fomento MiPyMes**

Crear ecosistemas de innovación para el desarrollo tecnológico

**F034 Atracción de inversiones**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Realizar acciones de promoción para la inversión en el ramo de energías sustentables

**Eje 4 - Impulsar la Inclusión de los Grupos en Situación Vulnerable en el Desarrollo Sostenible en el Estado**

**013 Servicios de Salud del Estado de Puebla**

**E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad**

Realizar determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas

Realizar muestras de análisis microbiológicos y fisicoquímicos de alimentos, agua, sal y superficies inertes, orina, suero, hígado y carne bovina ingresadas y analizadas en la coordinación de vigilancia sanitaria

**020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla**

**E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento**

Implementar actividades de saneamiento y calidad del agua en el estado

Realizar acciones de mejora a las áreas hidráulicas en ríos, barrancas y vasos reguladores y en la calidad y la prestación del servicio de agua potable a los municipios y sistemas operadores

**E029 Capacitación ambiental y desarrollo sustentable**

Realizar eventos de cultura de agua

Crear espacio de cultura del agua



**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Fortalecer espacios de cultura del agua existentes

Supervisar espacios de cultura del agua

Realizar capacitaciones en materia de cultura del agua

Realizar acciones de desinfección de sistemas de abastecimiento y distribución del agua

**R006 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca**

Dar seguimiento a reuniones para la supervisión de acciones en los acuíferos por los 4 Comités Técnicos de Aguas Subterráneas (COTAS)

Dar seguimiento a reuniones de información e implementación de acciones de consejos de cuenca y a grupos especializados de saneamiento

Realizar acciones para capacitar y asesorar a los prestadores de servicio de agua potable

**S088 Agua potable, drenaje y saneamiento**

Ejecutar Programas de obras de agua potable

Ejecutar programas de obras de tratamiento de aguas residuales y captación de agua pluvial

**038 Instituto Tecnológico Superior de Teziutlán**

**E068 Educación superior tecnológica**

Dar mantenimiento y actualización a un sistema de gestión ambiental

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

**059 Secretaría de Bienestar**

**E039 Acercamiento y concentración de servicios gubernamentales**

Ejecutar proyectos sustentables, subsidiados mediante acciones objetivas, con el Programa Calidez Sustentable

**E139 Transformar tu entorno urbano**

Suministrar en las viviendas servicio de saneamiento

Suministrar servicio de agua potable en las viviendas

**062 Instituto Tecnológico Superior de San Martín Texmelucan**

**E068 Educación superior tecnológica**

Realizar auditorías internas en calidad y ambiental

**065 Universidad Politécnica de Puebla**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

Realizar talleres para incrementar el compromiso con el desarrollo sustentable en la operación de la universidad

**098 Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas para Impulsar el Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático**

**Estrategia Transversal / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Acciones**

Implementar un Modelo Bilingüe, Internacional y Sustentable

**109 Instituto Tecnológico Superior de Tlatlauquitepec**

**E068 Educación superior tecnológica**

Realizar acciones para obtener la acreditación de la carrera de ingeniería en innovación agrícola sustentable

**111 Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Realizar vinculaciones entre los sectores público y privado con la Universidad Tecnológica Bilingüe, Internacional y Sustentable de Puebla

**Eje 5 - Fomentar una Cultura Institucional e Innovadora para el Desarrollo Sostenible**

**126 Secretaría de Planeación y Finanzas**

**P003 Gestión para resultados en la administración pública**

Participar en reuniones de comités y/o comisiones relacionadas con los programas de prevención y atención de desastres naturales

## 7. PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS QUE INCIDEN EN LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

El Estado de Puebla promueve el respeto a los Derechos Humanos reconocidos en nuestra Constitución y en los Tratados Internacionales, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, mismos que están alineados desde un enfoque transversal con los Programas Presupuestarios:

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano</b>	
<b>Eje 1 - Seguridad Pública, Justicia y Estado de Derecho</b>	
<b>003 Poder Judicial</b>	
<b>R003 Sistema de justicia</b>	
Igualdad ante la ley	Seguridad jurídica en los juicios penales
Derecho de acceso a la justicia	Derecho a la reparación integral y a la máxima protección
Seguridad jurídica para los procesados en materia penal	Derecho a la reparación integral del daño
Derechos de la víctima u ofendido	Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos
Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial	Derecho de audiencia y debido proceso penal
Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas	
<b>004 Secretaría de Gobernación</b>	

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

**E073 Prevención del delito, derechos humanos y participación ciudadana**

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Libertad de imprenta

Igualdad entre mujeres y hombres

Libertad de asociación, reunión y manifestación

Derecho a la integridad y seguridad personales

Derecho de acceso a la justicia

Libertad de expresión

Principio de legalidad

Libertad de conciencia

Derecho a la salud

**E077 Legalidad**

Derecho de acceso a la justicia

**021 Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla**

**E030 Promoción y procuración de la protección de los derechos humanos**

Derecho a la vida

Derecho de acceso a la información

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Derecho a la protección de datos personales

Igualdad entre mujeres y hombres

Derecho de petición

Igualdad ante la ley

Derecho a la ciudadanía

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

Libertad de la persona	Derecho a la reparación integral y a la máxima protección
Derecho a la integridad y seguridad personales	Derecho a la educación
Libertad al trabajo, profesión, industria o comercio	Derecho a la salud
Libertad de expresión	Derecho a la vivienda
Libertad de conciencia	Derecho al agua y saneamiento
Libertad de imprenta	Derecho a la alimentación
Libertad de asociación, reunión, y manifestación	Derecho a un medio ambiente sano
Libertad religiosa y de culto	Derecho a la identidad y al libre desarrollo de la personalidad
Derecho de acceso a la justicia	Derechos de los pueblos y comunidades Indígenas
Derecho a la irretroactividad de la ley	Derechos agrarios
Principio de legalidad	Derecho de acceso a la cultura
Seguridad jurídica en materia de detención	Derecho a la cultura física y al deporte
Seguridad jurídica para los procesados en materia penal	Derecho al trabajo

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

Derechos de la víctima u ofendido

Derecho de la seguridad social

Seguridad jurídica en las detenciones ante autoridad judicial

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas

Derechos de las personas con discapacidad

Seguridad jurídica en los juicios penales

Derechos de las personas migrantes

Derecho a la inviolabilidad del domicilio

Derecho a la reparación integral del daño

Derecho a la inviolabilidad de las comunicaciones privadas

Derecho a la reparación por violaciones a los derechos humanos

Derecho a la propiedad

Derecho de audiencia y debido proceso penal

Derechos sexuales y reproductivos

Derechos de las personas adultas mayores

**069 Secretaría de Seguridad Pública**

**E001 Programa Nacional de Prevención del Delito**

Igualdad ante la ley

Principio de legalidad

**E002 Reinserción social**

Igualdad ante la ley

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Principio de legalidad

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano</b>	
<b>E003 Sistema policial</b>	
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	Principio de legalidad
<b>110 Fiscalía General del Estado</b>	
<b>E151 Persecución de los delitos del orden común y promoción de una pronta, completa y debida impartición de justicia</b>	
Derecho a la vida	Derechos de la víctima u ofendido
Derecho a la integridad y seguridad personales	Derecho de petición
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	Derecho a la reparación integral y a la máxima protección
Derecho de acceso a la justicia	Derechos de los pueblos y comunidades indígenas
Principio de legalidad	Derechos de las niñas, niños y adolescentes
Seguridad jurídica en materia de detención	Derecho a la reparación integral del daño
<b>Eje 2 - Recuperación del Campo Poblano</b>	
<b>125 Secretaría de Desarrollo Rural</b>	
<b>E018 Impulso a la comercialización agrícola</b>	
Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	
<b>Eje 3 - Desarrollo Económico para Todas y Todos</b>	



**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

**028 Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Puebla**

**E148 Promoción de la capacitación para el trabajo**

Derecho al trabajo

**112 Museos Puebla**

**E153 Administración y promoción de museos**

Derecho de acceso a la cultura

**128 Secretaría de Trabajo**

**S039 Programa de apoyo al empleo (PAE)**

Derecho al trabajo

**Eje 4 - Disminución de las Desigualdades**

**012 Secretaría de Educación**

**E004 Educación básica**

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Derecho a la educación

Libertad de conciencia

Derechos de las personas con discapacidad

<b>Gobierno del Estado de Puebla</b>	
<b>Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020</b>	
<b>Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos</b>	
<b>Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano</b>	
<b>E005 Educación media superior</b>	
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	Derechos de las personas con discapacidad
Libertad de conciencia	
<b>E006 Educación superior</b>	
Libertad de conciencia	Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación
<b>E033 Promoción, organización y desarrollo del deporte</b>	
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	Libertad de conciencia
<b>E062 Ejecución de políticas y acciones para el desarrollo integral de la juventud</b>	
Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación	Libertad de conciencia
<b>F012 Educación y cultura indígena</b>	
Derechos de los pueblos y comunidades indígenas	Libertad de conciencia
<b>M008 Apoyo administrativo del sector educativo</b>	
Principio de legalidad	
<b>013 Servicios de Salud del Estado de Puebla</b>	

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

**E149 Protección en salud y servicios de salud a la comunidad**

Derecho a la salud

**017 Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla**

**E027 Prestación de servicios de educación media superior**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

**018 Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla**

**E131 Prestación de servicios de educación media superior tecnológica**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

**020 Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla**

**E028 Prestación y regularización de servicios en materia de agua y saneamiento**

Derecho al agua y saneamiento

**E029 Capacitación ambiental y desarrollo sustentable**

Derecho al agua y saneamiento

**R006 Programa para incentivar el desarrollo organizacional de los consejos de cuenca**

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

Derecho al agua y saneamiento

**S088 Agua potable, drenaje y tratamiento**

Derecho al agua y saneamiento

**025 Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla**

**E078 Investigación, desarrollo e innovación científica y tecnológica**

Derecho a la educación

**Institutos Tecnológicos Superiores**

**E068 Educación superior tecnológica**

Derecho a la educación

**031 Instituto Estatal de Educación para Adultos**

**S006 Atención a la demanda de educación para adultos**

Derecho a la educación

Derechos de las personas adultas mayores

**032 Instituto Poblano de las Mujeres**

**E069 Programa estatal para el desarrollo de las mujeres**

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

Igualdad entre mujeres y hombres

**042 Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla**

**E079 Prestación de servicios de asistencia social para el bienestar familiar**

Derechos de las niñas, niños y adolescentes

Derechos de las personas adultas mayores

Derechos de las personas con discapacidad

**E126 Programa de apoyo alimentario**

Derecho a la alimentación

**Universidades Tecnológicas**

**E071 Promoción y atención de la educación tecnológica superior**

Derecho a la educación

**076 Universidad Intercultural del Estado de Puebla**

**E063 Promoción y atención de la educación superior con respecto a la diversidad cultural**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

**077 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Ahuacatlán**

**E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

**Universidades Politécnicas**

**E013 Promoción y atención de la educación superior en universidades politécnicas**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

**084 Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla**

**E014 Impartir educación superior en los niveles de licenciatura y especialización tecnológica**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

**101 Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla**

**E129 Formación de profesionales técnicos y técnico bachiller**

Derecho a la educación

Derecho a la cultura física y al deporte

**108 Régimen Estatal de Protección Social en Salud**

**E025 Seguro popular**

**Gobierno del Estado de Puebla**  
**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**  
**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

Derecho a la salud

**116 Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano**

**R020 Profesionalización del magisterio poblano**

Derecho a la educación

**118 Instituto Poblano de Asistencia al Migrante**

**P002 Programa de asistencia al migrante poblano**

Derechos de las personas migrantes

**122 Benemérita Universidad Autónoma de Puebla**

**E156 Benemérita universidad autónoma de puebla**

Derecho a la educación

**134 Secretaría de Igualdad Sustantiva**

**E141 Desarrollo integral de los pueblos indígenas**

Derecho a la igualdad y prohibición de discriminación

Igualdad ante la ley

Derecho de acceso a la justicia

Derechos de los pueblos y comunidades indígenas

**Gobierno del Estado de Puebla**

**Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020**

**Programas Presupuestarios que inciden en la Protección de los Derechos Humanos**

**Eje del PED / Ejecutor de Gasto / Programa Presupuestario / Derecho Humano**

Libertad al trabajo, profesión, industria o comercio

**E169 Inclusión y desarrollo de las personas con discapacidad**

Derechos de las personas con discapacidad

**Eje 5 - Gobierno Democrático, Innovador y Transparente**

**072 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla**

**G002 Vigilancia para garantizar el acceso de las personas a la información pública**

Derecho de Acceso a la información

Derecho a la protección de datos personales

**113 Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto**

**E154 Transparencia y gobierno abierto**

Derecho de acceso a la información

Derecho a la protección de datos personales

**119 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla**

**R021 Impartición de justicia administrativa**

Seguridad jurídica respecto de la imposición de sanciones y multas



**APARTADO “F” RUBROS ESPECÍFICOS**

**1. FONDOS DE APORTACIONES (RAMO GENERAL 33)**

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>36,723,267,008</b>
<b>Aportaciones</b>	<b>36,723,267,008</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)</b>	<b>17,783,240,599</b>
FONE - Servicios Personales	15,620,180,508
FONE - Otros de Gasto Corriente	873,573,759
FONE - Gasto de Operación	681,899,026
FONE - Fondo de Compensación	607,587,306
<b>Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)</b>	<b>3,947,820,475</b>
<b>Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)</b>	<b>6,103,617,355</b>
Infraestructura Social Estatal (FISE)	739,827,323
Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)	5,363,790,032
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)</b>	<b>4,365,518,859</b>
<b>Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)</b>	<b>1,386,132,019</b>
FAM - Asistencia Social	736,002,451

Concepto	Importe
FAM - Infraestructura Educativa Básica	466,936,695
FAM - Infraestructura Educativa Media Superior	48,887,420
FAM - Infraestructura Educativa Superior	134,305,453
<b>Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)</b>	<b>299,511,659</b>
FAETA - Tecnológica	159,442,183
FAETA - Adultos	140,069,476
<b>Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)</b>	<b>235,927,737</b>
<b>Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)</b>	<b>2,601,498,305</b>

## 2. RECURSOS A INSTANCIAS DE IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONES DE INTERÉS PÚBLICO

a) Tribunal de Arbitraje de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado

Concepto	Importe
<b>Suma</b>	<b>3,351,722</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>3,100,728</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>954,048</b>
Sueldos Base al Personal de Confianza	954,048

Concepto	Importe
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>363,276</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	363,276
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>1,475,094</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	4,176
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	201,589
Compensaciones	1,269,329
<b>Seguridad Social</b>	<b>274,398</b>
Aportaciones de Seguridad Social	248,052
Aportaciones al Sistema para el Retiro	26,346
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>33,912</b>
Prestaciones Contractuales	33,912
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>21,828</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>21,828</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	10,020
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	11,808
<b>Servicios Generales</b>	<b>229,166</b>

Concepto	Importe
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>25,000</b>
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>30,000</b>
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	30,000
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>92,000</b>
Pasajes Terrestres	55,000
Viáticos en el País	37,000
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>82,166</b>
Impuestos y Derechos	11,508
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	70,658

b) Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Concepto	Importe
<b>Suma</b>	<b>12,253,811</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>11,834,455</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>3,651,912</b>

Concepto	Importe
Sueldos Base al Personal Base	990,708
Sueldos Base al Personal de Confianza	2,661,204
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>1,709,100</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	1,709,100
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>4,226,945</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	107,316
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	854,504
Compensaciones	3,265,125
<b>Seguridad Social</b>	<b>1,091,705</b>
Aportaciones de Seguridad Social	984,485
Aportaciones al Sistema para el Retiro	107,220
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>792,746</b>
Prestaciones Contractuales	792,746
<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>362,047</b>
Estímulos	362,047
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>35,778</b>
<b>Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales</b>	<b>35,778</b>
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Oficina	20,708

Concepto	Importe
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	15,070
<b>Servicios Generales</b>	<b>383,578</b>
<b>Servicios de Arrendamiento</b>	<b>25,000</b>
Arrendamiento de Mobiliario y Equipo de Administración, Educacional y Recreativo	25,000
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>60,500</b>
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	60,500
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>18,000</b>
Pasajes Terrestres	18,000
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>280,078</b>
Impuestos y Derechos	11,508
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	268,570

c) Instancia Contenciosa Administrativa

Concepto	Importe
<b>Suma</b>	<b>4,824,603</b>
<b>Dirección Jurídica Contenciosa</b>	<b>2,647,646</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,572,345</b>

Concepto	Importe
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>665,784</b>
Sueldos Base al Personal Base	67,752
Sueldos Base al Personal de Confianza	598,032
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio</b>	<b>152,484</b>
Honorarios Asimilables a Salarios	152,484
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>1,438,381</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	6,732
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	130,766
Compensaciones	1,300,883
<b>Seguridad Social</b>	<b>201,538</b>
Aportaciones de Seguridad Social	185,173
Aportaciones al Sistema para el Retiro	16,365
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>84,827</b>
Prestaciones Contractuales	84,827
<b>Pago de Estímulos a Servidores Públicos</b>	<b>29,331</b>
Estímulos	29,331

Concepto	Importe
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,530</b>
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>2,530</b>
Productos Alimenticios para Personas	2,530
<b>Servicios Generales</b>	<b>72,771</b>
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>8,286</b>
Pasajes Terrestres	318
Viáticos en el País	7,968
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>64,485</b>
Impuestos y Derechos	5,215
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	59,270
<b>Dirección de Atención a Quejas y Denuncias</b>	<b>2,176,957</b>
<b>Servicios Personales</b>	<b>2,064,069</b>
<b>Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente</b>	<b>643,536</b>
Sueldos Base al Personal de Confianza	643,536
<b>Remuneraciones Adicionales y Especiales</b>	<b>1,216,163</b>
Primas por Años de Servicios Efectivos Prestados	6,300



Concepto	Importe
Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	105,501
Compensaciones	1,104,362
<b>Seguridad Social</b>	<b>180,190</b>
Aportaciones de Seguridad Social	167,319
Aportaciones al Sistema para el Retiro	12,871
<b>Otras Prestaciones Sociales y Económicas</b>	<b>24,180</b>
Prestaciones Contractuales	24,180
<b>Materiales y Suministros</b>	<b>2,530</b>
<b>Alimentos y Utensilios</b>	<b>2,530</b>
Productos Alimenticios para Personas	2,530
<b>Servicios Generales</b>	<b>110,358</b>
<b>Servicios Básicos</b>	<b>21,192</b>
Telefonía Celular	21,192
<b>Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios</b>	<b>20,091</b>
Servicios de Apoyo Administrativo, Traducción, Fotocopiado e Impresión	20,091
<b>Servicios de Traslado y Viáticos</b>	<b>16,678</b>
Viáticos en el País	16,678

Concepto	Importe
<b>Otros Servicios Generales</b>	<b>52,397</b>
Impuestos y Derechos	5,300
Impuesto Sobre Nóminas y Otros que se Deriven de una Relación Laboral	47,097

d) Prerrogativas a Partidos Políticos

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>255,356,599</b>
<b>Financiamiento Público para Otorgarse a los Partidos Políticos Acreditados y Registrados</b>	<b>255,356,599</b>
Partido Acción Nacional	49,377,987
Partido Revolucionario Institucional	39,727,464
Partido de la Revolución Democrática	13,590,631
Partido del Trabajo	15,765,654
Partido Verde Ecologista de México	16,898,860
Partido Movimiento Ciudadano	14,266,899
Partido Nueva Alianza	14,011,014
Partido Compromiso Por Puebla	13,115,416
Partido Movimiento de Regeneración Nacional	73,595,682

Partido Pacto Social de Integración

5,006,992

e) Atención a Víctimas

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>27,625,522</b>
Fondo Estatal de Ayuda, Asistencia y Reparación Integral para la Creación de la Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas del Delito	14,232,671
Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	13,392,851

f) Aportación Solidaria Estatal en Salud

<b>Aportación Solidaria Estatal en Salud</b>	<b>585,563,611</b>
--	--------------------

g) Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla

<b>Comisión de Búsqueda de Personas del Estado de Puebla</b>	<b>20,771,339</b>
--	-------------------

h) Atención para los Casos de Violencia de Género

Concepto	Importe
<b>Suma</b>	<b>39,886,763</b>

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	15,000,000
Fiscalía General del Estado	13,125,000
Instituto Poblano de las Mujeres	9,261,763
Servicios de Salud del Estado de Puebla	2,500,000

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA ESPECÍFICA

#### a) Prioridades de Gasto

De conformidad con las funciones de cada ejecutor de gasto, las prioridades se orientan principalmente a los programas presupuestarios siguientes:

#### 1. Gobierno

15,470,276,018

##### Principales Programas:

- Administración Eficiente de Recursos del Gobierno del Estado
- Recaudación Eficiente
- Sistema Policial
- Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
- Persecución de los Delitos del Orden Común y Promoción de una Pronta, Completa y Debida Impartición de Justicia
- Sistema de Justicia
- Reinserción Social

- Seguridad Pública
- Vigilancia para Garantizar el Libre Desarrollo de los Procesos Electorales
- Sistema Parlamentario
- Gestión Administrativa para la Eficiencia Institucional
- Fiscalización Superior
- Resoluciones Judiciales y Pago de Liquidaciones

## 2. Desarrollo Social

54,951,089,890

### Principales Programas:

- Educación Básica
- Educación Superior
- Apoyo Administrativo del Sector Educativo
- Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad
- Educación y Cultura Indígena
- Fortalecimiento de los Servicios de Salud
- Programa de Apoyo Alimentario
- Prestación de Servicios de Educación Media Superior
- Promoción y Atención de la Educación Tecnológica Superior
- Rectoría en Salud

- Educación Superior Tecnológica
- Prestación de Servicios de Asistencia Social para el Bienestar Familiar
- Desarrollo Comunitario
- Transformar tu Entorno Urbano

### 3. Desarrollo Económico

5,064,215,161

#### Principales Programas:

- Instrumentación de los Programas y Proyectos de Inversión Pública
- Proyectos de Infraestructura Social del Sector Educativo
- Modernización y Tecnificación del Campo
- Emprendimiento y Fomento MIPYMES
- Desarrollo Rural, Productividad de los Pequeños Productores
- Supervisión, Inspección y Vigilancia de la Operación, Conservación, Mantenimiento y Construcción de la Infraestructura de Cuota de Jurisdicción Estatal
- Fomento a la Fluidez de la Circulación Vehicular
- Apoyo Administrativo y Jurídico para las Actividades en Materia de Infraestructura
- Promoción y Publicidad Turística
- Trabajo Digno y Reforma Laboral
- Impulso a la Conectividad a Través de la Infraestructura

- Apoyo Administrativo y Jurídico en Materia de Turismo
- Microcréditos, Financiamiento Accesible y Aseguramiento
- Promoción de la Capacitación para el Trabajo
- Investigación, Desarrollo e Innovación Científica y Tecnológica
- Mejora de las Condiciones Ambientales

**4. Otras No Clasificadas en Funciones Anteriores**

**19,530,912,108**

**Principales Programas:**

- Pago de Deuda Pública
- Participaciones de las Entidades Federativas a los Municipios
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)(R33)
- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)(R33)
- Fondo de Fomento Municipal

b) Programas y Proyectos de Inversión Pública

La presente cartera es de carácter informativo y no implica compromiso alguno de asignación de recursos y podrá ser modificada, suspendida o cancelada sin responsabilidad para la Secretaría.

**Nombre del Programa o Proyecto**

**Municipio**

Nombre del Programa o Proyecto	Municipio
<b>Gobierno</b>	
Construcción, Rehabilitación y Equipamiento de diversos edificios públicos del Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura y Equipamiento Público para la Procuración e Impartición de Justicia en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
<b>Desarrollo Económico</b>	
Obras de Desarrollo Turístico y Económico en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Reconstrucción, mantenimiento y conservación de infraestructura carretera en estado de Puebla	Cobertura Estatal
Estudios y Proyectos Ejecutivos 2020	Cobertura Estatal
<b>Desarrollo Social</b>	
Programas de Vivienda y Servicios Comunales en el estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura para la atención de Grupos Vulnerables en estado de Puebla	Cobertura Estatal
Construcción, mejoramiento y ampliación de Centros de Salud en el estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Infraestructura Educativa en escuelas de nivel básico, media superior y superior en el estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de Mejoramiento Urbano y Vialidades en el Estado de Puebla	Cobertura Estatal
Obras de recreación, cultura y deporte en el estado de Puebla	Cobertura Estatal



Nombre del Programa o Proyecto	Municipio
Servicios Básicos de agua potable, alcantarillado y saneamiento en el estado de Puebla	Cobertura Estatal

c) Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
FAETA - Adultos	Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA)	100%							100%
FAETA - Tecnológica	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla (CONALEP)	100%							100%
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Secretaría de Educación	100%							100%
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	67%	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	33%					100%
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100%							100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN D.F.)	Secretaría de Bienestar	100%							100%
Fondo de Aportaciones Múltiples FAM - Asistencia Social	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	100%							100%
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Básica (FAM-Básica)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100%							100%
Fondo de Aportaciones Múltiples para la Infraestructura Educativa Superior (FAM-Superior)	Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	100%							100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM D.F.)	Secretaría de Bienestar	100%							100%

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100%							100%
Seguro Médico Siglo XXI	Servicios de Salud del Estado de Puebla	100%							100%
Seguro Popular	Régimen Estatal de Protección Social en Salud	100%							100%
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEEF)	Secretaría de Infraestructura	100%							100%
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Estatal (FISE)	Secretaría de Infraestructura	100%							100%
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados (FASPE)	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	69%	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	31%					100%
Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos	Secretaría de Infraestructura	100%							100%
Programa para el Desarrollo Integral de los Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI)	Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	100%							100%
Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP) Secretaría de Educación Universidad Intercultural	100%							100%
Educación Media Superior	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	50%	Colegio de Bachilleres del Estado de Puebla Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Puebla	50%					100%

Orden Jurídico Poblano

Nombre del Programa	Federal		Estatal		Municipal		Otros		Porcentaje Total
	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia / Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	Dependencia/ Entidad	Aportación (%)	
		(a)		(b)		(c)		(d)	(e) = (a) + (b) + (c) + (d)
Educación Superior	Universidad Tecnológica de Puebla		Universidad Tecnológica de Puebla						100%
	Universidad Tecnológica de Huejotzingo		Universidad Tecnológica de Huejotzingo						
	Universidad Tecnológica de Tecamachalco		Universidad Tecnológica de Tecamachalco						
	Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez		Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez						
	Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros		Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros						
	Universidad Tecnológica de Tehuacán		Universidad Tecnológica de Tehuacán						
	Universidad Intercultural del Estado de Puebla		Universidad Intercultural del Estado de Puebla						
	Universidad Politécnica de Puebla	50%	Universidad Politécnica de Puebla	50%					
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla -Ahuacatlán		Universidad Interserrana del Estado de Puebla -Ahuacatlán						
	Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla		Universidad Interserrana del Estado de Puebla-Chilchotla						
Universidad Politécnica de Amozoc		Universidad Politécnica de Amozoc							
Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla		Universidad Politécnica Metropolitana de Puebla							
Universidad Tecnológica de Oriental		Universidad Tecnológica de Oriental							
Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla		Universidad Tecnológica Bilingüe Internacional y Sustentable de Puebla							

d) Integración y Desglose del Gasto Educativo

Dependencia	Recursos Fiscales	Otros Recursos	Recursos Federales			Total
			Ramo 28	Ramo 33	Ramo 11	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

<b>Total</b>	<b>1,290,967,976</b>	<b>0</b>	<b>16,624,403,295</b>	<b>18,464,254,183</b>	<b>5,283,381,698</b>	<b>41,663,007,152</b>
Organismos Educativos	363,193,871	0	1,082,372,028	299,511,659	819,725,852	2,564,803,410
Secretaría de Educación	927,774,105	0	13,363,488,847	17,783,240,599	18,797,043	32,093,300,594
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla	0	0	2,178,542,420	30,943,045	4,444,858,803	6,654,344,268
Secretaría de Infraestructura	0	0	0	350,558,880	0	350,558,880

e) Recursos Destinados a Medidas de Mitigación y Adaptación para el Cambio Climático

<b>Institución / Programa Presupuestario</b>	<b>Importe</b>
<b>Total</b>	<b>162,448,200</b>
<b>Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial</b>	<b>162,448,200</b>
Mejora de las Condiciones Ambientales	133,154,912
Programa Nacional Forestal-Protección Forestal	19,055,214
Conservación y Manejo de Recursos Naturales	6,034,475
Inspección y Vigilancia Vehicular, Ambiental, Forestal y Ordenamiento Territorial	4,203,599

f) Gasto en Comunicación Social

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
-----------------	----------------

<b>Total</b>	<b>77,640,000</b>
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	77,640,000

g) Pago de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>19,000,000</b>
Aguinaldos Proporcionales	13,000,000
Devoluciones de Pagos Indebidos de Contribuciones	6,000,000

**4. FIDEICOMISOS**

Concepto	Dependencia/Entidad (Responsable de su Administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo patrimonial <sup>1/</sup>	Importe 2020
<b>Total</b>					<b>1,147,910,570</b>
Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Puebla	Secretaría de Desarrollo Rural	52210277	Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario	309,134,599	15,450,000
Fideicomiso Público Irrevocable de Administración e Inversión "Para la Atención de Desastres Naturales"	Secretaría de Planeación y Finanzas	19044	Banco del Bajío	55,187,280	28,153,551

Concepto	Dependencia/Entidad (Responsable de su Administración)	Número de Contrato	Fiduciario	Saldo patrimonial <sup>1/</sup>	Importe 2020
Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago F/0144	de Secretaría de Infraestructura	0144	Evercore Casa de Bolsa	84,734,828	753,748,139
Fideicomiso Irrevocable de Administración y de Emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios No.2595 <sup>2/</sup>					350,558,880

**Nota:** 1/ Cifras al cierre del mes de septiembre.

2/ Fideicomiso federal, se desconocen los datos y patrimonio del mismo.

## 5. TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

### a) Subsidios y Ayudas Sociales

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>3,136,100,276</b>
Programa de Apoyo al Pago de Tenencia	1,759,883,588
Útiles y uniformes escolares gratis a estudiantes de primaria y secundaria	439,679,978
Apoyo financiero VW	221,217,834
Programa Insumos para el Campo	200,000,000
Acuerdos SNTE	145,562,568

Concepto	Importe
Apoyo financiero AUDI	66,051,192
Seguro Agropecuario	44,112,125
Festival Puebla: La Ciudad de las Ideas	35,000,000
Convenio Instituto de Administración Pública	20,613,944
Programa de Fortalecimiento a la Excelencia Educativa	18,797,043
Colegio de Puebla	17,000,000
Olimpiada y Paralimpiada Nacional	16,200,000
Apoyos a policías durante el proceso de capacitación para su ingreso	16,100,000
Becas de escuelas oficiales	14,403,800
Acuerdos SETEP	11,280,813
Acuerdos SETEPID	10,017,301
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	10,000,000
Becas para hijos de afiliados al SNTE	8,525,000
Programa Anual de Adiestramiento para Pilotos	6,200,000
Programa de Coinversión Social	5,169,974
Subsistema de preparatoria abierta	4,311,411
Desarrollo de herramientas didácticas UNESCO	4,285,716

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Programa Ver Bien para Aprender Mejor	4,000,000
Programa de fortalecimiento valores cívicos (Desfile Batalla 5 de mayo)	3,980,000
Becas del programa alternativas en la atención a la demanda en educación preescolar	3,607,860
Programa de educación inicial no escolarizada	3,369,000
Conservatorio de Música del Estado de Puebla	3,327,183
Instituto de Estudios Superiores del Estado	3,204,435
Federación Nacional de Estudiantes Revolucionarios Rafael Ramírez (FENERRR)	2,873,000
Apoyo para la impartición de cursos y talleres a las 22 regiones del estado	2,860,000
Entrenadores de alto rendimiento	2,516,244
Apoyo a la asociación civil ANTHUS Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C.	2,267,895
Apoyo económico a los deportistas ganadores de la olimpiada nacional	2,150,000
Apoyo a la Asociación Estatal de Padres de Familia	2,000,000
Programa de Migrantes Poblanos (PROMIP)	2,000,000
Escuela Superior de Ciencias y Humanidades	1,950,381
Aportación al INAH para Museo de Sitio de Tehuacán	1,524,239
Apoyo a talentos deportivos	1,500,000
Becas al coro y orquesta sinfónica normalista del Estado de Puebla	1,472,568
Becas de los programas de educación indígena	1,420,901



Concepto	Importe
Programa interdisciplinario de conservación del patrimonio biocultural	1,200,000
Aportación al INAH para Museo de Sitio de Teteles	1,100,240
Escuela Taller de Capacitación en Restauración	1,084,323
Alimentos a deportistas hospedados en el Centro de Alto Rendimiento	1,079,670
Becas para estudiantes de instituciones de educación superior	1,075,320
Aportación a la CONAGO	1,056,000
Apoyo a población altamente marginada	1,000,000
Apoyo a deportistas de alto rendimiento	960,000
Apoyos económicos para atletas	861,000
Apoyos a actividades culturales del coro normalista del estado	830,000
Ayudas sociales a personas afectadas de manera trágica en su ámbito familiar	500,000
Consejo de la Crónica del Estado	500,000
Proyectos Productivos	500,000
Instituto de Artes Visuales del Estado de Puebla	476,949
Becas para hijos de afiliados al SETEPID	436,000
Becas para hijos de afiliados al SETEP	400,000
Casa del emprendedor	400,000

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
Agenda Cultural	377,500
Inscripción a las Cámaras de Comercio	340,500
Programa Lectura en Espiral en escuelas públicas	250,400
Premio Estatal de la Juventud	213,000
Celebración de matrimonios gratuitos	196,947
Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM)	186,000
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario	180,000
Apoyo a personal del Periódico Oficial del Estado	160,000
Unión de Secretarios de Turismo de México	100,000
Protección Civil: Apoyo a contingencias	84,994
Concurso juvenil de debate político	66,000
Apoyo a alumnos de instituciones de educación superior	49,440

b) Tipo de Subsidios

<b>Concepto</b>	<b>Importe</b>
<b>Subsidios y Subvenciones</b>	<b>492,439,000</b>
Subsidios a la Producción	200,000,000

Concepto	Importe
Subsidios a la Distribución	0
Subsidios a la Inversión	292,439,000
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos <sup>1</sup>	0
Subsidios para Cubrir Diferenciales de Tasas de Interés <sup>1</sup>	0
Subsidios a la Vivienda <sup>1</sup>	0
Subvenciones al Consumo <sup>1</sup>	0
Subsidios a Entidades Federativas y Municipios	0
Otros Subsidios <sup>1/</sup>	0

**Nota:** 1/ Partidas Genéricas no aplicables en la Entidad.

c) Transferencias y Donativos para Organizaciones de la Sociedad Civil

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>309,673,816</b>
Sindicato nacional de trabajadores del Estado	145,562,568
CRIT Teletón	55,226,200
Poder Cívico A.C.	35,000,000
Instituto de Administración Pública	20,613,944

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

Concepto	Importe
Sindicato estatal de trabajadores de la educación de Puebla	11,280,813
Sindicato estatal de trabajadores de la educación de Puebla Independiente Democrático	10,017,301
Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia	10,000,000
Organización de las naciones unidas para la educación, la ciencia y la cultura (UNESCO)	4,285,716
Federación nacional de estudiantes revolucionarios Rafael Ramírez (FENERRR)	2,873,000
Las Siete Regiones, A.C.	2,860,000
Instituciones Educativas <sup>1/</sup>	2,600,000
Asociación Nacional contra la Trata Humana en la Sociedad, A.C.	2,267,895
Asociación estatal de padres de familia	2,000,000
Aportación al Instituto Nacional de Antropología e Historia para Museo de Sitio de Tehuacán	1,524,239
Aportación al Instituto Nacional de Antropología e Historia para Museo de Sitio de Teteles	1,100,240
Aportación CONAGO	1,056,000
Consejo de la crónica del Estado	500,000
Cuenta con nosotros cuentos y más, A.C.	250,400
Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico, A.C. (AMSDE)	215,000
Cuotas a la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Agropecuario AMSDA	180,000

Concepto	Importe
Asociación Mexicana de Parques Industriales Privados, A.C. (AMPIP)	125,500
Unión de Secretarios de Turismo de México A.C.	100,000
Teatro de Puebla A.C.	35,000

**Nota:** 1/ Recurso destinado a Instituciones Educativas o Asociaciones Civiles.

d) Transferencias y Subsidios a Rubros de la Sociedad Civil Vinculados con el Desarrollo Agrícola

Concepto	Importe
<b>Total</b>	<b>200,000,000</b>
Programa Insumos para el Campo	200,000,000

## APARTADO “G” SERVICIOS PERSONALES: PLAZAS Y TABULADORES

### 1. RUBROS ESPECÍFICOS EN MATERIA DE SERVICIOS PERSONALES

Concepto	Importe
Fondo de Pensiones y Jubilaciones de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado*	194,874,614.00
Previsiones Salariales y Económicas para Cubrir Incrementos Salariales, Creación de Plazas y Otros	2,854,759,112.00
Previsiones para el Personal Eventual	60,000,000.00

Concepto	Importe
----------	---------

Presupuesto para el Pago de Laudos Laborales

102,093,503.18

**Nota:** \* Este monto es de carácter informativo y está sujeto a la disponibilidad presupuestaria del Presupuesto de Egresos del Estado para cubrir dicho concepto.

## 2. TABULADORES DESGLOSADOS DE LAS REMUNERACIONES DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LOS PODERES, ORGANISMOS CONSTITUCIONALMENTE AUTÓNOMOS

### a) Poder Legislativo

#### I. Honorable Congreso del Estado de Puebla

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones									Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg Vidua	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
<b>Gran Total</b>				<b>2,008,554</b>	<b>58,356</b>	<b>4,171</b>	<b>62,275</b>	<b>62,839</b>	<b>23,265</b>	<b>70,500</b>	<b>324</b>	<b>22,658</b>	<b>2,312,941</b>	<b>217,246</b>	<b>262,936</b>	<b>340</b>	<b>480,521</b>	<b>1,832,420</b>	<b>3,532,174</b>	<b>5,364,594</b>	<b>5,845,115</b>	<b>872,602</b>	<b>5,416,000</b>	<b>3,137,534</b>
				<b>1,943,756</b>	<b>56,098</b>	<b>4,171</b>	<b>62,275</b>	<b>62,839</b>	<b>23,265</b>	<b>70,500</b>	<b>324</b>	<b>22,571</b>	<b>2,245,798</b>	<b>212,992</b>	<b>254,512</b>	<b>324</b>	<b>467,828</b>	<b>1,777,970</b>	<b>3,397,667</b>	<b>5,175,637</b>	<b>5,643,465</b>	<b>845,744</b>	<b>5,209,756</b>	<b>3,038,043</b>
1	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
2	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
3	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
4	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
5	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
6	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
7	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
8	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
9	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
10	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
11	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
12	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
13	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
14	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
15	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
16	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
17	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
18	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
19	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
20	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
21	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
22	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
23	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
24	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
25	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
26	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
27	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	
28	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896	

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
29	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
30	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
31	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
32	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
33	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
34	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
35	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
36	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
37	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
38	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
39	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
40	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
41	G0401	Diputado	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	40,652	55,868	61,724	8,429	62,334	31,896
42	G0911	Oficial "E"	Base	6,202	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	11,501	606	806	2	1,414	10,087	4,532	14,619	16,033	4,436	6,948	10,403
43	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	324	900	16,370	1,349	1,319	2	2,670	13,699	129	13,828	16,498	6,557	197	17,675
44	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	2,532	12,284	13,259	4,075	3,882	9,166
45	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	10,878	320	706	2	1,028	9,850	1,484	11,333	12,361	4,145	2,275	9,406
46	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	750	15,896	1,317	1,319	2	2,638	13,258	1,876	15,133	17,772	6,487	2,876	17,435
47	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	10,878	320	706	2	1,028	9,850	3,032	12,881	13,909	4,145	4,648	9,406
48	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	0	10,428	235	706	2	943	9,485	5,854	15,339	16,282	3,935	8,977	8,686
49	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	150	15,296	1,175	1,319	2	2,497	12,799	5,121	17,920	20,417	6,207	7,852	16,475
50	G1301	Oficial "R"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	600	11,028	337	706	2	1,044	9,984	2,121	12,105	13,149	4,215	3,252	9,646
51	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	750	15,896	1,317	1,319	2	2,638	13,258	2,524	15,782	18,420	6,487	3,870	17,435
52	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	150	10,578	252	706	2	959	9,618	4,382	14,000	14,959	4,005	6,718	8,926
53	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	150	10,578	252	706	2	959	9,618	12,815	22,434	23,393	4,005	19,650	8,926
54	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	150	10,578	252	706	2	959	9,618	1,854	11,473	12,432	4,005	2,843	8,926
55	G0911	Oficial "E"	Base	6,202	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	11,501	606	806	2	1,414	10,087	3,033	13,120	14,534	4,436	4,650	10,403
56	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	600	15,746	1,285	1,319	2	2,606	13,140	0	13,140	15,746	6,417	0	17,195
57	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	900	16,046	1,349	1,319	2	2,670	13,376	4,031	17,407	20,077	6,557	6,181	17,675
58	G0003	Oficial "M"	Base	8,625	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	750	14,375	1,037	1,121	2	2,161	12,214	0	12,214	14,375	5,777	0	15,001
59	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	900	16,046	1,349	1,319	2	2,670	13,376	942	14,318	16,988	6,557	1,445	17,675
60	G0907	Oficial "T"	Base	7,245	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	12,544	731	942	2	1,675	10,869	1,500	12,369	14,044	4,923	2,300	12,072
61	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	3,532	13,284	14,259	4,075	5,415	9,166
62	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	10,878	320	706	2	1,028	9,850	9,652	19,502	20,530	4,145	14,799	9,406
63	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	10,878	320	706	2	1,028	9,850	3,339	13,189	14,217	4,145	5,120	9,406
64	G0907	Oficial "T"	Base	7,245	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	12,694	755	942	2	1,699	10,995	1,984	12,978	14,678	4,993	3,042	12,312
65	G0003	Oficial "M"	Base	8,625	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	600	14,225	1,010	1,121	2	2,134	12,091	11,875	23,965	26,099	5,707	18,208	14,761
66	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	0	10,428	235	706	2	943	9,485	0	9,485	10,428	3,935	0	8,686
67	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	6,621	16,373	17,349	4,075	10,152	9,166
68	G0911	Oficial "E"	Base	6,202	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	11,651	622	806	2	1,430	10,221	3,032	13,253	14,683	4,506	4,648	10,643
69	G0911	Oficial "E"	Base	6,202	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	11,501	606	806	2	1,414	10,087	5,032	15,119	16,533	4,436	7,715	10,403
70	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	750	15,896	1,317	1,319	2	2,638	13,258	5,188	18,446	21,084	6,487	7,955	17,435
71	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	600	11,028	337	706	2	1,044	9,984	4,121	14,104	15,149	4,215	6,318	9,646
72	G0907	Oficial "T"	Base	7,245	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	12,694	755	942	2	1,699	10,995	1,464	12,458	14,158	4,993	2,244	12,312
73	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	5,621	15,373	16,349	4,075	8,618	9,166
74	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	2,120	11,873	12,848	4,075	3,251	9,166
75	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	750	15,896	1,317	1,319	2	2,638	13,258	2,024	15,282	17,920	6,487	3,104	17,435
76	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	450	10,878	320	706	2	1,028	9,850	5,381	15,231	16,259	4,145	8,251	9,406
77	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	1,121	10,873	11,849	4,075	1,718	9,166
78	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	900	16,046	1,349	1,319	2	2,670	13,376	0	13,376	16,046	6,557	0	17,675
79	G0020	Oficial "R"	Base	10,147	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	750	15,896	1,317	1,319	2	2,638	13,258	0	13,258	15,896	6,487	0	17,435
80	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	150	10,578	252	706	2	959	9,618	121	10,699	11,699	4,005	185	8,926
81	G1301	Oficial "A"	Base	5,429	342	0	1,325	1,337	495	1,500	0	300	10,728	268	706	2	976	9,752	6,532	16,284	17,259	4,075	10,015	9,166

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
90	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	175	21,247	3,187	2,704	2	5,893	15,354	44,673	60,026	65,920	8,499	68,498	32,165
91	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
92	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	5,607	11,000	11,895	2,515	8,598	9,206
93	G0403	Directora General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
94	G0601	Coordinador Confianza	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	44	698	2	745	4,939	5,061	10,000	10,745	2,274	7,759	8,239
95	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	122	781	2	905	5,470	8,642	14,113	15,017	2,550	13,251	9,340
96	G0805	Jefa de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
97	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
98	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206
99	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,107	14,500	15,395	2,515	13,964	9,206
100	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	175	6,463	132	781	2	914	5,549	6,565	12,113	13,028	2,585	10,066	9,474
101	G0805	Jefa de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
102	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
103	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	262	6,550	182	781	2	965	5,585	7,486	13,071	14,036	2,620	11,479	9,608
104	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	13,607	19,000	19,895	2,515	20,864	9,206
105	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
106	G0305	Oficial Mayor del Congreso	Confianza	32,111	270	0	0	0	0	0	0	350	32,731	5,818	4,174	2	9,995	22,736	50,128	72,865	82,859	13,092	76,863	49,774
107	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	10,226	14,000	14,495	1,641	15,680	5,814
108	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
109	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	17,607	23,000	23,895	2,515	26,998	9,206
110	G1304	Analista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	14,226	18,000	18,495	1,641	21,814	5,814
111	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
112	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206
113	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	7,607	13,000	13,895	2,515	11,664	9,206
114	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	10,607	16,000	16,895	2,515	16,264	9,206
115	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206



Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
116	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	14,784	30,000	35,856	8,429	22,669	31,896
117	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
118	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
119	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
120	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	87	21,159	3,168	2,704	2	5,875	15,284	44,673	59,957	65,832	8,464	68,498	32,030
121	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	6,107	11,500	12,395	2,515	9,364	9,206
122	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	81	0	0	0	0	0	87	5,072	0	597	2	599	4,473	10,527	15,000	15,599	1,996	16,142	7,176
123	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	12,607	18,000	18,895	2,515	19,331	9,206
124	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
125	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
126	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
127	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	316	908	2	1,226	6,221	20,779	27,000	28,226	2,979	31,862	10,983
128	G0802	Secretaria Particular del Titular	Confianza	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	619	1,033	2	1,654	6,576	28,424	35,000	36,654	3,292	43,583	12,184
129	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
130	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206
131	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,107	14,500	15,395	2,515	13,964	9,206
132	G0601	Coordinador Confianza	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	0	5,684	44	698	2	745	4,939	6,989	11,928	12,673	2,274	10,716	8,239
133	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	316	908	2	1,226	6,221	20,779	27,000	28,226	2,979	31,862	10,983
134	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206
135	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	11,607	17,000	17,895	2,515	17,798	9,206
136	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	175	7,447	316	908	2	1,226	6,221	20,779	27,000	28,226	2,979	31,862	10,983
137	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206
138	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	86	0	0	0	0	0	0	4,990	0	597	2	599	4,391	9,609	14,000	14,599	1,962	14,734	7,043
139	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	29,607	35,000	35,895	2,515	45,398	9,206
140	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
141	G0804	Supervisor "A"	Confianza	4,593	311	40	0	0	0	0	0	262	5,206	0	597	2	599	4,607	7,493	12,100	12,699	2,066	11,489	7,444

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual		
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal
142	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206
143	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	16,107	21,500	22,395	2,515	24,698	9,206
144	G1303	Capturista	Confianza	3,792	311	166	0	0	0	0	0	0	4,269	0	493	2	495	3,774	26,226	30,000	30,495	1,641	40,214	5,814
145	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
146	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	8,607	14,000	14,895	2,515	13,198	9,206
147	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
148	G0805	Jefe de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
149	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
150	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	87	6,375	122	781	2	905	5,470	17,642	23,113	24,017	2,550	27,051	9,340
151	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
152	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	350	6,638	192	781	2	974	5,664	5,327	10,991	11,965	2,655	8,168	9,743
153	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
154	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
155	G0804	Supervisor 'A'	Confianza	4,593	311	81	0	0	0	0	0	87	5,072	0	597	2	599	4,473	7,527	12,000	12,599	1,996	11,542	7,176
156	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
157	G0403	Directora General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
158	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
159	G0511	Coordinador Regional	Confianza	13,938	284	0	0	0	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	2	3,498	10,724	24,276	35,000	38,498	5,689	37,223	21,372
160	G0403	Directora General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	2	5,856	15,216	44,673	59,889	65,745	8,429	68,498	31,896
161	G0801	Sub-Director	Confianza	7,946	284	0	0	0	0	0	0	0	8,230	619	1,033	2	1,654	6,576	8,424	15,000	16,654	3,292	12,916	12,184
162	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	15,220	20,613	21,508	2,515	23,337	9,206
163	H0074	Analista Honorarios	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	0	0	0	4,312	9,688	14,000	14,000	0	14,855	5,885
164	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	9,005	13,000	13,705	0	13,807	6,521
165	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	10,005	14,000	14,705	0	15,340	6,521
166	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	8,005	12,000	12,705	0	12,274	6,521
167	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	10,005	14,000	14,705	0	15,340	6,521
168	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	11,005	15,000	15,705	0	16,874	6,521
169	H0058	Analista Honorarios	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	9,696	14,000	14,777	0	14,867	7,191
170	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	7,005	11,000	11,705	0	10,740	6,521
171	H0058	Analista Honorarios	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	9,696	14,000	14,777	0	14,867	7,191
172	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	12,880	16,875	17,580	0	19,749	6,521
173	H0074	Analista Honorarios	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	0	0	0	4,312	6,688	11,000	11,000	0	10,255	5,885
174	H0065	Analista Honorarios	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	8,005	12,000	12,705	0	12,274	6,521
175	H0074	Analista Honorarios	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	7,324	11,000	11,636	0	11,230	5,885
176	H0058	Analista Honorarios	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	6,696	11,000	11,777	0	10,267	7,191
177	H0058	Analista Honorarios	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	8,150	12,454	13,231	0	12,497	7,191

Orden Jurídico Poblano

No.	Categoría	Categoría en Tabulador	Contratación	Percepciones										Deducciones				Remuneración Mensual Neta y Bruta				Remuneración Anual			
				Sueldo	Despensa	Subsidio Empleo	Comp. Especial Pers de Base	Ayuda Varios	Apoyo Transporte	Apoyo a la Economía	Previsión Social	Quinquenio	Sueldo con Prestaciones	ISR	ISSSTEP	Seg. Vida	Deducciones Básicas	Sueldo Neto	Compensación	Percepción Mensual Neta	Percepción Mensual Bruta	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo Sueldo Nominal	
178	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	7,696	12,000	12,777	0	11,801	7,191
179	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	6,005	10,000	10,705	0	9,207	6,521
180	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	0	4,700	0	0	0	0	4,700	6,300	11,000	11,000	0	9,660	6,521
181	H0058	Analista	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	0	5,081	0	777	0	777	4,304	13,696	18,000	18,777	0	21,001	7,191
182	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	7,324	11,000	11,636	0	11,230	5,885
183	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	11,005	15,000	15,705	0	16,874	6,521
184	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	8,405	12,400	13,105	0	12,887	6,521
185	H0065	Analista	Honorarios	4,253	311	136	0	0	0	0	0	0	0	4,700	0	705	0	705	3,995	7,005	11,000	11,705	0	10,740	6,521
186	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	7,645	11,321	11,957	0	11,723	5,885
187	H0074	Analista	Honorarios	3,838	311	163	0	0	0	0	0	0	0	4,312	0	636	0	636	3,676	7,324	11,000	11,636	0	11,230	5,885
				<b>64,798</b>	<b>2,258</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>87</b>	<b>67,143</b>	<b>4,254</b>	<b>8,424</b>	<b>16</b>	<b>12,693</b>	<b>54,450</b>	<b>134,507</b>	<b>188,957</b>	<b>201,650</b>	<b>26,857</b>	<b>206,244</b>	<b>99,490</b>
1	G0403	Director General	Confianza	20,802	270	0	0	0	0	0	0	0	87	21,159	3,168	2,704	2	5,875	15,284	44,673	59,957	65,832	8,464	68,498	32,030
2	G0805	Jefa de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
3	G0805	Jefa de Departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	0	0	7,272	261	908	2	1,171	6,101	20,899	27,000	28,171	2,909	32,046	10,715
4	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
5	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
6	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
7	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206
8	G0510	Analista Especializado	Confianza	6,004	284	0	0	0	0	0	0	0	0	6,288	113	781	2	895	5,393	9,607	15,000	15,895	2,515	14,731	9,206

B) Poder Judicial

II. Poder Judicial del Estado de Puebla

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Magistrado Presidente del Tribunal Superior Justicia	Confianza	7,354	284	0	0	0	0	0	0	0	7,638	7,354	337	956	0	2	1,295	6,343	127,298	127,298	0	0	0	0	11,276	3,055	195,190	133,641	133,641
Magistrado	Confianza	6,808	284	0	0	0	0	0	0	525	7,617	7,333	334	885	0	2	1,221	6,396	76,879	76,879	0	10,439	2,837	117,881	11,244	3,047	117,881	82,750	83,275
Secretario de: Acuerdos Jurídicos y de Presidencia	Confianza	5,052	311	2	0	0	0	0	0	175	5,540	5,227	-2	657	0	2	657	4,884	39,193	50,193	0	7,747	2,145	60,095	8,015	2,215	76,962	43,899	55,074
Juez / Juez de Oralidad	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	0	525	6,672	6,361	193	759	0	2	953	5,719	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	9,754	2,669	59,555	43,607	44,559

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Ayuda a la Economía	Ayuda al Transporte	Quinquenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTE P	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Secretario de Acuerdos del Consejo de la Judicatura	Confianza	5,052	311	12	0	0	0	0	0	87	5,462	5,139	-12	657	0	2	647	4,815	22,693	39,193	0	7,747	2,145	34,795	7,880	2,180	60,095	27,409	43,996
Secretario particular	Confianza	5,052	311	12	0	0	0	0	0	87	5,462	5,139	-12	657	0	2	647	4,815	22,693	39,193	0	7,747	2,145	34,795	7,880	2,180	60,095	27,409	43,996
Administrativo de Oficina de Presidencia	Base	6,202	342	0	142	1,325	1,337	1,500	495	600	11,943	8,127	638	806	136	2	1,583	10,361	18,659	19,862	1,240	9,923	4,296	28,610	10,883	4,576	30,456	28,335	30,223
Administrativo de Oficina	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	19,862	28,408	0	9,994	0	30,456	9,994	0	43,558	26,455	35,000
Administrador General de Juzgados de Oralidad Penal	Confianza	5,836	311	0	0	0	0	0	0	525	6,672	6,361	193	759	0	2	953	5,719	38,413	38,840	0	8,949	2,459	58,900	9,754	2,669	59,555	43,607	44,559
Administrador de salas, de los Juzgados de Ejecución y de Adolescentes	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	525	5,888	5,577	66	657	0	2	725	5,163	19,190	21,172	0	7,747	2,145	29,424	8,552	2,355	32,463	23,828	26,335
Secretario de acuerdos y de estudio y de cuenta	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	525	5,888	5,577	66	657	0	2	725	5,163	10,000	22,693	0	7,747	2,145	15,333	8,552	2,355	34,795	14,638	27,856
Secretario de acuerdos y de estudio y de cuenta	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	300	11,145	7,324	333	734	119	2	1,188	9,957	440	15,904	1,086	9,033	4,093	675	9,513	4,233	24,385	9,804	25,860
Secretario de acuerdos y de estudio y de cuenta	Honorarios	12,443	284	0	0	0	0	0	0	0	12,727	12,443	1,364	0	0	0	1,364	11,363	0	14,664	0	19,079	0	0	19,079	0	22,484	11,363	26,026
Oficial mayor	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	3,680	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	5,642	13,353	17,282
Oficial mayor	Honorarios	8,267	284	0	0	0	0	0	0	0	8,551	8,267	654	0	0	0	654	7,897	1,837	2,510	0	12,676	0	2,817	12,676	0	3,849	9,734	10,407
Auxiliar oficial de	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	200	3,180	2,029	16,885	6,383	307	18,325	6,803	4,876	13,553	16,782
Auxiliar oficial de	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	1,712	2,728	0	14,435	0	2,625	14,435	0	4,183	10,591	11,607
Diligenciario	Base	10,553	356	0	142	1,378	1,390	1,560	515	900	16,794	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,744	400	3,203	2,029	16,885	6,383	613	18,325	6,803	4,911	13,895	16,947
Diligenciario	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	3,500	6,407	0	9,994	0	5,367	9,994	0	9,824	10,092	12,999
Mecanógrafo Taquimecángrafo Escribiente	Confianza	5,052	311	0	0	0	0	0	0	525	5,888	5,577	66	657	0	2	725	5,163	589	8,378	0	7,747	2,145	903	8,552	2,355	12,846	5,227	13,541
Mecanógrafo Taquimecángrafo Escribiente	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	3,005	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	4,607	13,353	16,606
Mecanógrafo Taquimecángrafo Escribiente	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	4,308	4,690	-80	0	0	0	-80	4,388	0	6,501	0	7,191	0	0	7,191	0	9,968	5,081	11,582
Comisario	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	3,053	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	4,681	13,353	16,655
Comisario	Honorarios	6,085	284	0	0	0	0	0	0	0	6,369	6,085	122	0	0	0	122	6,247	0	5,571	0	9,330	0	0	9,330	0	8,542	6,247	11,818
Director General	Confianza	22,489	270	0	0	0	0	0	0	0	22,759	22,489	3,510	2,924	0	2	6,436	16,323	46,698	51,988	0	34,483	9,104	71,604	34,483	9,104	79,715	63,021	68,311
Director	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	525	15,481	15,197	1,953	1,907	0	2	3,862	11,619	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,072	44,145
Contralor	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	525	15,481	15,197	1,953	1,907	0	2	3,862	11,619	23,978	32,526	0	22,497	5,982	36,767	23,302	6,192	49,873	35,072	44,145
Subdirector	Confianza	8,364	284	0	0	0	0	0	0	525	9,173	8,889	735	1,087	0	2	1,824	7,349	9,813	22,754	0	12,825	3,459	15,046	13,630	3,669	34,890	16,637	30,104
Subdirector	Base	6,450	356	0	142	1,378	1,390	1,560	515	900	12,691	8,728	709	839	147	2	1,696	10,995	3,064	20,022	1,187	10,320	4,468	4,698	11,760	4,888	30,700	12,968	31,017

Orden Jurídico Poblano

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quincenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTE P	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Jefe de la Unidad de Transparencia y acceso a la información pública	Confianza	4,182	311	79	0	0	0	0	0	525	5,097	4,707	-79	544	0	2	467	4,630	27,516	35,916	0	6,412	1,797	42,191	7,217	2,007	55,071	31,542	40,467
Jefe de departamento	Confianza	6,988	284	0	0	0	0	0	0	525	7,797	7,513	572	908	0	2	1,482	6,315	8,634	23,248	0	10,715	2,909	13,239	11,520	3,119	35,647	14,424	29,563
Jefe de departamento	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	11,745	7,924	616	734	131	2	1,483	10,262	14,832	17,943	1,039	9,033	4,093	22,743	10,473	4,513	27,513	23,855	28,205
Coordinador	Confianza	5,052	311	2	0	0	0	0	0	175	5,540	5,227	-2	657	0	2	657	4,884	6,370	19,534	0	7,747	2,145	9,767	8,015	2,215	29,952	11,077	24,415
Coordinador	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	6,800	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	10,427	13,353	20,402
Coordinador	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	3,797	14,943	0	9,994	0	5,822	9,994	0	22,912	10,389	21,535
Auxiliar administrativo	Confianza	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,746	2,500	15,275	0	7,746	2,145	3,833	7,746	2,145	23,421	7,225	20,000
Auxiliar administrativo	Base	10,553	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	16,652	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,602	0	6,829	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	10,471	13,353	20,430
Auxiliar administrativo	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	2,468	11,966	0	14,435	0	3,784	14,435	0	18,347	11,347	20,845
Operador de computación	Base Confianza Honorarios	5,429	342	0	0	1,325	1,337	1,500	495	900	11,328	7,654	587	706	127	2	1,421	9,907	3,885	5,000	2,029	8,686	3,935	5,957	10,126	4,355	7,667	13,596	14,907
Mediador	Confianza	14,672	284	0	0	0	0	0	0	525	15,481	15,197	1,953	1,907	0	2	3,862	11,619	0	5,329	0	22,497	5,982	0	23,302	6,192	8,171	11,094	16,948
Mediador	Base	5,646	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	11,745	7,924	616	734	131	2	1,483	10,262	0	6,895	1,039	9,033	4,093	0	10,473	4,513	10,572	9,023	17,157
Mediador	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	4,308	4,690	-80	0	0	0	-80	4,388	4,171	5,305	0	7,191	0	6,396	7,191	0	8,135	9,252	10,386
Auxiliar general	Confianza	4,182	311	79	0	0	0	0	0	525	5,097	4,707	-79	544	0	2	467	4,630	2,385	10,570	0	6,412	1,797	3,657	7,217	2,007	16,207	6,411	15,121
Auxiliar general	Base	10,553	356	0	142	1,378	1,390	1,560	515	900	16,794	12,831	1,447	1,372	229	2	3,050	13,744	0	1,250	2,029	16,885	6,383	0	18,325	6,803	1,917	13,495	14,994
Auxiliar general	Honorarios	4,690	311	80	0	0	0	0	0	0	4,308	4,690	-80	0	0	0	-80	4,388	944	5,692	0	7,191	0	1,448	7,191	0	8,728	6,025	10,773
Auditor	Confianza	5,373	311	0	0	0	0	0	0	525	6,209	5,898	101	698	0	0	800	5,409	0	4,143	0	8,239	2,274	0	9,044	2,484	6,353	4,884	9,553
Auditor	Base	8,970	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	300	14,469	10,648	1,028	1,166	185	2	2,381	12,088	0	2,120	1,725	14,353	5,644	0	14,833	5,784	3,250	12,135	14,208
Auxiliar jurídico	Base Confianza Honorarios	6,202	342	0	0	1,378	1,337	1,500	495	150	11,404	7,730	595	806	127	2	1,530	9,874	3,064	5,174	1,240	9,923	4,321	4,698	10,163	4,391	7,933	12,650	15,047
Médico legista, Estomatólogo forense	Base Confianza Honorarios	8,625	342	0	0	1,325	1,337	1,500	495	900	14,525	10,850	1,064	1,121	191	2	2,378	12,147	0	14,600	1,725	13,801	5,427	0	15,241	5,847	22,387	11,647	26,747
Práctico, Técnico Histopatólogo embalsamador, Prosector, Antropólogo Forense, Estomatólogo Forense	Base Confianza Honorarios	8,625	342	0	0	1,325	1,337	1,500	495	900	14,525	10,850	1,064	1,121	191	2	2,378	12,147	0	1,332	1,725	13,801	5,427	0	15,241	5,847	2,042	11,647	13,478
Psicólogo	Base	8,970	356	0	0	1,378	1,390	1,560	515	900	15,069	11,248	1,135	1,166	197	2	2,501	12,568	0	0	1,725	14,353	5,644	0	15,793	6,064	0	12,016	12,568
Psicólogo	Honorarios	6,518	284	0	0	0	0	0	0	0	6,802	6,518	210	0	0	0	210	6,592	0	5,152	0	9,994	0	0	9,994	0	7,900	6,592	11,745
Criminalista Criminólogo	Confianza Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	2,621	5,152	0	14,435	0	4,018	14,435	0	7,900	11,500	14,032
Perito en: Criminalística y Psicología	Confianza Honorarios	9,010	284	0	0	0	0	0	0	0	9,294	9,010	754	0	0	0	754	8,540	2,621	5,152	0	13,815	0	4,018	13,815	0	7,900	11,161	13,692
Trabajador social	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	0	2,621	0	14,435	0	0	14,435	0	4,018	8,879	11,500
Jefe de Causas y Seguimiento	Base Confianza Honorarios	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,747	17,275	21,109	0	7,747	2,145	26,488	7,747	2,145	32,367	22,001	25,835

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Cargo	Categoría	Percepciones										Importe Gravado Mensual	Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Puntualidad y Asistencia	Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
		Sueldo	Despensa	Subsidio para el Empleo	Previsión Social	Compensación al Personal de Base	Ayuda de Varios	Apoyo a la Economía	Apoyo al Transporte	Quincenio	Total de Percepciones		ISPT	ISSSTE P	Cuota Sindical	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo		Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Aguinaldo	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
Encargada Sala	Base de Confianza Honorarios	5,052	311	21	0	0	0	0	0	0	5,384	5,052	-21	657	0	2	638	4,747	7,280	10,275	0	7,747	2,145	11,163	7,747	2,145	15,755	12,006	15,001
Operador de audio y video	Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	1,120	2,500	0	14,435	0	1,717	14,435	0	3,833	9,999	11,379
Encargado atención público	Base de Confianza Honorarios	9,414	284	0	0	0	0	0	0	0	9,698	9,414	819	0	0	0	819	8,879	1,120	5,000	0	14,435	0	1,717	14,435	0	7,667	9,999	13,879

c) Organismos Constitucionalmente Autónomos

I. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	2.5% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-P	Presidente /a	Confianza	17,332	48,919	1,115	67,367	15,585	2,283	17,868	49,499	25,998	75,010	6,933	2,699
C-ST	Secretaria/o Técnica/o Ejecutiva/o	Confianza	11,430	24,153	1,115	36,699	6,553	1,506	8,058	28,641	17,145	37,035	4,572	1,469
C-VG	Visitador(a) General	Confianza	11,430	24,153	1,115	36,699	6,553	1,506	8,058	28,641	17,145	37,035	4,572	1,469
C-D	Director(a)	Confianza	10,631	18,104	1,115	29,850	4,942	1,400	6,342	23,508	15,946	27,759	4,252	1,199
C-JD	Jefe(a) de Departamento	Confianza	6,179	12,933	1,115	20,227	2,789	814	3,603	16,624	9,268	19,830	2,471	789
C-T	Titular de la Jefatura del Depto. en Mecanismos y Programas de Capacitación en Materia de Derechos	Confianza	6,179	12,933	1,115	20,227	2,789	814	3,603	16,624	9,268	19,830	2,471	789
C-T	Titular De La Unidad Especializada Para La Protección Efectiva, Observancia, Promoción, Estudio Y Divulgación De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes	Confianza	6,179	12,933	1,115	20,227	2,789	814	3,603	16,624	9,268	19,830	2,471	789
C-T	Titular de la Unidad de Comunicación Social y Relaciones Públicas	Confianza	6,179	12,933	1,115	20,227	2,789	814	3,603	16,624	9,268	19,830	2,471	789
C-VAA	Visitador(a) Adjunto/a "A"	Confianza	5,531	9,403	1,115	16,049	1,896	729	2,625	13,424	8,297	14,417	2,212	623
C-VAAA	Visitador(a) Adjunto/a "A-A"	Confianza	5,531	7,850	1,115	14,497	1,565	729	2,293	12,203	8,297	12,037	2,212	564

Orden Jurídico Poblano

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	2.5% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-VAAA-CAP	Visitador(a) Adjunto/a "A-A" CAPACITADOR	Confianza	5,531	7,850	1,115	14,497	1,565	729	2,293	12,203	8,297	12,037	2,212	564
C-OIC	Titular del Órgano Interno de Control	Confianza	5,531	7,850	1,115	14,497	1,565	729	2,293	12,203	8,297	12,037	2,212	564
C-VAB	Visitador(a) Adjunto/a "B" capacitador(a)	Confianza	5,531	6,853	1,115	13,499	1,536	729	2,265	11,235	8,297	10,508	2,212	525
C-VAC	Visitador(a) Adjunto/a "C"	Confianza	5,213	5,685	1,115	12,013	1,072	687	1,759	10,254	7,819	8,717	2,085	466
C-SP	Secretaria/o Particular de Presidencia	Confianza	5,213	5,685	1,115	12,013	1,073	687	1,760	10,253	7,819	8,717	2,085	466
C-AI	Auxiliar de informática	Confianza	5,213	5,685	1,115	12,013	1,074	687	1,761	10,252	7,819	8,717	2,085	466
C-VAD	Visitador(a) Adjunto/a "D"	Confianza	5,213	4,900	1,115	11,228	932	687	1,618	9,609	7,819	7,513	2,085	435
C-SA	Secretaria(o) "A"	Confianza	5,213	4,225	1,115	10,553	936	687	1,623	8,930	7,819	6,479	2,085	410
C-SB	Secretaria(o) "B"	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-AAA	Auxiliar Administrativo/a "A"	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-AIA	Auxiliar de informática "A"	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-SERMED	Servicios Médicos	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-VAE	Visitador(a) Adjunto/a "E"	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-CH	Chofer / mensajero /a	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-VAE-CAP	Visitador(a) Adjunto/a "E" capacitador(a)	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-PS	Psicólogo/a	Confianza	5,213	3,600	1,115	9,928	722	687	1,409	8,519	7,819	5,520	2,085	386
C-AAB	Auxiliar Administrativo/a "B"	Confianza	3,649	4,166	1,115	8,930	604	481	1,085	7,845	5,473	6,387	1,460	333
C-AIB	Auxiliar de informática "B"	Confianza	3,649	4,166	1,115	8,930	604	481	1,085	7,845	5,473	6,387	1,460	333
C-CHA	Chofer / mensajero /a "A"	Confianza	3,649	4,166	1,115	8,930	604	481	1,085	7,845	5,473	6,387	1,460	333
C-VAF	Visitador(a) Adjunto/a "F"	Confianza	3,649	2,766	1,115	7,530	198	481	679	6,851	5,473	4,241	1,460	279
C-SC	Secretaria(o) "C"	Confianza	3,649	2,766	1,115	7,530	198	481	679	6,851	5,473	4,241	1,460	279

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Categoría	Descripción de la Categoría	Tipo de Contratación	Percepciones				Deducciones			Neto Mensual	Aguinaldo sueldo	Aguinaldo Compensación	Prima Vacacional	2.5% Sobre Aguinaldo y Prima Vacacional
			Sueldo Mensual	Compensación Mensual	Otras Prestaciones	Bruto Total Mensual	ISR Mensual	ISSSTEP Trabajador	Total Mensual					
C-AIC	Auxiliar de informática "C"	Confianza	3,649	2,766	1,115	7,530	198	481	679	6,851	5,473	4,241	1,460	279
C-AAC	Auxiliar Administrativo "C"	Confianza	3,649	2,766	1,115	7,530	198	481	679	6,851	5,473	4,241	1,460	279
C-CHB	Chofer / mensajero /a "B"	Confianza	3,649	2,766	1,115	7,530	198	481	679	6,851	5,473	4,241	1,460	279
C-VAG	Visitador(a) Adjunto/a "G"	Confianza	3,649	1,851	1,115	6,615	93	481	574	6,042	5,473	2,838	1,460	244

Nota: Las cifras presentadas pueden no coincidir debido al redondeo.

## II. Fiscalía General del Estado de Puebla

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
				Sueldo	Despensa	Compensación J2, J3, IJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
1	M01A1	Fiscal General	Confianza	41,866	270	300	0	42,436	8,359	5,005	2	13,366	29,070	55,783	55,783	5,350	16,854	7,128	5,350	16,854	7,128	84,853	84,853
2	N02A1	Fiscal Especial o Regional	Confianza	28,900	270	300	0	29,470	5,051	3,757	2	8,810	20,660	42,048	42,048	3,693	11,668	5,373	3,693	11,668	5,373	62,708	62,708
3	N03A1	Oficial Mayor	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	47,284	47,284	2,658	8,429	6,042	2,658	8,429	6,042	62,736	62,736
4	O04B2	Fiscal de Zona	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	24,740	36,740	2,658	8,429	3,161	2,658	8,429	4,695	40,192	52,192
5	O04C3	Director General	Confianza	20,802	270	300	0	21,372	3,214	2,704	2	5,920	15,452	24,740	36,740	2,658	8,429	3,161	2,658	8,429	4,695	40,192	52,192
6	P05A1	Secretario de Apoyo Técnico y Ejecutivo	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	39,356	39,356	1,015	3,292	5,029	1,015	3,292	5,029	46,200	46,200
7	P05A2	Jefe de La Oficina del Fiscal General	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	35,345	35,345	1,781	5,689	4,516	1,781	5,689	4,516	46,306	46,306
8	P06A1	Titular de Unidad	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	1,781	5,689	2,927	1,781	5,689	4,738	33,866	48,040
9	P06B2	Fiscal	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	1,781	5,689	2,927	1,781	5,689	4,738	33,866	48,040
10	P06C3	Director de Área	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	22,906	37,080	1,781	5,689	2,927	1,781	5,689	4,738	33,866	48,040
11	P07A1	Comisario	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	24,406	37,080	1,781	5,689	3,119	1,781	5,689	4,738	35,367	48,040
12	Q08A1	Asesor Ejecutivo	Confianza	13,938	284	300	0	14,522	1,748	1,812	2	3,562	10,960	24,182	37,080	1,781	5,689	3,090	1,781	5,689	4,738	35,142	48,040
13	Q09A1	Asesor Especial	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	20,735	41,091	1,015	3,292	2,649	1,015	3,292	5,250	27,578	47,934
14	Q10C3	Supervisor de Agencias del Ministerio Publico	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	17,951	26,332	1,122	3,626	2,294	1,122	3,626	3,365	25,408	33,789
15	Q10D4	Visitador	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	14,235	20,235	1,015	3,292	1,819	1,015	3,292	2,586	21,078	27,078
16	Q10D5	Supervisor Peritos	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	14,235	20,235	1,015	3,292	1,819	1,015	3,292	2,586	21,078	27,078



Orden Jurídico Poblano

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
				Sueldo	Despensa	Compensación J2, J3, J4	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
17	Q11C3	Asesor Técnico	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	7,477	25,398	893	2,909	955	893	2,909	3,245	13,809	31,730
18	R12C3	Coordinador de Medios Alternativos	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	13,191	24,930	1,015	3,292	1,686	1,015	3,292	3,186	20,035	31,774
19	R12D4	Subdirector	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	13,191	24,930	1,015	3,292	1,686	1,015	3,292	3,186	20,035	31,774
20	R13A2	Fiscal Titular de Unidad	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	27,550	35,815	1,122	3,626	3,520	1,122	3,626	4,576	35,007	43,272
21	R13A3	Fiscal Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	24,790	32,227	1,122	3,626	3,168	1,122	3,626	4,118	32,247	39,684
22	R13A4	Fiscal Investigador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	22,550	29,315	1,122	3,626	2,881	1,122	3,626	3,746	30,007	36,772
23	R13B2	Asesor Jurídico	Confianza	8,782	284	450	0	9,516	789	1,142	2	1,933	7,583	12,290	19,590	1,122	3,626	1,570	1,122	3,626	2,503	19,873	27,173
24	R14A1	Comandante Ministerial	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	10,353	29,738	1,911	5,900	1,323	1,911	5,900	3,800	22,684	42,070
25	R15A1	Ayudante General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	14,853	29,738	1,911	5,900	1,898	1,911	5,900	3,800	27,184	42,070
26	R16A1	Inspector General	Confianza	14,457	284	1,462	10	16,213	2,000	1,879	2	3,881	12,332	14,853	29,738	1,911	5,900	1,898	1,911	5,900	3,800	27,184	42,070
27	R17A1	Encargado de Seguridad Radiológica	Confianza	7,946	284	300	0	8,530	651	1,033	2	1,686	6,844	15,057	24,930	1,015	3,292	1,924	1,015	3,292	3,186	21,901	31,774
28	S18B2	Jefe de Grupo Ministerial	Confianza	11,444	284	1,329	10	13,067	1,328	1,488	2	2,818	10,249	7,935	28,389	1,526	4,695	1,014	1,526	4,695	3,627	18,184	38,638
29	S20A1	Jefe Departamento	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	6,703	13,629	893	2,909	856	893	2,909	1,741	13,035	19,961
30	S20C3	Titular de Unidad de Apoyo Administrativo	Confianza	6,988	284	300	0	7,572	329	908	2	1,240	6,332	6,703	13,629	893	2,909	856	893	2,909	1,741	13,035	19,961
31	T21A1	Comisario Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	18,174	23,627	919	2,806	2,322	919	2,806	3,019	25,097	30,549
32	T21B1	Inspector Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	15,705	20,417	919	2,806	2,007	919	2,806	2,609	22,628	27,339
33	T21C1	Oficial Ministerial	Confianza	6,694	311	1,111	10	8,126	331	870	2	1,203	6,922	13,380	17,393	919	2,806	1,710	919	2,806	2,222	20,302	24,316
34	T22A2	Perito Jefe	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	25,403	33,024	991	3,216	3,246	991	3,216	4,220	32,102	39,723
35	T23A2	Perito Superior	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	23,303	30,294	991	3,216	2,978	991	3,216	3,871	30,002	36,993

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

No.	Clave	Cargo	Categoría	Percepciones				Total de Percepciones	Deducciones				Sueldo Neto	Compensación Mensual		Prestaciones Anuales Mínimas			Prestaciones Anuales Máximas			Remuneración Mensual	
				Sueldo	Despensa	Compensación J2, J3, IJ	Ayuda de Varios		ISPT	ISSSTEP	Seguro de Vida	Total Deducciones		Mínimo	Máximo	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Gratificación Fin de Año	Prima Vacacional	Aguinaldo Compensación	Mínimo	Máximo
36	T23B1	Perito Especializado	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	14,403	18,724	991	3,216	1,840	991	3,216	2,392	21,102	25,423
37	T24A2	Perito Técnico	Confianza	7,756	284	300	0	8,340	631	1,008	2	1,641	6,699	11,903	15,474	991	3,216	1,521	991	3,216	1,977	18,602	22,173
38	T25A3	Facilitador Jefe	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	13,892	18,060	1,122	3,626	1,775	1,122	3,626	2,308	21,349	25,517
39	T25B1	Facilitador Supervisor	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	11,742	15,265	1,122	3,626	1,500	1,122	3,626	1,950	19,199	22,722
40	T25A2	Facilitador	Confianza	8,782	284	300	0	9,366	765	1,142	2	1,909	7,457	9,592	12,470	1,122	3,626	1,226	1,122	3,626	1,593	17,049	19,927
41	T26A1	Auxiliar Facilitador	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	998	1,324	2	2,324	8,443	689	4,689	1,301	4,187	88	1,301	4,187	599	9,132	13,132
42	T27A1	Invitador	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	2,613	6,613	855	2,806	334	855	2,806	845	9,035	13,035
43	T28C3	Auxiliar del Ministerio Público	Confianza	10,183	284	300	0	10,767	998	1,324	2	2,324	8,443	5,189	15,109	1,301	4,187	663	1,301	4,187	1,931	13,632	23,552
44	T29A1	Oficial del Ministerio Público	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	1,613	9,913	855	2,806	206	855	2,806	1,267	8,035	16,335
45	U30A2	Analista Jefe	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	10,965	14,255	855	2,806	1,401	855	2,806	1,821	17,388	20,677
46	U30A3	Analista Superior	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	8,963	11,651	855	2,806	1,145	855	2,806	1,489	15,385	18,074
47	U30A4	Analista Investigador	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	6,963	9,913	855	2,806	890	855	2,806	1,267	13,385	16,335
48	U30C3	Analista	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	3,463	9,913	855	2,806	442	855	2,806	1,267	9,885	16,335
49	V31A1	Personal Operacionalmente Expuesto	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	3,613	3,613	855	2,806	462	855	2,806	462	10,035	10,035
50	V31C4	Auxiliar	Confianza	6,694	311	611	10	7,626	331	870	2	1,203	6,422	1,113	2,613	855	2,806	142	855	2,806	334	7,535	9,035
51	H3001	Honorarios	Confianza	7,387	284	300	0	7,971	590	0	0	590	7,381	169	6,169	944	0	22	944	0	788	7,550	13,550

**Nota:** No incluye plazas con categoría de base, ya que el tabulador que rige el personal de base de esta Fiscalía es el que establece el Sindicato con el Gobierno del Estado.

III. Instituto Electoral del Estado

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Consejero Presidente		Único	27,271	81,740	109,011	29,372	3,543	32,915	76,096	186,364	43,007	
Consejero Electoral	Secretario Ejecutivo	Único	27,271	81,740	109,011	29,372	3,543	32,915	76,096	186,364	43,007	
Director		Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	
	Contralor Interno	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	
	Titular De La Unidad Técnica De Fiscalización	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	
	Titular De La Unidad De Formación Y Desarrollo	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	
	Analista Técnico Consultivo	Único	12,751	38,219	50,970	11,001	1,657	12,657	38,313	87,138	20,109	
Titular de la Unidad de Transparencia		1	6,064	18,175	24,239	3,884	788	4,672	19,567	41,439	9,563	
		2	6,769	20,288	27,057	4,547	879	5,426	21,630	46,256	10,675	
Subdirector de Área		1	8,220	24,639	32,860	5,912	1,068	6,980	25,880	56,177	12,964	
		2	8,679	26,014	34,693	6,343	1,128	7,471	27,222	59,311	13,687	
		3	9,153	27,436	36,590	6,789	1,189	7,978	28,611	62,554	14,435	
		4	9,641	28,899	38,540	7,272	1,253	8,524	30,016	65,888	15,205	
Coordinador de Área		1	5,832	17,479	23,311	3,686	758	4,443	18,867	39,852	9,197	
		2	6,123	18,353	24,477	3,940	795	4,736	19,741	41,845	9,657	
		3	6,430	19,273	25,704	4,229	835	5,064	20,639	43,943	10,141	
		4	6,769	20,288	27,057	4,547	879	5,426	21,630	46,256	10,674	
Jefe de Departamento		1	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	
		2	5,498	16,481	21,979	3,401	714	4,116	17,863	37,575	8,671	
		3	5,780	17,323	23,103	3,641	751	4,392	18,711	39,496	9,115	
		4	6,064	18,175	24,239	3,884	788	4,672	19,567	41,439	9,563	
Jefe de Oficina		1	4,047	12,130	16,177	2,162	526	2,688	13,490	27,657	6,382	
		2	4,455	13,353	17,808	2,510	579	3,089	14,719	30,444	7,026	
		3	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215	
		4	5,498	16,481	21,979	3,401	714	4,116	17,863	37,575	8,671	
Analista I		1	3,420	10,252	13,673	1,627	444	2,071	11,601	23,375	5,394	
		2	3,608	10,815	14,423	1,787	469	2,256	12,167	24,658	5,690	
		3	3,801	11,392	15,192	1,952	494	2,445	12,747	25,973	5,994	
		4	4,445	13,324	17,769	2,502	578	3,080	14,690	30,378	7,010	
Analista II		1	3,133	5,551	8,685	702	407	1,109	7,576	14,847	3,426	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Personal Permanente												
Puesto	Homólogo	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias*
			Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
		2	3,133	7,273	10,406	984	407	1,391	9,014	17,790	4,105	
		3	3,133	7,826	10,959	1,084	407	1,491	9,468	18,736	4,324	
		4	3,133	8,399	11,532	1,186	407	1,593	9,939	19,715	4,550	
Secretario Particular		Único	6,495	19,468	25,963	4,290	844	5,134	20,829	44,386	10,243	
Asistente Consejero		Único	4,040	12,109	16,149	2,156	525	2,681	13,469	27,609	6,371	
Auxiliar		1	3,133	2,767	5,900	101	407	508	5,391	10,086	2,328	
		2	3,133	3,008	6,141	128	407	535	5,607	10,499	2,423	
		3	3,133	3,178	6,311	187	407	594	5,717	10,789	2,490	
		4	3,133	3,413	6,546	213	407	620	5,926	11,191	2,583	

Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional												
Puesto	Nivel	Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales			Percepción Mensual Neta	Prestaciones		Percepciones Extraordinarias**	
		Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones		Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo	
Coordinador de Área	Único	5,832	17,479	23,311	3,686	758	4,443	18,867	39,852	9,197		
Jefe de Departamento	Único	5,208	15,615	20,823	3,154	677	3,831	16,992	35,599	8,215		
Técnico	Único	3,420	10,252	13,673	1,627	444	2,071	11,601	23,375	5,394		

Personal Eventual											
		Percepciones Ordinarias Mensuales			Deducciones Ordinarias Mensuales				Prestaciones		Percepciones Extraordinarias
Puesto	Nivel	Sueldo Bruto	Compensación Bruta	Total Percepciones Brutas	Impuesto	ISSSTEP	Total Deducciones	Percepción Mensual Neta	Aguinaldo	Prima Vacacional	Incentivo
Jefe de Departamento	Único	15,509		15,509	2,019		2,019	13,489			-
Analista Especializado	1	11,016		11,016	1,094		1,094	9,922			-
Analista Especializado	2	13,108		13,108	1,506		1,506	11,601			-
Analista	Único	7,909		7,909	615		615	7,294			-
Auxiliar	Único	5,278		5,278	4		4	5,275			-
Capturista	Único	4,563		4,563	-88		-88	4,651			-
Intendente	Único	4,508		4,508	-92		-92	4,600			-

**Nota:** \*El personal del Instituto tendrá derecho a recibir una compensación derivada de sus labores extraordinarias que realicen, de acuerdo con el presupuesto de egresos del propio órgano electoral (Artículo 181 del Código de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Puebla)

\*\* El personal del Servicio Profesional Electoral Nacional recibirá un incentivo de acuerdo al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa y demás lineamientos aplicables emitidos por el Instituto Nacional Electoral.

IV. Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Comisionado Presidente	98,144	150,073	39,258	923	2,944	12,002	66,555
Comisionado Propietario A	94,409	142,144	37,154	615	2,789	7,993	65,059
Comisionado Propietario B	94,409	142,144	37,154	615	2,789	7,993	65,000
Contralor Interno	44,050	67,107	17,620	243	1,321	3,161	33,630
Coordinador	59,690	91,110	23,876	388	1,791	5,048	43,630
Director	44,050	67,107	17,620	243	1,321	3,161	33,630
Secretario de Instrucción	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,466
Subdirector	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,466
Secretaria Particular	24,016	36,522	9,606	130	720	1,686	19,397
Jefe de Departamento	19,249	29,079	7,699	108	577	1,401	15,791

Cargo	Percepciones Mensuales Ordinarias	Percepciones Anuales Brutas Extraordinarias		Erogaciones de Carácter Fiscal y Seguridad Social Mensuales			Percepciones Mensuales Netas
	Remuneración Mensual Bruta	Aguinaldo	P.VAC	SAR	3% sobre Nómina	Aportación I.S.S.S.T.E.P.	Percepciones Netas
Diseñador	13,082	19,624	5,233	91	392	1,177	11,054
Analista	13,406	20,121	5,363	130	402	1,686	11,054
Chofer	10,610	15,833	4,244	91	318	1,177	9,052
Honorarios Asimilables	15,680	0	0	0	470	0	13,440

V. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Puebla

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Magistrado Presidente	18,900	0	97,460	0	116,360	0	31,871	2,490	0	34,360	0	82,000	0	176,071
Magistrado	18,900	0	94,430	0	113,330	0	30,840	2,490	0	33,330	0	80,000	0	171,486
Coordinador Especializado	11,600	31,911	70,429	43,511	82,029	8,763	20,501	1,528	10,291	22,029	33,220	60,000	21,469	124,123
Director de Área	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario General de Acuerdo	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Cargo	Sueldo Base	Compensación		Total de Percepciones		ISR		ISSSTEP	Total de Deducciones		Sueldo Neto Total		Prestaciones Anuales	
		Min	Max	Min	Max	Min	Max		Min	Max	Min	Max	Min	Max
Secretario de Acuerdo de Salas	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario Ejecutivo de la Junta de Gobierno y Administración	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Titular del Órgano Interno de Control	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Auxiliar Administrativo A	5,600	29,250	49,324	34,850	54,924	6,380	12,187	738	7,118	12,924	27,732	42,000	17,196	83,109
Secretario Particular	3,200	9,352	34,202	12,552	37,402	1,388	6,980	422	1,809	7,402	10,743	30,000	6,194	56,595
Auxiliar Administrativo B	3,200	9,352	34,202	12,552	37,402	1,388	6,980	422	1,809	7,402	10,743	30,000	6,194	56,595
Jefe de Departamento	3,200	9,352	31,587	12,552	34,787	1,388	6,365	422	1,809	6,787	10,743	28,000	6,194	52,638
Titular de Comunicación Social	3,200	9,352	31,587	12,552	34,787	1,388	6,365	422	1,809	6,787	10,743	28,000	6,194	52,638
Titular de la Unidad de Transparencia	3,200	9,352	31,587	12,552	34,787	1,388	6,365	422	1,809	6,787	10,743	28,000	6,194	52,638
Archivista de Presidencia	3,200	9,352	21,126	12,552	24,326	1,388	3,905	422	1,809	4,326	10,743	20,000	6,194	36,810
Oficial de Partes Común	3,200	9,352	21,126	12,552	24,326	1,388	3,905	422	1,809	4,326	10,743	20,000	6,194	36,810
Actuario	3,200	9,352	21,126	12,552	24,326	1,388	3,905	422	1,809	4,326	10,743	20,000	6,194	36,810
Titular de Archivo de Sala	3,200	9,352	21,126	12,552	24,326	1,388	3,905	422	1,809	4,326	10,743	20,000	6,194	36,810

VI. Tribunal Electoral del Estado de Puebla



Orden Jurídico Poblano

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL										ANUAL													
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estímulos
1	Confianza	G-0204	Presidencia	Magistrado Presidente	5,939	185,879	284	192,102	57,724	772	133,606	1,544	5,763	119	71,270	2,230,550	3,408	2,305,229	692,687	9,265	1,603,276	18,530	91,665	1,425	75,830	8,987	281,265	384,205
2	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario Particular	7,129	18,782	284	26,195	4,368	927	20,900	1,854	786	143	85,551	225,385	3,408	314,344	52,422	11,122	250,800	22,243	12,488	1,711	10,340	10,788	28,420	52,391
3	Confianza	G-0801	Presidencia	Secretario Instructor	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
4	Confianza	G-0801	Presidencia	Secretario Instructor	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
5	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario Estudio Cuenta de y	7,504	20,590	284	28,378	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,078	3,408	340,538	58,583	11,707	270,248	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,756
6	Confianza	G-0805	Presidencia	Secretario Estudio Cuenta de y	7,504	20,590	284	28,378	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,078	3,408	340,538	58,583	11,707	270,248	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,756
7	Confianza	H-0058	Presidencia	Auxiliar Jurídico	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886
8	Confianza	H-0058	Presidencia	Analista	4,110	7,278	311	11,699	1,228	534	9,937	1,069	351	82	49,317	87,342	3,732	140,390	14,732	6,411	119,247	12,822	5,569	986	4,618	6,219	11,013	23,398
9	Confianza	G-0204	Magistratura A	Magistrado	4,991	110,328	284	115,602	31,714	649	83,240	1,298	3,468	100	59,888	1,323,931	3,408	1,387,228	380,567	7,785	998,875	15,571	55,157	1,198	45,632	7,552	166,943	231,205
10	Confianza	G-0801	Magistratura A	Secretario Instructor	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
11	Confianza	G-0801	Magistratura A	Secretario Instructor	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
12	Confianza	G-0805	Magistratura A	Secretario Estudio Cuenta de y	7,504	20,590	284	28,378	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,078	3,408	340,538	58,583	11,707	270,248	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,756
13	Confianza	G-0805	Magistratura A	Secretario Estudio Cuenta de y	7,504	20,590	284	28,378	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,078	3,408	340,538	58,583	11,707	270,248	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,756
14	Confianza	H-0058	Magistratura A	Auxiliar Jurídico	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886
15	Confianza	H-0058	Magistratura A	Analista	4,110	7,278	311	11,699	1,228	534	9,937	1,069	351	82	49,317	87,342	3,732	140,390	14,732	6,411	119,247	12,822	5,569	986	4,618	6,219	11,013	23,398
16	Confianza	G-0204	Magistratura B	Magistrado	4,991	110,328	284	115,602	31,714	649	83,240	1,298	3,468	100	59,888	1,323,931	3,408	1,387,228	380,567	7,785	998,875	15,571	55,157	1,198	45,632	7,552	166,943	231,205
17	Confianza	G-0801	Magistratura B	Secretario Instructor	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
18	Confianza	G-0801	Magistratura B	Secretario Instructor	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
19	Confianza	G-0805	Magistratura B	Secretario Estudio Cuenta de y	7,504	20,590	284	28,378	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,078	3,408	340,538	58,583	11,707	270,248	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,756
20	Confianza	G-0805	Magistratura B	Secretario Estudio Cuenta de y	7,504	20,590	284	28,378	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,078	3,408	340,538	58,583	11,707	270,248	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,756
21	Confianza	H-0058	Magistratura B	Auxiliar Jurídico	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886
22	Confianza	H-0058	Magistratura B	Analista	4,110	7,278	311	11,699	1,228	534	9,937	1,069	351	82	49,317	87,342	3,732	140,390	14,732	6,411	119,247	12,822	5,569	986	4,618	6,219	11,013	23,398
23	Confianza	G-0501	Secretaría General de Acuerdos	Secretario General Acuerdos de	13,226	42,734	284	56,243	12,639	1,719	41,885	3,439	1,687	265	158,708	512,804	3,408	674,920	151,667	20,632	502,621	41,264	26,829	3,174	22,201	20,013	64,663	112,487
24	Confianza	G-0801	Secretaría General de Acuerdos	Subsecretario Técnico	7,504	20,591	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,086	3,408	340,546	58,584	11,707	270,255	23,413	13,531	1,801	11,202	11,355	31,157	56,758
25	Confianza	G-0805	Secretaría General de Acuerdos	Actuario Responsable	4,110	12,680	311	17,100	2,376	534	14,190	1,069	513	82	49,317	152,156	3,732	205,205	28,515	6,411	170,278	12,822	8,147	986	6,750	6,219	19,186	34,201
26	Confianza	G-0805	Secretaría General de Acuerdos	Responsable de Oficialía de	4,110	16,819	311	21,240	3,258	534	17,448	1,069	637	82	49,317	201,830	3,732	254,879	39,095	6,411	209,372	12,822	10,122	986	8,384	6,219	25,450	42,480
27	Confianza	G-0805	Secretaría General de Acuerdos	Responsable del Archivo Judicial	4,110	10,722	311	15,142	1,958	534	12,650	1,069	454	82	49,317	128,659	3,732	181,708	23,496	6,411	151,800	12,822	7,212	986	5,977	6,219	16,223	30,285
28	Confianza	H-0058	Secretaría General de Acuerdos	Auxiliar Jurídico	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

No.	Tipo	Categoría	Adscripción	Del cargo	MENSUAL										ANUAL													
					Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Sueldo	Compensación	Despensa	Total de Percepciones Brutas	ISR	ISSSTEP	Total Neto	26% ISSSTEP	3% ISERTP	2% SAR	Prima Vacacional	Aguinaldo Sueldo	Aguinaldo Compensación	Estimulos
29	Confianza	H-0058	Secretaría General de Acuerdos	Auxiliar Jurídico	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886
30	Confianza	H-0058	Secretaría General de Acuerdos	Secretario Mecanógrafo	4,110	7,278	311	11,699	1,228	534	9,937	1,069	351	82	49,317	87,342	3,732	140,390	14,732	6,411	119,247	12,822	5,569	986	4,618	6,219	11,013	23,398
31	Confianza	G-0501	Dir. Administrativa	Director Administrativo	13,226	42,734	284	56,243	12,639	1,719	41,885	3,439	1,687	265	158,708	512,804	3,408	674,920	151,667	20,632	502,621	41,264	26,829	3,174	22,201	20,013	64,663	112,487
32	Confianza	G-0805	Dir. Administrativa	Responsable de la Unidad Sistemas y Soporte Técnico	6,270	14,780	284	21,334	3,281	815	17,238	1,630	640	125	75,235	177,362	3,408	256,005	39,366	9,781	206,858	19,561	10,168	1,505	8,421	9,487	22,365	42,667
33	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área Contable y Financiera	7,504	14,691	311	22,507	3,531	976	18,000	1,951	675	150	90,052	176,296	3,732	270,079	42,373	11,707	216,000	23,413	10,727	1,801	8,884	11,355	22,230	45,013
34	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área de Recursos Humanos	7,504	14,691	311	22,507	3,531	976	18,000	1,951	675	150	90,052	176,296	3,732	270,079	42,373	11,707	216,000	23,413	10,727	1,801	8,884	11,355	22,230	45,013
35	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable de la Unidad Desarrollo Administrativo y Planeación	7,504	14,691	311	22,507	3,531	976	18,000	1,951	675	150	90,052	176,296	3,732	270,079	42,373	11,707	216,000	23,413	10,727	1,801	8,884	11,355	22,230	45,013
36	Confianza	G-0801	Dir. Administrativa	Responsable del Área de Recursos Materiales	7,504	14,691	311	22,507	3,531	976	18,000	1,951	675	150	90,052	176,296	3,732	270,079	42,373	11,707	216,000	23,413	10,727	1,801	8,884	11,355	22,230	45,013
37	Confianza	H-0058	Dir. Administrativa	Auxiliar Administrativo	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886
38	Confianza	G-0801	Docencia y Capacitación Electoral	Responsable de la Unidad de Docencia y Capacitación Electoral	7,504	20,562	311	28,378	4,882	976	22,520	1,951	851	150	90,052	246,748	3,732	340,531	58,581	11,707	270,244	23,413	13,529	1,801	11,202	11,355	31,114	56,755
39	Confianza	G-0501	Contraloría Interna	Contralor Interno	13,226	42,734	284	56,243	12,639	1,719	41,885	3,439	1,687	265	158,708	512,804	3,408	674,920	151,667	20,632	502,621	41,264	26,829	3,174	22,201	20,013	64,663	112,487
40	Confianza	G-0801	Comunicación Social	Responsable de la Unidad de Comunicación Social	4,428	13,982	311	18,721	2,145	576	16,000	1,151	562	89	53,132	167,785	3,732	224,649	25,741	6,907	192,000	13,814	8,920	1,063	7,390	6,700	21,157	37,441
41	Confianza	G-0801	Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística	Responsable de la Unidad Coordinadora de Archivos, Documentación y Estadística	7,134	18,790	284	26,208	4,372	927	20,909	1,855	786	143	85,605	225,486	3,408	314,499	52,458	11,129	250,912	22,257	12,495	1,712	10,345	10,795	28,433	52,417
42	Confianza	G-0801	Unidad de Transparencia	Titular de la Unidad de Transparencia	7,504	20,590	284	28,379	4,882	976	22,521	1,951	851	150	90,052	247,083	3,408	340,542	58,584	11,707	270,252	23,413	13,530	1,801	11,202	11,355	31,156	56,757
43	Confianza	H-0058	Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886
44	Confianza	H-0058	Unidad de Transparencia	Auxiliar Administrativo	4,110	10,022	311	14,443	1,809	534	12,100	1,069	433	82	49,317	120,266	3,732	173,315	21,704	6,411	145,200	12,822	6,879	986	5,701	6,219	15,165	28,886

Nota: Las cifras presentadas pueden no coincidir debido al redondeo.

### 3. TABULADORES Y PLAZAS DE LAS SERVIDORAS Y LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PARAESTATALES

#### a) Concentrado de Plazas

<b>Desglose por Clasificación Administrativa</b>				
<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Base</b>
<b>Total</b>	<b>70,372</b>	<b>11,608</b>	<b>4,234</b>	<b>54,530</b>
<b>Poder Ejecutivo</b>	<b>67,067</b>	<b>10,076</b>	<b>2,746</b>	<b>54,245</b>
Ejecutivo del Estado	50	26	7	17
Secretaría de Gobernación	1,140	596	144	400
Secretaría de la Función Pública	435	247	121	67
Secretaría de Educación	52,447	196	92	52,159
Secretaría de Educación	294	196	92	6
Magisterio	52,153	0	0	52,153
Secretaría de Bienestar	250	113	82	55
Secretaría de Seguridad Pública	7,630	7,215	326	89
Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial	149	61	48	40
Secretaría de Desarrollo Rural	257	145	64	48
Secretaría de Planeación y Finanzas	1,954	541	1,011	402
Secretaría de Administración	679	228	231	220

<b>Desglose por Clasificación Administrativa</b>				
<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Base</b>
Secretaría de Trabajo	216	84	113	19
Secretaría de Economía	135	84	14	37
Secretaría de Cultura	248	65	88	95
Secretaría de Turismo	242	68	37	137
Secretaría de Infraestructura	658	182	219	257
Secretaría de Movilidad y Transportes	329	83	63	183
Secretaría de Igualdad Sustantiva	70	51	16	3
Consejería Jurídica	178	91	70	17
<b>Otras Entidades Paraestatales y Organismos</b>	<b>3,305</b>	<b>1,532</b>	<b>1,488</b>	<b>285</b>
Comisión Estatal de Agua y Saneamiento de Puebla	74	32	40	2
Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos	99	99	0	0
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Puebla	36	32	0	4
Instituto Poblano de las Mujeres	45	18	26	1
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Puebla	1,126	924	202	0

<b>Desglose por Clasificación Administrativa</b>				
<b>Dependencias y Entidades</b>	<b>No. de Plazas</b>	<b>Confianza</b>	<b>Honorarios</b>	<b>Base</b>
Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla	685	20	665	0
Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	463	19	444	0
Carreteras de Cuota Puebla	8	8	0	0
Fideicomiso Público denominado Banco Estatal de Tierra	20	17	3	0
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla	264	29	0	235
Puebla Comunicaciones	167	130	10	27
Museos Puebla	64	30	34	0
Coordinación Estatal de Transparencia y Gobierno Abierto	23	16	7	0
Ciudad Modelo	43	16	27	0
Instituto de Profesionalización del Magisterio Poblano	13	13	0	0
Coordinación General de Comunicación y Agenda Digital	79	56	7	16
Instituto Poblano de Asistencia al Migrante	29	12	17	0
Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	46	46	0	0
Centro de Conciliación Laboral del Estado de Puebla	8	8	0	0

Desglose por Clasificación Administrativa				
Dependencias y Entidades	No. de Plazas	Confianza	Honorarios	Base
Comisión Estatal de Vivienda de Puebla	13	7	6	0

b) Remuneraciones y Plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos

I. Administración Pública Estatal

Tabuladores y plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Gobernador del Estado		1	49,694	270	0	0	0	0	49,964	10,618	6,460	0	2	17,080	32,884	60,924	93,808	76,197	93,417		19,986		
Jefe de Oficina del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966	62,396	44,313	64,347		11,668		
Secretario Particular del Gobernador		1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966	62,396	44,313	64,347		11,668		
Coordinador Ejecutivo del Gobernador		13	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	41,966	62,396	44,313	64,347		11,668		
Secretario		16	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224	59,646	64,195	47,877		16,854		
Coordinador (a) de Gabinete		1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224	59,646	64,195	47,877		16,854		
Consejero Jurídico		1	41,866	270	0	0	0	0	42,136	8,269	5,443	0	2	13,714	28,422	31,224	59,646	64,195	47,877		16,854		

Orden Jurídico Poblano

Tabuladores y plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Sub-Secretario		36	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Jefe de Oficina de la Representación del Gobierno del Estado en la Ciudad de México	1	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Secretario Ejecutivo	2	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
	Coordinador General Especializado	39	28,900	270	0	0	0	0	29,170	4,981	3,757	0	2	8,740	20,430	29,353	13,049	49,783	33,479	44,313	45,008	20,008	11,668
Coordinador General		21	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Director General	71	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Titular de la Unidad	6	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador Consultivo	44	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
	Coordinador de Asesores	1	20,802	270	0	0	0	0	21,072	3,150	2,704	0	2	5,856	15,216	28,414	13,233	43,630	28,449	31,896	43,569	20,291	8,429
Director de Área		292	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
	Analista Especializado Consultivo A	247	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
	Delegado A	23	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Tabuladores y plazas de las Servidoras y los Servidores Públicos de las Dependencias, Entidades Apoyadas y Magisterio																							
Personal Estructura Confianza																							
Descripción de la Categoría	Homólogos	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
			Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Delegado A		15	13,938	284	0	0	0	0	14,222	1,684	1,812	0	2	3,498	10,724	31,088	7,193	41,813	17,917	21,372	47,669	11,029	5,689
Sub-Director		207	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,061	0	2	1,682	6,548	21,185	4,230	27,733	10,778	12,184	32,484	6,486	3,292
Analista Especializado Consultivo B		299	7,946	284	0	0	0	0	8,230	619	1,061	0	2	1,682	6,548	21,185	4,230	27,733	10,778	12,184	32,484	6,486	3,292
Jefe de Departamento		898	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909
Analista Especializado Consultivo C		125	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909
Subdelegado Regional		7	6,988	284	0	0	0	0	7,272	261	908	0	2	1,171	6,101	11,283	1,972	17,384	8,072	10,715	17,301	3,023	2,909

Personal Operativo Base																							
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*				
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional	
Oficial "R"	607	10,147	342	1,325	1,337	1,500	495	15,146	1,175	1,319	203	2	2,700	12,447	5,896	0	18,342	12,447	15,559	9,040	0	5,260	
Oficial "M"	142	8,625	342	1,325	1,337	1,500	495	13,625	904	1,121	173	2	2,200	11,424	4,995	0	16,419	11,424	13,226	7,659	0	4,652	
Oficial "I"	237	7,245	342	1,325	1,337	1,500	495	12,244	687	942	145	2	1,775	10,469	4,160	0	14,629	10,469	11,109	6,379	0	4,100	
Oficial "E"	305	6,202	342	1,325	1,337	1,500	495	11,201	573	806	124	2	1,505	9,696	3,748	0	13,444	9,696	9,510	5,748	0	3,682	



Orden Jurídico Poblano

Personal Operativo Base																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Oficial "A"	757	5,429	342	1,325	1,337	1,500	495	10,428	235	706	109	2	1,052	9,376	3,283	0	12,659	9,376	8,324	5,034	0	3,373

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0001	329	12,443	284	0	0	0	0	12,727	1,364	0	0	0	1,364	11,363	4,211	0	15,573	11,363	19,079	6,456	0	0
H0002	10	12,019	284	0	0	0	0	12,303	1,274	0	0	0	1,274	11,029	4,028	0	15,057	11,029	18,429	6,176	0	0
H0003	15	11,637	284	0	0	0	0	11,921	1,205	0	0	0	1,205	10,716	3,845	0	14,560	10,716	17,843	5,895	0	0
H0004	47	10,650	284	0	0	0	0	10,934	1,028	0	0	0	1,028	9,906	3,662	0	13,567	9,906	16,330	5,614	0	0
H0006	134	10,091	284	0	0	0	0	10,375	928	0	0	0	928	9,447	3,479	0	12,926	9,447	15,473	5,334	0	0
H0007	123	9,414	284	0	0	0	0	9,698	819	0	0	0	819	8,879	3,296	0	12,175	8,879	14,435	5,053	0	0
H0010	82	9,010	284	0	0	0	0	9,294	754	0	0	0	754	8,540	3,113	0	11,653	8,540	13,815	4,773	0	0
H0011	27	8,533	284	0	0	0	0	8,817	682	0	0	0	682	8,135	2,930	0	11,064	8,135	13,084	4,492	0	0
H0013	38	8,267	284	0	0	0	0	8,551	654	0	0	0	654	7,897	2,747	0	10,644	7,897	12,676	4,211	0	0
H0015	5	7,828	284	0	0	0	0	8,112	606	0	0	0	606	7,506	2,564	0	10,070	7,506	12,003	3,931	0	0
H0019	89	8,124	284	0	0	0	0	8,408	638	0	0	0	638	7,770	2,381	0	10,151	7,770	12,457	3,650	0	0
H0020	169	7,387	284	0	0	0	0	7,671	558	0	0	0	558	7,113	2,198	0	9,311	7,113	11,327	3,370	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Personal Operativo Honorarios Asimilados a Salarios																						
Descripción de la Categoría	Total, de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
H0025	380	6,890	284	0	0	0	0	7,174	250	0	0	0	250	6,924	2,015	0	8,938	6,924	10,565	3,089	0	0
H0031	141	6,518	284	0	0	0	0	6,802	210	0	0	0	210	6,592	1,832	0	8,424	6,592	9,994	2,808	0	0
H0037	153	6,189	284	0	0	0	0	6,473	133	0	0	0	133	6,340	1,649	0	7,989	6,340	9,490	2,528	0	0
H0043	108	6,085	284	0	0	0	0	6,369	122	0	0	0	122	6,247	1,466	0	7,713	6,247	9,330	2,247	0	0
H0044	279	5,585	311	0	0	0	0	5,896	67	0	0	0	67	5,829	1,283	0	7,111	5,829	8,564	1,967	0	0
H0052	107	5,057	311	0	0	0	0	5,368	0	0	0	0	0	5,368	1,100	0	6,468	5,368	7,754	1,686	0	0
H0058	156	4,690	311	0	0	55	0	5,056	0	0	0	0	0	5,056	917	0	5,972	5,056	7,191	1,405	0	0
H0065	49	4,253	311	0	0	131	0	4,695	0	0	0	0	0	4,695	734	0	5,428	4,695	6,521	1,125	0	0
H0074	46	3,838	311	0	0	159	0	4,308	0	0	0	0	0	4,308	551	0	4,859	4,308	5,885	844	0	0
H0082	67	3,369	311	0	0	213	0	3,893	0	0	0	0	0	3,893	368	0	4,261	3,893	5,166	564	0	0
H0093	192	2,905	311	0	0	243	0	3,459	0	0	0	0	0	3,459	185	0	3,643	3,459	4,454	283	0	0

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total, de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Jefe General (CE.RE.SO.)	4	10,713	284	1,281	450	0	4,785	17,513	1,365	1,393	0	2	2,759	14,754	22,981	0	37,735	14,754	23,764	35,237	0	4,399
Auxiliar de Oficina (Bomberos)	16	9,146	284	300	0	0	4,158	13,888	824	1,189	0	2	2,015	11,874	22,215	0	34,089	11,874	20,400	34,063	0	3,772
Jefe de grupo (CE.RE.SO.)	23	9,098	284	1,110	0	0	4,139	14,632	949	1,183	0	2	2,134	12,498	21,449	0	33,947	12,498	20,297	32,888	0	3,753
Sub-Inspector "B"	10	8,850	284	1,257	0	0	4,040	14,431	931	1,151	0	2	2,083	12,347	19,917	0	32,264	12,347	19,765	30,539	0	3,654
Oficial "B"	13	8,725	284	1,142	0	0	3,990	14,141	891	2,269	0	2	3,161	10,979	19,917	0	30,896	10,979	19,496	30,539	0	3,604
Sub-Oficial "B"	41	8,603	284	1,083	0	0	3,941	13,912	862	1,118	0	2	1,983	11,929	20,683	0	32,612	11,929	19,234	31,714	0	3,555
Oficial "C"	24	8,589	284	920	0	0	3,936	13,729	834	1,117	0	2	1,952	11,777	19,917	0	31,693	11,777	19,204	30,539	0	3,549
Sub-Oficial "C1"	34	8,295	284	876	0	0	3,818	13,273	780	1,078	0	2	1,860	11,413	19,151	0	30,564	11,413	18,573	29,365	0	3,432

Orden Jurídico Poblano

Personal de Categorías: Seguridad Pública																						
Descripción de la Categoría	Total de Plazas	Percepciones							Deducciones					Sueldo Neto	Compensación		Remuneración Mensual Total Neta		Percepciones Anuales*			
		Sueldo	Despensa	Percepción Extraordinaria por Categoría	Percepción Especial por Categoría	Subsidio para el Empleo	Percepción Complementaria: Policías	Total Percepciones	ISPT	ISSSTEP	Cuota Sindical	Seguro de Vida Gobierno	Total Deducciones		Máxima	Mínima	Máxima	Mínima	Aguinaldo	Aguinaldo de Compensación Máximo	Aguinaldo de Compensación Mínimo	Prima Vacacional
Supervisor (CE.RE.SO.)	77	8,160	284	1,017	0	0	3,764	13,225	781	1,061	0	2	1,843	11,382	18,385	0	29,766	11,382	18,283	28,190	0	3,378
Policía Primero "B"	41	8,056	284	1,037	0	0	3,722	13,099	767	1,047	0	2	1,816	11,283	17,619	0	28,901	11,283	18,060	27,015	0	3,336
Inspector	42	7,923	284	0	0	0	3,669	11,876	616	1,030	0	2	1,648	10,228	16,853	0	27,081	10,228	17,775	25,841	0	3,283
Sub-Oficial "C2"	11	7,822	284	844	0	0	3,629	12,579	699	1,017	0	2	1,718	10,861	16,087	0	26,948	10,861	17,558	24,666	0	3,242
Policía Segundo "C"	96	7,754	311	834	0	0	3,602	12,500	688	1,008	0	2	1,698	10,802	15,321	0	26,122	10,802	17,412	23,492	0	3,226
Sub-Inspector	36	7,682	311	1,257	0	0	3,573	12,822	742	999	0	2	1,743	11,079	14,555	0	25,634	11,079	17,257	22,317	0	3,197
Policía Segundo "B"	41	7,579	311	953	0	0	3,532	12,375	682	985	0	2	1,670	10,705	13,789	0	24,494	10,705	17,036	21,142	0	3,156
Oficial "A"	90	7,564	311	1,142	0	0	3,526	12,542	705	983	0	2	1,691	10,852	13,023	0	23,874	10,852	17,004	19,968	0	3,150
Oficial de Análisis Táctico "D"	75	7,564	311	1,142	0	0	3,526	12,542	705	983	0	2	1,691	10,852	12,257	0	23,108	10,852	17,004	18,793	0	3,150
Sub-Oficial "A"	25	7,500	284	1,083	0	0	3,500	12,367	688	975	0	2	1,665	10,703	11,490	0	22,193	10,703	16,867	17,619	0	3,114
Policía Primero "A"	107	7,428	311	1,028	0	0	3,471	12,238	674	966	0	2	1,642	10,596	11,490	0	22,087	10,596	16,712	17,619	0	3,096
Policía Cibernética	15	7,428	311	1,028	0	0	3,471	12,238	674	966	0	2	1,642	10,596	11,490	0	22,087	10,596	16,712	17,619	0	3,096
Oficial de Investigación "C"	325	7,428	311	1,028	0	0	3,471	12,238	674	966	0	2	1,642	10,596	10,724	0	21,321	10,596	16,712	16,444	0	3,096
Policía Tercero "B"	57	7,367	311	926	0	0	3,447	12,050	656	958	0	2	1,616	10,434	9,958	0	20,393	10,434	16,581	15,270	0	3,071
Policía Segundo "A"	223	7,320	311	965	0	0	3,428	12,024	656	952	0	2	1,609	10,415	9,192	0	19,608	10,415	16,480	14,095	0	3,052
Oficial de Operación "B"	332	7,320	311	965	0	0	3,428	12,024	656	952	0	2	1,609	10,415	8,426	0	18,842	10,415	16,480	12,920	0	3,052
Policía Tercero "A"	367	7,254	311	907	0	0	3,402	11,874	642	943	0	2	1,587	10,287	7,660	0	17,947	10,287	16,339	11,746	0	3,026
Custodio	1091	7,178	311	494	0	0	3,371	11,354	589	933	0	2	1,524	9,830	6,894	0	16,724	9,830	16,175	10,571	0	2,996
Policía "A"	2463	7,178	311	549	300	0	3,371	11,709	627	933	0	2	1,563	10,146	6,128	0	16,275	10,146	16,175	9,397	0	2,996
Analista de Información Criminal	80	7,178	311	549	300	0	3,371	11,709	627	933	0	2	1,563	10,146	6,128	0	16,275	10,146	16,175	9,397	0	2,996
Policía "B"	687	7,178	311	655	194	0	3,371	11,709	627	933	0	2	1,563	10,146	5,362	0	15,509	10,146	16,175	8,222	0	2,996
Policía Tercero "C"	117	7,153	311	790	0	0	3,361	11,616	618	930	0	2	1,550	10,065	4,596	0	14,661	10,065	16,122	7,047	0	2,986
Policía "C"	27	7,153	311	790	0	0	3,361	11,616	618	930	0	2	1,550	10,065	3,830	0	13,895	10,065	16,122	5,873	0	2,986
Secretario Auxiliar de Seguridad Pública	23	5,795	311	373	397	0	2,818	9,694	215	753	0	2	970	8,723	2,298	0	11,022	8,723	13,207	3,524	0	2,442
Secretaria (Bombero)	10	5,569	311	300	0	0	2,728	8,908	98	724	0	2	824	8,084	1,532	0	9,616	8,084	12,721	2,349	0	2,352
Auxiliar "C" de Seguridad Pública	17	5,117	311	715	149	0	2,546	8,839	110	665	0	2	777	8,061	766	0	8,827	8,061	11,751	1,175	0	2,171

**Nota:** Prestaciones anuales. El aguinaldo se paga en el mes de diciembre. La prima vacacional se paga en 2 partes; la primera (50%) mayo, y la segunda parte (50%) en diciembre.

## II. Magisterio Federal

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	3	19,797	Base	7	65	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	4	24,039	Base	7A	18	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	5	29,416	Base	7B	15	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	6	34,122	Base	7BC	0	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	7	38,829	Base	7C	14	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	8	49,701	Base	7D	14	0
E0101	Inspectora de Jardines de Niños, Foránea.	9	63,618	Base	7E	7	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	3	22,114	Base	7	7	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	4	26,852	Base	7A	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	5	32,859	Base	7B	2	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	6	38,116	Base	7BC	0	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	7	43,374	Base	7C	3	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	8	55,518	Base	7D	0	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños, Foráneo.	9	71,063	Base	7E	2	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	3	19,797	Base	7	0	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	4	24,039	Base	7A	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	5	29,416	Base	7B	0	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	7	38,829	Base	7C	0	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	8	49,701	Base	7D	1	0
E0113	Inspectora para Centros de Desarrollo Infantil.	9	63,618	Base	7E	0	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	3	10,836	Base	7	290	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	4	14,737	Base	7A	78	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	5	19,748	Base	7B	54	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	6	22,907	Base	7BC	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	7	26,067	Base	7C	29	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	8	33,366	Base	7D	14	0
E0121	Directora de Jardín de Niños, Foránea.	9	42,708	Base	7E	16	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	3	16,141	Base	7	4	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	4	20,984	Base	7A	2	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	5	28,118	Base	7B	0	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	7	37,116	Base	7C	0	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	8	47,508	Base	7D	0	0
E0125	Directora para Centros de Desarrollo Infantil.	9	60,810	Base	7E	0	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	3	346	Base	7	301	967

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	4	470	Base	7A	22	70
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	5	630	Base	7B	11	30
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	7	831	Base	7C	0	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	8	1,064	Base	7D	0	0
E0165	Profesor de Enseñanzas Musicales Elementales para Jardín de Niños	9	1,361	Base	7E	0	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	3	8,401	Base	7	1	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	4	11,426	Base	7A	0	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	5	15,311	Base	7B	0	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	6	17,761	Base	7BC	0	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	7	20,210	Base	7C	0	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	8	25,869	Base	7D	0	0
E0180	Maestra de Jardín de Niños en el Distrito Federal.	9	33,112	Base	7E	0	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	3	8,401	Base	7	3,563	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	4	11,426	Base	7A	863	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	5	15,311	Base	7B	328	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	6	17,761	Base	7BC	0	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	7	20,210	Base	7C	159	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	8	25,869	Base	7D	74	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños, Foránea.	9	33,112	Base	7E	56	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	3	384	Base	7	623	2,581
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	4	523	Base	7A	33	151
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	5	700	Base	7B	6	31
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	7	924	Base	7C	4	19
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	8	1,183	Base	7D	0	0
E0183	Horas de Acompañante de Música para Jardín de Niños, Foráneo	9	1,514	Base	7E	0	0
E0191	Promotor de Comunidad Rural, Técnico en Educación Preescolar.	3	8,116	Base	7	19	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	3	11,946	Base	7	12	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	4	16,247	Base	7A	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	5	21,770	Base	7B	5	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	7	28,737	Base	7C	1	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	8	36,783	Base	7D	4	0
E0195	Educadora para Centros de Desarrollo Infantil.	9	47,082	Base	7E	4	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0199	Mtra. de Jardín de Niños de 3/4 de Tiempo en Curso con Fortal	3	11,090	Base	7	5	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	19,797	Base	7	117	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	24,039	Base	7A	20	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	5	29,416	Base	7B	29	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	6	34,122	Base	7BC	1	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	38,829	Base	7C	21	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	8	49,701	Base	7D	9	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria, Foráneo.	9	63,618	Base	7E	10	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	3	22,114	Base	7	12	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	4	26,852	Base	7A	0	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	5	32,859	Base	7B	1	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	6	38,116	Base	7BC	0	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	7	43,374	Base	7C	2	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	8	55,518	Base	7D	6	0
E0205	Jefe de Sector de Educación Primaria, Foráneo.	9	71,063	Base	7E	6	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo.	3	19,797	Base	7	0	0



Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo.	4	24,039	Base	7A	0	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo.	5	29,416	Base	7B	0	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo.	7	38,829	Base	7C	1	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo.	8	49,701	Base	7D	0	0
E0213	Inspector de Internados de Enseñanza Primaria, Foráneo.	9	63,618	Base	7E	0	0
E0219	Director de Primaria de Tiempo Completo Titulado en la Licenciatura.	3	19,452	Base	7	1	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	3	10,836	Base	7	735	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	4	14,737	Base	7A	256	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	5	19,748	Base	7B	189	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	6	22,907	Base	7BC	2	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	7	26,067	Base	7C	117	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	8	33,366	Base	7D	49	0
E0221	Director de Primaria, Foráneo.	9	42,708	Base	7E	53	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo.	3	15,243	Base	7	2	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo.	4	19,144	Base	7A	0	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo.	5	24,155	Base	7B	1	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo.	7	30,474	Base	7C	0	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo.	8	37,773	Base	7D	0	0
E0223	Director de Internado de Primaria, Foráneo.	9	47,115	Base	7E	0	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo.	3	14,431	Base	7	4	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo.	4	18,124	Base	7A	0	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo.	5	22,867	Base	7B	0	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo.	7	28,849	Base	7C	0	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo.	8	35,759	Base	7D	0	0
E0241	Subdirector Secretario de Internado de Primaria, Foráneo.	9	44,604	Base	7E	0	0
E0247	Subdirector Académico de Primaria, Foráneo	3	9,789	Base	7	14	0
E0249	Subdirector de Gestión Escolar de Primaria, Foráneo	3	9,789	Base	7	34	0
E0260	Maestro de Adiestramiento de Primaria, en el Distrito Federal.	3	336	Base	7	0	0
E0261	Maestro de Adiestramiento de Primaria, Foráneo.	3	336	Base	7	57	509
E0265	Maestro de Enseñanzas Artísticas de Internado de Primaria, Federal.	3	335	Base	7	2	24
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	3	8,401	Base	7	1	0
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	4	11,426	Base	7A	0	0

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	5	15,311	Base	7B	0	0
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	6	17,761	Base	7BC	0	0
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	7	20,210	Base	7C	0	0
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	8	25,869	Base	7D	0	0
E0280	Maestro de Grupo de Primaria, en el Distrito Federal.	9	33,112	Base	7E	0	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	3	8,401	Base	7	12,413	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	4	11,426	Base	7A	21,35	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	5	15,311	Base	7B	816	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	6	17,761	Base	7BC	2	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	7	20,210	Base	7C	334	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	8	25,869	Base	7D	190	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria, Foráneo.	9	33,112	Base	7E	211	0
E0281.	Mtro. de Gpo. de Primaria, Tiempo Completo, Foráneo.	3	10,922	Base	7	37	0
E0285	Maestro de Grupo de Primaria de Tiempo Completo Mixto Titulado.	3	15,320	Base	7	0	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	3	8,401	Base	7	1	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	4	11,426	Base	7A	0	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	5	15,311	Base	7B	0	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	6	17,761	Base	7BC	0	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	7	20,210	Base	7C	0	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	8	25,869	Base	7D	0	0
E0289	Maestro "A" de Primaria Rural.	9	33,112	Base	7E	0	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	3	8,401	Base	7	2	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	4	11,426	Base	7A	0	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	5	15,311	Base	7B	0	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	6	17,761	Base	7BC	0	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	7	20,210	Base	7C	0	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	8	25,869	Base	7D	0	0
E0291	Maestro "B" de Primaria Rural.	9	33,112	Base	7E	0	0
E0299	Maestro de Grupo de Primaria de 3/4 de Tiempo en Curso con F	3	11,090	Base	7	11	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	3	28,530	Base	7	8	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	4	34,643	Base	7A	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	5	43,845	Base	7B	3	0

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	7	57,876	Base	7C	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	8	74,081	Base	7D	1	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza, Foráneo.	9	94,824	Base	7E	2	0
E0321	Director de Secundaria Foránea.	3	25,634	Base	7	74	0
E0321	Director de Secundaria Foránea.	4	31,127	Base	7A	19	0
E0321	Director de Secundaria Foránea.	5	39,395	Base	7B	10	0
E0321	Director de Secundaria Foránea.	7	52,001	Base	7C	10	0
E0321	Director de Secundaria Foránea.	8	66,562	Base	7D	1	0
E0321	Director de Secundaria Foránea.	9	85,199	Base	7E	0	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo.	3	25,634	Base	7	6	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo.	4	31,127	Base	7A	2	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo.	5	39,395	Base	7B	0	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo.	7	52,001	Base	7C	1	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo.	8	66,562	Base	7D	0	0
E0327	Director de Secundaria, para Trabajadores, Foráneo.	9	85,199	Base	7E	0	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	3	24,648	Base	7	81	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	4	29,929	Base	7A	18	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	5	37,879	Base	7B	6	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	7	50,001	Base	7C	8	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	8	64,001	Base	7D	2	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea.	9	81,921	Base	7E	3	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	3	24,648	Base	7	7	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	4	29,929	Base	7A	1	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	5	37,879	Base	7B	0	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	7	50,001	Base	7C	0	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	8	64,001	Base	7D	0	0
E0345	Subdirector Secretario de Secundaria Nocturna, Foránea.	9	81,921	Base	7E	0	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	3	26,915	Base	7	19	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	4	32,682	Base	7A	7	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	5	41,364	Base	7B	7	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	7	54,600	Base	7C	6	0
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	8	69,888	Base	7D	2	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0351	Jefe de Enseñanza Secundaria, Foráneo.	9	89,457	Base	7E	0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, en E	3	422	Base	7	0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, en E	4	574	Base	7A	0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, en E	5	770	Base	7B	0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, en E	7	1,016	Base	7C	0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, en E	8	1,300	Base	7D	0	0
E0360	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, en E	9	1,665	Base	7E	0	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	3	422	Base	7	133	800
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	4	574	Base	7A	2	24
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	5	770	Base	7B	3	10
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	7	1,016	Base	7C	1	2
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	8	1,300	Base	7D	0	0
E0361	Profesor de Enseñanzas de Adiestramiento de Secundaria, Foráneo	9	1,665	Base	7E	0	0
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	3	437	Base	7	8,967	52,402
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	594	Base	7A	784	5,512
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	5	796	Base	7B	224	1,676

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	7	1,051	Base	7C	95	724
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	8	1,345	Base	7D	40	314
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria, Foránea.	9	1,722	Base	7E	39	292
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	3	437	Base	7	1,869	12,610
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	4	594	Base	7A	25	181
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	5	796	Base	7B	16	132
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	7	1,051	Base	7C	2	21
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	8	1,345	Base	7D	5	57
E0365	Profesor de Adiestramiento, de Secundaria, Foráneo.	9	1,722	Base	7E	0	0
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	3	437	Base	7	16	86
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	4	594	Base	7A	2	8
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	5	796	Base	7B	1	4
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	7	1,051	Base	7C	0	0
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	8	1,345	Base	7D	1	7
E0366	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales	9	1,722	Base	7E	0	0
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	3	437	Base	7	237	1,191



Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	4	594	Base	7A	3	23
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	5	796	Base	7B	9	52
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	7	1,051	Base	7C	17	98
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	8	1,345	Base	7D	4	14
E0371	Profesor Orientador de Enseñanza Secundaria, Foránea.	9	1,722	Base	7E	0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales.	3	422	Base	7	1	7
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales.	4	574	Base	7A	0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales.	5	770	Base	7B	0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales.	7	1,016	Base	7C	0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales.	8	1,300	Base	7D	0	0
E0390	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Generales.	9	1,665	Base	7E	0	0
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular.	3	437	Base	7	101	524
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular.	4	594	Base	7A	30	157
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular.	5	796	Base	7B	10	59
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular.	7	1,051	Base	7C	5	25
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular.	8	1,345	Base	7D	5	30

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento Curricular.	9	1,722	Base	7E	3	15
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas.	3	28,530	Base	7	6	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas.	4	34,643	Base	7A	4	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas.	5	43,845	Base	7B	2	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas.	7	57,876	Base	7C	8	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas.	8	74,081	Base	7D	4	0
E0401	Inspector General de Secundarias Técnicas.	9	94,824	Base	7E	0	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	3	25,634	Base	7	80	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	4	31,127	Base	7A	33	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	5	39,395	Base	7B	21	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	7	52,001	Base	7C	5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	8	66,562	Base	7D	2	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	9	85,199	Base	7E	0	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	3	24,648	Base	7	72	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	4	29,929	Base	7A	15	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	5	37,879	Base	7B	2	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	7	50,001	Base	7C	5	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	8	64,001	Base	7D	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Escuela Secundaria Técnica, Foráneo.	9	81,921	Base	7E	0	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	3	26,915	Base	7	19	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	4	32,682	Base	7A	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	5	41,364	Base	7B	2	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	7	54,600	Base	7C	5	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	8	69,888	Base	7D	3	0
E0451	Jefe de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	9	89,457	Base	7E	1	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	3	422	Base	7	33	284
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	4	574	Base	7A	0	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	5	770	Base	7B	0	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	7	1,016	Base	7C	0	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	8	1,300	Base	7D	0	0
E0461	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica Foránea.	9	1,665	Base	7E	0	0
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	3	437	Base	7	8,448	44,366

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	4	594	Base	7A	1,139	6,893
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	5	796	Base	7B	342	2,175
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	7	1,051	Base	7C	95	630
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	8	1,345	Base	7D	51	505
E0463	Profesor de Enseñanza Secundaria Técnica, Foráneo.	9	1,722	Base	7E	24	237
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, T	3	437	Base	7	3,053	19,962
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, T	4	594	Base	7A	194	1,523
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, T	5	796	Base	7B	81	619
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, T	7	1,051	Base	7C	9	163
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, T	8	1,345	Base	7D	22	194
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica, Foráneo, T	9	1,722	Base	7E	2	35
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	3	437	Base	7	99	464
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	4	594	Base	7A	24	106
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	5	796	Base	7B	13	66
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	7	1,051	Base	7C	4	20
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	8	1,345	Base	7D	1	7

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0466	Horas de Enseñanza de Adiestramiento de Secundarias Técnicas	9	1,722	Base	7E	0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento.	3	403	Base	7	0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento.	4	548	Base	7A	0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento.	5	735	Base	7B	0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento.	7	970	Base	7C	0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento.	8	1,241	Base	7D	0	0
E0490	Horas de Adiestramiento de Secundarias Técnicas para Fortalecimiento.	9	1,589	Base	7E	0	0
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento.	3	437	Base	7	132	715
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento.	4	594	Base	7A	39	211
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento.	5	796	Base	7B	13	80
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento.	7	1,051	Base	7C	7	40
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento.	8	1,345	Base	7D	6	33
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento.	9	1,722	Base	7E	3	18

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	3	10,974	Base	7	69	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	4	14,925	Base	7A	42	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	5	19,999	Base	7B	7	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	6	23,199	Base	7BC	0	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	7	26,399	Base	7C	8	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	8	33,790	Base	7D	7	0
E0629	Director de Escuela de Educación Especial.	9	43,252	Base	7E	2	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	3	20,119	Base	7	14	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	4	24,430	Base	7A	0	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	5	29,894	Base	7B	2	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	6	34,677	Base	7BC	0	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	7	39,461	Base	7C	1	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	8	50,509	Base	7D	5	0
E0633	Supervisor de Educación Especial Foráneo.	9	64,652	Base	7E	0	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo.	3	437	Base	7	6	105
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo.	4	594	Base	7A	1	21

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo.	5	796	Base	7B	0	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo.	7	1,051	Base	7C	0	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo.	8	1,345	Base	7D	0	0
E0671	Profesor Orientador Profesional de Enseñanza Superior, Foráneo.	9	1,722	Base	7E	0	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	3	8,761	Base	7	12	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	4	11,916	Base	7A	6	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	5	15,968	Base	7B	0	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	7	21,078	Base	7C	1	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	8	26,979	Base	7D	0	0
E0681	Maestro de Escuela de Experimentación Pedagógica, Foráneo.	9	34,533	Base	7E	0	0
E0687	Maestro de Educación Especial	3	8,761	Base	7	922	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	11,916	Base	7A	218	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	15,968	Base	7B	51	0
E0687	Maestro de Educación Especial	6	18,523	Base	7BC	0	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	21,078	Base	7C	22	0
E0687	Maestro de Educación Especial	8	26,979	Base	7D	5	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0687	Maestro de Educación Especial	9	34,533	Base	7E	9	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial.	3	8,761	Base	7	183	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial.	4	11,916	Base	7A	41	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial.	5	15,968	Base	7B	4	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial.	7	21,078	Base	7C	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial.	8	26,979	Base	7D	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial.	9	34,533	Base	7E	3	0
E0692	Maestro de Educación Especial de 3/4 de Tiempo en Curso.	3	11,466	Base	7	1	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	3	28,530	Base	7	7	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	4	34,643	Base	7A	7	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	5	43,845	Base	7B	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	7	57,876	Base	7C	6	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	8	74,081	Base	7D	2	0
E0701	Inspector Normalista de Educación Física, Foránea	9	94,824	Base	7E	4	0
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	3	422	Base	7	1	2
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	4	574	Base	7A	0	0



Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	5	770	Base	7B	0	0
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	7	1,016	Base	7C	0	0
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	8	1,300	Base	7D	0	0
E0761	Profesor de Educación Física Foráneo	9	1,665	Base	7E	0	0
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	3	437	Base	7	4,503	21,307
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	4	594	Base	7A	1,796	12,207
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	5	796	Base	7B	791	4,962
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	7	1,051	Base	7C	216	1,414
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	8	1,345	Base	7D	46	207
E0763	Profesor Normalista de Educación Física, Foráneo	9	1,722	Base	7E	31	168
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	437	Base	7	62	297
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	594	Base	7A	29	144
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	796	Base	7B	16	92
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	1,051	Base	7C	8	45
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	1,345	Base	7D	3	13
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	9	1,722	Base	7E	3	13

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	3	417	Base	7	0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	4	594	Base	7A	0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	5	796	Base	7B	0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	7	1,051	Base	7C	0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	8	1,345	Base	7D	0	0
E0872	Profesor de Materias Profesionales en Normal de Enseñanza	9	1,722	Base	7E	0	0
E0873	Profesor de Materias Profesionales de Enseñanza Normal	3	437	Base	7	16	49
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	3	17,008	Base	7	0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	4	20,641	Base	7A	0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	5	26,140	Base	7B	0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	7	34,503	Base	7C	0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	8	44,163	Base	7D	0	0
E0925	Director de Escuela Tecnológica, Foráneo	9	56,462	Base	7E	0	0
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	3	422	Base	7	4	26
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	4	574	Base	7A	0	0
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	5	770	Base	7B	0	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	7	1,016	Base	7C	0	0
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	8	1,300	Base	7D	0	0
E0961	Profesor de Adiestramiento de Enseñanza Tecnológica Vocacional	9	1,665	Base	7E	0	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	3	437	Base	7	31	184
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	4	594	Base	7A	0	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	5	796	Base	7B	0	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	7	1,051	Base	7C	0	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	8	1,345	Base	7D	0	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica, Foráneo.	9	1,722	Base	7E	0	0
E0969	Profesor de Enseñanza Vocacional, Foráneo.	3	437	Base	7	5	49
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	3	437	Base	7	54	117
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	4	594	Base	7A	4	8
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	5	796	Base	7B	3	6
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	7	1,051	Base	7C	0	0
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	8	1,345	Base	7D	0	0
E1063	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	9	1,722	Base	7E	0	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo.	3	422	Base	7	4	22
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo.	4	574	Base	7A	0	0
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo.	5	770	Base	7B	0	0
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo.	7	1,016	Base	7C	0	0
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo.	8	1,300	Base	7D	0	0
E1065	Profesor de Enseñanzas Artísticas Elementales, Foráneo.	9	1,665	Base	7E	0	0
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	3	428	Base	7	2,328	6,168
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	4	582	Base	7A	96	261
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	5	780	Base	7B	48	139
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	7	1,030	Base	7C	23	46
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	8	1,319	Base	7D	9	18
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Postprimarias, Foráneo.	9	1,688	Base	7E	0	0
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	3	437	Base	7	12	55
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	4	594	Base	7A	1	5
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	5	796	Base	7B	1	7
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	7	1,051	Base	7C	1	3

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	8	1,345	Base	7D	0	0
E1092	Horas de Enseñanzas Artísticas y Musicales de Postprimarias	9	1,722	Base	7E	0	0
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	3	19,797	Base	7	2	0
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	4	24,039	Base	7A	0	0
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	5	29,416	Base	7B	0	0
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	7	38,829	Base	7C	0	0
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	8	49,701	Base	7D	0	0
E1303	Inspector de Misiones Culturales, Maestro Normalista Urbano	9	63,618	Base	7E	0	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	3	13,897	Base	7	6	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	4	18,066	Base	7A	0	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	5	24,208	Base	7B	2	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	7	31,955	Base	7C	1	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	8	40,902	Base	7D	0	0
E1305	Jefe de Misión Cultural, Maestro Normalista Urbano Titulado	9	52,355	Base	7E	1	0
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	3	10,229	Base	7	40	0
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	4	13,911	Base	7A	0	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	5	18,641	Base	7B	0	0
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	7	24,606	Base	7C	0	0
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	8	31,495	Base	7D	0	0
E1331	Maestro "A" de Misión Cultural	9	40,314	Base	7E	0	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	3	10,695	Base	7	11	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	4	14,545	Base	7A	0	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	5	19,490	Base	7B	0	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	7	25,726	Base	7C	0	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	8	32,930	Base	7D	0	0
E1333	Maestro "B" de Misión Cultural	9	42,150	Base	7E	0	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	3	11,403	Base	7	9	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	4	15,508	Base	7A	0	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	5	20,781	Base	7B	0	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	7	27,431	Base	7C	0	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	8	35,112	Base	7D	0	0
E1335	Maestro "C" de Misión Cultural	9	44,943	Base	7E	0	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	3	13,070	Base	7	1	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	4	16,991	Base	7A	0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	5	22,768	Base	7B	0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	7	30,054	Base	7C	0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	8	38,468	Base	7D	0	0
E1405	Jefe de Brigada de Mejoramiento Indígena Maestro Normalista	9	49,240	Base	7E	0	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	3	22,114	Base	7	16	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	4	26,852	Base	7A	2	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	5	32,859	Base	7B	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	6	38,116	Base	7BC	0	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	7	43,374	Base	7C	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	8	55,518	Base	7D	1	0
E1411	Jefe de Zona de Supervisión de Educación Indígena.	9	71,063	Base	7E	2	0
E1441	Profesor A de Adiestramiento Técnico, para Indígenas, Foráneo.	3	8,176	Base	7	29	0
E1445	Subdirector secretario de Centro de Integración Social Indígena.	3	14,431	Base	7	1	0
E1445	Subdirector secretario de Centro de Integración Social Indígena.	4	18,124	Base	7A	0	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1445	Subdirector secretario de Centro de Integración Social Indígena.	5	22,867	Base	7B	0	0
E1445	Subdirector secretario de Centro de Integración Social Indígena.	7	28,849	Base	7C	0	0
E1445	Subdirector secretario de Centro de Integración Social Indígena.	8	35,759	Base	7D	0	0
E1445	Subdirector secretario de Centro de Integración Social Indígena.	9	44,604	Base	7E	0	0
E1451	Profesor Orientador de Enfermería Foráneo	3	8,176	Base	7	2	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	3	8,401	Base	7	31	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	4	11,426	Base	7A	1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	5	15,311	Base	7B	1	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	7	20,210	Base	7C	0	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	8	25,869	Base	7D	0	0
E1461	Orientador de Comunidad de Promoción Indígena, Maestro Normalista	9	33,112	Base	7E	0	0
E1471	Maestro A de Música de Educación Indígena Foráneo	3	8,176	Base	7	1	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	10,836	Base	7	93	0



Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	14,737	Base	7A	9	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	19,748	Base	7B	10	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	6	22,907	Base	7BC	0	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	26,067	Base	7C	7	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	33,366	Base	7D	2	0
E1475	Director Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	42,708	Base	7E	0	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	19,797	Base	7	55	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	24,039	Base	7A	23	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	29,416	Base	7B	13	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	6	34,122	Base	7BC	0	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	38,829	Base	7C	10	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	49,701	Base	7D	7	0
E1481	Inspector Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	63,618	Base	7E	0	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	10,836	Base	7	99	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	14,737	Base	7A	32	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	19,748	Base	7B	27	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	6	22,907	Base	7BC	0	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	26,067	Base	7C	12	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	33,366	Base	7D	2	0
E1483	Director Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	42,708	Base	7E	1	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	8,401	Base	7	2,168	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	4	11,426	Base	7A	301	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	5	15,311	Base	7B	96	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	6	17,761	Base	7BC	0	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	7	20,210	Base	7C	30	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	8	25,869	Base	7D	13	0
E1485	Maestro Bilingüe de Educación Primaria Indígena	9	33,112	Base	7E	8	0
E1487	Promotor Bilingüe de Educación Primaria Indígena	3	8,116	Base	7	365	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	8,401	Base	7	1,658	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	4	11,426	Base	7A	169	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	5	15,311	Base	7B	74	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	6	17,761	Base	7BC	0	0

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	7	20,210	Base	7C	31	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	8	25,869	Base	7D	19	0
E1489	Maestro Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	9	33,112	Base	7E	6	0
E1491	Promotor Bilingüe de Educación Preescolar Indígena	3	8,116	Base	7	369	0
E1493	Maestro "A" de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	9,970	Base	7	7	0
E1494	Maestro Bilingüe de Educación Primaria de 3/4 de Tiempo en C	3	11,090	Base	7	2	0
E1495	Maestro "B" de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	10,284	Base	7	2	0
E1497	Maestro "C" de Brigada de Mejoramiento Indígena	3	10,597	Base	7	0	0
E1497	Maestro "C" de Brigada de Mejoramiento Indígena	4	14,413	Base	7A	0	0
E1497	Maestro "C" de Brigada de Mejoramiento Indígena	5	19,313	Base	7B	0	0
E1497	Maestro "C" de Brigada de Mejoramiento Indígena	7	25,493	Base	7C	0	0
E1497	Maestro "C" de Brigada de Mejoramiento Indígena	8	32,631	Base	7D	0	0
E1497	Maestro "C" de Brigada de Mejoramiento Indígena	9	41,768	Base	7E	0	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	3	5,439	Base	7	5	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	4	7,027	Base	7A	0	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	5	9,049	Base	7B	1	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	7	12,576	Base	7C	1	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	8	16,632	Base	7D	0	0
E1501	Inspector de Educación Básica para Adultos Foráneo	9	21,840	Base	7E	0	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	3	5,377	Base	7	8	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	4	6,947	Base	7A	0	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	5	8,945	Base	7B	0	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	7	12,432	Base	7C	0	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	8	16,441	Base	7D	0	0
E1525	Director de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	9	21,590	Base	7E	0	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	3	9,504	Base	7	2	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	4	12,355	Base	7A	0	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	5	16,555	Base	7B	0	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	7	21,853	Base	7C	0	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	8	27,972	Base	7D	0	0
E1541	Jefe de Misión Cultural Motorizada, Foráneo.	9	35,804	Base	7E	0	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	3	4,113	Base	7	107	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	4	5,594	Base	7A	10	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	5	7,496	Base	7B	3	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	7	9,894	Base	7C	4	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	8	12,665	Base	7D	1	0
E1587	Profesor de Educación Básica para Adultos Nocturna, Foráneo.	9	16,212	Base	7E	1	0
E1589	Profesor de Centro de Enseñanza Ocupacional Nocturna Foráneo	3	3,676	Base	7	8	0
E1615	Jefe H de Taller, Foráneo	3	10,451	Base	7	3	0
E1711	Maestro F de Taller, Foráneo	3	8,175	Base	7	1	0
E1813	Ayudante B de Taller de Primaria, Foráneo	3	4,662	Base	7	6	0
E1815	Ayudante C de Taller de Primaria, Foráneo	3	4,706	Base	7	7	0
E1817	Ayudante "D" de Taller de Internado de Primaria Foráneo.	3	5,273	Base	7	1	0
E1903	Ayudante "B" de Taller de Centro de Enseñanza Agropecuaria F	3	8,866	Base	7	2	0
E2225	Ayudante C de Taller, Foráneo	3	6,105	Base	7	3	0
E2227	Ayudante D de Taller, Foráneo	3	6,451	Base	7	1	0
E2231	Ayudante F de Taller, Foráneo	3	8,266	Base	7	3	0
E2233	Ayudante G de Taller, Foráneo	3	11,364	Base	7	5	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E2331	Prefecto A Foráneo	3	8,547	Base	7	233	0
E2333	Prefecto B Foráneo	3	8,566	Base	7	223	0
E2335	Prefecto C Foráneo	3	8,686	Base	7	36	0
E2401	Horas de Ayudante A, Foráneo.	3	358	Base	7	239	2,160
E2405	Ayudante C, Foráneo	3	5,113	Base	7	3	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	13,631	Base	7	44	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	13,631	Base	7	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	14,176	Base	7	5	0
E2609	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Indígena, Foráneo	3	13,631	Base	7	16	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	3	28,530	Base	7	3	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	4	34,643	Base	7A	1	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	5	43,845	Base	7B	0	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	7	57,876	Base	7C	3	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	8	74,081	Base	7D	0	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria, Foráneo	9	94,824	Base	7E	1	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	3	26,915	Base	7	16	0

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	4	32,682	Base	7A	5	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	5	41,364	Base	7B	7	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	7	54,600	Base	7C	6	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	8	69,888	Base	7D	4	0
E2711	Inspector de Zona de Telesecundaria Foráneo	9	89,457	Base	7E	2	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo.	3	25,634	Base	7	149	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo.	4	31,127	Base	7A	13	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo.	5	39,395	Base	7B	16	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo.	7	52,001	Base	7C	13	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo.	8	66,562	Base	7D	3	0
E2725	Director, Maestro de Telesecundaria, Foráneo.	9	85,199	Base	7E	5	0
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	3	437	Base	7	1,856	55,650
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	4	594	Base	7A	435	13,050
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	5	796	Base	7B	114	3,420
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	7	1,051	Base	7C	52	1,560
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	8	1,345	Base	7D	28	840

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E2781	Horas de Maestro de Telesecundaria, Foráneo	9	1,722	Base	7E	20	600
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	3	437	Base	7	126	756
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	4	594	Base	7A	42	252
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	5	796	Base	7B	32	192
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	7	1,051	Base	7C	18	108
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	8	1,345	Base	7D	7	42
E2792	Horas de Telesecundaria para Fortalecimiento Curricular	9	1,722	Base	7E	4	24
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	22,900	Base	7	1	0
E2803	Asesor Técnico Pedagógico de Secundaria Técnica, Foráneo	3	22,900	Base	7	5	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	22,900	Base	7	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	22,900	Base	7	9	0
E3001	Profesor de Enseñanza de Inglés	3	437	Base	7	113	439
A01803	Administrativo Especializado	3	6,354	Base	7	1,373	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	6,354	Base	7	129	0
A01806	Analista Administrativo	3	7,759	Base	7	170	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,133	Base	7	99	0



Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
A01820	Ayudante Administrativo	3	6,354	Base	7	80	0
A02804	Promotor	3	6,954	Base	7	13	0
A03801	Secretaria de Apoyo	3	6,354	Base	7	0	0
A03802	Secretaria C	3	6,354	Base	7	0	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	6,647	Base	7	643	0
A03804	Secretaria C	3	7,300	Base	7	2	0
CF03803	Chofer de Director de Área	3	6,647	Confianza	7	2	0
CF03809	Chofer de SPS	3	7,300	Confianza	7	1	0
CF04805	Secretaria Ejecutiva D	3	6,954	Confianza	7	14	0
CF04806	Secretaria Ejecutiva C	3	7,497	Confianza	7	4	0
CF04807	Secretaria Ejecutiva B	3	8,100	Confianza	7	7	0
CF04808	Secretaria Ejecutiva A	3	8,133	Confianza	7	10	0
CF07810	Auxiliar de Manejador de Valores	3	6,354	Confianza	7	2	0
CF07817	Responsable de Fondos y Valores	3	6,954	Confianza	7	20	0
CF12803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	7,497	Confianza	7	3	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	8,133	Confianza	7	11	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	8,124	Confianza	7	22	0
CF21859	Coordinador de Profesionales Dictaminadores	3	8,124	Confianza	7	3	0
CF33821	Especialista Técnico	3	7,300	Confianza	7	1	0
CF33828	Productor Radiofónico Bilingüe	3	7,300	Confianza	7	6	0
CF33834	Técnico Especializado	3	7,759	Confianza	7	7	0
CF33892	Técnico Superior	3	8,133	Confianza	7	28	0
CF34806	Supervisor Administrativo	3	6,954	Confianza	7	2	0
CF34807	Auxiliar de Administrador	3	6,354	Confianza	7	2	0
CF34810	Analista Administrativo	3	7,300	Confianza	7	1	0
CF34813	Jefe de Oficina	3	7,759	Confianza	7	3	0
CF34844	Asistente de Almacén	3	6,354	Confianza	7	34	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	7,300	Base	7	1	0
ED02810	Tutor Escolar para Uso Exclusivo de Planteles	3	6,954	Base	7	4	0
P02802	Médico	3	8,133	Base	7	37	0
P04802	Psicómetra	3	6,954	Base	7	1	0
P04803	Psicólogo	3	8,133	Base	7	5	0

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
S01801	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	6,354	Base	7	0	0
S01803	Oficial de Servicios y Mantenimiento	3	6,354	Base	7	440	0
S01807	Asistente de Servicios en Plantel	3	6,354	Base	7	2,292	0
S01808	Asistente de Servicios y Mantenimiento	3	6,354	Base	7	341	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,354	Base	7	88	0
S02803	Mesero	3	6,647	Base	7	1	0
S02804	Cocinera	3	7,132	Base	7	45	0
S02805	Ecónomo para Uso Exclusivo de Planteles	3	7,132	Base	7	6	0
S02810	Asistente de Cocina	3	6,647	Base	7	118	0
S03802	Chofer	3	6,954	Base	7	13	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	6,647	Base	7	8	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	7,132	Base	7	5	0
S09801	Electricista	3	6,647	Base	7	2	0
T03803	Técnico Medio	3	7,300	Base	7	180	0
T03804	Especialista Técnico	3	8,100	Base	7	34	0
T04803	Musico	3	6,354	Base	7	1	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
T05801	Técnico Bibliotecario	3	6,354	Base	7	0	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,300	Base	7	41	0
T05809	Asistente Bibliotecario	3	6,354	Base	7	2	0
T06803	Coordinador de Técnicos en Computación	3	7,759	Base	7	0	0
T06806	Operador de Equipo	3	6,647	Base	7	1	0
T08803	Dibujante	3	7,132	Base	7	2	0
T09803	Enfermera Especializada	3	7,497	Base	7	13	0
T13803	Fotógrafo	3	6,354	Base	7	1	0
T14805	Puericultor para Uso Exclusivo de Planteles	3	8,133	Base	7	6	0
T14807	Niñera Especializada	3	7,300	Base	7	89	0
T16807	Asistente de Laboratorio	3	6,354	Base	7	4	0
T26803	Trabajadora Social	3	7,759	Base	7	311	0
E7007	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'A', 1	3	7,507	Base	7	0	0
E7009	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'B', 1	3	8,445	Base	7	2	0
E7011	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'C', 1	3	9,500	Base	7	0	0
E7013	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'A', 1/	3	10,964	Base	7	4	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E7023	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', 1/2 Tiempo Foráneo	3	7,507	Base	7	5	0
E7025	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 1/2 Tiempo - Foráneo	3	8,445	Base	7	4	0
E7027	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'A', 1/2 Tiempo, Foráneo	3	10,964	Base	7	0	0
E7029	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', 1/2 Tiempo Foráneo	3	12,960	Base	7	0	0
E7033	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C' 1/2 Tiempo, Foráneo	3	9,500	Base	7	3	0
E7035	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C' 1/2 Tiempo, Foráneo	3	15,320	Base	7	3	0
E7045	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado 'B', 1	3	6,994	Base	7	0	0
E7107	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'A', 3	3	11,260	Base	7	0	0
E7109	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'B', 3	3	12,667	Base	7	1	0
E7111	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'C', 3	3	14,251	Base	7	7	0
E7113	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'A', 3/	3	16,447	Base	7	3	0
E7125	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', 3/4 de Tiempo -	3	12,667	Base	7	1	0
E7127	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'A', 3/4 de Tiempo, Foráneo	3	16,447	Base	7	0	0
E7129	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', 3/4 de Tiempo Foráneo	3	19,440	Base	7	1	0
E7135	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C' 3/4 Tiempo, Foráneo	3	22,980	Base	7	1	0
E7143	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado 'A', 3	3	9,494	Base	7	0	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7147	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado 'C', 3	3	11,575	Base	7	1	0
E7149	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Titular 'A', 3/	3	12,667	Base	7	0	0
E7151	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Titular 'B', 3/	3	14,251	Base	7	1	0
E7207	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'A', T	3	15,013	Base	7	4	0
E7209	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'B', T	3	16,890	Base	7	3	0
E7211	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asociado 'C', T	3	19,001	Base	7	6	0
E7213	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'A', Ti	3	21,929	Base	7	14	0
E7215	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'B', Ti	3	25,920	Base	7	8	0
E7217	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'C', Ti	3	30,640	Base	7	18	0
E7218	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Titular 'C', Ti	3	30,640	Base	7	1	0
E7223	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'A', Tiempo Completo	3	15,013	Base	7	2	0
E7225	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'B', Tiempo Completo	3	16,890	Base	7	3	0
E7227	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'A', Tiempo Completo	3	21,929	Base	7	3	0
E7229	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'B', Tiempo Completo	3	25,920	Base	7	8	0
E7233	Profesor de Enseñanza Superior Asociado 'C' Tiempo Completo	3	19,001	Base	7	1	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
E7235	Profesor de Enseñanza Superior Titular 'C' Tiempo Completo F	3	30,640	Base	7	28	0
E7243	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asociado 'A', T	3	12,659	Base	7	0	0
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura 'B'	3	418	Base	7	11	62
E7306	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura 'B'	3	310	Base	7	0	0
E7309	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura 'B', Foráneo.	3	418	Base	7	3	22
E7311	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura 'A',	3	273	Base	7	0	0
E7315	Técnico Docente en Normal Superior o Básica, Asignatura 'C'	3	336	Base	7	0	0
E7324	Profesor de Enseñanza Superior, Asignatura 'C', en el Distrito	3	476	Base	7	13	84
E7325	Profesor Investigador de Enseñanza Superior, Asignatura 'C'	3	476	Base	7	1	1
E7607	Profesor Asociado 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	7,507	Base	7	1	0
E7609	Profesor Asociado 'B' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	8,445	Base	7	0	0
E7611	Profesor Asociado 'C' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	9,500	Base	7	2	0
E7613	Profesor Titular 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	10,964	Base	7	3	0
E7707	Profesor Asociado 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	11,260	Base	7	0	0
E7709	Profesor Asociado 'B' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	12,667	Base	7	2	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7711	Profesor Asociado 'C' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	14,251	Base	7	1	0
E7713	Profesor Titular 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	16,447	Base	7	0	0
E7715	Profesor Titular 'B' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	19,440	Base	7	1	0
E7737	Técnico Docente Asociado 'A' (Es) de Capacitación y Mejoramiento	3	9,494	Base	7	0	0
E7807	Profesor Asociado 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	15,013	Base	7	2	0
E7809	Profesor Asociado 'B' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	16,890	Base	7	1	0
E7811	Profesor Asociado 'C' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	19,001	Base	7	3	0
E7813	Profesor Titular 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	21,929	Base	7	2	0
E7815	Profesor Titular 'B' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	25,920	Base	7	7	0
E7817	Profesor Titular 'C' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento	3	30,640	Base	7	11	0
E7903	Profesor Asignatura 'A' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento.	3	368	Base	7	1	1
E7905	Profesor Asignatura 'B' (E.S.) de Capacitación y Mejoramiento.	3	418	Base	7	9	60
E7907	Técnico Docente Asignatura 'A' (Es) de Capacitación y Mejor	3	273	Base	7	0	0
E8005	Formador de Ingles 'C'	3	30,629	Base	7	54	0
JA01001	Jefe de Oficina	3	9,402	Base	7	1	0



Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
JA01004	Jefe de Mesa	3	6,589	Base	7	6	0
JA01009	Jefe de Proyecto	3	8,916	Base	7	16	0
JA08004	Taquimecanografa	3	5,974	Base	7	1	0
JA08027	Secretaria de Director General	3	9,402	Base	7	1	0
JP01002	Analista Especializado	3	7,672	Base	7	27	0
JP07539	Analista Técnico Especializado	3	10,828	Base	7	89	0
JS06006	Auxiliar de Intendencia	3	5,714	Base	7	3	0
JS07002	Oficial de Servicios Especializados	3	6,947	Base	7	18	0
JS08012	Oficial de Servicios	3	5,974	Base	7	17	0
JT03002	Analista Técnico	3	8,063	Base	7	8	0
JT07503	Técnico Bibliotecario	3	7,307	Base	7	1	0
MA01003	Jefe de Sección	3	8,063	Base	7	2	0
MA01004	Jefe de Mesa	3	6,589	Base	7	2	0
MA01026	Auxiliar Administrativo	3	5,974	Base	7	1	0
MA08004	Taquimecanografa	3	5,974	Base	7	2	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
MP07539	Analista Técnico Especializado	3	10,828	Base	7	1	0
MS06006	Auxiliar de Intendencia	3	5,714	Base	7	1	0
LA04003	Analista de Sistemas Admtivos.	3	9,402	Base	7	4	0
LA04012	Aux. de Analista Administrativo	3	7,307	Base	7	4	0
LA08015	Secretaria Ejecutiva	3	8,478	Base	7	2	0
LA08016	Secretaria	3	7,672	Base	7	11	0
LA08017	Taquimecanografa Especializada	3	6,947	Base	7	2	0
LF34160	Coordinador departamental	3	11,072	Base	7	3	0
LP01002	Analista Especializado	3	9,402	Base	7	1	0
LP01003	Aux. de Analista Especializado	3	8,916	Base	7	0	0
LS06002	Intendente	3	5,974	Base	7	8	0
LS14012	Guardian	3	6,265	Base	7	10	0
LT05006	Técnico Bibliotecario	3	7,307	Base	7	3	0
LT05012	Coordinador Bibliotecario	3	10,090	Base	7	1	0
LT05013	Bibliotecario Especializado	3	8,478	Base	7	2	0

Orden Jurídico Poblano

Código	Descripción	Nivel	Sueldo	Categoría	Nivel Carrera	Plazas	Horas
LT05014	Asistente de Coord. Bibliotecario	3	6,589	Base	7	1	0
E9007	Profesor Asociado "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	7,507	Base	7	14	0
E9009	Profesor Asociado "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	8,445	Base	7	11	0
E9011	Profesor Asociado "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	9,500	Base	7	3	0
E9013	Profesor Titular "A" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	10,964	Base	7	12	0
E9015	Profesor Titular "B" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	12,960	Base	7	17	0
E9017	Profesor Titular "C" (E.S.) 1/2 Tiempo	3	15,320	Base	7	10	0
E9207	Profesor Asociado "A" (E.S.) Tiempo Completo	3	15,013	Base	7	3	0
E9209	Profesor Asociado "B" (E.S.) Tiempo Completo	3	16,890	Base	7	6	0
E9211	Profesor Asociado "C" (E.S.) Tiempo Completo	3	19,001	Base	7	8	0
E9213	Profesor Titular "A" (E.S.) Tiempo Completo	3	21,929	Base	7	9	0
E9215	Profesor Titular "B" (E.S.) Tiempo Completo	3	25,920	Base	7	18	0
E9217	Profesor Titular "C" (E.S.) Tiempo Completo	3	30,640	Base	7	24	0
E9303	Profesor Asignatura "A" (E.S.)	3	368	Base	7	9	74
E9305	Profesor Asignatura "B" (E.S.)	3	418	Base	7	93	902

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Categoría</b>	<b>Nivel Carrera</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
CF01012	Subdirector de Área	3	8,364	Confianza	7	1	0
CF01059	Jefe de Departamento	3	6,988	Confianza	7	37	0
CF52118	Director General	3	22,489	Confianza	7	5	0
CF52317	Director de Área	3	14,672	Confianza	7	13	0
CF53083	Secretario Particular de SPS 33	3	8,364	Confianza	7	1	0

### III. Magisterio Estatal

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0101	Inspector de Jardín de Niños	3	19,797	37	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	4	24,039	9	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	5	29,416	7	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	6	34,122	1	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	7	38,829	7	0
E0101	Inspector de Jardín de Niños	9	63,618	1	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	3	22,114	10	0
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	7	43,374	1	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0105	Inspector General de Sector de Jardín de Niños	9	71,063	1	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	3	10,836	71	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	4	14,737	40	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	5	19,748	22	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	7	26,067	6	0
E0121	Directora de Jardín de Niños	8	33,366	5	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	3	8,401	938	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	4	11,426	336	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	5	15,311	85	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	7	20,210	31	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	8	25,869	12	0
E0181	Maestra de Jardín de Niños	9	33,112	6	0
E0183	Pianista	3	1,153	92	3
E0183	Pianista	4	1,568	7	3
E0183	Pianista	7	2,773	1	3

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0183	Pianista	3	1,537	21	4
E0183	Pianista	4	2,090	1	4
E0183	Pianista	3	1,921	9	5
E0183	Pianista	4	2,613	5	5
E0183	Pianista	3	2,306	15	6
E0183	Pianista	4	3,136	2	6
E0183	Pianista	3	2,690	2	7
E0183	Pianista	4	3,658	2	7
E0183	Pianista	3	3,074	1	8
E0183	Pianista	3	3,458	9	9
E0183	Pianista	4	4,704	1	9
E0183	Pianista	3	3,843	7	10
E0183	Pianista	3	4,227	1	11
E0183	Pianista	3	4,611	5	12
E0183	Pianista	3	5,764	2	15

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0183	Pianista	3	6,917	1	18
E0183	Pianista	3	7,685	42	20
E0183	Pianista	4	10,452	3	20
E0183	Pianista	5	14,005	2	20
E0183	Pianista	7	18,485	1	20
E0187	Auxiliar de Educadora	3	8,269	298	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	3	19,797	29	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	4	24,039	17	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	5	29,416	21	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	7	38,829	7	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	8	49,701	6	0
E0201	Inspector de Zona de Enseñanza Primaria	9	63,618	5	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	3	22,114	4	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	4	26,852	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	5	32,859	2	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	6	38,116	3	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	7	43,374	2	0
E0205	Inspector General del Sector de Primaria	9	71,063	4	0
E0221	Director de Primaria	3	10,836	218	0
E0221	Director de Primaria	4	14,737	152	0
E0221	Director de Primaria	5	19,748	60	0
E0221	Director de Primaria	6	22,907	1	0
E0221	Director de Primaria	7	26,067	22	0
E0221	Director de Primaria	8	33,366	15	0
E0221	Director de Primaria	9	42,708	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	3	5,377	5	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	4	6,947	1	0
E0226	Director de Primaria Nocturna	5	8,945	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	3	8,401	3,820	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	4	11,426	1,270	0



Orden Jurídico Poblano

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	5	15,311	335	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	6	17,761	1	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	7	20,210	97	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	8	25,869	33	0
E0281	Maestro de Grupo de Primaria	9	33,112	26	0
E0285	Maestro de Tiempo Completo Mixto	3	15,320	2	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	3	4,116	89	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	4	5,594	10	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	5	7,496	3	0
E0286	Maestro de Grupo Primaria Nocturna	8	12,665	1	0
E0299	Maestro de Grupo de 3/4 de Tiempo con Fortalecimiento Curricular	3	11,090	3	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	3	28,530	18	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	4	34,643	11	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	5	43,845	2	0
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	7	57,876	1	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0301	Inspector General de Segunda Enseñanza	8	74,081	2	0
E0321	Director de Secundaria	3	25,634	79	0
E0321	Director de Secundaria	4	31,127	30	0
E0321	Director de Secundaria	5	39,395	4	0
E0321	Director de Secundaria	7	52,001	2	0
E0321	Director de Secundaria	9	85,199	1	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	3	24,648	37	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	4	29,929	12	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	5	37,879	4	0
E0341	Subdirector Secretario de Secundaria Foránea	7	50,001	1	0
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	422	3	1
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	845	7	2
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	1,267	5	3
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	1,690	5	4
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	4	2,297	1	4

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	2,112	3	5
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	2,535	6	6
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	4	3,446	1	6
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	2,957	3	7
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	5,070	4	12
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	5,492	1	13
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	8,027	1	19
E0361	Profesor de Enseñanza de Adiestramiento de Secundaria Foránea	3	8,872	1	21
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	437	220	1
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	594	14	1
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	796	4	1
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	1,051	2	1
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	874	628	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,188	73	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	1,592	15	2

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	2,102	4	2
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,311	1,899	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	1,783	225	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	2,389	60	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	3,154	9	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	4,036	3	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	5,166	2	3
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	1,748	589	4
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,377	52	4
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,185	14	4
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	4,205	5	4
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,185	1,260	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	2,971	202	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	3,981	32	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	5,256	14	5

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	6,727	1	5
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	2,622	488	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	3,565	51	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	4,777	20	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	6,307	2	6
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,059	134	7
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,159	16	7
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	5,574	8	7
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,496	142	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	4,754	14	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	6,370	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	8,410	1	8
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	3,933	133	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,348	17	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	7,166	2	9

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	9,461	1	9
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,370	267	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	5,942	36	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	10,512	1	10
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	4,807	41	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	6,536	5	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	8,759	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	11,564	1	11
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,244	211	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,130	15	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	9,555	2	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	12,615	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	16,145	1	12
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	5,681	23	13
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	7,725	6	13

Orden Jurídico Poblano

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,118	36	14
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,319	4	14
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,555	214	15
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	8,913	12	15
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	11,944	2	15
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	6,992	23	16
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	9,507	5	16
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	12,740	2	16
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,429	9	17
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,101	2	17
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	7,866	89	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	10,696	6	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	14,332	2	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	18,922	2	18
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,303	61	19

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,290	12	19
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	15,129	7	19
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	19,974	5	19
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	9	32,716	1	19
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	8,740	86	20
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	11,884	19	20
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	15,925	8	20
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	21,025	3	20
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,177	27	21
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	12,478	4	21
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	16,721	2	21
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	9,614	16	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	13,072	2	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	17,517	1	22
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,051	10	23



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,488	8	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,261	2	24
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	10,925	28	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	14,855	2	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	19,906	1	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	26,281	2	25
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,362	18	26
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	15,449	4	26
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	11,799	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,043	1	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	21,498	2	27
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,236	6	28
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	16,638	1	28
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	12,673	2	29
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	23,091	1	29

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,110	86	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	17,826	29	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	23,887	15	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	7	31,537	6	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	8	40,362	1	30
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,547	2	31
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	13,984	9	32
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	19,014	2	32
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	14,421	2	33
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,295	6	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	20,797	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	27,868	1	35
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	15,732	2	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	21,391	1	36
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	5	28,665	1	36

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,169	1	37
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	16,606	1	38
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,043	2	39
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,480	3	40
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	17,917	1	41
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	3	18,354	8	42
E0363	Profesor de Enseñanza Secundaria	4	24,956	4	42
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	437	9	1
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	874	430	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,188	8	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	5	1,592	2	2
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,311	472	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	1,783	4	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	5	2,389	1	3
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	1,748	34	4

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,185	22	5
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	2,622	45	6
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	3,565	2	6
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,059	9	7
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,496	8	8
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	3,933	21	9
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,370	19	10
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	4,807	3	11
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	6,536	1	11
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,244	26	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	7,130	1	12
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	5,681	4	13
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,118	1	14
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,555	4	15
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	6,992	2	16

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	7,866	2	18
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,303	5	19
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	8,740	3	20
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	9,177	2	21
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	4	13,072	1	22
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	10,925	1	25
E0365	Profesor de Adiestramiento de Secundaria	3	13,110	1	30
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,311	4	3
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	1,748	3	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	3,185	1	4
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,185	3	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	2,971	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	5,256	1	5
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	2,622	38	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	3,565	8	6

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	4,777	2	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	7	6,307	2	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	8	8,072	1	6
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	3	3,059	7	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	4	4,159	2	7
E0392	Horas de Enseñanza Secundaria para Fortalecimiento	5	5,574	1	7
E0401	Inspector de Capacitación para y en el Trabajo	3	28,530	5	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	3	25,634	7	0
E0421	Director de Escuela Secundaria Técnica	4	31,127	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	3	24,648	1	0
E0441	Subdirector Secretario de Secundaria Técnica Foráneo	8	64,001	1	0
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	437	49	1
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	594	2	1
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	874	70	2
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,188	1	2

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,311	308	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	1,783	16	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	2,389	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	3,154	1	3
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	1,748	69	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,377	3	4
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,185	221	5
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	2,971	18	5
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	3,981	2	5
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	8	6,727	1	5
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	2,622	89	6
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	3,565	2	6
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,059	13	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,159	1	7
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,496	11	8

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	4,754	1	8
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	3,933	6	9
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,370	16	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	5,942	1	10
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	4,807	3	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	6,536	1	11
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,244	12	12
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	5,681	1	13
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,118	2	14
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,555	12	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	8,913	1	15
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	6,992	1	16
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,429	1	17
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	7,866	2	18
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	10,696	1	18



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,303	28	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	11,290	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	5	15,129	2	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	7	19,974	1	19
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	8,740	3	20
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,177	4	21
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	4	12,478	1	21
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	9,614	2	22
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,051	1	23
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	10,488	4	24
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	13,110	1	30
E0463	Profesor de Enseñanza Técnica	3	15,295	1	35
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	437	1	1
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	874	96	2
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	7	2,102	1	2

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,311	104	3
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	1,748	4	4
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,185	7	5
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	2,622	4	6
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	3,496	1	8
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,370	2	10
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	4,807	1	11
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	5,244	1	12
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	6,555	2	15
E0465	Profesor de Adiestramiento de Secundaria Técnica	3	8,740	1	20
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	5	2,389	1	3
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	1,748	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	4	2,377	1	4
E0492	Horas de Enseñanza de Secundaria Técnica para Fortalecimiento	3	2,185	1	5
E0629	Director de Educación Especial	3	10,974	13	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0629	Director de Educación Especial	4	14,925	5	0
E0629	Director de Educación Especial	5	19,999	1	0
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	874	3	2
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,311	2	3
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	1,748	1	4
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,185	3	5
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	2,622	1	6
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	4,370	2	10
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	8,303	1	19
E0663	Educación de Horas de Preparatoria	3	13,109	1	30
E0687	Maestro de Educación Especial	3	8,761	149	0
E0687	Maestro de Educación Especial	4	11,916	46	0
E0687	Maestro de Educación Especial	5	15,968	7	0
E0687	Maestro de Educación Especial	7	21,078	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	3	8,761	60	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	4	11,916	15	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	5	15,968	2	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	7	21,078	1	0
E0689	Maestro Psicólogo Orientador para Educación Especial	8	26,979	1	0
E0701	Inspector de Educación Física	3	28,530	13	0
E0701	Inspector de Educación Física	4	34,643	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	5	43,845	5	0
E0701	Inspector de Educación Física	7	57,876	6	0
E0701	Inspector de Educación Física	8	74,081	4	0
E0701	Inspector de Educación Física	9	94,824	1	0
E0761	Profesor de Educación Física	3	422	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	4	574	1	1
E0761	Profesor de Educación Física	3	845	4	2
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,149	4	2
E0761	Profesor de Educación Física	5	1,539	2	2

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0761	Profesor de Educación Física	7	2,032	1	2
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,267	3	3
E0761	Profesor de Educación Física	4	1,723	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	5	2,309	1	3
E0761	Profesor de Educación Física	3	1,690	4	4
E0761	Profesor de Educación Física	5	3,078	2	4
E0761	Profesor de Educación Física	7	4,064	1	4
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,112	1	5
E0761	Profesor de Educación Física	4	2,872	4	5
E0761	Profesor de Educación Física	3	2,535	2	6
E0761	Profesor de Educación Física	3	3,380	2	8
E0761	Profesor de Educación Física	3	4,225	4	10
E0761	Profesor de Educación Física	4	6,317	2	11
E0761	Profesor de Educación Física	5	9,235	1	12
E0761	Profesor de Educación Física	3	5,492	6	13

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0761	Profesor de Educación Física	4	7,466	3	13
E0761	Profesor de Educación Física	5	10,004	1	13
E0761	Profesor de Educación Física	3	8,450	1	20
E0761	Profesor de Educación Física	3	8,872	3	21
E0761	Profesor de Educación Física	4	12,060	1	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	437	44	1
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	594	30	1
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	796	2	1
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	1,051	2	1
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	1,345	2	1
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	874	778	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,188	373	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	1,592	144	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	2,102	63	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	2,691	11	2

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	3,444	4	2
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,311	101	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	1,783	32	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	2,389	8	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	3,154	6	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	4,036	1	3
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	1,748	92	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,377	37	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,185	16	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	4,205	5	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	5,382	1	4
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,185	57	5
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	2,971	22	5
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	3,981	11	5
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	2,622	76	6

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	3,565	20	6
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	4,777	5	6
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,059	8	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,159	1	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	5,574	2	7
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,496	15	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	4,754	4	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	6,370	1	8
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	3,933	18	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,348	4	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,166	2	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	9,461	1	9
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,370	64	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	5,942	17	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	7,962	3	10



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	10,512	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	13,454	1	10
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	4,807	29	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	6,536	13	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	11,564	1	11
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,244	47	12
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,130	6	12
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	9,555	2	12
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	5,681	31	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	7,725	2	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	10,351	3	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	13,666	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	17,490	1	13
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,118	17	14
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,319	2	14

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,555	27	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	8,913	6	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	11,944	1	15
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	6,992	3	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	9,507	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	16,820	1	16
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,429	2	17
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,101	2	17
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	7,866	5	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	10,696	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	14,332	1	18
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,303	24	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,290	9	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	15,129	3	19
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	25,563	1	19

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	8,740	5	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	11,884	2	20
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,177	290	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	12,478	241	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	16,721	98	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	22,076	34	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	28,253	6	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	9	36,160	1	21
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	9,614	14	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	13,072	2	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	17,517	5	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	23,127	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	29,599	1	22
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,051	2	23
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	18,314	1	23

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,488	2	24
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	10,925	53	25
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	14,855	32	25
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	19,906	9	25
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	7	26,281	3	25
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	8	33,635	2	25
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	11,362	1	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	15,449	1	26
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	3	13,110	13	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	17,826	10	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	5	23,887	5	30
E0763	Profesor Normalista de Educación Física	4	20,203	1	34
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	1,748	16	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	2,377	7	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	7	4,205	1	4

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	8	5,382	1	4
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,185	1	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	2,971	2	5
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	2,622	7	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	4	3,565	4	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	5	4,777	1	6
E0792	Horas de Educación Física para Fortalecimiento Curricular	3	3,059	1	7
E0925	Director de Capacitación para y en el Trabajo	3	17,008	7	0
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	874	23	2
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,311	71	3
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	1,748	20	4
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,185	15	5
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	2,622	31	6
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,059	6	7
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,496	7	8

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	3,933	14	9
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,370	37	10
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	4,807	7	11
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,244	10	12
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	5,681	2	13
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,118	2	14
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,555	11	15
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	6,992	3	16
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	7,866	1	18
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,303	2	19
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	8,740	1	20
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	9,177	2	21
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	10,925	1	25
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	17,480	1	40
E0963	Profesor de Enseñanza Tecnológica	3	18,354	3	42

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	437	1	1
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	874	15	2
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,311	32	3
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	1,748	16	4
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,185	33	5
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	2,622	52	6
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,059	13	7
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,496	5	8
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	3,933	1	9
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,370	31	10
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	4,807	2	11
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,244	11	12
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	5,681	2	13
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	6,555	7	15
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,429	3	17

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	7,866	2	18
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	8,740	1	20
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	9,177	2	21
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	10,051	1	23
E0965	Profesor Instructor de Capacitación para y en el Trabajo	3	13,110	2	30
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	874	5	2
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	1,748	2	4
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,185	2	5
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	2,622	2	6
E0973	Profesor de Enseñanza Técnica Superior	3	8,303	1	19
E0992	Horas de Instructor de Capacitación para y el Trabajo con Fortalecimiento	3	3,059	1	7
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	1,284	1	3
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,425	1	8
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	3,853	2	9
E1067	Profesor de Enseñanzas Artísticas para Post Primarias	3	6,421	2	15



Orden Jurídico Poblano

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E1609	Jefe "E" de Taller	3	10,001	47	0
E2331	Prefecto de Estudios "A"	3	8,547	35	0
E2333	Prefecto de Estudios "B"	3	8,566	8	0
E2335	Prefecto de Estudios "C"	3	8,686	5	0
E2601	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Primaria, Foráneo	3	13,631	19	0
E2603	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Preescolar, Foráneo	3	13,631	2	0
E2605	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Especial, Foráneo	3	14,176	2	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	3	28,530	4	0
E2709	Jefe de Sector de Telesecundaria Foráneo	8	74,081	1	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	3	26,915	11	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	4	32,682	5	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	5	41,364	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	7	54,600	3	0
E2711	Inspector de Zona Maestro de Telesecundaria	8	69,888	1	0
E2725	Director de Telesecundarias	3	25,634	18	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E2725	Director de Telesecundarias	4	31,127	19	0
E2725	Director de Telesecundarias	5	39,395	8	0
E2725	Director de Telesecundarias	7	52,001	2	0
E2725	Director de Telesecundarias	8	66,562	1	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	3	13,110	1,310	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	4	17,826	386	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	5	23,887	59	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	7	31,537	12	0
E2781	Maestro de Telesecundaria	8	40,362	3	0
E2801	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Secundaria, Foráneo	3	22,900	2	0
E2805	Asesor Técnico Pedagógico de Educación Física, Foráneo	3	22,900	8	0
E2807	Asesor Técnico Pedagógico de Telesecundaria, Foráneo	3	22,900	6	0
E4501	Homologado Prof. de Asignatura Preparatoria "A"	3	465	1	3
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	418	85	1
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	836	314	2

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,254	5,567	3
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	1,672	1,553	4
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,089	97	5
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,507	1,561	6
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	2,925	222	7
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,343	226	8
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	3,761	565	9
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,179	1,206	10
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	4,597	47	11
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,015	619	12
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,432	17	13
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	5,850	22	14
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,268	251	15
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	6,686	22	16
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,104	6	17

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,522	41	18
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	7,940	18	19
E4517	Profesor de Asignatura "B"	3	8,358	3	20
E4623	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	7,507	208	0
E4625	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	8,445	763	0
E4627	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	10,964	220	0
E4629	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	12,960	132	0
E4723	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	11,260	836	0
E4725	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	12,667	357	0
E4727	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	16,447	608	0
E4729	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	19,440	218	0
E4823	Profesor Asociado T/C "A"	3	15,013	62	0
E4825	Profesor Asociado T/C "B"	3	16,890	143	0
E4827	Profesor Titulado T/C "A"	3	21,929	331	0
E4829	Profesor Titulado T/C "B"	3	25,920	359	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	418	1	1
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	836	2	2
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,254	22	3
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	1,672	10	4
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,089	25	5
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	2,507	6	6
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	3,343	10	8
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	4,179	116	10
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	5,850	2	14
E7305	Profesor Investigador de Enseñanza Superior	3	6,268	2	15
E7607	Profesor Asociado 1/2 T. "A"	3	7,507	9	0
E7609	Profesor Asociado 1/2 T. "B"	3	8,445	52	0
E7611	Profesor Asociado 1/2 T. "C"	3	9,500	433	0
E7613	Profesor Titulado 1/2 T. "A"	3	10,964	30	0
E7615	Profesor Titulado 1/2 T. "B"	3	12,960	15	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7617	Profesor Titulado 1/2 T. "C"	3	15,320	76	0
E7707	Profesor Asociado 3/4 T. "A"	3	11,260	18	0
E7709	Profesor Asociado 3/4 T. "B"	3	12,667	17	0
E7711	Profesor Asociado 3/4 T. "C"	3	14,251	295	0
E7713	Profesor Titulado 3/4 T. "A"	3	16,447	19	0
E7715	Profesor Titulado 3/4 T. "B"	3	19,440	16	0
E7717	Profesor Titulado 3/4 T. "C"	3	22,980	121	0
E7807	Profesor Asociado T/C "A"	3	15,013	1	0
E7809	Profesor Asociado T/C "B"	3	16,890	10	0
E7811	Profesor Asociado T/C "C"	3	19,001	143	0
E7813	Profesor Titulado T/C "A"	3	21,929	43	0
E7815	Profesor Titulado T/C "B"	3	25,920	60	0
E7817	Profesor Titulado T/C "C"	3	30,640	983	0
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	418	13	1
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	836	102	2

Orden Jurídico Poblano

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,254	152	3
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	1,672	98	4
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,089	118	5
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,507	59	6
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	2,925	2	7
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,343	9	8
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	3,761	12	9
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,179	46	10
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	4,597	3	11
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,015	9	12
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	5,850	3	14
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,268	10	15
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	6,686	1	16
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,104	1	17
E7905	Profesor de Asignatura "B"	3	7,940	3	19

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
P7539	Analista Especializado "C" "C"	3	10,828	1,870	0
P7542	Analista Especializado "B" "C"	3	7,672	12	0
Q0123	Educación Docente	3	10,887	2	0
A01801	Auxiliar Administrativo	3	6,341	9	29
A01801	Auxiliar Administrativo	3	6,997	2	32
A01802	Administrador Especializado	3	6,354	7	0
A01803	Administrativo Especializado	3	6,354	1,047	0
A01804	Auxiliar de Administrador	3	6,354	7	0
A01805	Auxiliar de Administrador	3	6,354	41	0
A01806	Analista Administrativo	3	7,759	90	0
A01807	Jefe de Oficina	3	8,133	41	0
A03801	Mecanógrafa	3	6,354	98	0
A03802	Taquimecanógrafa	3	6,354	40	0
A03803	Secretaria de Apoyo	3	6,647	51	0
A03804	Secretaria "C"	3	7,300	35	0



<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
C02802	Operador de Equipo de Comunicaciones	3	6,354	3	0
P02802	Médico	3	8,133	15	0
P03802	Dentista Cirujano	3	8,133	4	0
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	5,466	19	25
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	5,904	2	27
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	6,122	3	28
S01801	Auxiliar de Servicios de Mantenimiento	3	7,653	1	35
S01803	Oficial de Servicios de Mantenimiento	3	6,354	15	0
S01804	Jefe de Servicios y Mantenimiento	3	6,354	73	0
S01807	Oficial de Mantenimiento y Servicios	3	6,354	1,579	0
S01812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,354	2	0
S03802	Chofer	3	6,954	6	0
S05805	Técnico Medio en Imprenta	3	7,132	1	0
S08802	Oficial de Mantenimiento Mecánico	3	7,132	19	0
S09801	Electricista	3	6,647	1	0

*Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020*

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
S18812	Auxiliar de Servicios y Mantenimiento en Plantel	3	6,354	12	0
T03802	Técnico	3	6,354	1	0
T03803	Técnico Medio	3	7,300	20	0
T03804	Técnico Especializado	3	8,100	19	0
T04803	Musico	3	6,354	1	0
T05801	Auxiliar de Biblioteca	3	6,354	2	0
T05802	Técnico Bibliotecario	3	6,354	1	0
T05808	Técnico Bibliotecario	3	7,300	6	0
T06803	Coordinador Técnico en Computación	3	7,759	58	0
T08803	Dibujante	3	7,132	4	0
T09801	Enfermera	3	6,647	10	0
T09802	Enfermera Especializada	3	7,497	8	0
T14802	Niñera	3	7,300	36	0
T14805	Puericultor	3	8,133	22	0
T16801	Auxiliar de Laboratorista	3	6,354	13	0

<b>Categoría</b>	<b>Descripción</b>	<b>Nivel de Sueldo</b>	<b>Sueldo</b>	<b>Plazas</b>	<b>Horas</b>
T16803	Laboratorista	3	6,647	2	0
T26802	Pasante de Trabajo Social	3	6,647	2	0
T26803	Trabajadora Social	3	7,759	59	0
CF10859	Jefe de departamento	3	11,457	4	0
CF12804	Analista Programador	3	8,100	2	0
CF12812	Programador Especializado	3	7,497	8	0
CF12814	Especialista en Teleinformática	3	8,133	37	0
CF12825	Analista de Sistemas Macrocomputacionales	3	8,124	92	0
CF52317	Director de Área	3	13,490	2	0
ED02809	Pedagogo Especializado	3	7,300	1	0
IA04003	Analista de Sistemas Administrativos	3	7,672	336	0
IA08016	Secretaria de Director de Plantel	3	7,307	227	0
IA08029	Secretaria de Jefe de Departamento	3	6,265	228	0
IS06006	Auxiliar de Intendencia	3	5,714	110	0
IS07002	Oficial de Servicio Especializado	3	6,947	646	0

Categoría	Descripción	Nivel de Sueldo	Sueldo	Plazas	Horas
IS08012	Oficial de Servicios	3	5,974	81	0
IT07503	Técnico Bibliotecario	3	7,307	7	0

## APARTADO “H” MONTOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS

### 1. ADJUDICACIÓN DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIONES DE SERVICIOS

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública a través de la Secretaría de Administración	2,155,172.41	
Adjudicación mediante Concurso por Invitación a través de la Secretaría de Administración (salvo la adquisición de vehículos)	948,275.86	2,155,172.41
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de la Secretaría de Administración	206,896.55	948,275.86
Adquisición de vehículos a través de la Secretaría de Administración		1,551,724.14
Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas a través de las Dependencias y Entidades	38,793.69	206,896.55
Adjudicación Directa a través de las Dependencias y Entidades		38,793.10

**Nota:** Los montos establecidos para las adquisiciones, arrendamientos y prestaciones de servicios, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**2. ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA**

Tipo de Contratación	Importe	
	Superior a:	Límite:
Licitación Pública	2,155,172.41	
Invitación a cuando menos cinco personas	1,120,689.66	2,155,172.41
Invitación a cuando menos tres personas	560,344.83	1,120,689.66
Adjudicación Directa		560,344.83

**Nota:** Los montos establecidos para la adjudicación de obra pública y servicios relacionados con la misma, deberán considerarse sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

**APARTADO “I” RECURSOS DESTINADOS A MUNICIPIOS**

**1. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE INCLUYEN LOS INCENTIVOS OTORGADOS POR EL ESTADO MEDIANTE INSTRUMENTOS JURÍDICOS SUSCRITOS CON LA FEDERACIÓN Y LOS DEMÁS FONDOS PARTICIPABLES QUE SE TRANSFIEREN A LOS MUNICIPIOS**

Estimaciones sujetas a la aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación, a las modificaciones que durante el Ejercicio Fiscal apruebe y comunique el Gobierno Federal y a los cambios de los coeficientes de distribución por municipio, motivo por el cual la estimación no significa compromiso de pago.

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (POFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
Total					6,497,868,450	6,265,450,009	103,699,364	24,047,704	102,856,339	1,815,034	1,587,676,925	8,085,545,375	320,968,559	171,580,212	84,952,043	6,422,419	583,923,233	274,682,459	8,944,151,067	
22	Tepeaca	1	1	Acajete	C001	57,542,065	55,483,877	918,313	212,955	910,847	16,073	857,684	58,399,749	371,486	1,285,348	636,396	28,675	2,321,905	516,395	61,238,049
6	Teziutlán	2	2	Acateno	C002	13,394,005	12,914,923	213,755	49,569	212,017	3,741	446,424	13,840,429	351,794	312,139	154,545	5,869	824,347	0	14,664,776
17	Acatlán	3	3	Acatlán	C003	35,226,712	33,966,709	562,182	130,369	557,612	9,840	5,992,244	41,218,956	1,280,448	730,661	361,761	17,913	2,390,783	566,128	44,175,867
10	Acatzingo	4	4	Acatzingo	C004	54,395,931	52,450,275	868,104	201,312	861,046	15,194	3,022,453	57,418,384	760,729	1,171,003	579,782	26,986	2,538,500	1,550,352	61,507,236
19	Atlixco	5	5	Acteopan	C005	11,406,363	10,998,376	182,034	42,213	180,554	3,186	97	11,406,460	351,794	469,165	232,291	5,786	1,059,036	108,229	12,573,725
3	Zacatlán	6	6	Ahuacatlán	C006	30,347,011	29,261,547	484,307	112,310	480,370	8,477	73,540	30,420,551	351,794	383,004	189,631	15,152	939,581	216,832	31,576,964
15	Izúcar de Matamoros	7	7	Ahuatlán	C007	10,380,523	10,009,227	165,663	38,417	164,316	2,900	21,050	10,401,573	351,794	447,589	221,608	5,022	1,026,013	282,873	11,710,459
2	Huauclingo	8	8	Ahuazotepec	C008	13,963,531	13,464,078	222,844	51,677	221,032	3,900	228,072	14,191,603	351,794	328,410	162,601	6,947	849,752	370,568	15,411,923
17	Acatlán	9	9	Ahuehuetitla	C009	6,519,007	6,285,832	104,037	24,126	103,191	1,821	111,254	6,630,261	351,794	716,406	354,704	2,776	1,425,680	32,894	8,088,835
14	Sierra Negra	10	10	Ajalpan	C010	83,473,378	80,487,669	1,332,150	308,923	1,321,320	23,316	622,644	84,096,022	351,794	1,300,809	644,051	47,519	2,344,173	275,000	86,715,195
16	Chiautla	11	11	Albino Zertuche	C011	6,555,642	6,321,157	104,621	24,262	103,771	1,831	144,015	6,699,657	351,794	721,101	357,028	2,899	1,432,822	111,305	8,243,784
11	Ciudad Serdán	12	12	Aljojuca	C012	13,116,981	12,647,807	209,334	48,544	207,632	3,664	72,984	13,189,965	351,794	315,336	156,128	5,892	829,150	21,477	14,040,592
13	Tehuacán	13	13	Altepeji	C013	22,555,832	21,749,046	359,968	83,476	357,042	6,300	831,038	23,386,870	367,146	469,028	232,223	12,171	1,080,568	604,670	25,072,108
3	Zacatlán	14	14	Amixtlán	C014	12,986,759	12,522,243	207,255	48,062	205,571	3,628	94,574	13,081,333	351,794	348,297	172,447	5,466	878,004	298,141	14,257,478
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	15	15	Amozoc	C015	79,230,945	76,396,980	1,264,445	293,223	1,254,166	22,131	3,695,273	82,926,218	878,474	2,293,180	1,135,389	41,542	4,348,585	401,677	87,676,480
7	Chignahuapan	16	16	Aquixtla	C016	15,945,411	15,375,068	254,473	59,012	252,404	4,454	515,714	16,461,125	351,794	310,809	153,886	6,755	823,244	31,510	17,315,879
6	Teziutlán	17	17	Atempan	C017	36,914,965	35,594,576	589,125	136,617	584,336	10,311	911,539	37,826,504	380,257	594,505	294,349	18,484	1,287,595	818,949	39,933,048
18	Tepeji de Rodríguez	18	18	Atexcal	C018	9,480,405	9,141,305	151,298	35,086	150,068	2,648	187,162	9,667,567	351,794	405,521	200,780	3,771	961,866	164,340	10,793,773
4	Huehuetla	80	19	Atlequizaian	C080	10,227,413	9,861,595	163,219	37,850	161,892	2,857	15,655	10,243,068	351,794	529,346	262,087	4,203	1,147,430	71,436	11,461,934
19	Atlixco	19	20	Atlixco	C019	106,853,873	103,031,880	1,705,279	395,451	1,691,416	29,847	59,479,205	166,333,078	9,805,015	2,625,166	1,299,761	56,393	13,786,335	7,809,602	187,929,015
22	Tepeaca	20	21	Atoyatempa	C020	11,201,923	10,801,248	178,771	41,457	177,318	3,129	257,507	11,459,430	351,794	311,559	154,258	5,124	822,735	324,294	12,606,459
15	Izúcar de Matamoros	21	22	Atzala	C021	5,340,965	5,149,928	85,236	19,766	84,543	1,492	382	5,341,347	351,794	952,203	471,451	2,381	1,777,829	22,384	7,141,560
19	Atlixco	22	23	Atzitzihuacán	C022	21,323,400	20,560,696	340,300	78,915	337,533	5,956	49,834	21,373,234	351,794	338,555	167,624	9,612	867,585	346,127	22,586,946
11	Ciudad Serdán	23	24	Atzitzintla	C023	18,504,458	17,842,583	295,312	68,482	292,912	5,169	250,204	18,754,662	351,794	313,387	155,163	9,894	830,238	83,404	19,668,304
17	Acatlán	24	25	Axutla	C024	5,178,426	4,993,202	82,642	19,165	81,971	1,446	174,725	5,353,151	351,794	1,379,411	682,968	2,294	2,416,467	142,965	7,912,583
6	Teziutlán	25	26	Ayotocco de Guerrero	C025	14,632,287	14,108,914	233,516	54,152	231,618	4,087	557,169	15,189,456	351,794	310,158	153,564	6,494	822,010	357,104	16,368,570
20	San Martín Texmelucan	26	27	Calpan	C026	21,212,430	20,453,695	338,529	78,504	335,777	5,925	36,649	21,249,079	351,794	366,211	181,317	9,885	909,207	365,557	22,523,843
13	Tehuacán	27	28	Caltepec	C027	13,036,324	12,570,036	208,046	48,246	206,355	3,641	41,712	13,078,036	351,794	391,765	193,969	6,190	943,718	389,895	14,411,649
3	Zacatlán	28	29	Camocuautla	C028	9,093,958	8,768,683	145,130	33,655	143,950	2,540	55,176	9,149,134	351,794	519,224	257,076	3,475	1,131,569	159,309	10,440,012
11	Ciudad Serdán	99	30	Cañada Morelos	C099	27,952,538	26,952,720	446,094	103,448	442,468	7,808	608,505	28,561,043	351,794	437,377	216,552	13,252	1,018,975	265,350	29,845,368

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
4	Huehuetla	29	31	Caxhuacan	C029	10,889,088	10,499,602	173,779	40,299	172,366	3,042	48,026	10,937,114	351,794	408,559	202,284	5,034	967,671	103,142	12,007,927
3	Zacatlán	30	32	Coatepec	C030	6,204,821	5,982,884	99,023	22,963	98,218	1,733	9,302	6,214,123	351,794	1,639,571	811,777	2,265	2,805,407	110,071	9,129,601
18	Tepexi de Rodríguez	31	33	Coatzingo	C031	8,009,976	7,723,472	127,831	29,644	126,792	2,237	71,359	8,081,335	351,794	473,717	234,545	3,803	1,063,859	19,991	9,165,185
16	Chiautla	32	34	Cohetzala	C032	6,785,031	6,542,342	108,282	25,110	107,402	1,895	71,783	6,856,814	351,794	917,631	454,333	3,205	1,726,963	0	8,583,777
19	Atlixco	33	35	Cohuecan	C033	11,610,105	11,194,831	185,285	42,967	183,779	3,243	50,654	11,660,759	351,794	346,571	171,593	5,350	875,308	3,619	12,539,686
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	34	36	Coronango	C034	35,197,554	33,938,593	561,717	130,261	557,151	9,832	4,130,752	39,328,306	954,684	827,262	409,590	16,861	2,208,397	1,616,000	43,152,703
13	Tehuacán	35	37	Coxcatlán	C035	23,496,012	22,655,598	374,972	86,955	371,924	6,563	201,478	23,697,490	351,794	458,372	226,947	11,837	1,048,950	237,075	24,983,515
14	Sierra Negra	36	38	Coyomeapan	C036	37,934,010	36,577,171	605,388	140,388	600,467	10,596	134	37,934,144	351,794	359,553	178,020	21,029	910,396	219,300	39,063,840
18	Tepexi de Rodríguez	37	39	Coyotepec	C037	7,144,036	6,888,504	114,012	26,439	113,085	1,996	301,394	7,445,430	351,794	596,321	295,248	3,090	1,246,453	125,658	8,817,541
10	Acatzingo	38	40	Cuapiaxtla de Madero	C038	12,124,439	11,690,766	193,494	44,871	191,921	3,387	590,732	12,715,171	351,794	318,274	157,582	5,535	833,185	287,118	13,835,474
7	Chignahuapan	39	41	Cuautempan	C039	21,447,248	20,680,114	342,276	79,373	339,494	5,991	493,460	21,940,708	351,794	313,350	155,144	10,408	830,696	234,476	23,005,880
22	Tepeaca	40	42	Cuautinchán	C040	13,549,767	13,065,113	216,240	50,146	214,483	3,785	1,666,679	15,216,446	523,466	318,861	157,873	6,073	1,006,273	510,822	16,733,541
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	41	43	Cuautlancingo	C041	67,978,699	65,547,209	1,084,871	251,580	1,076,051	18,988	48,577,420	116,556,119	8,050,365	2,195,930	1,087,239	34,127	11,367,661	6,379,569	134,303,349
18	Tepexi de Rodríguez	42	44	Cuayuca de Andrade	C042	9,439,160	9,101,536	150,639	34,933	149,415	2,637	131,913	9,571,073	351,794	449,944	222,774	4,579	1,029,091	111,286	10,711,450
5	Zacapoaxtla	43	45	Cuetzalan del Progreso	C043	82,738,751	79,779,317	1,320,426	306,205	1,309,692	23,111	530,254	83,269,005	351,794	959,814	475,219	40,407	1,827,234	1,323,207	86,419,446
8	Libres	44	46	Cuyoaco	C044	20,506,226	19,772,751	327,258	75,891	324,598	5,728	340,659	20,846,885	351,794	383,973	190,111	8,845	934,723	0	21,781,608
11	Ciudad Serdán	45	47	Chalchicomula de Sesma	C045	49,620,671	47,845,819	791,895	183,639	785,458	13,860	2,272,844	51,893,515	629,546	937,012	463,929	24,905	2,055,392	824,803	54,773,710
13	Tehuacán	46	48	Chapulco	C046	11,510,572	11,098,857	183,697	42,599	182,204	3,215	3,846,108	15,356,680	858,211	309,390	153,184	5,382	1,326,167	259,422	16,942,269
16	Chiautla	47	49	Chiautla	C047	22,532,557	21,726,603	359,597	83,390	356,673	6,294	1,090,248	23,622,805	409,363	453,358	224,465	11,072	1,098,258	213,064	24,934,127
20	San Martín Texmelucan	48	50	Chiautzingo	C048	23,907,528	23,052,394	381,540	88,478	378,438	6,678	159,959	24,067,487	351,794	458,074	226,800	12,374	1,049,042	802,446	25,918,975
2	Huauchinango	49	51	Chiconcuautla	C049	38,083,585	36,721,396	607,775	140,942	602,834	10,638	1,609	38,085,194	351,794	396,731	196,428	20,688	965,641	699,257	39,750,092
9	Quimixtlán	50	52	Chichiquila	C050	50,360,028	48,558,730	803,695	186,375	797,161	14,067	709	50,360,737	351,794	553,069	273,833	26,589	1,205,285	1,107,273	52,673,295
15	Izúcar de Matamoros	51	53	Chietla	C051	32,691,714	31,522,384	521,726	120,987	517,485	9,132	531,927	33,223,641	351,794	705,742	349,424	16,330	1,423,290	149,594	34,796,525
18	Tepexi de Rodríguez	52	54	Chigmecatitlán	C052	6,711,306	6,471,252	107,106	24,838	106,235	1,875	56	6,711,362	351,794	1,102,514	545,872	3,148	2,003,328	51,529	8,766,219
7	Chignahuapan	53	55	Chignahuapan	C053	63,747,045	61,466,915	1,017,338	235,919	1,009,067	17,806	4,522,555	68,269,600	1,023,250	1,227,469	607,739	29,571	2,888,029	1,506,687	72,664,316
6	Teziutlán	54	56	Chignahuapan	C054	33,425,806	32,230,218	533,442	123,704	529,105	9,337	858,754	34,284,560	371,660	701,707	347,426	16,755	1,437,548	958,109	36,680,217
17	Acatlán	55	57	Chila	C055	11,721,134	11,301,888	187,057	43,378	185,537	3,274	152,005	11,873,139	351,794	359,974	178,229	5,713	895,710	118,991	12,887,840
16	Chiautla	56	58	Chila de la Sal	C056	5,902,303	5,691,186	94,195	21,844	93,429	1,649	82,266	5,984,569	351,794	928,418	459,674	2,733	1,742,619	12,875	7,740,063
9	Quimixtlán	58	59	Chilchotla	C058	41,820,255	40,324,410	667,409	154,771	661,983	11,682	215	41,820,470	351,794	450,977	223,286	21,105	1,047,162	904,298	43,771,930

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
17	Acatlán	59	60	Chinantla	C059	6,675,331	6,436,566	106,531	24,704	105,665	1,865	212,012	6,887,343	351,794	596,321	295,248	2,938	1,246,301	143,115	8,276,759
20	San Martín Texmelucan	60	61	Domingo Arenas	C060	12,157,457	11,722,604	194,021	44,993	192,443	3,396	125,111	12,282,568	351,794	310,013	153,492	5,405	820,704	241,872	13,345,144
14	Sierra Negra	61	62	Eloxochitlán	C061	33,524,722	32,325,597	535,020	124,070	530,671	9,364	0	33,524,722	351,794	341,874	169,267	16,999	879,934	82,086	34,486,742
15	Izúcar de Matamoros	62	63	Epatlán	C062	9,277,603	8,945,759	148,061	34,335	146,857	2,591	263,486	9,541,089	351,794	346,763	171,688	4,285	874,530	45,975	10,461,594
11	Ciudad Serdán	63	64	Esperanza	C063	18,195,312	17,544,495	290,379	67,338	288,018	5,082	426,468	18,621,780	351,794	373,574	184,962	9,084	919,414	334,878	19,876,072
1	Xicotepec	64	65	Francisco Z. Mena	C064	25,192,847	24,291,739	402,052	93,235	398,784	7,037	577,920	25,770,767	351,794	398,353	197,231	11,815	959,193	213,756	26,943,716
10	Acatzingo	65	66	General Felipe Angeles	C065	24,905,115	24,014,299	397,460	92,170	394,229	6,957	63,740	24,968,855	351,794	459,232	227,373	11,335	1,049,734	609,981	26,628,570
17	Acatlán	66	67	Guadalupe	C066	12,560,864	12,111,581	200,459	46,486	198,829	3,509	125,472	12,686,336	351,794	325,495	161,158	5,868	844,315	273,326	13,803,977
9	Quimixtlán	67	68	Guadalupe Victoria	C067	23,022,409	22,198,934	367,414	85,203	364,427	6,431	653,543	23,675,952	351,794	402,072	199,072	10,482	963,420	419,956	25,059,328
3	Zacatlán	68	69	Hermenegildo Galeana	C068	19,723,510	19,018,032	314,767	72,994	312,208	5,509	99,026	19,822,536	351,794	309,580	153,278	9,137	823,789	344,032	20,990,357
1	Xicotepec	57	70	Honey	C057	14,178,389	13,671,251	226,273	52,472	224,433	3,960	326,485	14,504,874	351,794	309,316	153,147	6,314	820,571	254,710	15,580,155
19	Atlixco	69	71	Huaquechula	C069	37,132,759	35,804,580	592,601	137,423	587,783	10,372	1,095,859	38,228,618	410,277	532,153	263,477	17,501	1,223,408	585,970	40,037,996
18	Tepexi de Rodríguez	70	72	Huatlatlauca	C070	16,010,353	15,437,688	255,509	59,252	253,432	4,472	107,518	16,117,871	351,794	317,447	157,173	7,911	834,325	124,611	17,076,807
2	Huauchinango	71	73	Huauchinango	C071	92,758,301	89,440,483	1,480,328	343,286	1,468,294	25,910	9,033,405	101,791,706	1,812,658	2,027,154	1,003,676	46,980	4,890,468	2,630,500	109,312,674
4	Huehuetla	72	74	Huehuetla	C072	45,664,357	44,031,016	728,757	168,997	722,832	12,755	80,977	45,745,334	351,794	431,418	213,602	27,221	1,024,035	654,011	47,423,380
16	Chiautla	73	75	Huehuetlán el Chico	C073	13,708,288	13,217,965	218,770	50,732	216,992	3,829	855,715	14,564,003	371,165	309,874	153,424	6,771	841,234	423,949	15,829,186
18	Tepexi de Rodríguez	150	76	Huehuetlán el Grande	C150	13,852,551	13,357,068	221,073	51,266	219,275	3,869	29,364	13,881,915	351,794	310,619	153,793	6,135	822,341	228,959	14,933,215
20	San Martín Texmelucan	74	77	Huejotzingo	C074	56,695,126	54,667,231	904,796	209,821	897,441	15,837	7,258,822	63,953,948	1,502,102	1,452,949	719,378	28,456	3,702,885	652,627	68,309,460
6	Teziutlán	75	78	Hueyapan	C075	22,373,584	21,573,315	357,060	82,802	354,157	6,250	239,175	22,612,759	351,794	346,346	171,482	10,388	880,010	610,392	24,103,161
6	Teziutlán	76	79	Hueytamalco	C076	34,995,992	33,744,242	558,500	129,515	553,960	9,775	1,146,266	36,142,258	418,487	553,122	273,859	14,546	1,260,014	726,195	38,128,467
4	Huehuetla	77	80	Hueytlalpan	C077	17,695,298	17,062,365	282,399	65,488	280,103	4,943	154,128	17,849,426	351,794	337,836	167,268	9,198	866,096	352,934	19,068,456
4	Huehuetla	78	81	Huitzilán de Serdán	C078	30,942,564	29,835,798	493,812	114,514	489,797	8,643	150,413	31,092,977	351,794	375,286	185,810	14,960	927,850	290,072	32,310,899
22	Tepeaca	79	82	Huitziltepec	C079	8,729,781	8,417,531	139,318	32,308	138,186	2,438	151,881	8,881,662	351,794	333,233	164,989	3,935	853,951	26,321	9,761,934
16	Chiautla	81	83	Ixcamilpa de Guerrero	C081	9,375,617	9,040,266	149,625	34,698	148,409	2,619	44,471	9,420,088	351,794	408,706	202,357	4,113	966,970	92,408	10,479,466
18	Tepexi de Rodríguez	82	84	Ixcaquixtla	C082	13,194,858	12,722,899	210,576	48,832	208,865	3,686	257,924	13,452,782	351,794	310,754	153,859	6,455	822,862	315,869	14,591,513
7	Chignahuapan	83	85	Ixtacamaxtitlán	C083	47,053,069	45,370,056	750,919	174,137	744,814	13,143	682,325	47,735,394	351,794	527,354	261,101	21,477	1,161,726	200,413	49,097,533
4	Huehuetla	84	86	Ixtepec	C084	19,031,127	18,350,414	303,717	70,432	301,248	5,316	146,247	19,177,374	351,794	311,914	154,433	9,771	827,912	116,111	20,121,397
15	Izúcar de Matamoros	85	87	Izúcar de Matamoros	C085	65,698,756	63,348,816	1,048,485	243,142	1,039,962	18,351	21,859,279	87,558,035	3,750,061	1,526,696	755,891	36,372	6,069,020	1,741,854	95,368,909
1	Xicotepec	86	88	Jalpan	C086	22,493,562	21,689,003	358,974	83,246	356,056	6,283	301,332	22,794,894	351,794	336,848	166,779	10,654	866,075	274,298	23,935,267



Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
16	Chiautla	87	89	Jolalpan	C087	24,716,890	23,832,806	394,456	91,474	391,250	6,904	143,645	24,860,535	351,794	349,069	172,830	14,734	888,427	336,337	26,085,299
5	Zacapoaxtla	88	90	Jonotla	C088	12,622,444	12,170,959	201,441	46,714	199,804	3,526	69,679	12,692,123	351,794	360,424	178,452	5,791	896,461	57,663	13,646,247
2	Huauchinango	89	91	Jopala	C089	23,702,165	22,854,377	378,262	87,718	375,187	6,621	51,287	23,753,452	351,794	345,395	171,011	11,437	879,637	176,280	24,809,369
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	90	92	Juan C. Bonilla	C090	19,722,258	19,016,825	314,747	72,989	312,188	5,509	1,529,083	21,251,341	480,837	471,587	233,490	9,205	1,195,119	617,760	23,064,220
2	Huauchinango	91	93	Juan Galindo	C091	11,655,129	11,238,243	186,004	43,134	184,492	3,256	663,736	12,318,865	351,794	322,997	159,921	5,743	840,455	283,779	13,443,099
18	Tepexi de Rodríguez	92	94	Juan N. Méndez	C092	12,549,443	12,100,570	200,276	46,444	198,648	3,505	227,736	12,777,179	351,794	337,679	167,190	5,735	862,398	0	13,639,577
9	Quimixtlán	93	95	Lafragua	C093	16,474,968	15,885,684	262,924	60,972	260,786	4,602	34,085	16,509,053	351,794	309,338	153,158	7,607	821,897	92,792	17,423,742
8	Libres	94	96	Libres	C094	34,715,466	33,473,749	554,023	128,477	549,520	9,697	3,107,211	37,822,677	775,562	694,124	343,671	17,272	1,830,629	846,402	40,499,708
18	Tepexi de Rodríguez	95	97	La Magdalena Tlatlauquitepec	C095	4,790,873	4,619,512	76,457	17,730	75,836	1,338	7,056	4,797,929	351,794	2,628,296	1,301,310	2,043	4,283,443	283,022	9,364,394
8	Libres	96	98	Mazapiltepec de Juárez	C096	6,918,008	6,670,562	110,404	25,603	109,507	1,932	131,651	7,049,659	351,794	489,695	242,456	3,117	1,087,062	92,390	8,229,111
22	Tepeaca	97	99	Mixtla	C097	6,243,985	6,020,647	99,648	23,108	98,838	1,744	76,496	6,320,481	351,794	571,950	283,181	2,808	1,209,733	37,784	7,567,998
18	Tepexi de Rodríguez	98	100	Molcaxac	C098	12,466,287	12,020,388	198,949	46,136	197,332	3,482	48,208	12,514,495	351,794	317,057	156,980	5,250	831,081	205,200	13,550,776
1	Xicotepetec	100	101	Naupan	C100	21,741,598	20,963,935	346,974	80,463	344,153	6,073	61,845	21,803,443	351,794	317,350	157,125	10,147	836,416	260,507	22,900,366
5	Zacapoaxtla	101	102	Nauzontla	C101	9,235,566	8,905,224	147,390	34,180	146,192	2,580	66,740	9,302,306	351,794	437,050	216,390	4,000	1,009,234	23,067	10,334,607
20	San Martín Texmelucan	102	103	Nealtican	C102	16,127,163	15,550,320	257,373	59,684	255,281	4,505	344,498	16,471,661	351,794	340,971	168,820	7,654	869,239	528,223	17,869,123
13	Tehuacán	103	104	Nicolás bravo	C103	10,822,738	10,435,626	172,720	40,053	171,316	3,023	133,639	10,956,377	351,794	318,120	157,506	4,882	832,302	0	11,788,679
8	Libres	104	105	Nopalucan	C104	30,792,778	29,691,370	491,421	113,960	487,426	8,601	1,269,624	32,062,402	438,578	640,421	317,083	14,441	1,410,523	1,313,661	34,786,586
8	Libres	105	106	Ocotepetec	C105	10,602,021	10,222,804	169,197	39,237	167,822	2,961	306,893	10,908,914	351,794	351,616	174,091	4,374	881,875	303,050	12,093,839
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	106	107	Ocoyucan	C106	29,522,574	28,466,599	471,150	109,259	467,320	8,246	11,742,132	41,264,706	2,121,699	592,963	293,585	14,074	3,022,321	2,707,191	46,994,218
4	Huehuetla	107	108	Olintla	C107	32,519,112	31,355,955	518,972	120,349	514,753	9,083	93,187	32,612,299	351,794	330,891	163,829	16,900	863,414	204,274	33,679,987
8	Libres	108	109	Oriental	C108	19,777,405	19,070,000	315,627	73,193	313,061	5,524	1,033,540	20,810,945	400,127	422,457	209,165	9,681	1,041,430	432,149	22,284,524
1	Xicotepetec	109	110	Pahuatlán	C109	38,290,968	36,921,360	611,085	141,710	606,117	10,696	215,743	38,506,711	351,794	484,203	239,736	18,475	1,094,208	695,704	40,296,623
11	Ciudad Serdán	110	111	Palmar de Bravo	C110	58,149,543	56,069,626	928,008	215,203	920,463	16,243	3,161,211	61,310,754	785,012	926,711	458,829	27,265	2,197,817	713,488	64,222,059
1	Xicotepetec	111	112	Pantepec	C111	33,313,914	32,122,329	531,656	123,290	527,334	9,305	567,170	33,881,084	351,794	420,299	208,097	13,699	993,889	130,221	35,005,194
17	Acatlán	112	113	Petalcingo	C112	18,353,094	17,696,632	292,897	67,922	290,516	5,127	589,148	18,942,242	351,794	315,008	155,965	9,332	832,099	208,763	19,983,104
17	Acatlán	113	114	Piaxtla	C113	9,260,867	8,929,620	147,794	34,273	146,593	2,587	465,821	9,726,688	351,794	368,365	182,384	4,233	906,776	151,474	10,784,938
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	114	115	Puebla	C114	928,573,772	895,360,162	14,819,092	3,436,522	14,698,620	259,376	1,003,757,389	1,932,331,161	161,787,270	30,690,030	15,195,113	473,086	208,145,499	113,706,120	2,254,182,780
10	Acatzingo	115	116	Quecholac	C115	61,592,437	59,389,373	982,953	227,945	974,962	17,204	827,080	62,419,517	366,501	1,016,318	503,195	30,454	1,916,468	871,544	65,207,529
9	Quimixtlán	116	117	Quimixtlán	C116	49,538,703	47,766,782	790,587	183,336	784,160	13,838	25,430	49,564,133	351,794	486,474	240,861	27,314	1,106,443	2,099,585	52,770,161

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
8	Libres	117	118	Rafael Lara Grajales	C117	14,030,402	13,528,556	223,911	51,925	222,091	3,919	758,907	14,789,309	355,398	362,428	179,444	6,804	904,074	60,178	15,753,561
10	Acatzingo	118	119	Los Reyes de Juárez	C118	28,732,212	27,704,506	458,537	106,334	454,809	8,026	46,412	28,778,624	351,794	579,264	286,803	13,788	1,231,649	445,426	30,455,699
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	119	120	San Andrés Cholula	C119	87,059,877	83,945,884	1,389,387	322,196	1,378,092	24,318	116,855,450	203,915,327	19,039,763	2,681,939	1,327,870	43,589	23,093,161	16,011,802	243,020,290
13	Tehuacán	120	121	San Antonio Cañada	C120	11,174,315	10,774,627	178,331	41,355	176,881	3,121	114	11,174,429	351,794	328,583	162,687	5,282	848,346	79,711	12,102,486
15	Izúcar de Matamoros	121	122	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	C121	6,462,587	6,231,431	103,136	23,917	102,298	1,805	48,641	6,511,228	351,794	1,048,691	519,223	2,672	1,922,380	136,588	8,570,196
20	San Martín Texmelucan	122	123	San Felipe Teotlalcingo	C122	13,853,835	13,358,305	221,093	51,271	219,296	3,870	49,613	13,903,448	351,794	321,057	158,960	6,600	838,411	248,641	14,990,500
3	Zacatlán	123	124	San Felipe Tepatlán	C123	12,865,103	12,404,938	205,314	47,612	203,645	3,594	68,339	12,933,442	351,794	394,784	195,464	5,715	947,757	152,119	14,033,318
13	Tehuacán	124	125	San Gabriel Chilac	C124	19,599,343	18,898,305	312,786	72,534	310,243	5,475	577,020	20,176,363	351,794	384,829	190,535	10,359	937,517	325,958	21,439,838
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	125	126	San Gregorio Atzompa	C125	9,511,027	9,170,833	151,786	35,199	150,552	2,657	1,072,720	10,583,747	419,522	311,554	154,255	4,661	889,992	328,735	11,802,474
19	Atlixco	126	127	San Jerónimo Tecuaniapan	C126	11,604,128	11,189,067	185,190	42,945	183,685	3,241	60,689	11,664,817	351,794	318,049	157,471	5,395	832,709	279,525	12,777,051
17	Acatlán	127	128	San Jerónimo Xayacatlán	C127	10,156,984	9,793,685	162,095	37,590	160,777	2,837	356,958	10,513,942	351,794	423,981	209,920	4,417	990,112	29,004	11,533,058
8	Libres	128	129	San José Chiapa	C128	12,302,069	11,862,044	196,329	45,528	194,732	3,436	522,631	12,824,700	351,794	310,554	153,760	4,948	821,056	462,257	14,108,013
13	Tehuacán	129	130	San José Miahuatlán	C129	19,034,855	18,354,009	303,777	70,445	301,307	5,317	369,137	19,403,992	351,794	349,551	173,068	10,534	884,947	604,838	20,893,777
11	Ciudad Serdán	130	131	San Juan Atenco	C130	8,705,384	8,394,006	138,929	32,217	137,800	2,432	93,808	8,799,192	351,794	430,831	213,311	3,729	999,665	176,663	9,975,520
18	Tepexi de Rodríguez	131	132	San Juan Atzompa	C131	5,754,411	5,548,585	91,835	21,296	91,088	1,607	81,906	5,836,317	351,794	1,451,699	718,759	2,537	2,524,789	137,832	8,498,938
20	San Martín Texmelucan	132	133	San Martín Texmelucan	C132	103,699,225	99,990,069	1,654,934	383,776	1,641,480	28,966	24,668,280	128,367,505	4,202,172	2,968,462	1,469,732	53,653	8,694,019	7,185,025	144,246,549
15	Izúcar de Matamoros	133	134	San Martín Totoltepec	C133	5,246,379	5,058,725	83,727	19,416	83,046	1,465	68,583	5,314,962	351,794	1,770,960	876,830	2,177	3,001,761	15,278	8,332,001
20	San Martín Texmelucan	134	135	San Matías Tlalancaleca	C134	21,376,073	20,611,485	341,140	79,110	338,367	5,971	826,491	22,202,564	376,432	453,687	224,628	10,806	1,065,553	363,266	23,631,383
17	Acatlán	135	136	San Miguel Xitlán	C135	5,621,906	5,420,819	89,720	20,806	88,991	1,570	80,916	5,702,822	351,794	2,584,525	1,279,638	2,322	4,218,279	110,398	10,031,499
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	136	137	San Miguel Xoxtlá	C136	11,908,143	11,482,208	190,042	44,070	188,497	3,326	2,156,560	14,064,703	583,034	339,812	168,246	6,021	1,097,113	719,650	15,881,466

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
9	Quimixtlán	137	138	San Nicolás Buenos Aires	C137	15,359,903	14,810,504	245,128	56,845	243,136	4,290	189,978	15,549,881	351,794	317,335	157,118	7,085	833,332	777,977	17,161,190
20	San Martín Texmelucan	138	139	San Nicolás de los Ranchos	C138	20,945,647	20,196,454	334,271	77,517	331,554	5,851	46,688	20,992,335	351,794	333,143	164,945	12,086	861,968	516,460	22,370,763
17	Acatlán	139	140	San Pablo Anicano	C139	8,249,886	7,954,801	131,660	30,532	130,589	2,304	232,209	8,482,095	351,794	416,397	206,165	3,651	978,007	120,132	9,580,234
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	140	141	San Pedro Cholula	C140	88,867,700	85,689,044	1,418,238	328,887	1,406,708	24,823	45,870,417	134,738,117	7,614,671	2,521,731	1,248,548	45,454	11,430,404	11,872,651	158,041,172
17	Acatlán	141	142	San Pedro Yeloixtlahuaca	C141	8,122,844	7,832,303	129,632	30,062	128,578	2,269	176,146	8,298,990	351,794	434,636	215,195	3,763	1,005,388	111,230	9,415,608
8	Libres	142	143	San Salvador el Seco	C142	33,646,526	32,443,044	536,964	124,521	532,599	9,398	692,829	34,339,355	351,794	630,526	312,183	16,492	1,310,995	593,964	36,244,314
20	San Martín Texmelucan	143	144	San Salvador el Verde	C143	27,394,761	26,414,894	437,193	101,384	433,638	7,652	466,971	27,861,732	351,794	649,648	321,651	13,829	1,336,922	609,467	29,808,121
10	Acatzingo	144	145	San Salvador Huixcolotla	C144	16,375,199	15,789,484	261,332	60,602	259,207	4,574	564,003	16,939,202	351,794	371,289	183,831	7,451	914,365	181,535	18,035,102
14	Sierra Negra	145	146	San Sebastián Tlacoatepec	C145	39,546,850	38,132,322	631,127	146,357	625,997	11,047	268,724	39,815,574	351,794	361,536	179,002	22,006	914,338	449,896	41,179,808
18	Tepexi de Rodríguez	146	147	Santa Catarina Tlaltepec	C146	5,381,543	5,189,054	85,884	19,916	85,186	1,503	63,000	5,444,543	351,794	1,639,571	811,777	2,432	2,805,574	2,160	8,252,277
18	Tepexi de Rodríguez	147	148	Santa Inés Ahuatempan	C147	13,532,279	13,048,251	215,961	50,081	214,206	3,780	246,910	13,779,189	351,794	317,768	157,332	5,892	832,786	76,130	14,688,105
19	Atlixco	148	149	Santa Isabel Cholula	C148	13,494,324	13,011,653	215,356	49,941	213,605	3,769	419,850	13,914,174	351,794	312,822	154,883	6,198	825,697	228,660	14,968,531
13	Tehuacán	149	150	Santiago Miahuatlán	C149	23,612,321	22,767,745	376,829	87,386	373,765	6,596	896,937	24,509,258	377,880	539,872	267,299	12,505	1,197,556	224,003	25,930,817
22	Tepeaca	151	151	Santo Tomás Hueyotlipán	C151	11,639,015	11,222,706	185,747	43,074	184,237	3,251	230,600	11,869,615	351,795	310,036	153,504	5,453	820,788	425,277	13,115,680
8	Libres	152	152	Sohtepec	C152	22,968,445	22,146,900	366,553	85,003	363,573	6,416	176,383	23,144,828	351,795	338,510	167,601	11,520	869,426	433,748	24,448,002
22	Tepeaca	153	153	Tecali de Herrera	C153	21,005,685	20,254,346	335,229	77,739	332,504	5,867	906,378	21,912,063	379,417	484,033	239,652	9,676	1,112,778	356,636	23,381,477
12	Tecamachalco	154	154	Tecamachalco	C154	63,350,340	61,084,399	1,011,007	234,451	1,002,788	17,695	4,615,101	67,965,441	1,039,447	1,516,293	750,740	31,307	3,337,787	1,530,530	72,833,758
17	Acatlán	155	155	Tecomatlán	C155	9,938,806	9,583,311	158,613	36,782	157,324	2,776	894,641	10,833,447	377,506	331,262	164,013	4,297	877,078	0	11,710,525
13	Tehuacán	156	156	Tehuacán	C156	219,799,101	211,937,236	3,507,770	813,446	3,479,253	61,396	64,711,181	284,510,282	10,647,107	6,221,974	3,080,596	120,985	20,070,662	20,827,301	325,408,245
17	Acatlán	157	157	Tehuizingo	C157	15,809,074	15,243,608	252,297	58,507	250,246	4,416	118,979	15,928,053	351,795	327,314	162,058	7,681	848,848	444,613	17,221,514
6	Teziutlán	158	158	Tenampulco	C158	15,508,595	14,953,878	247,501	57,395	245,489	4,332	240,094	15,748,689	351,795	311,914	154,433	6,902	825,044	177,299	16,751,032
15	Izúcar de Matamoros	159	159	Teopantlán	C159	11,988,903	11,560,079	191,331	44,369	189,775	3,349	7,285	11,996,188	351,795	403,544	199,801	6,165	961,305	296,159	13,253,652
16	Chiautla	160	160	Teotlalco	C160	8,111,634	7,821,494	129,453	30,020	128,401	2,266	56,900	8,168,534	351,795	452,868	224,222	4,046	1,032,931	0	9,201,465

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
13	Tehuacán	161	161	Tepanco de López	C161	21,906,997	21,123,419	349,613	81,075	346,771	6,119	680,799	22,587,796	351,795	460,374	227,939	10,541	1,050,649	473,056	24,111,501
3	Zacatlán	162	162	Tepango de Rodríguez	C162	12,057,336	11,626,064	192,423	44,623	190,858	3,368	34,898	12,092,234	351,795	388,068	192,138	5,241	937,242	273,719	13,303,195
22	Tepeaca	163	163	Tepalaxco de Hidalgo	C163	16,005,633	15,433,136	255,434	59,235	253,357	4,471	691,700	16,697,333	351,795	410,480	203,235	7,936	973,446	481,097	18,151,876
22	Tepeaca	164	164	Tepeaca	C164	67,673,060	65,252,502	1,079,993	250,449	1,071,213	18,903	6,269,726	73,942,786	1,329,009	1,582,703	783,621	33,040	3,728,373	1,768,344	79,439,503
19	Atlixco	165	165	Tepemaxalco	C165	7,253,734	6,994,280	115,762	26,845	114,821	2,026	16	7,253,750	351,795	1,114,756	551,933	3,094	2,021,578	172,381	9,447,709
15	Izúcar de Matamoros	166	166	Tepeojuma	C166	13,745,894	13,254,225	219,370	50,872	217,587	3,840	403,800	14,149,694	351,795	309,989	153,480	6,821	822,085	461,630	15,433,409
3	Zacatlán	167	167	Tepetzintla	C167	26,485,273	25,537,937	422,678	98,018	419,242	7,398	182,567	26,667,840	351,795	331,972	164,364	14,261	862,392	527,998	28,058,230
15	Izúcar de Matamoros	168	168	Tepecco	C168	11,729,925	11,310,364	187,198	43,411	185,676	3,276	121,547	11,851,472	351,795	313,089	155,015	5,404	825,303	108,818	12,785,593
18	Tepehi de Rodríguez	169	169	Tepehi de Rodríguez	C169	29,329,417	28,280,350	468,068	108,544	464,262	8,193	532,544	29,861,961	351,795	460,673	228,086	13,995	1,054,549	1,032,864	31,949,374
8	Libres	170	170	Tepeyahualco	C170	25,261,699	24,358,128	403,151	93,490	399,874	7,056	501,065	25,762,764	351,795	401,602	198,839	10,966	963,202	527,297	27,253,263
22	Tepeaca	171	171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	C171	6,846,763	6,601,866	109,267	25,339	108,379	1,912	54,782	6,901,545	351,795	416,397	206,165	3,044	977,401	305,014	8,183,960
7	Chignahuapan	172	172	Tetela de Ocampo	C172	43,135,208	41,592,330	688,394	159,637	682,798	12,049	1,351,718	44,486,926	468,349	591,511	292,867	19,850	1,372,577	401,555	46,261,058
6	Teziutlán	173	173	Teteles de Avila Castillo	C173	8,391,771	8,091,611	133,924	31,057	132,835	2,344	552,339	8,944,110	351,795	323,569	160,204	4,138	839,706	222,928	10,006,744
6	Teziutlán	174	174	Teziutlán	C174	67,360,086	64,950,723	1,074,998	249,290	1,066,259	18,816	27,358,110	94,718,196	4,635,103	1,912,633	946,974	34,859	7,529,569	2,199,417	104,447,182
19	Atlixco	175	175	Tianguismanalco	C175	17,951,282	17,309,194	286,484	66,435	284,155	5,014	360,436	18,311,718	351,795	344,976	170,803	8,942	876,516	467,100	19,655,334
15	Izúcar de Matamoros	176	176	Tilapa	C176	11,108,653	10,711,313	177,283	41,112	175,842	3,103	251,540	11,360,193	351,795	310,129	153,550	5,294	820,768	244,022	12,424,983
12	Tecamachalco	177	177	Tlacotepec de Benito Juárez	C177	66,401,980	64,026,887	1,059,708	245,744	1,051,093	18,548	1,374,285	67,776,265	455,625	1,045,708	517,746	37,532	2,056,611	1,646,884	71,479,760
1	Xicotepec	178	178	Tlacuilotepec	C178	34,423,990	33,192,698	549,372	127,398	544,906	9,616	208,580	34,632,570	351,795	395,638	195,886	15,931	959,250	221,498	35,813,318
9	Quimixtlán	179	179	Tlachichuca	C179	40,653,635	39,199,519	648,791	150,453	643,516	11,356	107,584	40,761,219	351,795	606,132	300,106	19,094	1,277,127	1,331,660	43,370,006
20	San Martín Texmelucan	180	180	Tlahuapan	C180	39,095,339	37,696,961	623,922	144,686	618,850	10,920	210,568	39,305,907	351,795	813,612	402,832	19,226	1,587,465	1,019,586	41,912,958
21	Área Metropolitana de la Ciudad de Puebla	181	181	Tlaltenango	C181	9,998,069	9,640,454	159,559	37,001	158,262	2,793	275,210	10,273,279	351,795	311,127	154,044	4,670	821,636	246,753	11,341,668
22	Tepeaca	182	182	Tlanepantla	C182	8,871,003	8,553,702	141,572	32,830	140,421	2,478	143,249	9,014,252	351,795	344,320	170,478	3,898	870,491	206,752	10,091,495
22	Huauchinango	183	183	Tlaola	C183	37,324,264	35,989,234	595,657	138,132	590,815	10,426	145,983	37,470,247	351,795	450,518	223,058	20,248	1,045,619	504,361	39,020,227
2	Huauchinango	184	184	Tlapacoya	C184	15,498,396	14,944,043	247,339	57,357	245,328	4,329	109,392	15,607,788	351,795	315,603	156,260	7,518	831,176	194,616	16,633,580
15	Izúcar de Matamoros	185	185	Tlapanalá	C185	13,498,960	13,016,123	215,430	49,958	213,678	3,771	386,960	13,885,920	351,795	309,877	153,425	6,169	821,266	259,319	14,966,505
6	Teziutlán	186	186	Tlaltlauquitepec	C186	61,778,505	59,568,786	985,922	228,634	977,907	17,256	5,190,978	66,969,483	1,140,226	1,064,550	527,075	29,064	2,760,915	1,431,333	71,161,731

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Mpio.	No.	Municipio	Clave Programa Presupuestario	I. Fondo de Desarrollo Municipal	I.1 Fondo General de Participaciones	I.2 Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios Aplicado a la Cerveza, Bebidas Refrescantes, Alcohol, Bebidas Alcohólicas Fermentadas, Bebidas Alcohólicas y Tabacos Labrados	I.3 Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.4 Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	I.5 Impuesto Estatal Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	II Fondo para Incentivar y Estimular la Recaudación Municipal	III. Total Participaciones a Municipios (I+II)	IV. Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	V. Recursos provenientes de la recaudación derivada de la aplicación de las cuotas previstas en el Artículo 2o-A de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios, conforme al Artículo 4o-A Fracción I de la Ley de Coordinación Fiscal (Gasolinas)	VI. Fondo de Compensación (FOCO)	VII. Fondo de Extracción de Hidrocarburos (FEXHI)	VIII. Total Fondos y Recursos Participables a Municipios (IV+V+VI+VII)	IX. Participaciones 100% Recaudación Impuesto Sobre la Renta (Fondo ISR)	X. Total Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios (III+VIII+IX)	
1	Xicotepec	187	187	187	187	13,269,351	12,794,728	211,765	49,108	210,044	3,706	75,644	13,344,995	351,795	333,885	165,312	5,565	856,557	163,536	14,365,088
19	Atlixco	188	188	188	188	31,841,881	30,702,948	508,164	117,842	504,033	8,894	443,173	32,285,054	351,795	418,009	206,963	15,654	992,421	359,516	33,636,991
12	Tecamachalco	189	189	189	189	21,431,810	20,665,229	342,030	79,316	339,249	5,986	855,335	22,287,145	371,104	471,185	233,291	10,037	1,085,617	718,565	24,091,327
17	Acatlán	190	190	190	190	6,085,872	5,868,190	97,124	22,523	96,335	1,700	188,727	6,274,599	351,795	1,063,981	526,794	2,821	1,945,391	0	8,219,990
17	Acatlán	191	191	191	191	14,262,465	13,752,320	227,614	52,783	225,764	3,984	675,712	14,938,177	351,795	312,398	154,673	7,071	825,937	526,081	16,290,195
5	Zacapoaxtla	192	192	192	192	14,712,970	14,186,710	234,804	54,451	232,895	4,110	59,820	14,772,790	351,795	317,481	157,190	6,841	833,307	62,618	15,668,715
22	Tepeaca	193	193	193	193	14,785,441	14,256,589	235,961	54,719	234,042	4,130	186,637	14,972,078	351,795	311,122	154,041	7,435	824,393	209,894	16,006,365
1	Xicotepec	194	194	194	194	29,764,569	28,699,937	475,012	110,155	471,151	8,314	1,147,480	30,912,049	418,686	608,600	301,327	3,211,210	4,539,823	181,853	35,633,725
14	Sierra Negra	195	195	195	195	50,473,496	48,668,139	805,506	186,795	798,957	14,099	211,809	50,685,305	351,795	529,935	262,379	27,009	1,171,118	1,873,833	53,730,256
17	Acatlán	196	196	196	196	6,348,079	6,121,019	101,309	23,493	100,485	1,773	224,319	6,572,398	351,795	841,347	416,564	2,730	1,612,436	101,478	8,286,312
1	Xicotepec	197	197	197	197	75,863,374	73,149,861	1,210,702	280,760	1,200,860	21,191	8,736,031	84,599,405	1,760,617	1,600,983	792,672	36,953	4,191,225	470,588	89,261,218
16	Chiautla	198	198	198	198	6,116,950	5,898,156	97,620	22,638	96,827	1,709	52,664	6,169,614	351,795	1,066,576	528,079	2,625	1,949,075	135,943	8,254,632
6	Teziutlán	199	199	199	199	42,222,387	40,712,160	673,826	156,259	668,348	11,794	726,787	42,949,174	351,795	808,730	400,415	20,338	1,581,278	854,985	45,385,437
5	Zacapoaxtla	200	200	200	200	10,470,861	10,096,335	167,104	38,751	165,746	2,925	101,828	10,572,689	351,795	431,278	213,533	4,553	1,001,159	47,387	11,621,235
15	Izúcar de Matamoros	201	201	201	201	8,013,028	7,726,415	127,880	29,655	126,840	2,238	128,731	8,141,759	351,795	436,396	216,066	3,699	1,007,956	162,778	9,312,493
4	Huehuetla	202	202	202	202	27,293,322	26,317,082	435,574	101,009	432,033	7,624	77,198	27,370,520	351,795	344,463	170,549	13,699	880,506	198,487	28,449,513
12	Tecamachalco	203	203	203	203	12,687,466	12,233,655	202,479	46,955	200,833	3,544	275,251	12,962,717	351,795	317,234	157,068	5,842	831,939	301,517	14,096,173
6	Teziutlán	204	204	204	204	13,149,497	12,679,160	209,853	48,664	208,147	3,673	200,153	13,349,650	351,795	309,298	153,138	5,899	820,130	201,871	14,371,651
12	Tecamachalco	205	205	205	205	27,205,252	26,232,163	434,168	100,683	430,639	7,599	312,956	27,518,208	351,795	536,875	265,815	14,229	1,168,714	1,187,470	29,874,392
18	Tepexi de Rodríguez	206	206	206	206	10,826,224	10,438,987	172,776	40,066	171,371	3,024	151,051	10,977,275	351,795	365,022	180,728	5,137	902,682	0	11,879,957
5	Zacapoaxtla	207	207	207	207	63,559,676	61,286,247	1,014,348	235,225	1,006,102	17,754	3,379,061	66,938,737	823,137	1,098,867	544,066	29,095	2,495,165	1,280,364	70,714,266
3	Zacatlán	208	208	208	208	81,842,427	78,915,053	1,306,122	302,887	1,295,504	22,861	19,533,168	101,375,595	3,375,673	1,620,308	802,240	38,531	5,836,752	1,975,713	109,188,060
13	Tehuacán	209	209	209	209	14,843,320	14,312,397	236,884	54,934	234,959	4,146	28,010	14,871,330	351,795	309,996	153,484	7,262	822,537	174,391	15,868,258
4	Huehuetla	210	210	210	210	13,962,281	13,462,872	222,824	51,673	221,012	3,900	130,313	14,092,594	351,795	331,089	163,927	7,183	853,994	121,104	15,067,692
5	Zacapoaxtla	211	211	211	211	16,581,938	15,988,827	264,631	61,368	262,480	4,632	1,913,836	18,495,774	543,502	390,836	193,509	8,047	1,135,894	640,266	20,271,934
5	Zacapoaxtla	212	212	212	212	33,021,147	31,840,030	526,985	122,208	522,700	9,224	344,255	33,365,402	351,795	435,380	215,563	14,705	1,017,443	662,389	35,045,234
1	Xicotepec	213	213	213	213	20,187,758	19,465,671	322,177	74,713	319,557	5,640	90,722	20,278,480	351,795	351,557	174,062	9,941	887,355	95,774	21,261,609
13	Tehuacán	214	214	214	214	20,621,765	19,884,155	329,103	76,319	326,427	5,761	1,379,507	22,001,272	456,476	400,466	198,277	11,021	1,066,240	538,424	23,605,936
4	Huehuetla	215	215	215	215	13,020,435	12,554,711	207,794	48,188	206,104	3,638	111,574	13,132,009	351,795	346,031	171,325	6,322	875,473	82,759	14,090,241
5	Zacapoaxtla	216	216	216	216	10,209,223	9,844,053	162,930	37,784	161,603	2,853	178,663	10,387,886	351,795	550,571	272,597	4,538	1,179,501	121,254	11,688,641
14	Sierra Negra	217	217	217	217	49,365,115	47,599,402	787,818	182,694	781,410	13,791	91,690	49,456,805	351,795	423,074	209,471	27,872	1,012,212	384,837	50,853,854

## 2. FONDO PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS PRODUCTORES DE HIDROCARBUROS

Municipio	Monto
<b>Total</b>	<b>15,267,486</b>
<b>I. Gasto Federalizado</b>	<b>15,267,486</b>
Francisco Z. Mena	7,916,191
Jalpan	15,268
Pantepec	1,890,115
Venustiano Carranza	5,445,912

**Nota:** Las presentes cantidades son de carácter informativo, toda vez que la radicación de los recursos está sujeta al cálculo de distribución que realice la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con la recaudación mensual del impuesto por la actividad de exploración y extracción de hidrocarburos para el Ejercicio Fiscal 2020.

## 3. TRANSFERENCIAS A MUNICIPIOS DE LOS FONDOS DE APORTACIONES

a) Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM D.F.)

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
<b>Total</b>					<b>5,363,790,032</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,003</b>	<b>536,379,005</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
22	Tepeaca	1	1	I001	Acajete	46,864,947	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,495	4,686,492	0	0
06	Teziutlán	2	2	I002	Acateno	11,708,074	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,807	1,170,811	0	0	
17	Acatlán	3	3	I003	Acatlán	38,099,723	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,972	3,809,975	0	0	
10	Acatzingo	4	4	I004	Acatzingo	48,678,676	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,868	4,867,864	0	0	
19	Atlixco	5	5	I005	Acteopan	7,031,512	703,151	703,151	703,151	703,151	703,151	703,151	703,151	703,151	703,151	703,153	0	0	
03	Zacatlán	6	6	I006	Ahuacatlán	32,278,605	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,861	3,227,856	0	0	
15	Izúcar De Matamoros	7	7	I007	Ahuatlán	8,165,174	816,517	816,517	816,517	816,517	816,517	816,517	816,517	816,517	816,521	0	0		
02	Huauchinango	8	8	I008	Ahuazotepec	11,505,439	1,150,544	1,150,544	1,150,544	1,150,544	1,150,544	1,150,544	1,150,544	1,150,544	1,150,543	0	0		
17	Acatlán	9	9	I009	Ahuehuetitla	3,504,977	350,498	350,498	350,498	350,498	350,498	350,498	350,498	350,498	350,498	350,495	0	0	
14	Sierra Negra	10	10	I010	Ajalpan	138,517,688	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,769	13,851,767	0	0	
16	Chiautla	11	11	I011	Albino Zertuche	3,804,636	380,464	380,464	380,464	380,464	380,464	380,464	380,464	380,464	380,460	0	0		
11	Ciudad Serdán	12	12	I012	Aljojuca	13,285,762	1,328,576	1,328,576	1,328,576	1,328,576	1,328,576	1,328,576	1,328,576	1,328,576	1,328,578	0	0		
13	Tehuacán	13	13	I013	Altepexi	14,191,682	1,419,168	1,419,168	1,419,168	1,419,168	1,419,168	1,419,168	1,419,168	1,419,168	1,419,170	0	0		
03	Zacatlán	14	14	I014	Amixtlán	10,553,575	1,055,358	1,055,358	1,055,358	1,055,358	1,055,358	1,055,358	1,055,358	1,055,358	1,055,353	0	0		
Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla																			
21	Amozoc	15	15	I015	Amozoc	41,983,344	4,198,334	4,198,334	4,198,334	4,198,334	4,198,334	4,198,334	4,198,334	4,198,334	4,198,338	0	0		
07	Chignahuapan	16	16	I016	Aquixtla	10,849,394	1,084,939	1,084,939	1,084,939	1,084,939	1,084,939	1,084,939	1,084,939	1,084,939	1,084,943	0	0		
06	Teziutlán	17	17	I017	Atempan	40,669,927	4,066,993	4,066,993	4,066,993	4,066,993	4,066,993	4,066,993	4,066,993	4,066,993	4,066,990	0	0		
18	Tepexi De Rodriguez	18	18	I018	Atexcal	8,644,235	864,424	864,424	864,424	864,424	864,424	864,424	864,424	864,424	864,419	0	0		
19	Atlixco	19	19	I019	Atlixco	78,474,893	7,847,489	7,847,489	7,847,489	7,847,489	7,847,489	7,847,489	7,847,489	7,847,489	7,847,492	0	0		
22	Tepeaca	20	20	I020	Atoyatepan	8,170,499	817,050	817,050	817,050	817,050	817,050	817,050	817,050	817,050	817,049	0	0		
15	Izúcar De Matamoros	21	21	I021	Atzala	1,771,362	177,136	177,136	177,136	177,136	177,136	177,136	177,136	177,136	177,138	0	0		
19	Atlixco	22	22	I022	Atzizihuacán	22,864,704	2,286,470	2,286,470	2,286,470	2,286,470	2,286,470	2,286,470	2,286,470	2,286,470	2,286,474	0	0		
11	Ciudad Serdán	23	23	I023	Atzitzintla	21,847,243	2,184,724	2,184,724	2,184,724	2,184,724	2,184,724	2,184,724	2,184,724	2,184,724	2,184,727	0	0		
17	Acatlán	24	24	I024	Axutla	2,090,294	209,029	209,029	209,029	209,029	209,029	209,029	209,029	209,029	209,033	0	0		
06	Teziutlán	25	25	I025	Ayotocco de Guerrero	11,678,191	1,167,819	1,167,819	1,167,819	1,167,819	1,167,819	1,167,819	1,167,819	1,167,819	1,167,820	0	0		
20	San Martín Texmelucan	26	26	I026	Calpan	21,391,059	2,139,106	2,139,106	2,139,106	2,139,106	2,139,106	2,139,106	2,139,106	2,139,106	2,139,105	0	0		
13	Tehuacán	27	27	I027	Caltepec	9,626,785	962,679	962,679	962,679	962,679	962,679	962,679	962,679	962,679	962,679	962,674	0	0	
03	Zacatlán	28	28	I028	Camocuautla	6,989,648	698,965	698,965	698,965	698,965	698,965	698,965	698,965	698,965	698,963	0	0		
04	Huehuetla	29	29	I029	Caxhuacan	9,149,004	914,900	914,900	914,900	914,900	914,900	914,900	914,900	914,900	914,904	0	0		
03	Zacatlán	30	30	I030	Coatepec	3,693,555	369,356	369,356	369,356	369,356	369,356	369,356	369,356	369,356	369,351	0	0		
18	Tepexi De Rodriguez	31	31	I031	Coatzingo	5,098,694	509,869	509,869	509,869	509,869	509,869	509,869	509,869	509,869	509,873	0	0		
16	Chiautla	32	32	I032	Cohetzala	3,431,406	343,141	343,141	343,141	343,141	343,141	343,141	343,141	343,141	343,137	0	0		
19	Atlixco	33	33	I033	Cohuecan	9,718,078	971,808	971,808	971,808	971,808	971,808	971,808	971,808	971,808	971,806	0	0		
Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla																			
21	Coronango	34	34	I034	Coronango	35,065,063	3,506,506	3,506,506	3,506,506	3,506,506	3,506,506	3,506,506	3,506,506	3,506,506	3,506,509	0	0		
13	Tehuacán	35	35	I035	Coxcatlán	31,029,497	3,102,950	3,102,950	3,102,950	3,102,950	3,102,950	3,102,950	3,102,950	3,102,950	3,102,947	0	0		
14	Sierra Negra	36	36	I036	Coyomeapan	59,477,605	5,947,761	5,947,761	5,947,761	5,947,761	5,947,761	5,947,761	5,947,761	5,947,761	5,947,756	0	0		
18	Tepexi De Rodriguez	37	37	I037	Coyotepec	5,081,892	508,189	508,189	508,189	508,189	508,189	508,189	508,189	508,189	508,191	0	0		

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
10	Acatzingo	38	38	1038	Cuapiaxtla de Madero	7,136,386	713,639	713,639	713,639	713,639	713,639	713,639	713,639	713,639	713,635	0	0	
07	Chignahuapan	39	39	1039	Cuautempan	22,885,102	2,288,510	2,288,510	2,288,510	2,288,510	2,288,510	2,288,510	2,288,510	2,288,510	2,288,512	0	0	
22	Tepeaca	40	40	1040	Cuautinchán	10,705,587	1,070,559	1,070,559	1,070,559	1,070,559	1,070,559	1,070,559	1,070,559	1,070,559	1,070,556	0	0	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	41	41	1041	Cuautlancingo	14,560,794	1,456,079	1,456,079	1,456,079	1,456,079	1,456,079	1,456,079	1,456,079	1,456,079	1,456,083	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	42	42	1042	Cuayuca de Andrade	6,268,885	626,889	626,889	626,889	626,889	626,889	626,889	626,889	626,889	626,889	626,884	0	0
05	Zacapoxtla	43	43	1043	Cuetzalan del Progreso	108,537,144	10,853,714	10,853,714	10,853,714	10,853,714	10,853,714	10,853,714	10,853,714	10,853,714	10,853,718	0	0	
08	Libres	44	44	1044	Cuyoaco	20,963,914	2,096,391	2,096,391	2,096,391	2,096,391	2,096,391	2,096,391	2,096,391	2,096,391	2,096,395	0	0	
11	Ciudad Serdán	45	45	1045	Chalchicomula de Sesma	44,678,652	4,467,865	4,467,865	4,467,865	4,467,865	4,467,865	4,467,865	4,467,865	4,467,865	4,467,867	0	0	
13	Tehuacán	46	46	1046	Chapulco	9,633,986	963,399	963,399	963,399	963,399	963,399	963,399	963,399	963,399	963,395	0	0	
16	Chiautla	47	47	1047	Chiautla	19,082,240	1,908,224	1,908,224	1,908,224	1,908,224	1,908,224	1,908,224	1,908,224	1,908,224	1,908,224	0	0	
20	San Martín Texmelucan	48	48	1048	Chiautzingo	20,990,909	2,099,091	2,099,091	2,099,091	2,099,091	2,099,091	2,099,091	2,099,091	2,099,091	2,099,090	0	0	
02	Huauchinango	49	49	1049	Chiconcuautla	45,721,158	4,572,116	4,572,116	4,572,116	4,572,116	4,572,116	4,572,116	4,572,116	4,572,116	4,572,114	0	0	
09	Quimixtlan	50	50	1050	Chichiquila	72,056,190	7,205,619	7,205,619	7,205,619	7,205,619	7,205,619	7,205,619	7,205,619	7,205,619	7,205,619	0	0	
15	Izúcar De Matamoros	51	51	1051	Chietla	29,460,423	2,946,042	2,946,042	2,946,042	2,946,042	2,946,042	2,946,042	2,946,042	2,946,042	2,946,045	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	52	52	1052	Chigmecatitlán	2,616,637	261,664	261,664	261,664	261,664	261,664	261,664	261,664	261,664	261,664	261,661	0	0
07	Chignahuapan	53	53	1053	Chignahuapan	63,362,623	6,336,262	6,336,262	6,336,262	6,336,262	6,336,262	6,336,262	6,336,262	6,336,262	6,336,265	0	0	
06	Teziutlán	54	54	1054	Chignautla	27,240,642	2,724,064	2,724,064	2,724,064	2,724,064	2,724,064	2,724,064	2,724,064	2,724,064	2,724,066	0	0	
17	Acatlán	55	55	1055	Chila	8,828,811	882,881	882,881	882,881	882,881	882,881	882,881	882,881	882,881	882,882	0	0	
16	Chiautla	56	56	1056	Chila de la Sal	3,079,771	307,977	307,977	307,977	307,977	307,977	307,977	307,977	307,977	307,978	0	0	
01	Xicotepec	57	57	1057	Honey	17,878,710	1,787,871	1,787,871	1,787,871	1,787,871	1,787,871	1,787,871	1,787,871	1,787,871	1,787,871	0	0	
09	Quimixtlan	58	58	1058	Chilchotla	62,398,050	6,239,805	6,239,805	6,239,805	6,239,805	6,239,805	6,239,805	6,239,805	6,239,805	6,239,805	0	0	
17	Acatlán	59	59	1059	Chinantla	4,023,755	402,376	402,376	402,376	402,376	402,376	402,376	402,376	402,376	402,371	0	0	
20	San Martín Texmelucan	60	60	1060	Domingo Arenas	13,615,750	1,361,575	1,361,575	1,361,575	1,361,575	1,361,575	1,361,575	1,361,575	1,361,575	1,361,575	0	0	
14	Sierra Negra	61	61	1061	Eloxochitlán	54,606,790	5,460,679	5,460,679	5,460,679	5,460,679	5,460,679	5,460,679	5,460,679	5,460,679	5,460,679	0	0	
15	Izúcar De Matamoros	62	62	1062	Epatlán	5,843,320	584,332	584,332	584,332	584,332	584,332	584,332	584,332	584,332	584,332	0	0	
11	Ciudad Serdán	63	63	1063	Esperanza	14,338,443	1,433,844	1,433,844	1,433,844	1,433,844	1,433,844	1,433,844	1,433,844	1,433,844	1,433,847	0	0	
01	Xicotepec	64	64	1064	Francisco Z. Mena	24,492,590	2,449,259	2,449,259	2,449,259	2,449,259	2,449,259	2,449,259	2,449,259	2,449,259	2,449,259	0	0	
10	Acatzingo	65	65	1065	General Felipe Ángeles	20,983,435	2,098,344	2,098,344	2,098,344	2,098,344	2,098,344	2,098,344	2,098,344	2,098,344	2,098,339	0	0	
17	Acatlán	66	66	1066	Guadalupe	12,924,086	1,292,409	1,292,409	1,292,409	1,292,409	1,292,409	1,292,409	1,292,409	1,292,409	1,292,405	0	0	
09	Quimixtlan	67	67	1067	Guadalupe Victoria	23,314,003	2,331,400	2,331,400	2,331,400	2,331,400	2,331,400	2,331,400	2,331,400	2,331,400	2,331,403	0	0	
03	Zacatlan	68	68	1068	Hermenegildo Galeana	21,827,169	2,182,717	2,182,717	2,182,717	2,182,717	2,182,717	2,182,717	2,182,717	2,182,717	2,182,716	0	0	
19	Atlixco	69	69	1069	Huaquechula	43,462,355	4,346,236	4,346,236	4,346,236	4,346,236	4,346,236	4,346,236	4,346,236	4,346,236	4,346,231	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	70	70	1070	Huatlatlauca	15,067,867	1,506,787	1,506,787	1,506,787	1,506,787	1,506,787	1,506,787	1,506,787	1,506,787	1,506,784	0	0	
02	Huauchinango	71	71	1071	Huauchinango	78,543,972	7,854,397	7,854,397	7,854,397	7,854,397	7,854,397	7,854,397	7,854,397	7,854,397	7,854,399	0	0	
04	Huehuetla	72	72	1072	Huehuetla	55,689,084	5,568,908	5,568,908	5,568,908	5,568,908	5,568,908	5,568,908	5,568,908	5,568,912	0	0		



Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
16	Chiautla	73	73	1073	Huehuetlán el Chico	14,862,561	1,486,256	1,486,256	1,486,256	1,486,256	1,486,256	1,486,256	1,486,256	1,486,256	1,486,257	0	0	
20	San Martín Texmelucan	74	74	1074	Huejotzingo	32,093,451	3,209,345	3,209,345	3,209,345	3,209,345	3,209,345	3,209,345	3,209,345	3,209,345	3,209,346	0	0	
06	Teziutlán	75	75	1075	Hueyapan	24,788,503	2,478,850	2,478,850	2,478,850	2,478,850	2,478,850	2,478,850	2,478,850	2,478,850	2,478,853	0	0	
06	Teziutlán	76	76	1076	Hueytamalco	38,791,972	3,879,197	3,879,197	3,879,197	3,879,197	3,879,197	3,879,197	3,879,197	3,879,197	3,879,199	0	0	
04	Huehuetla	77	77	1077	Hueytlalpan	19,648,425	1,964,843	1,964,843	1,964,843	1,964,843	1,964,843	1,964,843	1,964,843	1,964,843	1,964,838	0	0	
04	Huehuetla	78	78	1078	Huitzilán de Serdán	37,138,971	3,713,897	3,713,897	3,713,897	3,713,897	3,713,897	3,713,897	3,713,897	3,713,897	3,713,898	0	0	
22	Tepeaca	79	79	1079	Huitziltepec	5,415,616	541,562	541,562	541,562	541,562	541,562	541,562	541,562	541,562	541,558	0	0	
04	Huehuetla	80	80	1080	Atlequizayan	9,225,366	922,537	922,537	922,537	922,537	922,537	922,537	922,537	922,537	922,537	922,533	0	0
16	Chiautla	81	81	1081	Ixcamilpa de Guerrero	9,513,851	951,385	951,385	951,385	951,385	951,385	951,385	951,385	951,385	951,386	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	82	82	1082	Ixcaquixtla	10,965,089	1,096,509	1,096,509	1,096,509	1,096,509	1,096,509	1,096,509	1,096,509	1,096,509	1,096,508	0	0	
07	Chignahuapan	83	83	1083	Ixtacamaxtitlán	59,866,827	5,986,683	5,986,683	5,986,683	5,986,683	5,986,683	5,986,683	5,986,683	5,986,683	5,986,680	0	0	
04	Huehuetla	84	84	1084	Ixtepec	18,633,671	1,863,367	1,863,367	1,863,367	1,863,367	1,863,367	1,863,367	1,863,367	1,863,367	1,863,368	0	0	
15	Izúcar De Matamoros	85	85	1085	Izúcar de Matamoros	54,704,587	5,470,459	5,470,459	5,470,459	5,470,459	5,470,459	5,470,459	5,470,459	5,470,459	5,470,456	0	0	
01	Xicotepec	86	86	1086	Jalpan	28,413,062	2,841,306	2,841,306	2,841,306	2,841,306	2,841,306	2,841,306	2,841,306	2,841,306	2,841,308	0	0	
16	Chiautla	87	87	1087	Jolalpan	29,214,921	2,921,492	2,921,492	2,921,492	2,921,492	2,921,492	2,921,492	2,921,492	2,921,492	2,921,493	0	0	
05	Zacapoaxtla	88	88	1088	Jonotla	12,857,200	1,285,720	1,285,720	1,285,720	1,285,720	1,285,720	1,285,720	1,285,720	1,285,720	1,285,720	0	0	
02	Huauchinango	89	89	1089	Jopala	27,879,389	2,787,939	2,787,939	2,787,939	2,787,939	2,787,939	2,787,939	2,787,939	2,787,939	2,787,938	0	0	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	90	90	1090	Juan C. Bonilla	17,593,525	1,759,353	1,759,353	1,759,353	1,759,353	1,759,353	1,759,353	1,759,353	1,759,353	1,759,348	0	0	
02	Huauchinango	91	91	1091	Juan Galindo	5,503,670	550,367	550,367	550,367	550,367	550,367	550,367	550,367	550,367	550,367	550,367	0	0
18	Tepexi De Rodríguez	92	92	1092	Juan N. Méndez	16,170,577	1,617,058	1,617,058	1,617,058	1,617,058	1,617,058	1,617,058	1,617,058	1,617,058	1,617,055	0	0	
09	Quimixtlan	93	93	1093	Lafragua	16,080,285	1,608,029	1,608,029	1,608,029	1,608,029	1,608,029	1,608,029	1,608,029	1,608,029	1,608,024	0	0	
08	Libres	94	94	1094	Libres	27,176,596	2,717,660	2,717,660	2,717,660	2,717,660	2,717,660	2,717,660	2,717,660	2,717,660	2,717,656	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	95	95	1095	La Magdalena Tlatlauquitepec	3,472,227	347,223	347,223	347,223	347,223	347,223	347,223	347,223	347,223	347,220	0	0	
08	Libres	96	96	1096	Mazapiltepec de Juárez	4,235,589	423,559	423,559	423,559	423,559	423,559	423,559	423,559	423,559	423,558	0	0	
22	Tepeaca	97	97	1097	Mixtla	2,149,539	214,954	214,954	214,954	214,954	214,954	214,954	214,954	214,954	214,953	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	98	98	1098	Molcaxac	13,031,152	1,303,115	1,303,115	1,303,115	1,303,115	1,303,115	1,303,115	1,303,115	1,303,115	1,303,117	0	0	
11	Ciudad Serdán	99	99	1099	Cañada Morelos	31,405,246	3,140,525	3,140,525	3,140,525	3,140,525	3,140,525	3,140,525	3,140,525	3,140,525	3,140,521	0	0	
01	Xicotepec	100	100	1100	Naupan	22,812,653	2,281,265	2,281,265	2,281,265	2,281,265	2,281,265	2,281,265	2,281,265	2,281,265	2,281,268	0	0	
05	Zacapoaxtla	101	101	1101	Nauzontla	6,749,324	674,932	674,932	674,932	674,932	674,932	674,932	674,932	674,932	674,936	0	0	
20	San Martín Texmelucan	102	102	1102	Nealtican	11,113,726	1,111,373	1,111,373	1,111,373	1,111,373	1,111,373	1,111,373	1,111,373	1,111,373	1,111,369	0	0	
13	Tehuacán	103	103	1103	Nicolás bravo	9,531,514	953,151	953,151	953,151	953,151	953,151	953,151	953,151	953,151	953,155	0	0	
08	Libres	104	104	1104	Nopalucan	24,813,020	2,481,302	2,481,302	2,481,302	2,481,302	2,481,302	2,481,302	2,481,302	2,481,302	2,481,302	0	0	
08	Libres	105	105	1105	Ocoatepec	7,788,890	778,889	778,889	778,889	778,889	778,889	778,889	778,889	778,889	778,889	0	0	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	106	106	1106	Ocoyucan	33,526,381	3,352,638	3,352,638	3,352,638	3,352,638	3,352,638	3,352,638	3,352,638	3,352,638	3,352,639	0	0	
04	Huehuetla	107	107	1107	Olintla	27,874,519	2,787,452	2,787,452	2,787,452	2,787,452	2,787,452	2,787,452	2,787,452	2,787,452	2,787,451	0	0	
08	Libres	108	108	1108	Oriental	16,091,562	1,609,156	1,609,156	1,609,156	1,609,156	1,609,156	1,609,156	1,609,156	1,609,156	1,609,158	0	0	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
01	Xicotepec	109	109	1109	Pahuatlán	39,071,531	3,907,153	3,907,153	3,907,153	3,907,153	3,907,153	3,907,153	3,907,153	3,907,153	3,907,154	0	0
11	Ciudad Serdán	110	110	1110	Palmar de Bravo	68,695,479	6,869,548	6,869,548	6,869,548	6,869,548	6,869,548	6,869,548	6,869,548	6,869,548	6,869,548	0	0
01	Xicotepec	111	111	1111	Pantepec	43,623,862	4,362,386	4,362,386	4,362,386	4,362,386	4,362,386	4,362,386	4,362,386	4,362,386	4,362,388	0	0
17	Acatlán	112	112	1112	Petalcingo	22,037,787	2,203,779	2,203,779	2,203,779	2,203,779	2,203,779	2,203,779	2,203,779	2,203,779	2,203,776	0	0
17	Acatlán	113	113	1113	Pixtla	8,254,183	825,418	825,418	825,418	825,418	825,418	825,418	825,418	825,418	825,421	0	0
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	114	114	1114	Puebla	271,349,050	27,134,905	27,134,905	27,134,905	27,134,905	27,134,905	27,134,905	27,134,905	27,134,905	27,134,905	0	0
10	Acatzingo	115	115	1115	Quecholac	62,498,138	6,249,814	6,249,814	6,249,814	6,249,814	6,249,814	6,249,814	6,249,814	6,249,814	6,249,812	0	0
09	Quimixtlan	116	116	1116	Quimixtlan	62,799,273	6,279,927	6,279,927	6,279,927	6,279,927	6,279,927	6,279,927	6,279,927	6,279,927	6,279,930	0	0
08	Libres	117	117	1117	Rafael Lara Grajales	7,210,535	721,054	721,054	721,054	721,054	721,054	721,054	721,054	721,054	721,049	0	0
10	Acatzingo	118	118	1118	Los Reyes de Juárez	24,678,597	2,467,860	2,467,860	2,467,860	2,467,860	2,467,860	2,467,860	2,467,860	2,467,860	2,467,857	0	0
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	119	119	1119	San Andrés Cholula	36,616,516	3,661,652	3,661,652	3,661,652	3,661,652	3,661,652	3,661,652	3,661,652	3,661,652	3,661,648	0	0
13	Tehuacán	120	120	1120	San Antonio Cañada	10,252,068	1,025,207	1,025,207	1,025,207	1,025,207	1,025,207	1,025,207	1,025,207	1,025,207	1,025,205	0	0
15	Izúcar De Matamoros	121	121	1121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	2,766,133	276,613	276,613	276,613	276,613	276,613	276,613	276,613	276,613	276,616	0	0
20	San Martín Texmelucan	122	122	1122	San Felipe Teotlalcingo	9,647,016	964,702	964,702	964,702	964,702	964,702	964,702	964,702	964,702	964,698	0	0
03	Zacatlán	123	123	1123	San Felipe Tepatlán	10,843,423	1,084,342	1,084,342	1,084,342	1,084,342	1,084,342	1,084,342	1,084,342	1,084,342	1,084,345	0	0
13	Tehuacán	124	124	1124	San Gabriel Chilac	17,357,563	1,735,756	1,735,756	1,735,756	1,735,756	1,735,756	1,735,756	1,735,756	1,735,756	1,735,759	0	0
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	125	125	1125	San Gregorio Atzompa	4,810,465	481,047	481,047	481,047	481,047	481,047	481,047	481,047	481,047	481,042	0	0
19	Atlixco	126	126	1126	San Jerónimo Tecuaniapan	8,859,676	885,968	885,968	885,968	885,968	885,968	885,968	885,968	885,968	885,964	0	0
17	Acatlán	127	127	1127	San Jerónimo Xayacatlán	8,881,306	888,131	888,131	888,131	888,131	888,131	888,131	888,131	888,131	888,127	0	0
08	Libres	128	128	1128	San José Chiapa	8,048,979	804,898	804,898	804,898	804,898	804,898	804,898	804,898	804,898	804,897	0	0
13	Tehuacán	129	129	1129	San José Miahuatlán	14,119,602	1,411,960	1,411,960	1,411,960	1,411,960	1,411,960	1,411,960	1,411,960	1,411,960	1,411,962	0	0
11	Ciudad Serdán	130	130	1130	San Juan Atenco	6,295,021	629,502	629,502	629,502	629,502	629,502	629,502	629,502	629,502	629,503	0	0
18	Tepexi De Rodríguez	131	131	1131	San Juan Atzompa	3,250,886	325,089	325,089	325,089	325,089	325,089	325,089	325,089	325,089	325,085	0	0
20	San Martín Texmelucan	132	132	1132	San Martín Texmelucan	43,869,062	4,386,906	4,386,906	4,386,906	4,386,906	4,386,906	4,386,906	4,386,906	4,386,906	4,386,908	0	0
15	Izúcar De Matamoros	133	133	1133	San Martín Totoltepec	1,090,268	109,027	109,027	109,027	109,027	109,027	109,027	109,027	109,027	109,025	0	0
20	San Martín Texmelucan	134	134	1134	San Matías Tlalancaleca	12,394,357	1,239,436	1,239,436	1,239,436	1,239,436	1,239,436	1,239,436	1,239,436	1,239,436	1,239,433	0	0
17	Acatlán	135	135	1135	San Miguel Xitlán	2,282,989	228,299	228,299	228,299	228,299	228,299	228,299	228,299	228,299	228,298	0	0

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	136	136	1136	San Miguel Xoxtla	3,424,427	342,443	342,443	342,443	342,443	342,443	342,443	342,443	342,443	342,440	0	0	
09	Quimixtlan	137	137	1137	San Nicolás Buenos Aires	12,142,655	1,214,266	1,214,266	1,214,266	1,214,266	1,214,266	1,214,266	1,214,266	1,214,266	1,214,261	0	0	
20	San Martín Texmelucan	138	138	1138	San Nicolás de los Ranchos	16,336,416	1,633,642	1,633,642	1,633,642	1,633,642	1,633,642	1,633,642	1,633,642	1,633,642	1,633,638	0	0	
17	Acatlán	139	139	1139	San Pablo Anicano	4,324,993	432,499	432,499	432,499	432,499	432,499	432,499	432,499	432,499	432,502	0	0	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	140	140	1140	San Pedro Cholula	53,753,407	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,341	5,375,338	0	0
17	Acatlán	141	141	1141	San Pedro Yeloixtlahuaca	4,273,849	427,385	427,385	427,385	427,385	427,385	427,385	427,385	427,385	427,385	427,384	0	0
08	Libres	142	142	1142	San Salvador el Seco	28,484,975	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,498	2,848,493	0	0
20	San Martín Texmelucan	143	143	1143	San Salvador el Verde	18,085,003	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,500	1,808,503	0	0
10	Acatzingo	144	144	1144	San Salvador Huixcolotla	7,149,823	714,982	714,982	714,982	714,982	714,982	714,982	714,982	714,982	714,982	714,985	0	0
14	Sierra Negra	145	145	1145	San Sebastián Tlacotepec	54,207,857	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,786	5,420,783	0	0
18	Tepeji De Rodríguez	146	146	1146	Santa Catarina Tlaltelpan	2,386,232	238,623	238,623	238,623	238,623	238,623	238,623	238,623	238,623	238,623	238,625	0	0
18	Tepeji De Rodríguez	147	147	1147	Santa Inés Ahuatempan	14,723,900	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	1,472,390	0	0
19	Atlixco	148	148	1148	Santa Isabel Cholula	9,550,279	955,028	955,028	955,028	955,028	955,028	955,028	955,028	955,028	955,028	955,027	0	0
13	Tehuacán	149	149	1149	Santiago Miahuatlán	16,302,534	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,253	1,630,257	0	0
18	Tepeji De Rodríguez	150	150	1150	Huehuetlán el Grande	17,313,452	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,345	1,731,347	0	0
22	Tepeaca	151	151	1151	Santo Tomás Hueyotlipan	7,279,767	727,977	727,977	727,977	727,977	727,977	727,977	727,977	727,977	727,977	727,974	0	0
08	Libres	152	152	1152	Soltepec	18,823,889	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,389	1,882,388	0	0
22	Tepeaca	153	153	1153	Tecali de Herrera	12,278,691	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,869	1,227,870	0	0
12	Tecamachalco	154	154	1154	Tecamachalco	38,169,726	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,973	3,816,969	0	0
17	Acatlán	155	155	1155	Tecomatlán	8,412,402	841,240	841,240	841,240	841,240	841,240	841,240	841,240	841,240	841,240	841,242	0	0
13	Tehuacán	156	156	1156	Tehuacán	111,122,635	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,264	11,112,259	0	0
17	Acatlán	157	157	1157	Tehuiztzingo	13,741,201	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,120	1,374,121	0	0
06	Teziutlán	158	158	1158	Tenampulco	16,201,275	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,128	1,620,123	0	0
15	Izúcar De Matamoros	159	159	1159	Teopantlán	10,945,349	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,535	1,094,534	0	0
16	Chiautla	160	160	1160	Teotlalco	5,953,537	595,354	595,354	595,354	595,354	595,354	595,354	595,354	595,354	595,354	595,351	0	0
13	Tehuacán	161	161	1161	Tepanco de López	19,196,402	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,640	1,919,642	0	0
03	Zacatlán	162	162	1162	Tepango de Rodríguez	11,507,637	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,764	1,150,761	0	0
22	Tepeaca	163	163	1163	Tepatlxaco de Hidalgo	9,512,444	951,244	951,244	951,244	951,244	951,244	951,244	951,244	951,244	951,244	951,248	0	0
22	Tepeaca	164	164	1164	Tepeaca	60,456,234	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,623	6,045,627	0	0
19	Atlixco	165	165	1165	Tepemaxalco	3,725,730	372,573	372,573	372,573	372,573	372,573	372,573	372,573	372,573	372,573	372,573	0	0

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
15	Izúcar De Matamoros	166	166	I166	Tepejuma	12,650,604	1,265,060	1,265,060	1,265,060	1,265,060	1,265,060	1,265,060	1,265,060	1,265,060	1,265,064	0	0
03	Zacatlan	167	167	I167	Tepetzintla	27,200,648	2,720,065	2,720,065	2,720,065	2,720,065	2,720,065	2,720,065	2,720,065	2,720,065	2,720,063	0	0
15	Izúcar De Matamoros	168	168	I168	Tepecco	14,002,935	1,400,294	1,400,294	1,400,294	1,400,294	1,400,294	1,400,294	1,400,294	1,400,294	1,400,289	0	0
18	Tepexi De Rodriguez	169	169	I169	Tepexi de Rodriguez	38,191,269	3,819,127	3,819,127	3,819,127	3,819,127	3,819,127	3,819,127	3,819,127	3,819,127	3,819,126	0	0
08	Libres	170	170	I170	Tepeyahualco	32,290,414	3,229,041	3,229,041	3,229,041	3,229,041	3,229,041	3,229,041	3,229,041	3,229,041	3,229,045	0	0
22	Tepeaca	171	171	I171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	3,197,990	319,799	319,799	319,799	319,799	319,799	319,799	319,799	319,799	319,799	0	0
07	Chignahuapan	172	172	I172	Tetela de Ocampo	37,012,791	3,701,279	3,701,279	3,701,279	3,701,279	3,701,279	3,701,279	3,701,279	3,701,279	3,701,280	0	0
06	Teziutlán	173	173	I173	Teteles de Ávila Castillo	5,461,054	546,105	546,105	546,105	546,105	546,105	546,105	546,105	546,105	546,109	0	0
06	Teziutlán	174	174	I174	Teziutlán	37,542,573	3,754,257	3,754,257	3,754,257	3,754,257	3,754,257	3,754,257	3,754,257	3,754,257	3,754,260	0	0
19	Atlixco	175	175	I175	Tianguismanalco	14,400,048	1,440,005	1,440,005	1,440,005	1,440,005	1,440,005	1,440,005	1,440,005	1,440,005	1,440,003	0	0
15	Izúcar De Matamoros	176	176	I176	Tilapa	7,150,815	715,082	715,082	715,082	715,082	715,082	715,082	715,082	715,082	715,077	0	0
12	Tecamachalco	177	177	I177	Tlacoatepec de Benito Juárez	67,454,924	6,745,492	6,745,492	6,745,492	6,745,492	6,745,492	6,745,492	6,745,492	6,745,492	6,745,496	0	0
01	Xicotepec	178	178	I178	Tlacuiloatepec	46,146,959	4,614,696	4,614,696	4,614,696	4,614,696	4,614,696	4,614,696	4,614,696	4,614,696	4,614,695	0	0
09	Quimixtlan	179	179	I179	Tlachichuca	41,342,394	4,134,239	4,134,239	4,134,239	4,134,239	4,134,239	4,134,239	4,134,239	4,134,239	4,134,243	0	0
20	San Martín Texmelucan	180	180	I180	Tlahuapan	32,617,676	3,261,768	3,261,768	3,261,768	3,261,768	3,261,768	3,261,768	3,261,768	3,261,768	3,261,764	0	0
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	181	181	I181	Tlaltenango	8,290,486	829,049	829,049	829,049	829,049	829,049	829,049	829,049	829,049	829,045	0	0
22	Tepeaca	182	182	I182	Tlanepantla	5,754,280	575,428	575,428	575,428	575,428	575,428	575,428	575,428	575,428	575,428	0	0
02	Huauchinango	183	183	I183	Tlaola	32,639,918	3,263,992	3,263,992	3,263,992	3,263,992	3,263,992	3,263,992	3,263,992	3,263,992	3,263,990	0	0
02	Huauchinango	184	184	I184	Tlapacoya	18,932,441	1,893,244	1,893,244	1,893,244	1,893,244	1,893,244	1,893,244	1,893,244	1,893,244	1,893,245	0	0
15	Izúcar De Matamoros	185	185	I185	Tlapanalá	10,785,408	1,078,541	1,078,541	1,078,541	1,078,541	1,078,541	1,078,541	1,078,541	1,078,541	1,078,539	0	0
06	Teziutlán	186	186	I186	Tlatlauquitepec	62,902,721	6,290,272	6,290,272	6,290,272	6,290,272	6,290,272	6,290,272	6,290,272	6,290,272	6,290,273	0	0
01	Xicotepec	187	187	I187	Tlaxco	15,706,807	1,570,681	1,570,681	1,570,681	1,570,681	1,570,681	1,570,681	1,570,681	1,570,681	1,570,678	0	0
19	Atlixco	188	188	I188	Tochimilco	43,329,029	4,332,903	4,332,903	4,332,903	4,332,903	4,332,903	4,332,903	4,332,903	4,332,903	4,332,902	0	0
12	Tecamachalco	189	189	I189	Tochtepec	13,572,065	1,357,207	1,357,207	1,357,207	1,357,207	1,357,207	1,357,207	1,357,207	1,357,207	1,357,202	0	0
17	Acatlán	190	190	I190	Totoltepec de Guerrero	3,760,600	376,060	376,060	376,060	376,060	376,060	376,060	376,060	376,060	376,060	0	0
17	Acatlán	191	191	I191	Tulcingo	14,677,927	1,467,793	1,467,793	1,467,793	1,467,793	1,467,793	1,467,793	1,467,793	1,467,793	1,467,790	0	0
05	Zacapoaxtla	192	192	I192	Tuzamapan de Galeana	11,892,384	1,189,238	1,189,238	1,189,238	1,189,238	1,189,238	1,189,238	1,189,238	1,189,238	1,189,242	0	0
22	Tepeaca	193	193	I193	Tzicatlacoyan	11,260,911	1,126,091	1,126,091	1,126,091	1,126,091	1,126,091	1,126,091	1,126,091	1,126,091	1,126,092	0	0
01	Xicotepec	194	194	I194	Venustiano Carranza	22,350,620	2,235,062	2,235,062	2,235,062	2,235,062	2,235,062	2,235,062	2,235,062	2,235,062	2,235,062	0	0
14	Sierra Negra	195	195	I195	Vicente Guerrero	86,554,246	8,655,425	8,655,425	8,655,425	8,655,425	8,655,425	8,655,425	8,655,425	8,655,425	8,655,421	0	0
17	Acatlán	196	196	I196	Xayacatlán de Bravo	3,722,440	372,244	372,244	372,244	372,244	372,244	372,244	372,244	372,244	372,244	0	0
01	Xicotepec	197	197	I197	Xicotepec	64,405,363	6,440,536	6,440,536	6,440,536	6,440,536	6,440,536	6,440,536	6,440,536	6,440,536	6,440,539	0	0
16	Chiautla	198	198	I198	Xicotlán	3,713,580	371,358	371,358	371,358	371,358	371,358	371,358	371,358	371,358	371,358	0	0
06	Teziutlán	199	199	I199	Xiutetelco	69,832,280	6,983,228	6,983,228	6,983,228	6,983,228	6,983,228	6,983,228	6,983,228	6,983,228	6,983,228	0	0
05	Zacapoaxtla	200	200	I200	Xochiapulco	8,837,995	883,800	883,800	883,800	883,800	883,800	883,800	883,800	883,800	883,795	0	0
15	Izúcar De Matamoros	201	201	I201	Xochiltepec	4,725,327	472,533	472,533	472,533	472,533	472,533	472,533	472,533	472,533	472,530	0	0

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
04	Huehuetla	202	202	I202	Xochitlán de Vicente Suárez	27,501,579	2,750,158	2,750,158	2,750,158	2,750,158	2,750,158	2,750,158	2,750,158	2,750,158	2,750,157	0	0	
12	Tecamachalco	203	203	I203	Xochitlán Todos Santos	14,108,141	1,410,814	1,410,814	1,410,814	1,410,814	1,410,814	1,410,814	1,410,814	1,410,814	1,410,815	0	0	
06	Teziutlán	204	204	I204	Yaonáhuac	10,398,556	1,039,856	1,039,856	1,039,856	1,039,856	1,039,856	1,039,856	1,039,856	1,039,856	1,039,852	0	0	
12	Tecamachalco	205	205	I205	Yehualtepec	21,032,697	2,103,270	2,103,270	2,103,270	2,103,270	2,103,270	2,103,270	2,103,270	2,103,270	2,103,267	0	0	
18	Tepexi De Rodríguez	206	206	I206	Zacapala	8,294,866	829,487	829,487	829,487	829,487	829,487	829,487	829,487	829,487	829,483	0	0	
05	Zacapoaxtla	207	207	I207	Zacapoaxtla	77,353,346	7,735,334	7,735,334	7,735,334	7,735,334	7,735,334	7,735,334	7,735,334	7,735,334	7,735,340	0	0	
03	Zacatlán	208	208	I208	Zacatlán	75,344,193	7,534,418	7,534,418	7,534,418	7,534,418	7,534,418	7,534,418	7,534,418	7,534,418	7,534,431	0	0	
13	Tehuacán	209	209	I209	Zapotitlán	10,910,754	1,091,074	1,091,074	1,091,074	1,091,074	1,091,074	1,091,074	1,091,074	1,091,074	1,091,088	0	0	
04	Huehuetla	210	210	I210	Zapotitlán de Méndez	11,439,830	1,143,982	1,143,982	1,143,982	1,143,982	1,143,982	1,143,982	1,143,982	1,143,982	1,143,992	0	0	
05	Zacapoaxtla	211	211	I211	Zaragoza	8,722,805	872,280	872,280	872,280	872,280	872,280	872,280	872,280	872,280	872,280	872,285	0	0
05	Zacapoaxtla	212	212	I212	Zautla	32,404,816	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,481	3,240,487	0	0
01	Xicotepec	213	213	I213	Zihuateutla	22,377,882	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,787	2,237,799	0	0
13	Tehuacán	214	214	I214	Zinacatepec	15,724,540	1,572,453	1,572,453	1,572,453	1,572,453	1,572,453	1,572,453	1,572,453	1,572,453	1,572,463	0	0	
04	Huehuetla	215	215	I215	Zongozotla	10,396,454	1,039,644	1,039,644	1,039,644	1,039,644	1,039,644	1,039,644	1,039,644	1,039,644	1,039,658	0	0	
05	Zacapoaxtla	216	216	I216	Zoquiapan	7,491,751	749,174	749,174	749,174	749,174	749,174	749,174	749,174	749,174	749,185	0	0	
14	Sierra Negra	217	217	I217	Zoquitlán	79,647,882	7,964,787	7,964,787	7,964,787	7,964,787	7,964,787	7,964,787	7,964,787	7,964,787	7,964,799	0	0	

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

b) Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Total</b>					<b>4,365,518,859</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,236</b>	<b>363,793,238</b>	<b>363,793,243</b>
22	Tepeaca	1	1	I001	Acajete	46,032,364	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,030	3,836,034
06	Teziutlán	2	2	I002	Acateno	6,436,237	536,353	536,353	536,353	536,353	536,353	536,353	536,353	536,353	536,353	536,353	536,354
17	Acatlán	3	3	I003	Acatlán	25,309,025	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,085	2,109,090
10	Acatzingo	4	4	I004	Acatzingo	41,806,881	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,907	3,483,904

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
19	Atlixco	5	5	I005	Acteopan	2,115,219	176,268	176,268	176,268	176,268	176,268	176,268	176,268	176,268	176,268	176,268	176,271
03	Zacatlan	6	6	I006	Ahuacatlán	11,065,799	922,150	922,150	922,150	922,150	922,150	922,150	922,150	922,150	922,150	922,150	922,149
15	Izúcar De Matamoros	7	7	I007	Ahuatlán	2,254,629	187,886	187,886	187,886	187,886	187,886	187,886	187,886	187,886	187,886	187,886	187,883
02	Huauchinango	8	8	I008	Ahuazotepec	7,974,707	664,559	664,559	664,559	664,559	664,559	664,559	664,559	664,559	664,559	664,559	664,558
17	Acatlán	9	9	I009	Ahuehuetitla	1,275,925	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327	106,327
14	Sierra Negra	10	10	I010	Ajalpan	46,602,745	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,562	3,883,563
16	Chiautla	11	11	I011	Albino Zertuche	1,266,725	105,560	105,560	105,560	105,560	105,560	105,560	105,560	105,560	105,560	105,560	105,565
11	Ciudad Serdán	12	12	I012	Aljojuca	4,614,701	384,558	384,558	384,558	384,558	384,558	384,558	384,558	384,558	384,558	384,558	384,563
13	Tehuacán	13	13	I013	Altepeixi	14,931,787	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,316	1,244,311
03	Zacatlan	14	14	I014	Amixtlán	3,419,450	284,954	284,954	284,954	284,954	284,954	284,954	284,954	284,954	284,954	284,954	284,956
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	15	15	I015	Amozoc	82,969,784	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,149	6,914,145
07	Chignahuapan	16	16	I016	Aquixtla	6,204,830	517,069	517,069	517,069	517,069	517,069	517,069	517,069	517,069	517,069	517,069	517,071
06	Teziutlán	17	17	I017	Atempan	20,031,240	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270	1,669,270
18	Tepexi De Rodriguez	18	18	I018	Atexcal	2,603,509	216,959	216,959	216,959	216,959	216,959	216,959	216,959	216,959	216,959	216,959	216,960
19	Atlixco	19	19	I019	Atlixco	95,085,054	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,755	7,923,749
22	Tepeaca	20	20	I020	Atoyatempan	4,981,273	415,106	415,106	415,106	415,106	415,106	415,106	415,106	415,106	415,106	415,106	415,107

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
15	Izúcar De Matamoros	21	21	1021	Atzala	938,367	78,197	78,197	78,197	78,197	78,197	78,197	78,197	78,197	78,197	78,197	78,200	
19	Atlixco	22	22	1022	Atzitzihuacán	8,654,775	721,231	721,231	721,231	721,231	721,231	721,231	721,231	721,231	721,231	721,231	721,234	
11	Ciudad Serdán	23	23	1023	Atzitzintla	6,612,446	551,037	551,037	551,037	551,037	551,037	551,037	551,037	551,037	551,037	551,037	551,039	
17	Acatlán	24	24	1024	Axutla	638,316	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	53,193	
06	Teziutlán	25	25	1025	Ayototxo de Guerrero	6,056,220	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	504,685	
20	San Martín Texmelucan	26	26	1026	Calpan	10,218,721	851,560	851,560	851,560	851,560	851,560	851,560	851,560	851,560	851,560	851,560	851,561	
13	Tehuacán	27	27	1027	Caltepec	2,749,996	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,166	229,170
03	Zacatlan	28	28	1028	Camocuautla	1,856,920	154,743	154,743	154,743	154,743	154,743	154,743	154,743	154,743	154,743	154,743	154,747	
04	Huehuetla	29	29	1029	Caxhuacan	2,573,787	214,482	214,482	214,482	214,482	214,482	214,482	214,482	214,482	214,482	214,482	214,485	
03	Zacatlan	30	30	1030	Coatepec	534,997	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,584	
18	Tepexi De Rodríguez	31	31	1031	Coatzingo	2,088,327	174,027	174,027	174,027	174,027	174,027	174,027	174,027	174,027	174,027	174,027	174,030	
16	Chiautla	32	32	1032	Cohetzala	975,874	81,323	81,323	81,323	81,323	81,323	81,323	81,323	81,323	81,323	81,323	81,321	
19	Atlixco	33	33	1033	Cohuecan	3,456,956	288,080	288,080	288,080	288,080	288,080	288,080	288,080	288,080	288,080	288,080	288,076	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	34	34	1034	Coronango	28,978,282	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,857	2,414,855	
13	Tehuacán	35	35	1035	Coxcatlán	14,478,172	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,514	1,206,518	
14	Sierra Negra	36	36	1036	Coyomeapan	9,866,302	822,192	822,192	822,192	822,192	822,192	822,192	822,192	822,192	822,192	822,192	822,190	
18	Tepexi De Rodríguez	37	37	1037	Coyotepec	1,571,730	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,972	

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
10	Acatzingo	38	38	1038	Cuapiaxtla de Madero	7,148,151	595,679	595,679	595,679	595,679	595,679	595,679	595,679	595,679	595,679	595,679	595,682	
07	Chignahuapan	39	39	1039	Cuautempan	6,607,493	550,624	550,624	550,624	550,624	550,624	550,624	550,624	550,624	550,624	550,624	550,629	
22	Tepeaca	40	40	1040	Cuautinchán	7,203,349	600,279	600,279	600,279	600,279	600,279	600,279	600,279	600,279	600,279	600,279	600,280	
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	41	41	1041	Cuautlancingo	79,418,001	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,167	6,618,164	
18	Tepexi De Rodriguez	42	42	1042	Cuayuca de Andrade	2,238,353	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,529	186,534
05	Zacapoaxtla	43	43	1043	Cuetzalan del Progreso	33,956,016	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668	2,829,668
08	Libres	44	44	1044	Cuyoaco	11,113,213	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,101	926,102
11	Ciudad Serdán	45	45	1045	Chalchicomula de Sesma	33,103,277	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,606	2,758,611	
13	Tehuacán	46	46	1046	Chapulco	5,485,840	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,153	457,157
16	Chiautla	47	47	1047	Chiautla	14,263,041	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,587	1,188,584
20	San Martin Texmelucan	48	48	1048	Chiautzingo	14,465,434	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,453	1,205,451
02	Huauchinango	49	49	1049	Chiconcuautla	11,725,345	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,112	977,113
09	Quimixtlan	50	50	1050	Chichiquila	18,383,790	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,983	1,531,977
15	Izúcar De Matamoros	51	51	1051	Chietla	24,354,382	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,532	2,029,530
18	Tepexi De Rodriguez	52	52	1052	Chigmeccatitlán	804,618	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,052	67,046
07	Chignahuapan	53	53	1053	Chignahuapan	43,895,208	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	3,657,934	
06	Teziutlán	54	54	1054	Chignautla	24,199,403	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,617	2,016,616
17	Acatlán	55	55	1055	Chila	3,195,119	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,260	266,259
16	Chiautla	56	56	1056	Chila de la Sal	963,843	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,320	80,323
01	Xicotepec	57	57	1057	Honey	5,560,145	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,345	463,350



Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
09	Quimixtlan	58	58	1058	Chilchotla	14,160,429	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036	1,180,036
17	Acatlán	59	59	1059	Chinantla	1,571,730	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978	130,978
20	San Martín Texmelucan	60	60	1060	Domingo Arenas	5,251,602	437,634	437,634	437,634	437,634	437,634	437,634	437,634	437,634	437,634	437,634	437,628
14	Sierra Negra	61	61	1061	Eloxochitlán	8,859,999	738,333	738,333	738,333	738,333	738,333	738,333	738,333	738,333	738,333	738,333	738,336
15	Izúcar De Matamoros	62	62	1062	Epatlán	3,452,710	287,726	287,726	287,726	287,726	287,726	287,726	287,726	287,726	287,726	287,726	287,724
11	Ciudad Serdán	63	63	1063	Esperanza	10,596,615	883,051	883,051	883,051	883,051	883,051	883,051	883,051	883,051	883,051	883,051	883,054
01	Xicotepec	64	64	1064	Francisco Z. Mena	11,801,773	983,481	983,481	983,481	983,481	983,481	983,481	983,481	983,481	983,481	983,481	983,482
10	Acatzingo	65	65	1065	General Felipe Ángeles	14,514,971	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581	1,209,581
17	Acatlán	66	66	1066	Guadalupe Victoria	4,072,627	339,386	339,386	339,386	339,386	339,386	339,386	339,386	339,386	339,386	339,386	339,381
09	Quimixtlan	67	67	1067	Hermenegildo Galeana	11,975,859	997,988	997,988	997,988	997,988	997,988	997,988	997,988	997,988	997,988	997,988	997,991
03	Zacatlan	68	68	1068	Huaquechula	5,386,058	448,838	448,838	448,838	448,838	448,838	448,838	448,838	448,838	448,838	448,838	448,840
19	Atlixco	69	69	1069	Huatlatlauca	17,540,958	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,747	1,461,741
18	Tepeji De Rodriguez	70	70	1070	Huauchinango	4,470,336	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528	372,528
02	Huauchinango	71	71	1071	Huauchinango	73,249,969	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,164	6,104,165
04	Huehuetla	72	72	1072	Huehuetla	13,306,275	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,856	1,108,859
16	Chiautla	73	73	1073	Huehuetlán el Chico	5,974,838	497,903	497,903	497,903	497,903	497,903	497,903	497,903	497,903	497,903	497,903	497,905
20	San Martín Texmelucan	74	74	1074	Huejotzingo	52,205,349	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,446	4,350,443
06	Teziutlán	75	75	1075	Hueyapan	9,126,790	760,566	760,566	760,566	760,566	760,566	760,566	760,566	760,566	760,566	760,566	760,564
06	Teziutlán	76	76	1076	Hueytamalco	18,385,913	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,159	1,532,164
04	Huehuetla	77	77	1077	Hueytlalpan	3,669,964	305,830	305,830	305,830	305,830	305,830	305,830	305,830	305,830	305,830	305,830	305,834
04	Huehuetla	78	78	1078	Huitzilán de Serdán	10,682,951	890,246	890,246	890,246	890,246	890,246	890,246	890,246	890,246	890,246	890,246	890,245
22	Tepeaca	79	79	1079	Huitziltepec	3,802,298	316,858	316,858	316,858	316,858	316,858	316,858	316,858	316,858	316,858	316,858	316,860
04	Huehuetla	80	80	1080	Atlequizayan	1,813,044	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087	151,087
16	Chiautla	81	81	1081	Ixcamilpa de Guerrero	2,572,372	214,364	214,364	214,364	214,364	214,364	214,364	214,364	214,364	214,364	214,364	214,368

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
18	Tepexi De Rodriguez	82	82	1082	Ixcaquixtla	6,193,507	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126	516,126
07	Chignahuapan	83	83	1083	Ixtacamaxtitlán	17,346,349	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,529	1,445,530
04	Huehuetla	84	84	1084	Ixtepec	4,935,982	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,330
15	Izúcar De Matamoros	85	85	1085	Izúcar de Matamoros	54,915,716	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,310	4,576,306
01	Xicotepec	86	86	1086	Jalpan	8,546,502	712,209	712,209	712,209	712,209	712,209	712,209	712,209	712,209	712,209	712,209	712,203
16	Chiautla	87	87	1087	Jolalpan	9,284,599	773,717	773,717	773,717	773,717	773,717	773,717	773,717	773,717	773,717	773,717	773,712
05	Zacapoaxtla	88	88	1088	Jonotla	3,187,335	265,611	265,611	265,611	265,611	265,611	265,611	265,611	265,611	265,611	265,611	265,614
02	Huauchinango	89	89	1089	Jopala	9,070,884	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907	755,907
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	90	90	1090	Juan C. Bonilla	15,040,060	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,338	1,253,342
02	Huauchinango	91	91	1091	Juan Galindo	7,561,429	630,119	630,119	630,119	630,119	630,119	630,119	630,119	630,119	630,119	630,119	630,120
18	Tepexi De Rodriguez	92	92	1092	Juan N. Méndez	3,674,210	306,184	306,184	306,184	306,184	306,184	306,184	306,184	306,184	306,184	306,184	306,186
09	Quimixtlan	93	93	1093	Lafragua	5,531,838	460,987	460,987	460,987	460,987	460,987	460,987	460,987	460,987	460,987	460,987	460,981
08	Libres	94	94	1094	Libres	23,907,843	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,320	1,992,323
18	Tepexi De Rodriguez	95	95	1095	La Magdalena Tlatlauquitepec	331,896	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658	27,658
08	Libres	96	96	1096	Mazapiltepec de Juárez	1,999,869	166,656	166,656	166,656	166,656	166,656	166,656	166,656	166,656	166,656	166,656	166,653
22	Tepeaca	97	97	1097	Mixtla	1,650,989	137,582	137,582	137,582	137,582	137,582	137,582	137,582	137,582	137,582	137,582	137,587

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
18	Tepexi De Rodriguez	98	98	1098	Molcaxac	4,495,105	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592	374,592
11	Ciudad Serdán	99	99	1099	Cañada Morelos	13,568,819	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,735	1,130,734
01	Xicotepec	100	100	1100	Naupan	7,058,277	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,190	588,187
05	Zacapoaxtla	101	101	1101	Nauzontla	2,331,057	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,255	194,252
20	San Martin Texmelucan	102	102	1102	Nealtican	8,804,801	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,733	733,738
13	Tehuacán	103	103	1103	Nicolás bravo	4,429,292	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,108	369,104
08	Libres	104	104	1104	Nopalucan	21,830,131	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,178	1,819,173
08	Libres	105	105	1105	Ocoatepec	3,350,806	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,234	279,232
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	106	106	1106	Ocoyucan	19,970,381	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,198	1,664,203
04	Huehuetla	107	107	1107	Olintla	8,150,208	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184	679,184
08	Libres	108	108	1108	Oriental	12,907,150	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,596	1,075,594
01	Xicotepec	109	109	1109	Pahuatlán	15,570,103	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,509	1,297,504
11	Ciudad Serdán	110	110	1110	Palmar de Bravo	32,717,598	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,467	2,726,461
01	Xicotepec	111	111	1111	Pantepec	12,810,200	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,517	1,067,513
17	Acatlán	112	112	1112	Petlalingo	6,809,886	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,491	567,485
17	Acatlán	113	113	1113	Piaxtla	3,058,540	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,878	254,882

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	114	114	1114	Puebla	1,115,467,483	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,624	92,955,619
10	Acatzingo	115	115	1115	Quecholac	36,064,158	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,347	3,005,341
09	Quimixtlán	116	116	1116	Quimixtlán	15,664,931	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,411	1,305,410
08	Libres	117	117	1117	Rafael Lara Grajales	10,019,866	834,989	834,989	834,989	834,989	834,989	834,989	834,989	834,989	834,989	834,989	834,987
10	Acatzingo	118	118	1118	Los Reyes de Juárez	19,428,307	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,026	1,619,021
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	119	119	1119	San Andrés Cholula	97,155,690	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,308	8,096,302
13	Tehuacán	120	120	1120	San Antonio Cañada	3,955,862	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655	329,655
15	Izúcar De Matamoros	121	121	1121	San Diego la Mesa Tochimiltzingo	847,786	70,649	70,649	70,649	70,649	70,649	70,649	70,649	70,649	70,649	70,649	70,647
20	San Martín Texmelucan	122	122	1122	San Felipe Teotlalcingo	7,399,373	616,614	616,614	616,614	616,614	616,614	616,614	616,614	616,614	616,614	616,614	616,619
03	Zacatlán	123	123	1123	San Felipe Tepatlán	2,716,028	226,336	226,336	226,336	226,336	226,336	226,336	226,336	226,336	226,336	226,336	226,332
13	Tehuacán	124	124	1124	San Gabriel Chilac	11,154,965	929,580	929,580	929,580	929,580	929,580	929,580	929,580	929,580	929,580	929,580	929,585
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	125	125	1125	San Gregorio Atzompa	6,342,117	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510	528,510
19	Atlixco	126	126	1126	San Jerónimo Tecuaniapan	4,433,538	369,462	369,462	369,462	369,462	369,462	369,462	369,462	369,462	369,462	369,462	369,456
17	Acatlán	127	127	1127	San Jerónimo Xayacatlán	2,435,084	202,924	202,924	202,924	202,924	202,924	202,924	202,924	202,924	202,924	202,924	202,920
08	Libres	128	128	1128	San José Chiapa	6,151,047	512,587	512,587	512,587	512,587	512,587	512,587	512,587	512,587	512,587	512,587	512,590
13	Tehuacán	129	129	1129	San José Miahuatlán	9,312,198	776,017	776,017	776,017	776,017	776,017	776,017	776,017	776,017	776,017	776,017	776,011
11	Ciudad Serdán	130	130	1130	San Juan Atenco	2,379,179	198,265	198,265	198,265	198,265	198,265	198,265	198,265	198,265	198,265	198,265	198,264

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
18	Tepexi De Rodriguez	131	131	1131	San Juan Atzompa	605,763	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,480	50,483
20	San Martin Texmelucan	132	132	1132	San Martin Texmelucan	107,601,572	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,798	8,966,794
15	Izúcar De Matamoros	133	133	1133	San Martin Totoltepec	494,660	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,222	41,218
20	San Martin Texmelucan	134	134	1134	San Matias Talancaleca	14,277,195	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,766	1,189,769
17	Acatlán	135	135	1135	San Miguel Ixitlán	337,557	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,130	28,127
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	136	136	1136	San Miguel Xoxtla	8,733,326	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,777	727,779
09	Quimixtlan	137	137	1137	San Nicolás Buenos Aires	7,056,862	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,072	588,070
20	San Martin Texmelucan	138	138	1138	San Nicolás de los Ranchos	8,303,772	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981	691,981
17	Acatlán	139	139	1139	San Pablo Anicano	2,500,897	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,409
21	Área Metropolitana De La Ciudad De Puebla	140	140	1140	San Pedro Cholula	91,311,771	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,314	7,609,317
17	Acatlán	141	141	1141	San Pedro Yeloixtlahuaca	2,349,457	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,788	195,789
08	Libres	142	142	1142	San Salvador el Seco	21,444,452	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,038	1,787,034
20	San Martin Texmelucan	143	143	1143	San Salvador el Verde	22,188,919	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,077	1,849,072

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
10	Acatzingo	144	144	1144	San Salvador Huixcolotla	10,480,558	873,380	873,380	873,380	873,380	873,380	873,380	873,380	873,380	873,380	873,380	873,378
14	Sierra Negra	145	145	1145	San Sebastián Tlacotepec	9,972,452	831,038	831,038	831,038	831,038	831,038	831,038	831,038	831,038	831,038	831,038	831,034
18	Tepexi De Rodriguez	146	146	1146	Santa Catarina Tlaltempan	534,997	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,583	44,584
18	Tepexi De Rodriguez	147	147	1147	Santa Inés Ahuatempan	4,450,522	370,877	370,877	370,877	370,877	370,877	370,877	370,877	370,877	370,877	370,877	370,875
19	Atlixco	148	148	1148	Santa Isabel Cholula	6,536,018	544,668	544,668	544,668	544,668	544,668	544,668	544,668	544,668	544,668	544,668	544,670
13	Tehuacán	149	149	1149	Santiago Miahuatlán	17,853,039	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,753	1,487,756
18	Tepexi De Rodriguez	150	150	1150	Huehuetlán el Grande	5,124,929	427,077	427,077	427,077	427,077	427,077	427,077	427,077	427,077	427,077	427,077	427,082
22	Tepeaca	151	151	1151	Santo Tomás Hueyotlipán	6,022,959	501,913	501,913	501,913	501,913	501,913	501,913	501,913	501,913	501,913	501,913	501,916
08	Libres	152	152	1152	Sohtepec	8,651,945	720,995	720,995	720,995	720,995	720,995	720,995	720,995	720,995	720,995	720,995	721,000
22	Tepeaca	153	153	1153	Tecali de Herrera	15,563,027	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,919	1,296,918
12	Tecamachalco	154	154	1154	Tecamachalco	54,533,576	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,465	4,544,461
17	Acatlán	155	155	1155	Tecomatlán	3,864,573	322,048	322,048	322,048	322,048	322,048	322,048	322,048	322,048	322,048	322,048	322,045
13	Tehuacán	156	156	1156	Tehuacán	226,011,352	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,279	18,834,283
17	Acatlán	157	157	1157	Tehuiztzingo	7,894,740	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895	657,895
06	Teziutlán	158	158	1158	Tenampulco	4,935,982	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,332	411,330
15	Izúcar De Matamoros	159	159	1159	Teopantlán	2,623,324	218,610	218,610	218,610	218,610	218,610	218,610	218,610	218,610	218,610	218,610	218,614
16	Chiautla	160	160	1160	Teotlalco	2,218,538	184,878	184,878	184,878	184,878	184,878	184,878	184,878	184,878	184,878	184,878	184,880
13	Tehuacán	161	161	1161	Tepanco de López	14,563,800	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650	1,213,650
03	Zacatlan	162	162	1162	Tepango de Rodríguez	2,793,164	232,764	232,764	232,764	232,764	232,764	232,764	232,764	232,764	232,764	232,764	232,760
22	Tepeaca	163	163	1163	Tepatlatxco de Hidalgo	12,364,369	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,364	1,030,365
22	Tepeaca	164	164	1164	Tepeaca	56,972,198	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,683	4,747,685

Orden Jurídico Poblano

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
19	Atlixco	165	165	1165	Tepemaxalco	795,418	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285	66,285
15	Izúcar De Matamoros	166	166	1166	Tepeojuma	6,009,514	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793	500,793
03	Zacatlan	167	167	1167	Tepetzintla	8,224,513	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376	685,376
15	Izúcar De Matamoros	168	168	1168	Tepexco	4,807,186	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599	400,599
18	Tepexi De Rodriguez	169	169	1169	Tepexi de Rodriguez	14,576,538	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,712	1,214,706
08	Libres	170	170	1170	Tepeyahualco	11,953,922	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,160	996,162
22	Tepeaca	171	171	1171	Tepeyahualco de Cuauhtémoc	2,500,897	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,408	208,409
07	Chignahuapan	172	172	1172	Tetela de Ocampo	19,913,060	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,422	1,659,418
06	Teziutlán	173	173	1173	Teteles de Ávila Castillo	4,153,301	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,108	346,113
06	Teziutlán	174	174	1174	Teziutlán	69,061,285	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,107	5,755,108
19	Atlixco	175	175	1175	Tianguismanalco	9,046,115	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,843	753,842
15	Izúcar De Matamoros	176	176	1176	Tilapa	6,048,435	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,036	504,039
12	Tecamachalco	177	177	1177	Tlacotepec de Benito Juárez	37,158,212	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,518	3,096,514
01	Xicotepec	178	178	1178	Tlacuilotepec	11,673,685	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,807	972,808
09	Quimixtlan	179	179	1179	Tlachichuca	20,489,101	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,425	1,707,426
20	San Martin Texmelucan	180	180	1180	Tlahuapan	28,462,392	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866	2,371,866

Ley de Egresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal 2020

Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
21	Área Metropolitana de La Ciudad de Puebla	181	181	1181	Tlaltenango	5,042,132	420,178	420,178	420,178	420,178	420,178	420,178	420,178	420,178	420,178	420,178	420,174
22	Tepeaca	182	182	1182	Tlanepantla	3,507,908	292,326	292,326	292,326	292,326	292,326	292,326	292,326	292,326	292,326	292,326	292,322
02	Huauchinango	183	183	1183	Tlaola	14,140,615	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,385	1,178,380
02	Huauchinango	184	184	1184	Tlapacoaya	4,594,886	382,907	382,907	382,907	382,907	382,907	382,907	382,907	382,907	382,907	382,907	382,909
15	Izúcar De Matamoros	185	185	1185	Tlapanalá	5,975,546	497,962	497,962	497,962	497,962	497,962	497,962	497,962	497,962	497,962	497,962	497,964
06	Teziutlán	186	186	1186	Tlatlauquitepec	37,858,803	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,900	3,154,903
01	Xicotepec	187	187	1187	Tlaxco	3,782,484	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207	315,207
19	Atlixco	188	188	1188	Tochimilco	12,706,880	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,907	1,058,903
12	Tecamachalco	189	189	1189	Tochtepec	15,023,076	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923	1,251,923
17	Acatlán	190	190	1190	Totoltepec de Guerrero	835,048	69,587	69,587	69,587	69,587	69,587	69,587	69,587	69,587	69,587	69,587	69,591
17	Acatlán	191	191	1191	Tulcingo	6,475,159	539,597	539,597	539,597	539,597	539,597	539,597	539,597	539,597	539,597	539,597	539,592
05	Zacapoaxtla	192	192	1192	Tuzamapan de Galeana	4,468,213	372,351	372,351	372,351	372,351	372,351	372,351	372,351	372,351	372,351	372,351	372,352
22	Tepeaca	193	193	1193	Tzicatlacoyan	5,042,840	420,237	420,237	420,237	420,237	420,237	420,237	420,237	420,237	420,237	420,237	420,233
01	Xicotepec	194	194	1194	Venustiano Carranza	20,586,052	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,504	1,715,508
14	Sierra Negra	195	195	1195	Vicente Guerrero	17,451,084	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257	1,454,257
17	Acatlán	196	196	1196	Xayacatlán de Bravo	1,070,701	89,225	89,225	89,225	89,225	89,225	89,225	89,225	89,225	89,225	89,225	89,226
01	Xicotepec	197	197	1197	Xicotepec	57,643,067	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,589	4,803,588
16	Chiautla	198	198	1198	Xicotlán	832,925	69,410	69,410	69,410	69,410	69,410	69,410	69,410	69,410	69,410	69,410	69,415
06	Teziutlán	199	199	1199	Xiutetelco	28,277,691	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,474	2,356,477
05	Zacapoaxtla	200	200	1200	Xochiapulco	2,375,640	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970	197,970
15	Izúcar De Matamoros	201	201	1201	Xochiltepec	2,336,011	194,668	194,668	194,668	194,668	194,668	194,668	194,668	194,668	194,668	194,668	194,663
04	Huehuetla	202	202	1202	Xochitlán de Vicente Suárez	9,015,686	751,307	751,307	751,307	751,307	751,307	751,307	751,307	751,307	751,307	751,307	751,309
12	Tecamachalco	203	203	1203	Xochitlán Todos Santos	4,483,782	373,649	373,649	373,649	373,649	373,649	373,649	373,649	373,649	373,649	373,649	373,643
06	Teziutlán	204	204	1204	Yaonáhuac	5,621,004	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417	468,417
12	Tecamachalco	205	205	1205	Yehualtepec	17,732,028	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669	1,477,669
18	Tepexi De Rodriguez	206	206	1206	Zacapala	3,110,907	259,242	259,242	259,242	259,242	259,242	259,242	259,242	259,242	259,242	259,242	259,245
05	Zacapoaxtla	207	207	1207	Zacapoaxtla	39,133,313	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,109	3,261,114
03	Zacatlán	208	208	1208	Zacatlán	58,352,150	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,679	4,862,681
13	Tehuacán	209	209	1209	Zapotitlán	6,011,637	500,970	500,970	500,970	500,970	500,970	500,970	500,970	500,970	500,970	500,970	500,967
04	Huehuetla	210	210	1210	Zapotitlán de Méndez	3,870,234	322,520	322,520	322,520	322,520	322,520	322,520	322,520	322,520	322,520	322,520	322,514
05	Zacapoaxtla	211	211	1211	Zaragoza	11,445,109	953,759	953,759	953,759	953,759	953,759	953,759	953,759	953,759	953,759	953,759	953,760
05	Zacapoaxtla	212	212	1212	Zautla	13,481,068	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,422	1,123,421	1,123,427
01	Xicotepec	213	213	1213	Zihuateutla	9,426,133	785,511	785,511	785,511	785,511	785,511	785,511	785,511	785,511	785,511	785,511	785,513



Región	Catálogo de Municipio	Cve Mpal.	Clave Programa Presupuestario	Municipio	Anual	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	
13	Tehuacán	214	214	I214	Zinacatepec	11,900,848	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,736	991,752
04	Huehuetla	215	215	I215	Zongozotla	3,468,988	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,081	289,097
05	Zacapoaxtla	216	216	I216	Zoquiapan	1,728,125	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,009	144,026
14	Sierra Negra	217	217	I217	Zoquitán	12,934,750	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,895	1,077,905

**Nota:** La suma de los parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

## APÉNDICE DEL APARTADO “A” NOTAS METODOLÓGICAS

### 1. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE INGRESOS

Formato 7a) Proyecciones de Ingresos – LDF

#### Presentación

La Subsecretaría de Ingresos como Unidad Administrativa de la Secretaría de Planeación y Finanzas, elaboró la siguiente nota metodológica relativa a la elaboración de las Proyecciones de Ingresos. Asimismo, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 18, fracción XIV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración, es atribución de la Dirección de Inteligencia Tributaria, adscrita a la Subsecretaría de Ingresos, integrar el Presupuesto de Ingresos del Estado con base en los objetivos, metas y estrategias de la Administración Pública del Estado.

Derivado del creciente endeudamiento en el que han incurrido los gobiernos subnacionales en los últimos años y en consecuencia del deterioro que han experimentado sus finanzas públicas, se observó un riesgo para ellas ya que podrían comprometer su estabilidad en el futuro. De esa forma, el Ejecutivo Federal aprobó el 17 de marzo de 2016 la “Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDFEM)”, misma que fue promulgada por el Poder Ejecutivo el 27 de abril de 2016.

En ese sentido, el objetivo principal de la Ley es crear una regulación en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, que permita a los gobiernos subnacionales guiarse bajo ciertos criterios que incentivan una gestión responsable que fomente el crecimiento económico y la estabilidad en las finanzas públicas locales. Así, los objetivos específicos de dicho ordenamiento consisten en promover finanzas públicas locales sostenibles, a través de diversas reglas, el uso responsable de la deuda pública, así como el fortalecimiento de la transparencia, a través de cinco componentes:

- **Reglas de Disciplina Hacendaria y Financiera:** Estas reglas incentivan finanzas públicas sanas en gobiernos subnacionales mediante principios de responsabilidad hacendaria.
- **Sistema de Alertas:** Este sistema alerta cualquier riesgo ante los endeudamientos de las entidades federativas y los municipios y obliga a cumplir con convenios de responsabilidad hacendaria.
- **Contratación de deuda y obligaciones:** Se garantiza que se contrate deuda al menor costo financiero y de manera transparente con fines que tengan beneficios.
- **Deuda Estatal Garantizada:** El Gobierno de la República dará su aval crediticio con el propósito de que los estados y municipios accedan a un financiamiento más barato.
- **Registro Público Único:** El registro sirve para para inscribir y transparentar la los financiamientos y obligaciones.

Es por ello que las proyecciones propuestas en la Ley de Ingresos del Estado de Puebla, para el Ejercicio Fiscal respectivo, se realizan con base a las disposiciones contenidas en la LDFEM, las cuales determinan la programación presupuestaria a implementar y los alcances de la política fiscal establecida por el Gobierno del Estado.

### **Introducción**

La formulación de la iniciativa de Ley de Ingresos para cada ejercicio fiscal, estará a cargo del Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas, según lo establece la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla en su artículo 19.

Asimismo, el inciso d) de la fracción I del artículo 20 de dicha Ley dispone que la iniciativa de Ley de Ingresos contendrá los elementos que resulten aplicables del artículo 5 de LDFEFM, conforme a las normas que para tal efecto emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). Además, se estipula que la iniciativa de la

Ley de Ingresos deberá incluir proyecciones de finanzas públicas, por un periodo de cinco años adicionales al ejercicio fiscal en cuestión.

Finalmente, los Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos emitidos por el CONAC, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, en el Anexo 1 de se presenta el Formato 7 a), que se refiere a Proyecciones de Ingresos – LDF. Mientras que en el Anexo 2 se presenta el Instructivo de llenado de los formatos, donde se establece que de forma anual y de acuerdo a las fechas establecidas en cada legislación local se hará la presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos.

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)</b> <b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b> <b>(PESOS)</b> <b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)</b>	<b>Año 1 (d)</b>	<b>Año 2 (d)</b>	<b>Año 3 (d)</b>	<b>Año 4 (d)</b>	<b>Año 5 (d)</b>
<b>1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)</b> A. Impuestos B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social C. Contribuciones de Mejoras D. Derechos E. Productos F. Aprovechamientos G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios H. Participaciones I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal J. Transferencias K. Convenios L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
<b>2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)</b> A. Aportaciones B. Convenios C. Fondos Distintos de Aportaciones D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones						

<b>NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO (a)</b> <b>Proyecciones de Ingresos - LDF</b> <b>(PESOS)</b> <b>(CIFRAS NOMINALES)</b>						
<b>Concepto (b)</b>	<b>Año en Cuestión (de iniciativa de Ley) (c)</b>	<b>Año 1 (d)</b>	<b>Año 2 (d)</b>	<b>Año 3 (d)</b>	<b>Año 4 (d)</b>	<b>Año 5 (d)</b>
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas <b>3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)</b> A. Ingresos Derivados de Financiamientos <b>4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)</b> <b>Datos Informativos</b> 1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición 2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas <b>3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)</b>						

### Metodología

La metodología que se utiliza para estimar los ingresos, es conocida como Método Directo, la cual se encuentra establecida en el Manual sobre Estimaciones Tributarias de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Dicha metodología se sintetiza en los siguientes pasos:

- Identificar las variables que influyen en la determinación del valor de cada impuesto. (Modelo de proyección).
- Elaborar hipótesis de los valores futuros de variables explicativas (Escenario de proyección).
- Analizar la demanda de los servicios prestados por el Gobierno del Estado.
- Analizar el comportamiento histórico de la recaudación.

La especificación del método directo utilizado para cada una de los ingresos estimados varía según el horizonte temporal requerido:

- *Estimación cierre del ejercicio t.* Este valor debe estimarse ya que se integra como un término de la serie histórica y es la base para la proyección del siguiente año y, en consecuencia, de los periodos t+1, t+2, t+6.
- **Estimación t+1.** Para realizar la estimación para el periodo t+1, se utiliza el Método Directo, que permite la combinación de la teoría económica y la experiencia **práctica**. Únicamente en aquellos casos en que los ingresos observados no presentan un comportamiento regular, la opción utilizada es la extrapolación mecánica.
- **Estimación de los Ingresos t+2, t+3... t+6.** Con la finalidad de realizar el cálculo en el mediano plazo, se utiliza la estimación de cierre para cada ejercicio y la **estimación** del periodo t+1, para complementar las series históricas y proyectar así el dato t+2, para aplicar iterativamente en los periodos t+3, t+4, t+5 y t+6.

### **Objetivo del Modelo**

El modelo busca predecir el comportamiento de los ingresos para el ejercicio fiscal correspondiente, considerando el comportamiento de las principales variables que influyen en su recaudación.

Este modelo de estimación permite combinar la ciencia económica, la experiencia práctica y el sentido común del estimador.

### **Modelo de Estimación por horizonte temporal**

La metodología utiliza los resultados de pruebas econométricas de variables dependientes, para determinar su relación con las variables explicativas, es decir plantea la recaudación de los ingresos como una variable dependiente de variables como el crecimiento económico, la inflación, el empleo y gasto federal.

El modelo de estimación se puede sintetizar de la siguiente manera:

$Ln y = \alpha + \beta * Ln PIB$  (Método econométrico)

$y_{j, t+1} = y_{j, t} + VAR(x_1, x_2, x_3, \dots, x_n)$  (Método Directo)

Respecto la estimación de cierre, el modelo para el pronóstico está dado por lo siguiente:

$$Y_{Et} = Y_{n,t} + \min\{Y_{EtC1}, Y_{EtC2}, Y_{EtC3}, \dots\}$$

Donde:

$Y_{Et}$ : Ingresos estimados para el periodo t

$Y_{n,t}$ : Ingresos observados al mes n del año t

$Y_{Et(12-n)C1}$  : Ingresos estimados para el resto del año t por el método 1.

$Y_{Et(12-n)C2}$  : Ingresos estimados para el resto del año t por el método 2.

$Y_{Et(12-n)C3}$  : Ingresos estimados para el resto del año t por el método 3.

$$Y_{Et(12-n)C1} = Y_{t-1} * \left( \frac{Y_{n,t}}{Y_{n,t-1}} \right)$$

$$Y_{Et(12-n)C2} = Y_{n,t} + Y_{E\text{Cal}t(12-n)}$$

Donde:

$Y_{E\text{Cal}t(12-n)}$ : Ingresos estimados para el periodo (12-n) del año t, según la calendarización de la Ley de Ingresos para el año t.

Por otra parte, en términos generales la estimación, para los periodos t+n, por cada rubro de ingresos, se encuentra definido por la siguiente ecuación:

$$Y_{t+(n+1)} = c + \alpha \text{PIB}_{t+(n+1)} + \varepsilon$$

Donde:

$Y_{t+(n+1)}$  = Ingresos estimados en el periodo t + (n + 1)

$\text{PIB}_{t+(n+1)}$  = PIB estimado para el periodo t + (n + 1)

Los cálculos efectuados tienen su fuente de información en los registros financieros de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla, además de incorporar las series estadísticas que proporciona el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), como son: el Índice de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto y el Indicador Trimestral de Actividad Económica Estatal (ITAE). Adicionalmente se considerará el promedio de nuevos empleos que informa el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

También, incorpora las estadísticas de asociaciones y empresas privadas, como el reporte mensual de venta de vehículos de la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), el Indicador Regional de la Actividad Económica que elabora BANAMEX y las proyecciones del Producto Interno Bruto Global del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial.

El cálculo descrito en esta metodología, se presentará con base en el Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) emitido por el CONAC, el cual establece una desagregación hasta el nivel 2.

**Clasificador por Rubro de Ingresos**

<b>Concepto</b>
<b>Ingresos Totales (1+2+3+4+5+6+7+8+9+0)</b>
<b>1 Impuestos</b>
11 Impuestos Sobre los Ingresos
12 Impuestos Sobre el Patrimonio
13 Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones
14 Impuestos al Comercio Exterior
15 Impuestos Sobre Nóminas y Asimilables
16 Impuestos Ecológicos
17 Accesorios de Impuestos
18 Otros Impuestos
19 Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
<b>2 Cuotas y Aportaciones de seguridad social</b>
21 Aportaciones para Fondos de Vivienda
22 Cuotas para la Seguridad Social
23 Cuotas de Ahorro para el Retiro

<b>Concepto</b>	
24	Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social
25	Accesorios de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social
<b>3 Contribuciones de Mejoras</b>	
31	Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas
39	Contribuciones de Mejoras no Comprendidas en la Ley de Ingresos Vigente, Causadas en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
<b>4 Derechos</b>	
41	Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público
42	Derechos por Hidrocarburos (Derogado)
43	Derechos por Prestación de Servicios
44	Otros Derechos
45	Accesorios de Derechos
49	Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
<b>5 Productos</b>	
51	Productos
52	Productos de Capital (Derogado)
59	Productos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
<b>6 Aprovechamientos</b>	



<b>Concepto</b>	
61	Aprovechamientos
62	Aprovechamientos Patrimoniales
63	Accesorios de Aprovechamientos
69	Aprovechamientos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago
<b>7 Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos</b>	
71	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Instituciones Públicas de Seguridad Social
72	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Empresas Productivas del Estado
73	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros
74	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria
75	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
76	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria
77	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria
78	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios de los Poderes Legislativo y Judicial, y de los Órganos Autónomos
79	Otros Ingresos

<b>Concepto</b>	
<b>8 Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones</b>	
81	Participaciones
82	Aportaciones
83	Convenios
84	Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal
85	Fondos Distintos de Aportaciones
<b>9 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	
91	Transferencias y Asignaciones
92	Transferencias al Resto del Sector Público (Derogado)
93	Subsidios y Subvenciones
94	Ayudas Sociales (Derogado)
95	Pensiones y Jubilaciones
96	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Análogos (Derogado)
97	Transferencias del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo
<b>0 Ingresos derivados de financiamientos</b>	
01	Endeudamiento Interno

Concepto
02 Endeudamiento Externo
03 Financiamiento Interno

**Fuente:** CONAC, Clasificador por Rubro de Ingresos.

No obstante, lo anterior, de acuerdo con las mejores prácticas de transparencia, rendición de cuentas y disponibilidad de la información, en el artículo 1 de la Iniciativa de Ley de Ingresos, la estimación de ingresos se desagrega hasta los niveles 4 o 5.

#### Bibliografía

Greene, W.H. (2003), *Econometric Analysis*. Prentice Hall.

Gujarati, Damodar N. (2007), *Econometría*. Cuarta edición. McGrawHill.

Martin, Fernando R (2009), *La economía de los Ingresos Tributarios. Un Manual de Estimaciones Tributarias*, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), CEPAL.

Varian, Hal R. (2015), *Microeconomía intermedia*. Novena edición.

Wackerly, D.D., Mendenhall, W., and Scheaffer, R.L. (2010), *Estadística Matemática con Aplicaciones*. Séptima edición. CENGAGE Learning.

## **2. NOTA METODOLÓGICA PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROYECCIONES DE EGRESOS**

### Formato 7b) Proyecciones de Egresos – LDF

#### Metodología

Para realizar las proyecciones de egresos en el periodo 2020-2025, se recurrió a la metodología del modelo de series de tiempo propuesto por Box & Jenkins, adicionado de variables exógenas, mejor conocido como modelo ARMAX.

Uno de los objetivos de este modelo es simular los valores y pronósticos de la serie temporal analizada. A diferencia del tradicional modelo ARIMA (Autorregresivo Integrado de Medias Móviles) el cual corresponde a un modelo de

ecuaciones univariadas sin variables exógenas y en el que “los datos hablan por sí mismos”, el modelo ARMAX se trata de un modelo de ecuaciones multivariadas, donde la incorporación de variables exógenas permite que sean los términos de error de la ecuación los que asuman el proceso estocástico de la serie en cuestión; esto es:

1) Sea la ecuación objetivo:

$$Cap\ i000_t = a + \sum \beta_k * X_{k_{t-s}} + e_t$$

Donde:

Cap. i000 <sub>t</sub>	{	1000 si es Servicios Personales en el periodo t.
		2000 si es Materiales y Suministros en el periodo t.
		3000 si es Servicios Generales en el periodo t.
		4000 si es Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas en el periodo t.
		5000 si es Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles en el periodo t.
		6000 si es Inversión Pública en el periodo t.
		7000 si es Inversiones Financieras y otras Provisiones en el periodo t.
		8000 si es Participaciones y Aportaciones en el periodo t.
		9000 si es Deuda Pública en el periodo t.

- $X_{kt-s}$  es un vector de variables exógenas incluidas en el modelo en los periodos t-s, donde  $s \geq 0$ ;

{	Índice Nacional de Precios al Consumidor en el periodo t-s.
	Producto Interno Bruto Nacional en el periodo t-s.
	Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal en el periodo t-s.
	Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días en el periodo t-s.
	Índice de Inversión Fija Bruta en el periodo t-s.

$X_{kt-s}$

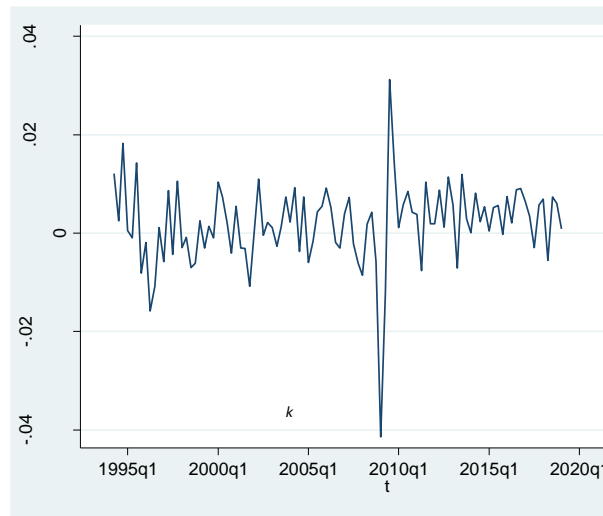
- $\beta_k$  es un parámetro que pondera el efecto de la variable  $X_{k.}$ ;
- $a$  es una constante que explica el valor de la serie, independientemente de los efectos de  $X_{kt-s.}$ ; y
- $e_t$  es el término de error de la ecuación, al cual se le asignará el patrón ARMA del modelo.

2) Se obtienen los términos de error como:

$$e_t = \text{Cap } i000_t - a - \sum \beta_k * X_{kt-s}$$

Se corrobora que los términos de error arrojados por la ecuación objetivo sea una serie estacionaria, condición necesaria para llevar a cabo el modelo. Este procedimiento se realiza graficando la serie (Gráfico 1), observando el patrón que sigue en el tiempo.

**Gráfico 1): Términos de Error de la Ecuación Objetivo Estimada para el PIB**



3) Se procede a corroborar con la prueba Dickey-Fuller Aumentada (Prueba de Raíz Unitaria):

Un proceso es estacionario si los ponderadores de rezago tienen un valor menor a uno:

Partiendo de la ecuación de un proceso Autorregresivo de primer orden  $e_t = \mu e_{t-1} + u_t$  y restando de ambos lados  $e_{t-1}$ , tenemos:

$$\Delta e_t = (\mu - 1)e_{t-1} + u_t$$

Si  $|\mu - 1| < 1$  entonces  $e_t$  es un proceso estacionario en el tiempo; es decir, con media y varianza constante.

Las hipótesis son las siguientes:

$H_0: |\mu| = 1 \longrightarrow$  No se rechaza la hipótesis nula. (No es estacionario)

$H_1: |\mu| < 1 \longrightarrow$  Se rechaza la hipótesis nula. (Es estacionario)

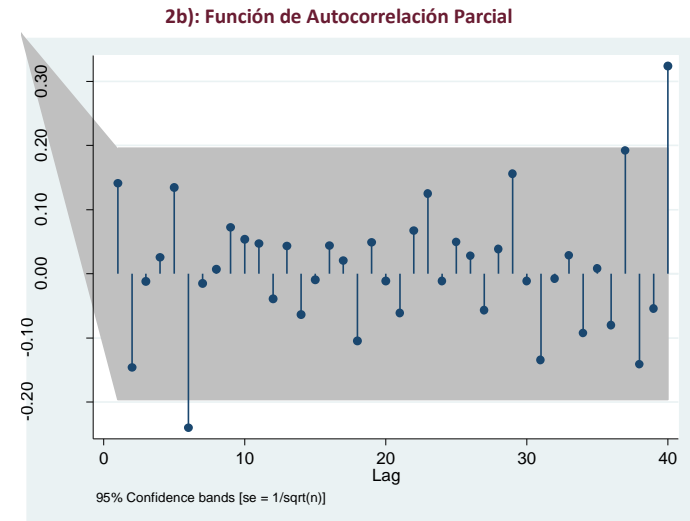
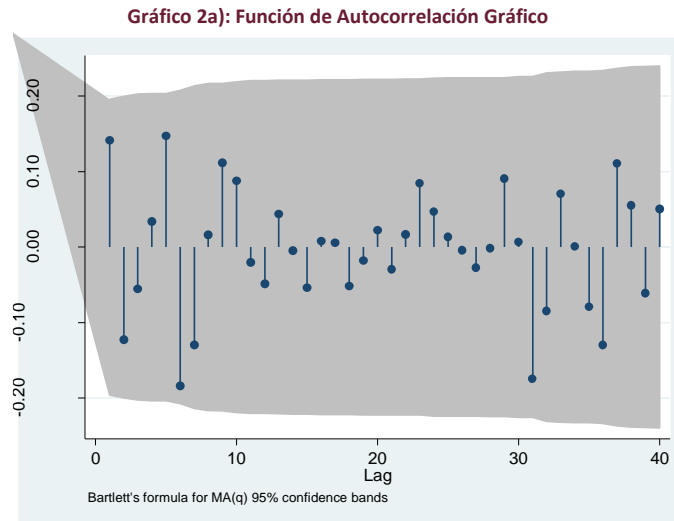
- 4) Se obtienen las gráficas de Autocorrelación Parcial (PACF) y Autocorrelación (ACF) para determinar los términos Autorregresivos (AR) y de Medias Móviles (MA) respectivamente, mismas que se presentan en el gráfico 2 y se obtienen mediante las siguientes funciones:

$$PACF = corr(e_t, e_{t-k} \mid e_{t-1}, e_{t-2}, \dots, e_{t-k+1})$$

$$ACF = corr(e_t, e_{t-k})$$

$$\frac{Cov(e_t - \hat{e}_t, e_{t-k} - \hat{e}_{t-k})}{\sqrt{V(e_t - \hat{e}_t)} \sqrt{V(e_{t-k} - \hat{e}_{t-k})}}$$

$$\frac{Cov(e_t, e_{t-k})}{\sqrt{Var(e_t)} * \sqrt{Var(e_{t-k})}}$$



De las gráficas anteriores, se deduce que la especificación ARMA de los términos de error solo seguiría un término autorregresivo en el sexto rezago, mientras que ninguna de las otras observaciones sobresale de la banda de 95.0 por ciento de confianza para confirmar su significancia estadística.

- 5) Se aplican los criterios de Akaike (AIC) y de Schwartz (SC), donde el valor mínimo determina el número de rezagos óptimos en los términos Autorregresivos a incluir, de acuerdo a las siguientes funciones:

$$\text{Criterio de Akaike: } AIC = \frac{\text{Ln}(SSE)}{T} + \frac{2k}{T} \quad \text{Criterio de Schwartz: } SC = \frac{\text{Ln}(SSE)}{T} + \frac{k \cdot \text{Ln}(T)}{T}$$

Donde:

SSE: Suma de los términos de error de la ecuación elevados al cuadrado.

K: Número de variables, incluyendo el intercepto.

T: Tamaño de la muestra.

- 6) Una vez determinados los componentes AR y MA del modelo, se procede a estimar los parámetros y a pronosticar los términos de error en los periodos  $t+1$ ,  $t+2$ , ...,  $t+s$ .

Un ejemplo de pronóstico para un modelo ARMA (1,1); es decir, con un rezago en la variable dependiente (el término de error) y con una media móvil, es el siguiente:

$$e_{t+1} = \mu + a_1 * e_t + a_2 * u_t + u_{t+1}$$

donde  $u_{t+1}$  es el componente no determinista o de error en la ecuación, cuyo valor esperado es cero y se asume ser ruido blanco<sup>1</sup>.

Por lo tanto:

$$e_{t+1} = \mu + a_1 * e_t + a_2 * u_t$$

$$e_{t+2} = \mu + a_1 * e_{t+1} + a_2 * u_{t+1} + u_{t+2}$$

$$e_{t+2} = \mu + a_1 * (\mu + a_1 * e_t + a_2 * u_t) + a_2 * u_{t+1} + u_{t+2}$$

$$e_{t+2} = \mu(1+a_1) + a_1^2 e_t + a_1 a_2 * u_t$$

- 7) Ya que se obtienen los pronósticos de los términos de error en los  $t+s$  periodos adelante, estos se incluyen a la regresión objetivo, como a continuación se especifica:

$$Cap. i000_{t+1} = \alpha + \sum \beta_k * X_{kt+p-s} + E_{t+1}$$

$$Cap. i000_{t+2} = \alpha + \sum \beta_k * X_{kt+p-s} + E_{t+2}$$

$$Cap. i000_{t+p} = \alpha + \sum \beta_k * X_{kt+p-s} + E_{t+p}$$

---

<sup>1</sup> El término ruido blanco o “White noise” como se conoce en la literatura, hace referencia a que los términos de error se distribuyen con normalidad y no están correlacionados en el tiempo.



Donde  $E_{t+p}$  son los términos de error estimados con la especificación ARMA.

Es fundamental señalar que, para realizar los pronósticos de los  $t+s$  periodos adelante de los capítulos de gasto, se necesita información disponible de las variables exógenas a emplear en  $t+s$  periodos adelante.

Gráficamente, la proyección de una serie temporal se observa de la siguiente manera:<sup>2</sup> del lado izquierdo se ofrece una muestra del pronóstico del Índice Trimestral de la Actividad Económica del Estado de Puebla y del lado derecho la proyección del Capítulo 3000 No Etiquetado.

Gráfico 3a): Simulación de los valores del ITAEE

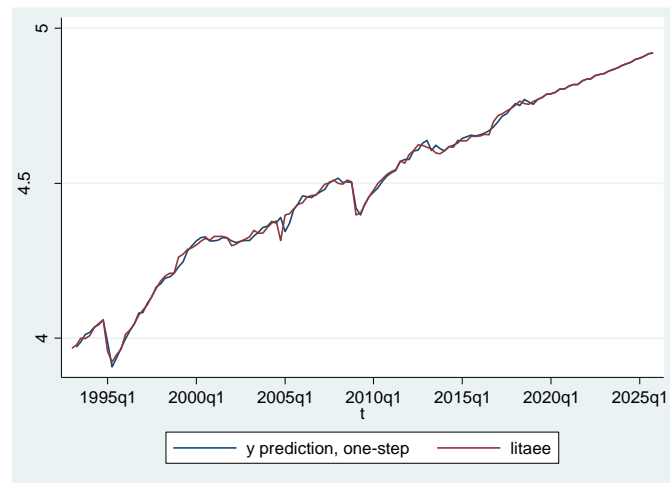
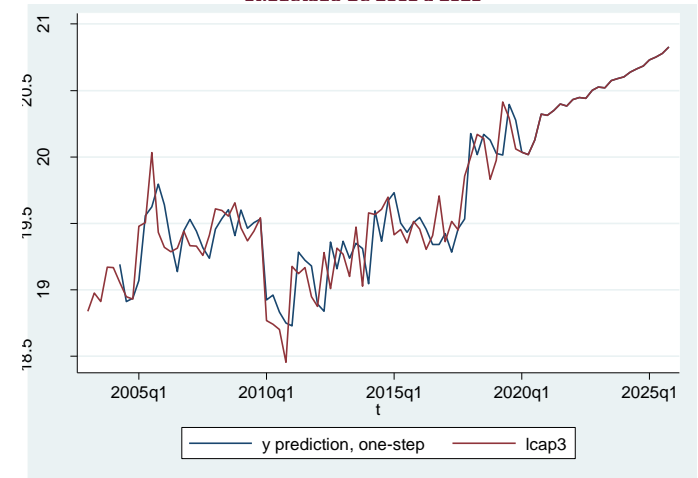


Gráfico 3b): Simulación de los valores del Capítulo 3000 No Etiquetado De 2003 a 2025



<sup>2</sup> Las proyecciones de egresos se realizaron con el software estadístico STATA 14.

## Consideraciones

- 1) Dado que la combinación lineal de la variable dependiente y las variables exógenas deben arrojar una serie estacionaria de los términos de error, cuando esto no sucede es necesario recurrir a diferenciar las series y relacionarlas. Esto lleva el nombre de orden de integración de las series.

Así, si la serie del  $Cap. i000_t$  es no estacionaria, se procede a tomar su primera diferencia para lograr el comportamiento estable de la variable en el tiempo; esto es<sup>3</sup>:

$$\Delta Cap. i000_t = Cap. i000_t - Cap. i000_{t-1}$$

Y su segunda diferencia se denota como

$$\Delta_2 Cap. i000_t = \Delta Cap. i000_t - \Delta Cap. i000_{t-1}$$

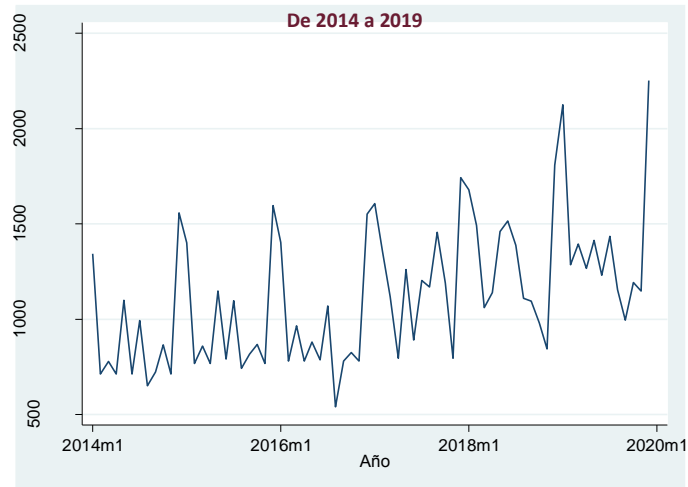
- 2) Para llevar a cabo el modelo realizado, se dio un tratamiento previo a algunas series, con el fin de remover la estacionalidad de estas.

La estacionalidad se refiere a los comportamientos similares que ocurren en la serie con el paso del tiempo; es decir, fluctuaciones que se repiten en cada mismo periodo para cada año. Gráficamente, una serie de tiempo con componente estacional se observa de la siguiente manera:

---

<sup>3</sup> Para lograr la estacionariedad en las series requeridas, no hubo que diferenciar más que una vez cada variable.

Gráfico 4): Capítulo 1000 No Etiquetado con efecto estacional.



Es ampliamente recomendable trabajar con cifras desestacionalizadas. De lo contrario, es posible que los resultados de los coeficientes asociados a cada ecuación puedan resultar ser no significativos cuando en realidad si lo son, además de mejorar el análisis de la variable.

Para obtener las series ajustadas por estacionalidad se aplicó el método *Census X-12*, mejor conocido como *X-12 ARIMA*, desarrollado por la Oficina del Censo de los Estados Unidos.

Dicho método toma en consideración la frecuencia de cada día en un mes (lunes, martes, miércoles, etc.), ya que estos pueden influenciar de manera significativa las variables en cuestión.

La ponderación de los días por mes se denota de la siguiente manera:

$$M_t = \frac{N_t}{N^*_t} \exp \sum_{i=1}^6 \beta_i (D_{it} - D_{7i})$$

Donde:

$M_t$  es un factor de ajuste por la frecuencia de los días de la semana

$i = 1$  corresponde a lunes,  $i = 2$  corresponde a martes, ...

$D_{it}$  es el número de días  $j$  en el mes  $t$

$N_t$  es el número de días del mes  $t$

$N^*_t$  es el promedio, sobre cuatro años, de la longitud del mes (30, 31 ó 28.25)

$\beta_i$  son los parámetros de las ponderaciones diarias.

Este método también toma en consideración el ajuste que se le debe dar a los efectos de la semana santa, ya que esta festividad no se da en el mismo mes para cada año. Dicho factor de ajuste se obtiene de la siguiente manera:

$$E_{ij} = \hat{a} + bX_{ij}(w)$$

Donde:

$E_{ij}$  es el factor de ajuste por la semana santa

$a$  y  $b$  son parámetros estimados por la regresión

$w$  es el número de días previos a la semana santa

$w_{ij}$  es el número de días de los  $w$  días antes de la semana santa que caen en el periodo  $j$

$X_{ij}(w) = w_{ij} / w - Z_j(w)$

$Z_j(w)$  es el promedio  $w_{ij} / w$

Una vez determinados los efectos de calendario y de semana santa, se procede a estimar la serie mediante un modelo ARIMA que ajuste de manera correcta a la serie.

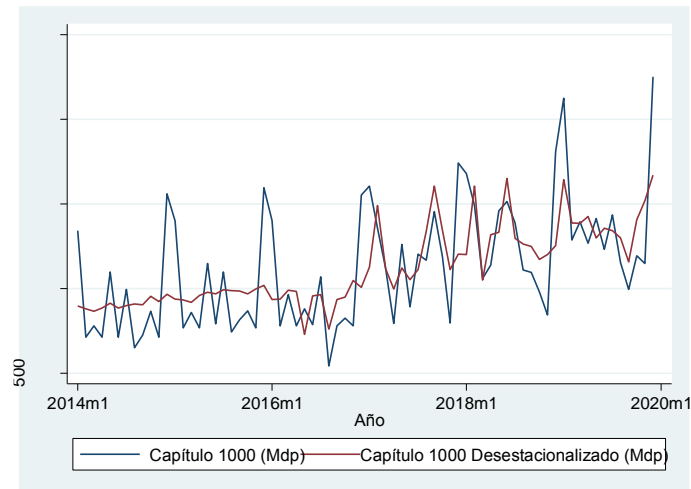
Dado que una serie de tiempo se descompone en sus factores cíclico-tendencia, de estacionalidad y de su componente irregular, para obtener una serie ajustada en su nivel se descontará el factor estacional.

$$\text{Serie Original} = \text{Tendencia-ciclo} + \text{Estacional} + \text{Irregular}$$

$$\text{Serie desestacionalizada} = \text{Serie Original} - \text{Estacional}$$

De este modo, se obtiene la serie desestacionalizada, que gráficamente se observa de la siguiente manera en un ejemplo para el Capítulo 1000 No Etiquetado:

**Gráfico 5): Capítulo 1000 No Etiquetado con efecto estacional y desestacionalizado de 2014 a 2019**



## Base de datos

Para realizar las proyecciones, se dispuso de información histórica mensual del año 2003 al 2019 de los capítulos de gasto en su momento contable aprobado, distinguiendo entre gasto etiquetado y no etiquetado. Dicha información fue transformada para obtener una base de datos con frecuencia trimestral, arrojando de esta manera 68 observaciones por cada capítulo; es decir, una base de datos con un total de 1224 observaciones.

Por su parte, también se contó con una base de datos trimestral del año 1993 al segundo trimestre de 2019 para las variables referentes al Índice Nacional de Precios al Consumidor, el Producto Interno Bruto, el Índice Trimestral de la Actividad Económica Estatal y el Índice de Inversión Fija Bruta, información obtenida del Banco de Información Económica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Además, se obtuvieron observaciones de 1995 al segundo trimestre del presente de la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a 28 días, obtenidas del Sistema de Información Económica del Banco de México. Con ello, se obtuvo un total de una base de datos con 522 observaciones.

## Bibliografía

Ortiz de Dios, C. (2012). Modelos Econométricos y de Redes Neuronales para predecir la Oferta Maderera en México: ARIMA vs NAR y ARMAX vs NARX (Tesis de Maestría). Universidad Autónoma Metropolitana, Cd. de México.

Philip H. Franses. (1991). Primary Demand for Beer in the Netherlands: An Application of ARMAX Model Specification. 09-07-2019, de SAGE Publications, Inc. Sitio web: <https://www.jstor.org/stable/3172813>

Stata Press. (2013). Stata Times-Series Reference Manual Release 13. Texas: Stata Press.

INEGI. (2013). Metodología del ajuste estacional. 12/07/2019, de Instituto Nacional de Estadística y Geografía Sitio web: [http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod\\_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ajus\\_estacional/Metodajustestacional.pdf](http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/ajus_estacional/Metodajustestacional.pdf)